

4

# *Imprenta Sevillana* ®

MODELACION OFICIAL PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS

Pleuro

Inicio 18-Julio-1997.

F.F.W. 25-Agosto.2.000

TELEFONOS (95) 422 59 56 - 421 65 94 - 453 15 78

ORTIZ DE ZUNIGA,6 FAX (95) 456 13 90 41004 SEVILLA



Ay



ms. Sevilla. Ortiz de Zuñiga. 8-SEVILLA. Modelo. 01/09/01

  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Año 19

# A C T A S

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

**DILIGENCIA DE APERTURA.**—El presente libro, compuesto de 200 hojas hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del 1 al 200, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Alcalde/Alcaldesa, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde/de la señora Alcaldesa.

Monterrubio de la Serena a 18 de Julio de 1992

V.º B.º

El Secretario/La Secretaria,

El Alcalde/La Alcaldesa,

en FVWCSONES,

**DILIGENCIA DE CIERRE.**—El presente libro contiene sesenta y cinco actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde/de la señora Alcaldesa.

Monterrubio de la Serena, a 25 de agosto de 2000

V.º B.º

El Secretario/La Secretaria,

El Alcalde/La Alcaldesa,





0E3668868



CLASE 8ª

SESION NUMERO 13 EXTRAORDINARIA DE 18 DE JULIO DE 1.997.

<u>PRESIDENTE</u>	En Monterrubio de la Serena,
D. JOSE MARTIN MARTIN	siendo las once horas y
<u>CONCEJALES</u>	quince minutos del día
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ	dieciocho de julio de mil nove-
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO	cientos noventa y siete, se reu-
D. ANGELES TORRES GARCIA	nen en la Casa Consistorial,
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO	Salón de Sesiones del Ayun-
D. PAULINO PRADO TAPIA	tamiento, en primera convo-
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO	catoria los Sres. que al mar-
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN	gen se indican componentes
<u>NO ASISTIERON</u>	todos ellos del Pleno de este
D. JOSE PINO MAHEDERO	Ayuntamiento, al objeto de
D. MANUEL MARTIN TENA	celebrar sesión extraordinaria
<u>SECRETARIO</u>	bajo la presidencia de su Al-
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA	calde Presidente D. JOSE MARTIN MAR-
	TIN asistidos por mi el Secretario
	de la Corporación, previa convoca-
	toria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporacion desea formular alguna observación en relación con las actas números 3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 de fechas 7 de febrero, 18 de marzo, y 30 de Abril, 27 de mayo, 4 y 17 de junio y respectivamente.

Visto lo cual el Pleno con la abstención de los Sres que no estuvieron presentes en las sesiones a las que cada una de las actas se refieren, acordó presta su aprobación a las mismas dejando pendiente las numeros 6 y 10.

20.- DAR CUENTA DE LOS CAMBIOS APROBADOS POR DIPUTACION PROVINCIAL REFERENTES A DIVERSAS OBRAS, RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios, en el que se indican los cambios aprobados a petición de este Ayuntamiento en la obra INTERREG-II.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Prestar su aprobación al cambio de la obra núm. 33/97 denominada "PARAJE RIVERA DE LA FONTANICA" que es sustituida por la número 178/97 de "ADECUACION DE LAS LAGUNILLAS", por el mismo presupuesto de 10.000.000 de ptas.

20.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial una ampliación del plazo de presentación del Proyecto de obra que finaliza el próximo día 31 de julio actual, hasta el próximo día 30 de septiembre de 1.997, dado que la notificación del cambio ha tenido entrada en este Ayuntamiento el día 8 de julio y es escaso el tiempo para la realización del proyecto.

30.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.-

30.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LA SUBASTA DE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL SITIO RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de cuentas por el que se informa favorablemente la adjudicación de las parcelas propiedad de este Ayuntamiento sitas en Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar 4ª Fase.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida indica que le parece bien la oferta municipal de solares a bajo precio, si bien se va a abstener porque debía exigirse a los licitadores un plazo de residencia previa, añadiendo que caso de que por un mismo solar se presenten dos ofertas una por parte de un vecino de Monterrubio y otro de fuera que se adjudique al vecino de esta Localidad.

El Sr. Alcalde contesta que los pliegos de condiciones de las distintas fases se han aprobado por unanimidad y ha habido solares sin adjudicar, y lo que no se puede hacer es dar prioridad a uno del pueblo ofertando un precio mas barato.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que se debe propiciar que gente de fuera puedan quedarse con un solar de Monterrubio ya que su deseo es retornar a esta localidad, habiendo tenido que salir de ella en su día por problemas laborales.

....///...



0E3668869



CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Balsera Romero, Torres Garcia, Garcia-Bermejo Serrano, Martín Rufo, Prado Tapia, Arévalo Tamayo y el propio Sr. Alcalde, y la abstención del Sr. Benitez Martín acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose, en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.-Declarar válida la adjudicación mediante subasta de las parcelas correspondiente a la 4ª fase números 2, 5 y 6, y adjudicar definitivamente dichas parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 2.100 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena hoy calle de nueva formación, Sur: propiedades de D. ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE y MANUEL MARTIN TENA, Este: propieda de D. MANUEL REINA PRADO, y Oeste: Propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO y D. ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ, a las siguientes personas:

SOLAR NUMERO 2.-

Se adjudica a D. MIRIAN CABALLERO BALSERA, por el precio de 653.763 ptas a razón de 5.403 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 121 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 1 sin adjudicar.

Izquierda entrando: calle de nueva formación.

Fondo: solar número 3 sin adjudicar.

Frente: calle de nueva formación.

SOLAR NUMERO 5.-

Se adjudica a D. JOSE ANTONIO CADENA MURILLO, por el precio de 655.074 ptas a razón de 5.199 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 126 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 4, sin adjudicar.

Izquierda entrando: solar número 6 adjudicado a D.JOSE IBARRA GOMEZ.

Fondo: terreno propiedad de D.NATIVIDAD SANTOS ROMERO.

Frente: calle de nueva formación.

.....//.....

0E368882

SOLAR NUMERO 6.-

Se adjudica a D. JOSE IBARRA GOMEZ, por el precio de 655.074 ptas a razón de 5.199 ptas m/2 siendo la superficie de dicho solar de 126 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 5, adjudicado a JOSE ANTONIO CADENA MURILLO.

Izquierda entrando: solar número 7 adjudicado a D. JOSE IBARRA GOMEZ.

Fondo: terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO.

Frente: calle de nueva formación.

20.- A las cantidades que representan el precio de adjudicación de dichos solares hay que incrementarle el Impuesto sobre el Valor Añadido.

30.- Autorizar la segregación de las parcelas adjudicadas.

40.- En cuanto a los solares números 1,3,4,7,8,9 y 10, pendientes de adjudicar, proceder de nuevo a su adjudicación mediante procedimiento negociado, con sujeción a las mismas condiciones y precio que los establecidos en la presente subasta.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de las correspondientes escrituras públicas de segregación y compraventa.

40.- ADOPCION DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE PLAN DE EJECUCION DE PASOS PRIVADOS EN CAMINOS PUBLICOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la ejecución de pasos privados en caminos públicos mediante dos modalidades, A) ejecución de los pasos por el propio Ayuntamiento y B) ejecución por los interesados.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Establecer el siguiente plan de ejecución de pasos privados en caminos públicos:

....///....



OE3668870



CLASE 8ª

**A) Ejecución de los pasos por el propio Ayuntamiento:**

Se fija un coste único por paso de 25.000 ptas. con una anchura mínima de 3 metros y una sección de tubo que será fijada por el técnico municipal en función de la situación de cada paso.

**B) Ejecución de pasos por los interesados:**

Se realizaria una convocatoria pública para cada camino.

Solicitud por los interesados.

Autorización por el Ayuntamiento

La sección de tubo será fijada por el técnico municipal en función de la situación de cada paso.

Obligación por parte de los solicitantes de ajustarse a las normas fijadas al efecto.

Caso de incumplimiento de las normas señaladas en el punto anterior el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas oportunas.

20.- Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**50.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DE LOS KIOSCOS DEL RODEO Y SERVICIO DE BAR DEL AUDITORIO MUNICIPAL.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas que ha de regir la adjudicación de los kioscos del Rodeo así como del Servicio de Bar del Auditorio Municipal durante el temporada veraniega, finalizando el día 15 de septiembre.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al mismo.

.....//.....

0E388880

60.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO SOBRE CONSERVACION DE CAMINOS PUBLICOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la partición en mas tramos de la base a efectos de fijación del precio público sobre conservación de caminos públicos, de conformidad con el acuerdo del Pleno de 4 de Junio actual.

El Sr. Benitez Martin propone una rebaja de las cuotas resultantes para las pequeñas parcelas, inclusive declararlas exentas.

El Sr. Alcalde le contesta que ya hay una base exenta en el padrón de bienes inmuebles de naturaleza rústica para pequeños propietarios y se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario de 4 de junio actual.

El Sr. Garcia-Bermejo solicita que la votación de este punto como de los siguientes se realice de forma nominal.

Sometido a votación el citado dictamen votaron a favor los Sres. Balsera Fernandez, Balsera Romero, Torres Garcia, Garcia-Bermejo Serrano, Martín Rufo y el propio Sr. Alcalde, con la abstención del Sr. Benitez Martín y en contra los Sres. Arávalo Tamayo y Prado Tapia, indicando estos últimos que el motivo que les impulsa a votar en contra de este acuerdo es la forma de financiación, pero si estan de acuerdo con la adquisición de la motoniveladora y el rulo.

En cosecuencia el Pleno por mayoría que representa la mayoría absoluta legal adoptó los siguientes acuerdos.

10.- Aprobar la partición en mas tramos de la cuota a abonar por los propietarios de 0 a 20 hectáreas y que queda de la forma siguiente:



**PROPUESTA SOBRE FINANCIACION DEL PARQUE DE MAQUINARIA PARA ARREGLO Y CONSERVACION CAMINOS PUBLICOS**



ESCALA DE VALORES CATASTRALES CLASE 8ª			CUOTA CATASTRAL	CUOTA MINIMA COMUN
DE	1 PTS A	5.000 PTS	1.500	1.000
DE	5.001 PTS A	10.000 PTS	1.600	1.000
DE	10.001 PTS A	20.000 PTS	1.700	1.000
DE	20.001 PTS A	40.000 PTS	1.800	1.000
DE	40.001 PTS A	60.000 PTS	1.900	1.000
DE	60.001 PTS A	80.000 PTS	2.000	1.000
DE	80.001 PTS A	100.000 PTS	2.100	1.000
DE	100.001 PTS A	200.000 PTS	2.200	1.000
DE	200.001 PTS A	300.000 PTS	2.300	1.000
DE	300.001 PTS A	400.000 PTS	2.400	1.000
DE	400.001 PTS A	500.000 PTS	2.500	1.000
DE	500.001 PTS A	600.000 PTS	2.700	1.000
DE	600.001 PTS A	700.000 PTS	2.900	1.000
DE	700.001 PTS A	800.000 PTS	3.100	1.000
DE	800.001 PTS A	900.000 PTS	3.300	1.000
DE	900.001 PTS A	1.000.000 PTS	3.500	1.000
DE	1.000.001 PTS A	5.000.000 PTS	3.800	1.000
DE	5.00.0001 PTS A	10.000.000 PTS	4.100	1.000
DE	10.000.001 PTS A	20.000.000 PTS	4.400	1.000
DE	20.000.001 PTS A	30.000.000 PTS	4.700	1.000
DE	30.000.001 PTS EN ADELANTE		5.000	1.000

ESCALA DE VALORES CATASTRALES	CUOTA TOTAL CONTRIBUYEN	NUMERO DE CONTRIBUYEN	TOTAL
DE 1 PTS A 5.000 PTS	2.500	98	245.000
DE 5.001 PTS A 10.000 PTS	2.600	86	223.600
DE 10.001 PTS A 20.000 PTS	2.700	141	380.700
DE 20.001 PTS A 40.000 PTS	2.800	256	716.800
DE 40.001 PTS A 60.000 PTS	2.900	162	469.800
DE 60.001 PTS A 80.000 PTS	3.000	227	681.000
DE 80.001 PTS A 100.000 PTS	3.100	198	613.800
DE 100.001 PTS A 200.000 PTS	3.200	569	1.820.800
DE 200.001 PTS A 300.000 PTS	3.300	273	900.900
DE 300.001 PTS A 400.000 PTS	3.400	163	554.200
DE 400.001 PTS A 500.000 PTS	3.500	87	304.500
DE 500.001 PTS A 600.000 PTS	3.700	73	270.100
DE 600.001 PTS A 700.000 PTS	3.900	42	163.800
DE 700.001 PTS A 800.000 PTS	4.100	30	123.000
DE 800.001 PTS A 900.000 PTS	4.300	20	86.000
DE 900.001 PTS A 1.000.000 PTS	4.500	20	90.000
DE 1.000.001 PTS A 5.000.000 PTS	4.800	136	652.800
DE 5.00.0001 PTS A 10.000.000 PTS	5.100	17	86.700
DE 10.000.001 PTS A 20.000.000 PTS	5.400	6	32.400
DE 20.000.001 PTS A 30.000.000 PTS	5.700	1	5.700
DE 30.000.001 PTS EN ADELANTE	6.000	1	6.000
			<b>TOTAL 8.427.600</b>

PROYECTO DE ORDEN DEL AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO DE BASTI  
MAQUINARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS

40.- Exponer al público este acuerdo por el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

50.- Caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo indicado en el apartado anterior, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

60.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

70.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN DE BLANQUEO DE FACHADAS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Plan de Blanqueo de fachadas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen citado y en consecuencia al Plan de Blanqueo de Fachadas.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos incluida la firma de los documentos precisos.

80.- RESOLUCIONES A ADOPTAR EN RELACION CON LA ORDEN DE 23 DE MAYO DE 1.997 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la ratificación de la solicitud de ayudas efectuada por este Ayuntamiento para la contratación de 20 desempleados mayores de 25 años de conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 23 de mayo de 1.997.

....///...

5  
0E3668872

CLASE 8ª

El portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta su acuerdo con el dictamen si bien la Comisión de Contratación debe fijar sus criterios para la contratación de cualquier personal, no solo el de este caso.

El Sr. Prado Tapia indica que ese tema que plantea el portavoz de Izquierda Unida ya lo ha manifestado el Grupo Municipal Popular y el artículo 4º de la Orden de 23 de Mayo de 1.997 fija los criterios de selección.

El Sr. Alcalde manifiesta que ahora es el momento de resolver las dudas que haya en el tema de las retribuciones y no mas tarde e inclusive sería conveniente tener conocimiento de los salarios que percibe el personal del Fondo Social Europeo en Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, P.S.O.E., P.P. y otros grupos políticos, asumiendo este Ayuntamiento la diferencia caso que sus retribuciones estuviesen por debajo de las aprobadas en su día por la Corporación.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la ratificación de solicitud de ayuda indicada, garantizando sueldos similares a los que perciben actualmente, modificando el presupuesto si fuese necesario y contratar todos los puestos que se concedan.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos incluida la firma de los documentos precisos.

90.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO HOGAR DEL PENSIONISTA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la reforma de los estatutos de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal el día 4 de junio actual.

El Sr. Benitez Martín propone dejar este punto sobre la mesa al no haber podido asistir a la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde contesta que ello supondría retrasar mas la puesta en marcha del Hogar del Pensionista con Piso Tutelado como Organismo Autónomo con la consiguiente pérdida de eficacia.



El Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Balsera Romero, Torres Garcia, Garcia-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arevalo Tamayo, Martín Rufo y el propio Sr. Alcalde y la abstención del Sr. Benitez Martín acordó prestar su aprobación al dictamen adoptando en consecuencia los acuerdos siguientes:

1º.- Aprobar los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar del Pensionista.

2º.- Exponerlo al público por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales sin que haya sido presentada reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

100.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS QUE HAN DE REGIR LA UNIVERSIDAD POPULAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de los estatutos de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal el día 4 de junio actual.

El Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Balsera Romero, Torres Garcia, Garcia-Bermejo Serrano, Prado Tapia, Arevalo Tamayo, Martín Rufo y el propio Sr. Alcalde y la abstención del Sr. Benitez Martín acordó prestar su aprobación al dictamen adoptando en consecuencia los acuerdos siguientes:

1º.- Aprobar los Estatutos que han de regir la Universidad Popular.

2º.- Exponerlo al público por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales sin que haya sido presentada reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

110.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE 1.997.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente dejar este punto sobre la mesa.

El Sr. Alcalde explica que por la Mancomunidad de Municipios de la Serena se ha propuesto a la Consejería de Bienestar Social mancomunar los Servicios de Base, cuando se estaba tratando la solicitud de este Ayuntamiento de una trabajadora social de manera permanente para este Ayuntamiento, añadiendo que entiende que la Corporación debe seguir ratificando su solicitud de una trabajadora social, mientras la Mancomunidad de

.....//.....



0E3668873



CLASE 8ª

la Serena no garantice a Monterrubio de la Serena, al menos cuatro días de la semana caso que referida Mancomunidad asuma los Servicios Sociales de Base.

En consecuencia el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar este asunto sobre la mesa y por tanto no suscribir el convenio para 1.997 y ratificar la petición de esta Corporación a la Consejería de Bienestar Social planteada en sesión de 10 de junio de 1.996 de una trabajadora para Monterrubio de la Serena.

120.- DAR CUENTA DE LA ORDEN DE 21 DE MAYO DE 1.997 POR LA QUE SE CONVOCAN ACCIONES CONCERTADAS CON MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS PARA LA MEJORA Y POTENCIACION DE RECURSOS TURISTICOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente acogerse a lo establecido en la Orden de 21 de mayo del actual, referente a la convocatoria de acciones concertadas con municipios y Mancomunidades de Municipio para la mejora y potenciación de recursos turísticos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

10.- Acogerse a lo establecido en la Orden de 21 de Mayo de 1.997 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos incluida la firma de los documentos precisos.

130.- SITUACION GESTION FERIA 1.997. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta por parte de los distintos coordinadores de áreas en que se ha dividido la FERIA de 1.997 de las distintas gestiones, actividades, etc... que hasta la fecha han realizado.

Asimismo se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación del día 17 de julio en la que se adjudican diferentes actividades de la citada FERIA.

En consecuencia el Pleno con la abstención del Sr. Benitez Martín ratifica las adjudicaciones realizadas por la Comisión de Contratación en su sesión de 17 de julio del actual referentes a la FERIA de 1.997.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE E W F W G W W S

SESION NUMERO 14 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 28 DE JULIO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. PAULINO PRADO TAPIA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

19.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde explica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que le sorprende la convocatoria y entiende que no es urgente, ya que es la primera vez que un asunto de este tipo se trae a Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que el resto de las actuaciones de la Feria se han aprobado ya en un Pleno anterior.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con el voto en contra del Sr. Benitez Martín, acordó ratificar la urgencia de la convocatoria.

20.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONTRATACION DE LA REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas a efectos de la Contratación de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que el gasto que supone dicha contratación es muy alto y podría invertirse en otras actividades.



CLASE 8ª

El Sr. Arevalo Tamayo indica que en su día se hablo de 5.000.000 de ptas y ahora son 6.000.000 de ptas, preguntando las razones de ese cambio.

El Sr. Alcalde contesta que no se ha podido conseguir por 5.000.000 de ptas

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que aqui se contrata por su calidad y relevancia coincidiendo con la presentación de la Denominación de Origen del Aceite de Oliva Virgen de Monterrubio.

El Sr. Benitez Martin manifiesta que no ve la relación entre la inversión y los frutos de la misma.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano propone se incluya en este acuerdo convocar a los aficionados de Monterrubio de la Serena, aficionados al Arte Ecuestre, a efectos de contar con su colaboración en el montaje de este espectáculo.

Visto lo cual el Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Balsera Romero, Torres Garcia, Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Martin Rufo, y el propio Sr Alcalde y en contra el del Sr. Benitez Martin, acordó lo siguiente:

19.- Contratar a la Real Escuela de Arte Ecuestre de Jerez, para su actuación en esta Localidad el día 31 de Agosto del actual, por un importe de 6.000.000 de ptas mas IVA, autorizando el gasto que ello de lugar.

20.- Convocar a los aficionados al Arte Ecuestre de Monterrubio de la Serena, a efectos de contar con su colaboración en el montaje de este espectáculo.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegdo correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



SESION NUMERO 15 EXTRAORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. PAULINO PRADO TAPIA

NO ASISTIERON

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y diez minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Casa Consistorial, salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Por el Sr. Alcalde se excusa la asistencia de los Srs. Garcia-Bermejo Serrano y Martín Rufo, así como la del Sr. Benítez Martín al encontrarse de vacaciones.

10.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE EMPLEO RURAL 1.997.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la las obras a incluir dentro del Plan de Empleo Rural de 1.997, actualmente FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

10. Incluir dentro del Plan de Empleo Rural de 1.997, hoy Fomento de Empleo Agrario, las obras siguientes:

....///...



0E3668875



**CLASE 8ª**

URBANIZACION CALLE DE NUEVA FORMACION, UNION C/ CAMINO DE CASTUERA Y C/ POZO DEL SOLDADO Y SU TRAVESIA HASTA C/ RAMON Y CAJAL.

Pavimentación Calle Carrera a Plazoleta de las Callejas, si existiese sobrante de la reserva anteriormente indicada.

20.-En el caso de que hubiera sobrante de la 1ª Reserva y no pudiera incluirse en la 2ª se destinaría a la pavimentación del Rincón Plaza calle Santos y calle Mercadillo.

30.-Compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para manteriales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.997 para hacer frente a dichos gastos.

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**20.- SOLICITUD, SI PROCEDE, A DIPUTACION PROVINCIAL DE ADELANTO DE LAS OBRAS 102/99 Y P.O.L. 1.994-1.999. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se infomra favorablemente la solicitud de adelanto de ejecución de las obras 102/99 y P.O.L.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial el adelanto de la ejecución de las obras que se indican para las anualidades igualmente señaladas:

OBRA	DENOMINACION	ANUALIDAD PROPUESTA
102/99	ALUMBRADO PUBLICO	1.997
	(Completar Ronda Conexión Carrtr. Helechal-Castuera)	
P.O.L.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN ISIDRO	1.998.

20.- Indicar que los terrenos sobre los cuales se ejecutarán las obras en cuestión se encuentran en plena posesión y disponibilidad para su realización, no existiendo trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas, ni cargas, gravámenes y servidumbres.

30.- Asumir la gestión de la referida obra, de conformidad .....///...



ESTADO  
LIBRE

con lo que previene el artículo 33, regla segunda del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, la cual se ejecutará conforme a lo establecido en el artículo 121 del citado precepto legal, por el sistema de administración con medios propios.

40.- Designar Director de la obra de Alumbrado Público al Ingeniero Técnico Industrial D. ANTONIO MANUEL BENITEZ LOPEZ, así como Director de la obra de " INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN ISIDRO" al Arquitecto Técnico Municipal D. BENITO DAVILA CARMONA.

50.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

60.- En relación con la obra 103/96 de "ALUMBRADO PUBLICO" designar Director de la misma al Ingeniero Técnico Industrial D. ANTONIO MANUEL BENITEZ LOPEZ.

30.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE CAMBIO EN LAS OBRAS 48/99 Y 49/99 DEL PLAN CUATRIENAL 96/99 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente el cambio de destino de las obras 48/98 y 49/99 del Plan Cuatrienal 96/99 de la Excma. Diputación Provincial.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia al cambio de destino de las obras antes indicadas.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

40.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD SOBRE TERMINACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (SALA DE BARRIO M3C).

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:





CLASE 8ª

19.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Educación y Juventud para la realización de la obra de infraestructura básica deportiva denominada "Terminación Sala de Barrio M3-C".

20.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

50.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ADQUISICION DE FINCA URBANA SITA EN C/MESONES NUMS. 6 Y 6A; PROPIEDAD DE CAJA DE BADAJOZ OTRAS RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

- 10.- Iniciar los trámites a efectos de dicha adquisición.
- 20.- Modificar el presupuesto de 1.997, si fuese necesario, para hacer frente al importe de dicha adquisición.
- 30.- Solicitar, si procede, un préstamo par hacer frente a dicho gasto.
- 40.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

60.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CESION DE LOS TERRENOS DE LA ERMITA DE SAN ISIDRO.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

- 10.- Solicitar la cesión en uso de los citados terrenos de la Ermita de San Isidro, teniendo este Ayuntamiento constituido un Patronato denominado Patronato de San Isidro que se encargaría de su administración y en cuya cesión estan de acuerdo las OPAS de la localidad.
- 20.- Solicitar, asimismo, la cesión en uso de las restantes fincas urbanas y rústicas y que esta Corporación destinaria a servicios de interés general agrario.

0E3688878

30.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

70.- APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA EXTINTA CAMARA AGRARIA LOCAL.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Solicitar la transferencia o subrogación de funcionarios de la extinta Cámara Agraria Local, a este Ayuntamiento y que serían destinados a servicios de interés agrario.

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

80.- FORMALIZACION, SI PROCEDE, DE AVALES BANCARIOS EN RELACION CON PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS CONTRA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la prestación de garantía mediante avales bancarios a Caja de Extremadura de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno con fecha 31 de enero actual.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

10.- Formalizar aval bancario con Caja de Extremadura a efectos de la prestación de garantía por importes de 625.000 ptas y 239.200 ptas, con motivo de los procedimientos Contenciosos-Administrativos núms. 2.215/96 y 2.216/96 y con las siguientes condiciones:

- 2,40% de interés anual ( 0,60% trimestral).

20.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

....///....



01  
05888830

SESION NUMERO 16 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 28 DE AGOSTO DE 1.997.

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

CONCEJALES

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

NO ASISTIO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Casa Consistorial, salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

10.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la urgencia de la convocatoria, siendo ratificada la misma por unanimidad.

20.- DAR CUENTA DE LA PROGRAMACION FERIA 97. RESOLUCIONES A ADOPAR.-

Siendo las diez horas se incorpora a la sesión el Sr. MARTIN TENA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la programación de la Feria de Septiembre de 1.997, interviniendo los distintos delegados municipales en función de sus competencias dentro de la organización de la Feria, explicándose el programa de festejos de manera detallada y pormenorizada.

El Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento a las personas que han intervenido en la organización de la Feria, manifestándose en el mismo sentido el Sr. Prado Tapia, añadiendo este último que esta Feria debe ser la catapulta del aceite de Monterrubio de la Serena.



CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a la adjudicación del equipo de sonido para la actuación de la NOCHE FLAMENCA del día 3 de Septiembre a SONORIZACIONES FELIX POZO S.L., por el precio de 100.000 ptas mas el IVA, con el compromiso de dar cuenta de ello a la próxima Comisión de Festejos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

VO BO  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



EL PRITO UNICO - PLENO INSTITUCIONAL - DIA DE

SESION NUMERO 17 EXTRAORDINARIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. MERCEDES MARTIN RUFO

**SECRETARIO ACCTA.**

D. M<sup>a</sup> ANGELES SORIANO MATIAS

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes, todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN MARTIN, asistidos por por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- PUNTO UNICO.- PLENO INSTITUCIONAL.- DIA DE EXTREMADURA.-**

El Sr. Alcalde indica que han sido presentados dos documentos uno por el Grupo Municipal Izquierda Unida y otro de común acuerdo entre el Partido Popular y Socialista.

...///.....



El Sr. Benitez Martín Izquierda Unida hace llegar a todos los Ayuntamientos al considerar que el día 8 de septiembre es también un día reivindicativo dando lectura a la misma y que es la siguiente:

#### “POR UN DIA DE EXTREMADURA REIVINDICATIVO

#### Moción al Pleno de la Corporación de Monterrubio.

El Grupo Municipal Izquierda Unida no quiere dejar pasar un año mas el día de nuestra Comunidad Autónoma sin aprovecharlo para hacer llegar nuestra voz a los responsables de los gobiernos central y regional y reivindicar la resolución de los problemas mas sentidos por los extremeños y las extremeñas.

La mayor parte de los problemas que hemos enumerado en años anteriores siguen existiendo, agravándose alguno de ellos y apareciendo otros en los últimos tiempos.

La falta de trabajo para cerca de un tercio de la población activa (que es un porcentaje mayor en el sector de la juventud), la precariedad del trabajo existente hoy en el mercado laboral, la destrucción del tejido industrial y agrícola por la aplicación de fórmulas económicas neoliberales, el impago de la Deuda Histórica del Estado a Extremadura, el proyecto de ENRESA de instalar un cementerio de alta actividad en la Serena, la no clausura de la Central Nuclear de Almaraz, los recortes de los servicios públicos básicos, son algunas de las cuestiones mas graves con que contamos en estemomento. Por ello,

PEDIMOS a esta Corporación Municipal que haga llegar al Gobierno Central y a la Junta de Extremadura la voluntad política de nuestro Ayuntamiento en el sentido de que se arbitren las medidas siguientes:

- 1º.) Aprobación de un Plan de Choque contra el paro.

...///...

81  
878  
**(1) DILIGENCIA:** Para hacer constar que entre el párrafo que antecede y que precede quedan incluidas las páginas números 13, número de serie OE3668880, 13 vuelto y 14 OE3668881.

Certifico, El Secretario.

2º.) La reforma de la PAC que favorezca a las explotaciones familiares agrarias y las modernice.

3º.) Pago de la Deuda Histórica a Extremadura.

4º.) Cierre de la Central Nuclear de Almaraz.

5º.) No instalación del Cementerio de Alta Actividad en la Serena.

Monterrubio de la Serena, 8 de Septiembre de 1.997."

El Sr. Alcalde da lectura al siguiente documento indicando que es el aprobado por los Grupos Socialista y Popular en la Diputación Provincial de Badajoz y que en Monterrubio de la Serena suscriben tanto el Grupo Socialista como el Popular y que transcrito literalmente dice:

**(1)**

El Sr. Prado Tapia manifiesta su conformidad con el escrito aprobado en Diputación Provincial al considerar que el afán de cualquier extremeño se recoge en el mismo.

EL Sr. Benitez Martín desea conste en acta que pide al Pleno de la Corporación se someta a votación la moción presentada por Izquierda Unida, indicando que el escrito de Diputación Provincial carece de medidas concretas y de iniciativas reivindicativas para este día.

Tras breve deliberación en relación con dichos documentos fué presentada una propuesta por el Grupo Municipal Socialista consistente en que cada uno de los componentes del Pleno se identifique con uno de los dos documentos, asumiéndose por el Pleno el que obtenga mas votos pasándose seguidamente a votación nominal, haciéndolo a favor del documento conjunto los Sres. Pino Mahedero, Martín Tena, Balsera Romero, Torres Garcia, Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo, Prado Tapia y Martín Martín y a favor del documento de Izquierda Unida el Sr. Benitez Martín.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que como secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO

DE

06427 MONTERRUBIO DE LA SERENA

(BADAJOZ) CLASE 8.<sup>a</sup>



13

"Todos somos Extremadura", el lema que este año enmarca la celebración del día de la Comunidad nos da pie para reflexionar – una vez constatado lo que hemos realizado en estos últimos años y los avances que la Región ha experimentado en todas las facetas–, para comprometernos en seguir trabajando por el futuro y hacer un constante esfuerzo para lograr acabar con las carencias con las que aun contamos.

Echando una mirada a nuestro pasado reciente el cambio sustancial en multitud de ámbitos como el cultural, de comunicaciones, productividad, tecnológico, industrial, agrario y de investigación es patente. Mas no podemos dormirmos en este reconocimiento. Las instituciones regionales, provinciales y locales hemos dado pasos seguros–a los que se han unido multitud de iniciativas privadas–, para poner a Extremadura en el lugar actual. Debemos seguir profundizando en esa dirección para avanzar en elevar el bienestar social de los ciudadanos.

Hemos demostrado que los extremeños somos capaces de hacer que esta tierra progrese y estamos convencidos también de que recrearnos en el cambio, si no es para sacar consecuencias positivas, puede hacernos bajar la guardia y llevarnos a situaciones anteriores afortunadamente ya superadas.

Pero no olvidamos por eso que todavía quedan logros por conseguir como por ejemplo rebajar los índices de paro que desgraciadamente afecta a demasiadas familias extremeñas, continuar mejorando nuestras estructuras productivas, comerciales, industriales y de comunicación, así como acentuar la inversión en promoción de viviendas sociales y proseguir el impulso al mundo de la cultura, base del desarrollo de los pueblos.

El "todos somos Extremadura" debe ser afán constante por mantenernos activos y conscientes de que con la imaginación, la iniciativa y el trabajo colectivos avanzaremos sin lugar a duda en esta línea.

El futuro debe tender, pues, no sólo a consolidar lo que hemos conseguido entre todos, sino a implicarnos desde lo público y lo privado, desde lo colectivo y lo individual, para que el listón autonómico no se tambalee sino que se eleve.

Un futuro que vendrá obligado a apoyar las políticas del Estado y del Gobierno autonómico que vayan en esa dirección de progreso para Extremadura y se comprometa con las justas reivindicaciones de los extremeños.

Si todos nos sentimos orgullosos de pertenecer y estar identificados con Extremadura, no caigamos en la tentación de olvidar la tarea diaria para que nuestros ciudadanos vayan encontrando respuestas a sus demandas. Para eso contamos con recursos, gentes con ganas de trabajar y optimismo para no poner límites ni freno a nuestras futuras posibilidades. Encontremos las dificultades que encontremos, o las que quieran imponernos quienes no sólo no son solidarios sino que no ven a este País como un conjunto de ciudadanos con iguales obligaciones y derechos, no cejemos en nuestro objetivo.

Con el compromiso diario de esfuerzo en una convivencia tolerante, respetando la voluntad popular democrática, vamos a demostrar que tenemos capacidad de respuesta a los retos del futuro sin ningún tipo de complejo de inferioridad.

Os invito, por lo que apuntaba hace un momento, a continuar vigilantes para que el abismo de desigualdades que en el pasado existieron entre unas regiones y otras --y que hemos conseguido mermar notablemente--, no vuelva a abrirse en aras a estrategias políticas de nula solidaridad, antisociales e inadmisibles en un Estado democrático.

Estemos vigilantes, insisto, para que nadie nos arrebate el grado de igualdad y derechos que hemos conseguido con el resto de España y en el que debemos seguir avanzando.



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO  
DE

06427 MONTERRUBIO DE LA SERENA

CLASE 8ª



14

0E3668881



Deseo proponeros que os adheráis conmigo al manifiesto de una veintena de premios Nobel de la Paz en favor de "la Cultura de la no violencia", que hace suyo la Junta y solicita que también hagamos nuestro todos los extremeños.

Creo que es positivo, compañeros que dejando aparcada un momento nuestra realidad presente y la ilusionante tarea de futuro, hagamos una reflexión que se convierta en actitud positiva de compromiso. Ojala que la paz y la concordia rechacen los egoísmos de las guerras, los terrorismos y las miserias humanas que hoy padecen inocentes los ciudadanos tanto en España como en otras latitudes de los cinco continentes y no ahoguen nuestra esperanza.

Demos validez a la doctrina roussoniana sólo en la parte en la que afirma que "el hombre es naturalmente bueno", desterrando la, desgraciadamente famosa, que recoge la aseveración de que "la sociedad corrompe esa bondad y que hay que volver al estado primitivo, convirtiendo al hombre en un lobo para el hombre".

Permitidme que felicite aquí a quienes de vosotros habéis programado actividades culturales, recreativas, folclóricas y de otras modalidades para conmemorar nuestra festividad. Todo ello contribuirá sin duda a validar nuestro lema, "todos somos Extremadura" y tener la permanente preocupación de hacerlo realidad.

Desearía para finalizar que en mi nombre y en el de toda la Corporación felicitéis a los ciudadanos de Badajoz y su provincia. Reflexionad en torno a las ideas que aquí os he querido transmitir. De ellas y cuantas en positivo queráis añadir a éstas en vuestro ámbito local, extraeremos argumentos suficientes para que nuestro presente se mantenga y el compromiso de futuro progrese en democracia, justicia y solidaridad. Con esta ilusión, tras el paréntesis festivo, sigamos trabajando por esta tierra.

11  
00888888  
EXELENTE AYUNTAMIENTO  
14  
SESION NUMERO 18 ORDINARIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO.**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

previa

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes, todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar, sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, Convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Quedan pendientes para su aprobación en una próxima sesión los borradores de las actas núms. 6, 10, 12 y siguientes.

**2º.- SECCION DE URGENCIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un escrito presentado por D. BRUNO DIAZ RUFO solicitando ayuda económica de este Ayuntamiento con motivo del incendio acaecido en su vivienda en fechas pasadas.

.....///.....



**CLASE 8ª**

El Pleno por unanimidad, acordó no declarar la urgencia de este punto y tratarlo previamente en la Comisión correspondiente.

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que no se han presentado si bien pide a los Concejales que si tienen algún ruego o pregunta que contestar que lo indiquen.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que en Plenos anteriores hizo una petición para que se hiciesen las gestiones necesarias para la instalación de contenedores de vidrio y cartón en esta localidad, añadiendo que el asunto quedó sobre la mesa y no se ha vuelto a tratar y pide que en una Comisión informativa se trate este tema.

En cuanto a la recogida de basuras el Sr. Benitez Martín hizo una petición de instalación en las entradas del pueblo de contenedores específicos para recoger, especialmente, los restos de productos fitosanitarios (bombonas, etc...).

El Sr. Alcalde contesta que el Plan Director de Residuos Sólidos de Extremadura lo contempla, si bien es costosa la instalación de contenedores de vidrio y cartón y en cuanto a la recogida de basuras la petición hay que trasladarla a la Mancomunidad de Municipios de la Serena al haber asumido las competencias en materia de residuos sólidos.

El Sr. Benitez Martín manifiesta su deseo de dejar de pertenecer a la Junta Local de Protección Civil porque a pesar de haberlo solicitado en diversas ocasiones su constitución no se ha hecho.

El Sr. Benitez Martín pregunta en que situación se encuentra el Bar del Hogar del Pensionista con Piso Tutelado, así como cuando se va a decidir de una manera clara su uso por los pensionistas de la localidad.

El Sr. Alcalde contesta que la adjudicataria renunció a la concesión y se esta tramitando un nuevo concurso para su adjudicación.

.....

En cuanto al Hogar del Pensionista se ha ofrecido a la Junta Rectora de la Asociación de Pensionistas para su uso y disfrute, añadiendo que se ha solicitado a la Junta de Extremadura una subvención de 12.000.000 de ptas, para trasladar el comedor situado en la planta baja a la primera y de esta forma las dependencias de la planta baja quedarían de uso común para internos y externos.

El Sr. Benitez Martín pregunta en que situación se encuentran los Estatutos del Organismo Autónomo del Hogar del Pensionista, contestando el Sr. Alcalde que actualmente están en período de exposición pública.

El Sr. Benitez Martín pregunta si se va a adquirir un vehículo para la Policía Local y acabar con la situación de transitoriedad que representa compartir el único vehículo municipal.

El Sr. Alcalde contesta que es su deseo hacerlo cuanto antes y siempre dentro de las posibilidades presupuestarias, añadiendo que se cumplirá el compromiso electoral de que la Policía Local tenga su vehículo antes de que acabe esta Legislatura.

El Sr. Benitez Martín pregunta si el Centro Recreativo Juvenil se va a utilizar como local cultural en invierno.

El Sr. Alcalde contesta que en el presente año se va a utilizar ya como cine de invierno.

Pregunta el Sr. Benitez Martín si se va a cambiar el suelo para permitir una mejor visión, contestando el Sr. Alcalde que los técnicos tienen la última palabra sobre el tema.

El Sr. Benitez Martín pregunta por las medidas que el equipo de gobierno ha adoptado para que la entrada por la Carretera de Belalcázar quede en condiciones de decoro.



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde indica que no esta de acuerdo con esa imagen y seguramente por la dedicación que la feria ha llevado no se ha podido hacer.

El Sr. Benitez Martín pregunta a que acuerdos ha llegado el Ayuntamiento con los trabajadores en Colaboración Social utilizados durante la feria, en cuanto a sus retribuciones.

El Sr. Alcalde le contesta que no estuvo en la Comisión en la que se trató el tema y no hay inconveniente en volverse a tratar en su momento.

El Sr. Benitez Martín indica que en una comisión informativa se retomó el tema del Reglamento de Participación Ciudadana presentado por su grupo, añadiendo que no se dijo que nó, y que los concejales lo estudiarían y lo discutirían, deseando saber fechas para su tratamiento en próximas comisiones.

El Sr. Alcalde contesta que el Grupo Socialista ya dijo en su momento lo que pensaba y no hay inconveniente en tratarlo de nuevo en una próxima comisión.

El Sr. Benitez Martín pregunta si se ha hecho llegar al Gobierno Central y Autonómico las propuestas contenidas en la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida en el Pleno Institucional del Dia de Extremadura, ya que considera que su moción fué aprobada por mayoría simple.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene constancia de que se haya adoptado el acuerdo que indica el Sr. Benitez Martín, pero que si así fuera se mandaría y pregunta a los Sres. Concejales presentes en el Pleno del día 8, si efectivamente se adoptó el acuerdo que indica el Sr. Benitez Martín, contestando los concejales presentes de los grupos Popular y Socialista que no.

...///...



El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: Que la Feria de Septiembre ha salido bien, añadiendo que lo importante de la feria ha sido la participación ciudadana, tanto en su organización como en su disfrute, y agradece públicamente a todos los que han colaborado en la Feria así como a todo el pueblo de Monterrubio ?

El Sr. Benitez Martín manifiesta de que el hecho de que Izquierda Unida no este de acuerdo con algunos puntos de la Feria, no quiere decir que esten en contra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuatro minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES-



CLASE 8ª

SESION NUMERO 19 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. PAULINO PRADO TAPIA

**NO ASISTIERON**

- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas del día veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto:

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Excusan su asistencia los Sres. Martín Rufo y Benitez Martín.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

...///...

17  
0E8888830



CLASE B  
MAY 89

**2º.- MODIFICACION, SI PROCEDE, DEL ESTADO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1.997. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta de la moción de Alcaldía por la que se propone la modificación del capítulo de Inversiones del Presupuesto Municipal, al encontrarse sin ejecución la partida correspondiente a la adquisición de motoniveladora por importe de 17.000.000 de ptas, pasándose de dicha cantidad 10.000.000 con destino al Convenio para la Obra de Infraestructura Urbana, lo que no modificaría el importe global del presupuesto de gastos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar dicha propuesta adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar el Capítulo de Inversiones del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal en el apartado referente a la adquisición de Motoniveladora, el cual quedaría de la forma siguiente:

- Motoniveladora:..... 7.000.000 ptas.
- Aportación al Convenio para la obra de Infraestructura Urbana:..... 10.000.000 ptas.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA OBRA DE "MEJORA DE LA INFRAESTRUCURA URBANA EN MONTERRUBIO DE LA SERENA" POR IMPORTE DE 34.496.882 PTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

.....



**CLASE 8ª**

Se da cuenta del convenio a suscribir con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura a efectos de la realización de la obra de "MEJORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN MONTEERRUBIO DE LA SERENA", ascendiendo el importe de la misma a 34.496.882 pts.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó:

- 1º.- Prestar su aprobación al citado convenio
- 2º.- Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura la ejecución de la obra por Administración.
- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
 EL ALCALDE  
 EW FULCIONEZ



21  
0E38088E

SESION NUMERO 20 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 28 DE OCTUBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ANGELES TORRES GARCIA  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO  
D. MERCEDES MARTIN RUFO  
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. MANUEL MARTIN TENA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y doce minutos del día 28 de octubre de mil novecientos novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto:

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

**2º.-APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE BASE CON LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, AÑO 1.997.**

...///...



CLASE 8ª

Se da cuenta del acuerdo de este Pleno Municipal de fecha 18 de Julio de 1.997 por el que se acordó no firmar el Convenio citado hasta no disponer de una Asistente Social con caracter permanente y en función de la posible mancomunidad de dicho servicio por la Mancomunidad de Municipios de la Serena, añadiendo que dado que no se ha efectuado referida mancomunidad, así como del escrito de la Consejería de Bienestar Social de 24 de octubre en que se indica que dado lo avanzado del ejercicio sería conveniente la firma del convenio para este ejercicio de 1.997, con lo que caso de que para el próximo ejercicio de 1.998, la Mancomunidad no asumiese ese servicio garantizando una Asistente Social permanente para Monterrubio, esta Corporación volvería a solicitar formalizar un convenio único para este Ayuntamiento.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 031 LA SERENA, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio, entre ellos Monterrubio de la Serena y correspondiente al año 1.997.

2º.- Que existe reserva de crédito en el Presupuesto Municipal de 1.997 para hacer frente a la aportación de este Ayuntamiento para el Mantenimiento del Servicio durante el año 1.997.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO SOBRE SELECCION CONTRATACIONES FONDO SOCIAL EUROPEO, ADOPTADO POR LA COMISION DE CONTRATACION.-**

...../lll/...

10  
0E3E888E



CLASE B

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Contratación por el que se procedió a la selección de los 15 puestos cofinanciados por el Fondo Social Europeo para personas mayores de 25 años en situación de desempleo.

El Sr. Benitez Martín indica que la selección debía haberse efectuado con mas antelación y que se apliquen de una vez los criterios de selección a otros puestos, añadiendo que la Comisión de Contratación no se dió cuenta, y él el primero que no se valoró la experiencia y ha podido haberse perjudicado algún solicitante.

El Sr. Prado Tapia interviene para indicar que a la vista de contrataciones anteriores en las que alguno de los miembro del Grupo Popular ha votado en contra pensando que no se había seguido el principio de igualdad, su grupo va a votar a favor de la selección e insta al equipo de gobierno a que estos criterios de selección se apliquen a otros puestos en lo que queda de legislatura, añadiendo que felicita a los seleccionados y agradece al equipo de gobierno la fijación de estos criterios.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que se ha hecho un trabajo aceptable por los componentes de la Comisión de la que hay que sentirse satisfecho.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que si se le acusa de que en una Comisión de Contratación no se ha respetado el principio de igualdad, si el Sr. Prado Tapia no retira dicha frase se abstendrá en la votación.

El Sr. Prado Tapia contesta que no retira lo dicho ya que el criterio de empadronamiento se aplicó en la anterior selección para puestos de esta clase a unos solicitantes si y a otros no y es una opinión particular.

El Sr. Garcia-Bermejo desea que conste en acta que la opinión que se vertió en el Pleno sobre la contratación de los 30 puestos de trabajo era una opinión particular del Sr. Prado Tapia, en ningún caso del Grupo Popular.

...///...



20

0E3668887



CLASE 8ª

El Sr. Alcalde manifiesta por su parte que los resultados de la selección se exponen al público a efectos de reclamaciones y quien se crea perjudicado puede efectuar la correspondiente reclamación.

Asimismo el Sr. Alcalde indica que en vista de lo manifestado por el Concejal de Izquierda Unida de que no se ha valorado la experiencia plantea a los integrantes de la Comisión de Contratación que intervinieron en la selección, si se revisa la selección efectuada, manifestándose todos los integrantes en contra de la revisión excepto el Sr. Benitez Martín.

Sometido a votación el acuerdo arriba indicado, el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra del Sr. Benitez Martín y la abstención del Sr. Garcia-Bermejo Serrano por las razones indicadas por el mismo, acordó prestar su aprobación a la selección efectuada.

El Sr. Alcalde felicita a los seleccionados manifestando que seguirá luchando por que vengan mas puestos de trabajo a Monterrubio.

**4º.- APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS NUM. 48/98. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del acuerdo de este Pleno de fecha 31 de julio de 1.997, por el que se solicita el cambio de la obra núm. 48/98 pero sin fijar su destino, que es lo que desea Diputación Provincial.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó destinar la obra núm. 48/98 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.998 a la pavimentación del vial Cuesta de los Tejares- Calle Mártires.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

...////...



CLASE B

**5º.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA OBRA DE ADAPTACION DEL MATADERO MUNICIPAL.-**

Se da cuenta del Convenio interadministrativo para la adaptación del Matadero Municipal, por importe de 9.115.034 ptas, de los que la Junta de Extremadura aportará la cantidad de 3.000.000 de ptas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó no firmar dicho convenio y solicitar de la Consejería de Agricultura y Comercio dar al Convenio un caracter bianual, y de no aceptarse dicha petición proceder a la anulación del convenio.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EW FUWUOWES





CLASE 8ª  
SESION NUMERO 21 EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día 7 de noviembre de mil novecientos novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto:

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-ADOPCION DE ACUERDO/S, SI PROCEDE, SOBRE OBRAS A REALIZAR EN ESTANQUE DE LAS LAGUNILLAS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, fomento y Empleo y Obras y Servicios de 3 de octubre del actual, por la que se informa favorablemente que la obra núm. 178/87 del Programa INTERRREG II se destine dentro del Estanque de las Lagunillas a la ejecución del Recinto para la Feria y Museo del Aceite de Oliva.

Los portavoces de los grupos municipales Socialista y Popular manifiestan que mantienen el dictamen.

...///...



El Sr. Benitez Martín manifiesta que no pudo asistir a la Comisión Informativa arriba citada a celebrarse por la mañana en un horario en el que no pudo asistir, pidiendo que se haga un proyecto de las Lagunillas antes de tomar una decisión firme, en consecuencia no aprueba el dictamen.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que el Estanque de las Lagunillas es un lugar adecuado para la Feria del Aceite con todo lo que ello supone para Monterrubio de la Serena y entiende se debe proponer la designación del técnico redactor del proyecto.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Benitez Martín que no entiende lo manifestado por el mismo, ¿ quiere decir que en tanto no se haga el proyecto de obra, no se pronuncia?.

El Sr. Benitez Martín contesta que desea ver el Proyecto que se haga sobre las Lagunillas.

El Sr. Alcalde manifiesta que es necesario plantear el destino de la obra sobre el cual pueda trabajar el técnico a efectos e hacer el proyecto.

Visto lo cual el Pleno por mayoría, con el voto en contra del Sr. Benitez Martín acordó prestar su aprobación al Dictamen y en consecuencia adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Que la obra núm. 178/87 del Programa INTERRREG II se destine dentro del Estanque de las Lagunillas a la ejecución del Recinto para la Feria y Museo del Aceite de Oliva.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

3º.- Designar a D. JESUS RUIZ LOPEZ, único Arquitecto de la Localidad como redactor del Proyecto y que la Comisión de Obras sea la encargada de hacer un seguimiento de lo que el Sr. Ruiz Lopez vaya realizando.

.....



22

OE3668889

**CLASE 8ª**

El Sr. Benitez Martín manifiesta que vota en contra del acuerdo indicado en el párrafo 3º, porque entiende que hay otros arquitectos y no es partidario de ese tipo de designación.

**2º.-ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL SITIO RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR 4ª FASE.-**

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Contratación de fecha 24 de Octubre de 1.997 por el que se adjudicó la parcela propiedad de este Ayuntamiento, sita en Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, núm. 4 de la 4ª Fase a **D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO**.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.-Declarar válida la adjudicación mediante subasta de la parcela correspondiente a la 4ª fase número 4 y adjudicar definitivamente la misma a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar de 1.728 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena hoy calle de nueva formación, Sur: propiedades de D. ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE y MANUEL MARTIN TENA, Este: propiedad de D. MANUEL REINA PRADO, y Oeste: Propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO y D. ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ, a la siguiente persona:

**SOLAR NUMERO 4.-**

Se adjudica a **D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO** por el precio de **511.830 ptas** a razón de ptas 4.230 m/2 siendo la superficie de dicho solar de 121 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 3 sin adjudicar.

Izquierda entrando: Solar número 5 adjudicado a D. JOSE ANTONIO CADENA MURILLO

...///...

0038888830



Fondo: Solar núm. 1 4º Fase sin adjudicar, Solar núm. 8 de la 2º Fase adjudicado a D. Antonio Muñoz Fernandez y Terreno propiedad de D.NATIVIDAD SANTOS ROMERO

Frente: calle de nueva formación.

2º.- Al precio de adjudicación de dicho solar hay que incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Autorizar la segregación de la parcela adjudicada.

5º- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de las correspondiente escritura pública de segregación y compraventa.

**3º.- ADOPCION DE ACUERDO/S, SI PROCEDE, SOBRE PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ADJUDICACION DE SEIS PARCELAS AL SITIO RONDA DE CONEXION HELECHAL-ZUJAR, 4ª FASE.-**

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Contratación de fecha 24 de Octubre de 1.997 referente a la adjudicación de una parcela de propiedad municipal sita en Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, núm. 4 de la 4ª Fase, acordándose, entre otros, la adjudicación de las parcelas restantes mediante procedimiento negociado.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación las 6 parcelas restantes de propiedad de este Ayuntamiento correspondientes a la 4º fase, mediante procedimiento negociado y abrir el plazo fijado en el referido pliego para que los interesados puedan presentar las correspondientes ofertas.

ANTONIO CALDERA MURILLO



CLASE 8.ª

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que en próximas adjudicaciones de parcelas de propiedad municipal mediante subasta se valore que caso de que existan varias ofertas para un mismo solar, en caso de igualdad de precios, se adjudique a favor de la persona que resida en Monterrubio de la Serena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



EL ALCALDE EW FUWUOWES

[Handwritten signature]

SESION NUMERO 22 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 7 DE  
NOVIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ANGELES TORRES GARCIA  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. MANUEL MARTIN TENA  
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO  
D. MERCEDES MARTIN RUFO  
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y cinco minutos del día 7 de noviembre de mil novecientos novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto:

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

**2º.-ADOPCION DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE DAÑOS ACAECIDOS EN EL TERMINO MUNICIPAL CON MOTIVO DEL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIA PADECIDO EN LA MADRUGADA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1.997.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que con motivo del temporal de viento y lluvia de la madrugada del día 6 de noviembre se han producido

...///...



0E3668891



**CLASE 8ª**  
daños en propiedades, tanto de carácter urbano como rústico, añadiendo que a su juicio deben evaluarse los daños, remitirlos a la Delegación del Gobierno en Extremadura y Junta de Extremadura y recabar el máximo de ayudas para corregir los daños materiales producidos.

Por los Grupos Municipales se apoya la propuesta del Sr. Alcalde.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que la Policia Municipal hizo un primer informe de los daños el día 6 y el propio Aparejador Municipal esta valorando los daños en el casco urbano, añadiendo que se anunciará publicamente para que los que se consideren afectado lo comuniquen al Ayuntamiento y en cuanto a los daños padecidos en el campo se valorarán con la ayuda del Guarda Rural Municipal.

El Sr. Garcia-Bermejo indica que hay que insistir en que el olivar es la economía de Monterrubio y hay que sensibilizarse con este tema en todo lo que ello atañe.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó:

1º.- Evaluar los daños producidos tanto dentro del casco urbano como fuera del mismo.

2º.- Eximir de los derechos de ordenanza del Impuesto Municipal de Construcciones y de la Tasa por Licencia de Obras a los afectados por dichos daños.

3º.- Remitir relación de daños producidos a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Junta de Extremadura.

4º.- Solidaridad económica y de otro tipo del Ayuntamiento y de particulares con los afectados de Badajoz Capital y Valverde de Leganes.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



SESION NUMERO 24, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 12 DE DICIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE**  
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y cinco minutos del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al

**CONCEJALES**

D. ANGELES TORRES GARCIA  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto

**NO ASISTIERON**

*No asistieron: D. Angel Torres García, D. Francisco Balsera Romero, D. Rufino García Bermejo Serrano*



0E3668892



**CLASE 8ª**

SESION NUMERO 23, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente en Funciones, D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto:

**CONCEJALES**  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ANGELES TORRES GARCIA  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO  
D. MERCEDES MARTIN RUFO

**NO ASISTIERON**  
D. JOSE MARTIN MARTIN  
D. MANUEL MARTIN TENA  
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO  
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**  
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

El Sr. Prado Tapia desea conste en acta que si bien su grupo ha ratificado la urgencia de la convocatoria, entiende que se podía haber hecho mucho antes, ya que hay un periodo del año en que se encuentra mucha mano de obra desempleada, y uno ahora en que el desempleo prácticamente



no existe.

El Sr. Balsera Fernandez indica que reconoce que tiene razón pero que el Ayuntamiento en estos casos esta sujeto a las disponibilidades de la Junta de Extremadura en este caso y a cuando envia al Ayuntamiento el dinero correspondiente a veces es en una época, como la actual, en que no queda mas remedio que pedir prórroga ya que no hay practicamente desempleo.

**2º.-DAR CUENTA DE LA SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE PRORROGA DE LA EJECUCION DE LA OBRA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta de la solicitud de prórroga en la ejecución de la obra de "MEJORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA" de fecha 12 de noviembre actual, basada en las escasez de tiempo para su ejecución, coincidente además con el inicio de la campaña de Recogida de Aceitunas 1.997-1.998.

Asimismo se da cuenta del escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes remitido por Fax el día 19 de noviembre actual en el que se indica que en el caso de que dichas obras no puedan finalizar en el plazo dado deberá ser remitida certificación del acuerdo del Pleno Municipal de solicitud de prórroga del correspondiente Convenio.

Por todo lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 8ª del Convenio Interadministrativo firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes el día 14 de Octubre actual, acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación a la solicitud de prórroga arriba indicada de fecha 12de Noviembre actual y por las razones que asimismo se indican.



CLASE 8ª

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

3º.-SOLICITUD, SI PROCEDE, A LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD DE PRORROGA DE LA EJECUCION DE LA OBRA DE "TERMINACION SALA DE BARRIO M-3C".RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta de que el Convenio Interadministrativo firmado con fecha 8 de octubre del actual con la Consejería de Educación y Juventud para la realización de las obras de "TERMINACION SALA DE BARRIO M-3C" , establece como fecha de finalización de las citadas obras el día 31 de diciembre de 1.997.

Dada la escasez de tiempo para su ejecución , coincidente además con el inicio de la campaña de Recogida de Aceitunas 1.997-1.998, unido a ello que el temporal de viento y lluvia del 6 de noviembre actual produjo daños en la cubierta de la citada SALA DE BARRIO, asi como las lluvias que de manera continua se estan produciendo en esta localidad, hacen imposible la finalización de las obras en la fecha indicada, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de conformidad con la estipulación 8ª del Convenio de referencia acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación a la prórroga para la terminación de la obra "TERMINACION SALA DE BARRIO M-3C" y por las razones arriba indicadas.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

003888833



**4º. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y MATERIAL TECNICO DEL CENTRO RECREATIVO CULTURAL DE ESTA LOCALIDAD. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta de la Memoria valorada de equipamiento y material técnico para la puesta en funcionamiento del Centro Recreativo Cultural de Monterrubio de la Serena, así como del modelo de Convenio a formalizar entre este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura y Patrimonio para tal finalidad y por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 11.000.000 de ptas.

En consecuencia el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al Convenio arriba indicado aceptando todas las cláusulas del mismo, a efectos del equipamiento y material técnico del Centro Recreativo Cultural de esta Localidad.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE





27  
OE3668894



**CLASE 8ª**

SESION NUMERO 24, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 12 DE DICIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y cinco minutos del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al Ogen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente en Funciones, D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**

D. ANGELES TORRES GARCIA  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

**NO ASISTIERON**

D. JOSE MARTIN MARTIN  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. MANUEL MARTIN TENA  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO  
D. MERCEDES MARTIN RUFO  
D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE OBRAS A REALIZAR CON CARGO A LA SEGUNDA RESERVA DE PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.997 (HOY F.E.A.).-**

...///...

37  
06388888



Se da cuenta del escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 9 de Diciembre actual, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una reserva de crédito por importe de 14.500.022 ptas, para mano de obra con cargo al Fomento de Empleo Agrario, antes Plan de Empleo Rural.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Destinar la citada Reserva de crédito a la realización de las siguientes obras:

URBANIZACION CALLE MAESTRA ANTONIA, CUADRILLAS, RIPIONES, MERCADILLO y PLAZOLETA CALLE SANTOS, asi como a la realización de BADENES EN DIFERENTES CAMINOS.

2º.-Compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para manteriales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.997 para hacer frente a dichos gastos.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y diez minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EW FURCOWES



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 25, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 12 DE DICIEMBRE DE 1.997.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

**CONCEJALES**

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

**NO ASISTIERON**

D. JOSE MARTIN MARTIN

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y diez minutos del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al oírse se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente en Funciones, D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, asistidos por mi, el Secretario de la Corporación en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

...////...

0E368893



**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE OBRAS A REALIZAR CON CARGO A LA TERCERA RESERVA DE PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.997 (HOY F.E.A.).-**

Se da cuenta del escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de fecha 11 de Diciembre actual, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una reserva de crédito por importe de 1.346.000 ptas, para mano de obra con destino a la reparación de daños ocasionados con motivo de las inundaciones de primeros de noviembre de 1.997.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acuerdo lo siguiente:

1º.- Destinar la citada Reserva de crédito a la realización de las siguientes obras:

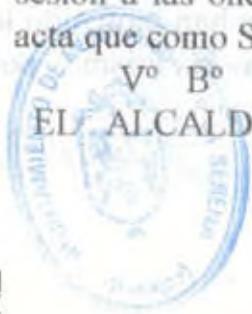
REALIZACION DE BADENES EN CAMINO DEL OJUELO, CAMINO DE TABERNERO Y CAMINO VALLE RUANO.

2º.-Compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para manteriales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 1.997 para hacer frente a dichos gastos.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y doce minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





0E3668896



CLASE 8ª

SESION NUMERO 26, ORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1.997.

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veinte minutos del día dieciseis de diciembre de mil novecientos

**CONCEJALES** noventa y siete se reunen en la Casa Consistorial,Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al

D.ANGELES TORRES GARCIA  
D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO  
D.CRISPULO AREVALO TAMAYO

D.MERCEDES MARTIN RUFO  
D.JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON** ordinaria, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente en Funciones, D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, asistidos por

D.JOSE MARTIN MARTIN  
D.MANUEL MARTIN TENA  
D.JOSE PINO MAHEDERO

D.PAULINO PRADO TAPIA  
mi, el Secretario de la Corporación en la forma legal al efecto.

**SECRETARIO**  
D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día. Antes de iniciar la sesión el Sr. Presidente manifiesta el sentimiento de pesar por el Grupo Municipal Socialista por el Asesinato por ETA del Concejal del Grupo Popular D. JOSE LUIS CASO, y que representa además un ataque a la soberanía popular y que demuestra la categoría de esa Organización Terrorista, añadiendo que apoya al grupo Popular en estos momentos críticos del País Vasco, proponiendo, asimismo que se guarde un minuto de silencio y que se efectua seguidamente.

El Concejal de Izquierda Unida condena el atentado y manifiesta su repulsa por ello ya que supone matar por matar.

El Sr. Arévalo Tamayo manifiesta su mas enérgica condena por el asesinato de dicho Concejal.

**1º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observción en relación con las actas números 12, 13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 de 1.997.

A propuesta de Secretaria al haberse observado en el punto núm. 2 de la sesión número 19 de 22 de Septiembre, un error material y en su punto núm. 2, al figurar en el mismo la cantidad de 16.000.000 y 6.000.000 cuando en realidad son 17.000.000 y 7.000.000 de ptas,

No habiendo observación alguna en relación con dichas actas, a excepto de la núm. 22, por unanimidad se acordó prestar su aprobación a las mismas, quedando pendiente la núm. 22 para su aprobación en una sesión anterior.

**2º.- INSTANCIA DE D. IGNACIO SOPO SIERRA SOLICITANDO RENUNCIAR A LA ADJUDICACION DEL SOLAR NUM. 10, 3ª FASE, RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aceptación de la renuncia por parte del Sr. SOPO SIERRA, del solar núm. 10 de la 3º Fase, adjudicación efectuada por acuerdo del Pleno con fecha 17 de diciembre de 1.996, el Pleno, por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a dicha renuncia con pérdida de la fianza definitiva prestada por dicha persona.

Asimismo se acordó adjudicar mediante Procedimiento Negociado referida parcela.



**CLASE 8ª**

**3º.- ELECCION, SI PROCEDE, DE CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-**

Se da cuenta de cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia publicar un anuncio para que todas las personas interesadas puedan presentar su solicitud, teniendo de plazo para ello hasta el próximo día 15 de Enero de 1.998.

**4º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 1/97.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos núm. 1 correspondiente al Presupuesto de 1.997.

El Sr. Benitez Martín manifiesta su voto en contra por que no ha estudiado con detenimiento el expediente y no ha podido asistir a la Comisión de Hacienda donde se trató el mismo al haberse celebrado el día 12 de Diciembre en horario de mañana.

El Sr. Arévalo Tamayo manifiesta que desconoce este expediente y el voto del Grupo Popular va a ser en contra hasta consultar con el mismo, y cuando dicho expediente sea conocido no tendrá ningún inconveniente en cambiar el sentido del voto.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que va a votar a favor de dicho expediente ya que de lo contrario el Presupuesto se vería afectado y no podría seguir funcionando.

Sometido a votación el dictamen indicado el Pleno por mayoría con el voto a favor de los Sres. Balsera Romero, Torres Garcia y Balsera

.../lll...

Fernandez y en contra los de los Sres. Arévalo Tamayo, Garcia-Bermejo Serrano, Martín Rufo y Benitez Martín, acordó no prestar su aprobación al mismo.

**5º.- SECCION DE URGENCIA.-**

Por unanimidad aceptada esta por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal, el Pleno acordó tratar por urgencia los siguientes puntos:

**1º.- INSTANCIA DE D. MARIA TENA SANCHEZ DE CESION DE SUS BIENES A ESTE AYUNTAMIENTO A CAMBIO DE ASISTENCIA EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA.-**

Se da cuenta de la instancia presentada por D. MARIA TENA SANCHEZ por la que a cambio de asistencia alimenticia y sanitaria en el Hogar del Pensionista cede a este Ayuntamiento los bienes de su propiedad, tanto muebles como inmuebles.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida manifiesta que se abstiene hasta tener mas elementos de juicio.

Por su parte el Sr. Arévalo Tamayo manifiesta la abstención de su grupo hasta consultar con el resto del Grupo Municipal Popular, y si hay que modificar el acuerdo lo harán.

Los Sres. Martín Rufo y Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que apoyan dicha petición.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que su grupo apoya dicha solicitud.

Sometido a votación la solicitud indicada el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Martín Rufo, Garcia-Bermejo Serrano, Balsera Romero, Torres Garcia, y Balsera Fernandez y la abstención del Sr.

...../...../.....



31

0E3668898

**CLASE 8ª**

Arévalo Tamayo y Benitez Martín, acordó aceptar dicha cesión con la obligación por parte de este Ayuntamiento de atender a dicha persona mientras viva.

**2º.- INSTANCIA DE D. MYRIAM CABALLERO BALSERA SOLICITANDO RENUNCIAR A LA ADJUDICACION DEL SOLAR NUM. 2, 4ª FASE, RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito presentado por D. MYRIAM CABALLERO BALSERA por el que solicita la renuncia a la adjudicación del solar núm. 2 de la 4ª Fase, adjudicación efectuada por acuerdo del Pleno con fecha de 18 de Julio de 1.997, el Pleno, por unanimidad acordó aceptar dicha renuncia con pérdida de la fianza definitiva prestada por dicha persona.

Asimismo se acordó adjudicar mediante Procedimiento Negociado referida parcela.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que no se ha presentado por escrito ningún ruego o pregunta, si bien, si alguien desea formular algún ruego o pregunta, si lo conoce, lo contestará.

El Sr. Benitez Martín solicita se le aclare lo que significa Procedimiento Negociado, aclaración que realiza con el permiso del Sr. Presidente el Sr. Secretario-Interventor.

El Sr. Benitez Martín pregunta por la fecha prevista de inicio de las obras de remodelación del Recinto de San Isidro, contestando el Sr. Balsera Fernandez que el Proyecto de Alumbrado Público esta realizado y se puede empezar cuando el Ayuntamiento lo desee y en cuanto al resto de obras de dicho Recinto esta pendiente de que la Consejería de Agricultura y Comercio autorice la cesión de dicho bien al Ayuntamiento.

...///...



El Sr. Benitez Martín pregunta por los daños ocasionados en el Polideportivo del día 6 de noviembre y su fecha de terminación.

El Sr. Balsera constesta que en un Pleno anterior se ha pedido la prórroga del Convenio que regula la terminación del Polideportivo por razones del temporal del día 6, añadiendo que se va a presentar una certificación en la Consejería de Educación y Juventud correspondiente al 75% y el resto se abonaría por la Consejería con cargo al Ejercicio de 1.998.

El Sr. Benitez Martín pregunta si el Parque de la Fontanica esta previsto acabarlo en el año 1.998, contestando el Sr. Balsera Fernandez que se concedió una subvención por parte de la Consejeria de Turismo para su finalización en 1.997 y se ha renunciado a la misma ya que no permitia su prórroga, añadiendo que el Programa Leader concedió 4.000.000 de ptas para terminar parte de esa fase de obra y en enero de 1.998 hay que terminarla.

El Sr. Benitez Martín indica que a la Parada de Autobuses sita en la esquina entre las calles Corral del Concejo y Diputación, le falta la mampara y el techo.

El Sr. Balsera Fernandez le constesta que alli de momento no va una parada, añadiendo que la Consejeria de Obras Públicas, ha concedido una parada a este Ayuntamiento en la Carretera de Castuera, cuya ejecución la esta realizando una empresa particular.

El Sr. Benitez Martín ruega que la Policia Municipal este presente en las Cuatro Esquinas donde se recoge a los estudiantes que van al Instituto de Cabeza del Buey.

El Sr. Benitez Martín indica que en relación con la Junta Local de Protección Civil ha renunciado ante la tardanza de su constitución a formar parte de la misma y desea saber si se ha reunido.

...../lllll.....



**CLASE 8ª**

El Sr. Balsera Fernandez constesta que no.

El Sr. Benitez Martín pregunta que si hay una partida de Protección Civil que fondos se reciben.

El Sr. Balsera Fernandez constesta que de la Junta de Extremadura y se destinan a material de Protección Civil, añadiendo que es deseo de la Mancomunidad de la Serena proceder a su mancomunación.

El Sr. Benitez Martín insiste en que la Junta de Protección Civil se reúna.

El Sr. Benitez Martín pregunta con que frecuencia pasa la barredora por las calles.

El Sr. Balsera le contesta que todos los días y por las calles que fija el conductor a su criterio, excepto este mes en que se encuentra de vacaciones, añadiendo que la Plaza de España se limpia diariamente.

El Sr. Benitez Martín indica que a su juicio debe efectuarse previo estudio de las zonas y para darles un trato uniforme.

El Sr. Balsera Fernandez indica que pedirá un informe al conductor.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que TEDESA al hacer reparaciones en la red general de agua debe dejar las calles en la misma situación en la que se encontraba y no lo hace y pide que se vigile y la deje en su estado primitivo.

El Sr. Balsera Fernandez solicita que el Sr. Benitez Martín le indique las calles afectadas.

El Sr. Benitez Martín indica que ya en Plenos anteriores ha solicitado la limpieza de coches de la salidad de la Carretera de Belalcazar y Camino del Cementerio.

...///...



El Sr. Balsera Fernandez constesta que lo tendrá en cuenta.

El Sr. Benitez Martin indica que hay vecinos que se han quejado del estado en que se encuentran las traseras de la calle Caudrillas.

El Sr. Balsera le contesta que se limpió en el mes de Julio, añadiendo que hay basura y se limpia frecuentemente por los operarios de la misma, asi como que en un pleno urgente se aprobó su remodelación.

El Sr. Benitez Martin pregunta como se encuentra la instalación de contenedores de vidrio y cartón.

El Sr. Balsera Fernandez le constesta que se ha intentado hacerlo desde la Mancomunidad, añadiendo que hay empresas que los colocan si bien necesitan un número mínimo de habitantes y ninguna empresa se quiso hacer cargo de los de la Mancomunidad.

El Sr. Benitez Martin ruega que el asunto se lleve de nuevo a la Mancomunidad.

El Sr. Benitez Martin pregunta que despues de cada Feria ha habido un Pleno sobre la misma y este año no se ha celebrado, contestando el Sr. Balsera Fernandez que se va a realizar y falta todavia por presentar documentación, indicando que la Feria tiene dos partes, una económica y otra lúdica.

El Sr. Benitez Martin insiste en que el Pleno se celebre cuanto antes.

El Sr. Benitez Martin pregunta si el Ayuntamiento tiene previsto arreglar el Campo de Futbol ya que se encuentra en mal estado.

El Sr. Balsera Romero, Delegado de Deportes, contesta que se está trabajando continuamente en ello y cada vez que lo pide el Sr. Balsera Calero, ( se ha pasado el rulo, motoniveladora, se han arreglado los vestuarios, techumbre, etc...).

...///...



**CLASE 8ª**

El Sr. Benitez Martin entiende que debe darse al campo de futbol una solución duradera y pide se haga un estudio para resolver los problemas que tiene.

El Sr. Benitez Martin indica que la subvención concedida al Club Deportivo Monterrubio para la temporada de 1.997-98 de 400.000 ptas es a su juicio escasa y solicita se le de mas apoyo.

El Sr. Balsera Romero, Delegado de Deportes le contesta que al Club Deportivo Monterrubio se le ha concedido lo que ha pedido.

El Sr. Balsera Fernandez por su parte contesta al Sr. Benitez Martin que al Club Deportivo Monterrubio se le pidió un presupuesto de ingresos-gastos y se le ha dado lo que solicitaba.

El Sr. Benitez Martin pregunta por la situación en que se encuentra el Reglamento de Participación Ciudadana ya que en un Pleno anterior se le dijo que se vería y pide un compromiso al equipo de gobierno sobre la fecha en que dicho tema se trataría.

El Sr. Balsera Fernandez le contesta que no puede fijar una fecha exacta pero que muy bien podría ser el primer trimestre del año 1.998.

El Sr. Benitez Martin pregunta por la situación en que se encuentra el Camino de Esparragosa y si está cortado.

El Sr. Balsera Fernandez indica que no puede contestarle en este momento. El Sr. Benitez Martin pide se le conteste en un próximo Pleno.

El Sr. Benitez Martin pregunta si tiene previsto el Ayuntamiento iniciar conversaciones para que las dos Cooperativas del Aceite de Monterrubio se unan y solicita que el Gabinete de Desarrollo Local haga un estudio sobre las ventajas e inconvenientes que traería dicha unión.



El Sr. Balsera Fernandez contesta que entiende que el Ayuntamiento no va a entrar en un tema que afecta a dos empresas particulares, sin perjuicio de que la Corporación pueda ayudarlas siempre que lo soliciten.

El Sr. Benitez Martín por su parte indica que si no se quiere hacer a nivel institucional si se puede hacer a nivel personal.

El Sr. Benitez Martín pregunta si el Ayuntamiento ha hecho un estudio para saber cuantos puestos de trabajo se van a crear con cargo al acuerdo presupuestario Autonómico PSOE-IU.

El Sr. Balsera Fernande contesta que cuando se aprueben los presupuestos autonómicos se decidirá entre todo el Pleno y por supuesto cuantos mas mejor.

El Sr. Benitez Martín pregunta si los sueldos de los trabajadores del Fondo Social Europeo se encuentran al mismo nivel que los del Ayuntamiento.

El Sr. Balsera Fernandez indica que el que se encuentra dentro de Convenios se le aplica.

El Sr. Benitez Martín pregunta las razones por las cuales la Emisora ha dejado de funcionar.

El Sr. Balsera Fernandez contesta que la persona encargada de la misma se encuentra de vacaciones.

El Sr. Benitez Martín entiende que debe haberse buscado un sustituto.

El Sr. Benitez Martín indica que en un Pleno anterior se adjudicó a dos personas el servicio de la Emisora Municipal.



#### CLASE 8ª

El Sr. Balsera Fernandez constesta que uno de ellos renunció y no se pudo llevar a cabo dicha adjudicación y además hay prevista la instalación de una radio mancomunada.

El Sr. Benitez Martín pregunta las razones que lleva al equipo de gobierno a convocar los Plenos por las mañanas.

El Sr. Balsera Fernandez constesta que en un Pleno se tratará este asunto para darle una solución definitiva, si bien en los dos últimos Plenos se han tenido que celebrar por la mañana por razones de urgencia, ya que de lo contrario se perderían las subvenciones concedidas.

El Sr. Arévalo Tamayo presenta el ruego de que por lo menos durante la recolección de la aceituna los Plenos se celebren por la tarde.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano solicita se informe por el Secretario de si al no haberse aprobado el expediente de Modificación de Créditos algun personal del Ayuntamiento no pueda cobrar sus retribuciones, contestándole el Sr. Secretario que sí.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano desea conste en acta que es la última vez que este Concejal por disciplina de voto dice no sin tener en cuenta el daño que pueda causar a un colectivo de personas y por desconocimiento a terceras personas, no por decisión propia y en consecuencia, en aquellos acuerdos que puedan afectar de forma económica a personas, al Ayuntamiento o entidades va a ejercer su cargo de aquí al final con toda la dignidad que pueda, pero esa dignidad debe ser exigible a todo el mundo y quiere pedir disculpas, añadiendo que es la segunda vez que pide, a todos los funcionarios a los que no pueda llegarles, a lo mejor, su paga de navidad o su sueldo del mes de diciembre. Sigue manifestando el Sr. Garcia-Bermejo que este concejal ha votado que sí por disciplina de voto pero que es la ultima vez que lo hace y pide al Alcalde en Funciones que convoque urgentemente un Pleno para retomar la situación sobre ese punto, y en consecuencia, a partir de este momento sus decisiones serán sus decisiones y cuando coincidan coincidirán y si no coinciden que no coincidan.

...///...



El Sr. Arévalo Tamayo manifiesta que el voto negativo del Grupo Popular al Expediente de Modificación de Créditos ha sido por desconocimiento de los hechos y cuando conozca el asunto no tendrá inconveniente en cambiar el sentido del voto, ya que no es miembro de la Comisión y nadie le ha informado.

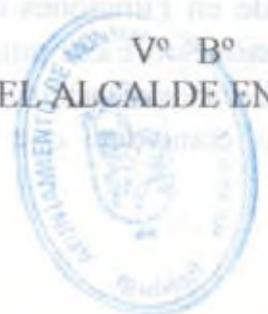
El Sr. Garcia-Bermejo indica, por su parte, que la Modificación de Créditos es un instrumento perfectamente legal para permitir la maniobrabilidad del presupuesto e indica dirigiéndose al Sr. Benitez Martín que hay que tener memoria histórica ya que si en su día propuso un incremento de retribuciones de personal que se encontraban fijadas por el salario base y ese incremento se le tiene en cuenta deberá procederse a una modificación de créditos y por eso le extraña su voto también.

El Sr. Garcia-Bermejo indica que la libre empresa existe y en Monterrubio de la Serena una serie de personas deciden salirse de la Cooperativa y montar una nueva y cuanto mas queramos remover la situación ello supondría crear expectativas falsas,añadiendo, que hoy en día hay situaciones en las que las dos Cooperativas van juntas en otras van revueltas y en otras separadas y ello por prudencia, en definitiva, añade, que se les deje hacer lo que entiendan mas conveniente.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano propone que ante la grave situación en que se encuentra la campaña de recolección de la aceituna 97-98 propone una reunión urgente de la Comisión de Agricultura, del Patronato del Olivar y del Consejo Regulador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE 8ª

**SESION NUMERO 27, EXTRAORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 1.997.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de diciembre de mil novecientos no-

**CONCEJALES**

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. PAULINO PRADO TAPIA

**NO ASISTIERON**

D. JOSE MARTIN MARTIN

D. MANUEL MARTIN TENA

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

venta y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al oírse se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente en Funciones, D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, asistidos por mi, el Secretario de la Corporación en la forma legal al efecto.

El Sr. Benitez Martín excusó su asistencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO UNICO.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 1/97.-**

HOGAR DEL PENITENCIARIO, PATRONATO DE LA FAMILIA, PATRONATO DEL ALFAR Y DEL ACEITE DE OLIVA. ....//....



Se da cuenta del expediente de Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto Municipal del presente ejercicio de 1.997.

El Sr. Prado Tapia indica que en el Pleno del día 16 de Diciembre del actual desconocía el Grupo Popular las modificaciones propuestas en dicho expediente de las cuales ya tiene conocimiento y en consecuencia su grupo va a apoyar dicho expediente de Modificación de Créditos.

En consecuencia, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos correspondiente al Presupuesto de 1.997.

2º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de Reclamaciones.

3º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





OE3668903



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 28, EXTRAORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 1.997.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día veintinueve de diciembre de mil novecientos

**CONCEJALES** noventa y siete se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos ellos del Pleno de este

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. PAULINO PRADO TAPIA

**NO ASISTIERON**

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Excusó su asistencia la Sra. Martin Rufo.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL ORGANISMO AUTONOMO HOGAR DEL PENSIONISTA, PATRONATO DE SAN ISIDRO Y PATRONATO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA.-.**

...



CLASE 23

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Debatido el asunto se acordó lo siguiente:

**A) HOGAR DEL PENSIONISTA:**

Por mayoría, con el voto en contra del Sr. Garcia-Bermejo Serrano al no haber sido consultado por su Grupo Municipal, fueron designadas las siguientes personas:

Por el Grupo Municipal Socialista: D.ANGELES TORRES GARCIA.

Por el Grupo Municipal Popular: D. PAULINO PRADO TAPIA.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida: D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN.

**B) PATRONATO DE SAN ISIDRO:**

Por mayoría, con el voto en contra de los Srs. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo y Prado Tapia, fueron designadas las siguientes personas:

Por el Grupo Municipal Socialista: D.FRANCISCO BALSERA ROMERO.

Por el Grupo Municipal Popular: No designa a ningún representante de dicho grupo por entender que no puede tener la misma representación que el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida: D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN.

...///...



CLASE 8ª

**B) PATRONATO DEL OLIVAR:**

Por mayoría, con el voto en contra de los Srs. Garcia-Bermejo Serrano, Arévalo Tamayo y Prado Tapia, fueron designadas las siguientes personas:

Por el Grupo Municipal Socialista: D. JOSE BALSERA FERNANDEZ.

Por el Grupo Municipal Popular: No designa a ningún representante de dicho grupo por entender que no puede tener la misma representación que el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida: D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que no ha sido consultado para que el Grupo Municipal Popular quede ausente de la composición de estos dos últimos organismos y lo pondrá en conocimiento de quien corresponda, añadiendo que ofrece su colaboración a título personal como Concejal en ambos Patronatos.

El Sr. Prado Tapia indica que en un Pleno celebrado el 4 de junio de 1.997 en el que se ausentaron los Sres. Arévalo Tamayo y Prado Tapia, hubo modificaciones de Estatutos que tampoco se consultaron a nadie del Grupo Popular.

**2º.- DAR CUENTA DEL PROYECTO ESCUELA-TALLER DEL CABLE. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la aprobación del Proyecto Escuela-Taller del Cable.

...///...



Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Proyecto y la Memoria de la Escuela Taller del Cable, tal como aparecen redactados.

2º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la aprobación de dicho Proyecto y la concesión de la subvención correspondiente, cuya suma consta en el mismo.

3º.- Adquirir los siguientes compromisos:

- Sufragar la diferencia de coste proyecto-subvención.

- Contratar alumnos de la Escuela Taller

- Ceder los inmuebles precisos para uso de la Escuela Taller.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- DAR CUENTA DEL AVANCE SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE FERIA DE MUESTRAS Y MUSEO DEL ACEITE DE OLIVA EN LAS "LAGUNILLAS". RESOLUCIONS A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios elaborado al efecto.

El Sr. Balsera Fernandez interviene para explicar de forma detallada el contenido del proyecto de referencia.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano interviene para señalar que no desea criticar al técnico redactor del proyecto con sus palabras, pero no coincide

...///...



38  
0E3668905

CLASE 8ª

el proyecto con la idea que tenía de Las Lagunillas, es decir construir un solo volumen aprovechando todo el terreno existente, y no varios volúmenes dentro del recinto, ya que entiende se perdería cierto encanto y en consecuencia propone que esta idea se le sugiera al técnico redactor.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Prestar aprobación al Proyecto de Obras correspondiente a la obra núm. 178/97, incluida dentro del PROGRAMA INTERREG II, denominada " PARQUE DE LAS LAGUNILLAS", siendo el importe de inversión de la misma para el ejercicio de 1.997 la cantidad de 10.000.000 de ptas.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.-DAR CUENTA DE LA SITUACION DEL EXPEDIENTE DE D. MARIA TENA SANCHEZ. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia dejar sin efecto el acuerdo adoptado por este Pleno en sesión de 16 de diciembre de 1.997.

**5º.-DAR CUENTA DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DE ESTA CORPORACION. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

...../lll...



CLASE B

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular propone dejar este punto sobre la mesa y estudiarlo a fondo ya que el inventario de rústica no coincide con la realidad.

En estos momentos siendo las 22 horas y 10 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Arévalo Tamayo.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes acordó aceptar dicha propuesta, dejando en consecuencia este punto sobre la mesa para un estudio mas detenido del mismo.

Terminado el tratamiento de este punto se incorpora a la sesión el Sr. Arévalo Tamayo, siendo las 22 horas y 20 minutos.

**6º.- DAR CUENTA DE PROYECTOS DE INVERSION PARA 1.998. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los proyectos de Inversion de diferentes Administraciones ( Junta de Extremadura, Diputación Provincial, INEM), previstos para el año 1.998, explicándolos de forma detallada y que supone una inversión aproximada de 817.656.670 ptas, incluyendo la Escuela Taller del Cable.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





39  
0E3668906



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 1, EXTRAORDINARIA DE 3 DE MARZO DE 1.998.  
PRESIDENTE**

**D. JOSE MARTIN MARTIN**

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y diecinueve minutos del día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. PAULINO PRADO TAPIA

**NO ASISTIO**

- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

**SECRETARIO**

- D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO UNICO.- DAR CUENTA DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN Y SIGUIENTES DE LA LISTA ELECTORAL.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

...///...

02  
0E3E830E



CLASE 34

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los escritos de dimisión del cargo del Concejal presentados por D.JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN y siguientes en la lista electoral de Izquierda Unida.

En este momento siendo las veinte horas y veinte minutos hace su entrada en el salón de sesiones y se incorpora a la misma el Sr. Prado Tapia.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que la decisión que debemos adoptar es la de aceptar la dimisión del Sr. Benitez Martín, añadiendo que debería haberse comunicado dichas dimisiones al resto de los Concejales.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno sobre este tema se convocó a mediados de febrero y los expedientes estaban a su disposición y se suspendió, y podía haberse enterado el Sr. Prado Tapia por el Ayuntamiento y no por la calle.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que el Sr. Benitez Martín fundamenta su dimisión en no poder asistir a su trabajo de Profesor de Bachillerato al ser los Plenos y las Comisiones por las mañanas, y han sido unidamente ocho plenos por las mañanas en dos años y medio de legislatura, añadiendo que en el Pleno ordinario del pasado mes de diciembre el Sr. Balsera indicó que se iba a resolver de una manera definitiva el tema de la celebración de los Plenos y Comisiones, cuando 20 días despues presenta el Sr. Benitez Martín su dimisión, añadiendo que con lo que el grupo socialista no esta de acuerdo es con el fundamento de su dimisión e indica que desea la presencia del Sr. Benitez Martín en un Pleno posterior por si desea reconsiderar su postura, dado el fundamento de su dimisión , no pretendiéndose acallar la voz de Izquierda Unida ni de nadie ya que no nos sentimos culpables con las razones de su renuncia y propone ademas de rechazar los motivos de la renuncia, dejar los presentes escritos sobre la mesa comunicándoselo al Sr. Benitez Martín a efectos de contar con su presencia en un próximo Pleno y aclarar los motivos de su renuncia y llegar a una solución en cuanto al horario si es posible para no dejar de ser Concejal por tal motivo, sin perjuicio de que sea por otros, y si el Sr. Benitez Martín se mantiene en su renuncia esta propuesta ofertarla para los siguientes en la lista electoral de Izquierda-Unida que

...///...



CLASE 8ª

han presentado los escritos arriba indicados.

El Sr. Alcalde da lectura íntegra a la certificación de Secretaría expedida a petición del Grupo Municipal Socialista sobre celebración de Plenos en esta Legislatura hasta el 31 de diciembre de 1.997, añadiendo que no se deduce que al menos en cuanto a Plenos se vea la imposibilidad para ejercer su trabajo y que no le parece justo que las causas de la dimisión sean por culpa del Alcalde y si algún concejal desea poner el horario de los Plenos que lo diga y se le atenderá siempre que los demás concejales estén de acuerdo.

El Sr. Prado Tapia pide que la certificación de Secretaría se extienda no solo a Plenos sino a las Comisiones.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

Dejar los presentes escritos sobre la mesa comunicándoselo al Sr. Benitez Martín a efectos de contar con su presencia en un próximo Pleno y aclarar los motivos de su renuncia y llegar a una solución en cuanto al horario si es posible para no dejar de ser Concejal por tal motivo, sin perjuicio de que sea por otros, y si el Sr. Benitez Martín se mantiene en su renuncia esta propuesta ofertarla para los siguientes en la lista electoral de Izquierda-Unida que han presentado los escritos arriba indicados."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuatro minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



01  
0E388830



CLASE B  
EXCMO.

para presentarlo los señores miembros

## **SESION NUMERO 2, EXTRAORDINARIA DE 3 DE MARZO DE 1.998.**

### **PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

### **CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. PAULINO PRADO TAPIA

### **NO ASISTIO**

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

### **SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...../.....



CLASE 8ª



Antes de entrar en el punto primero el Sr. Alcalde propone dejar el mismo para el ultimo por entender que este puede ser el mas extenso, cambiando de esta forma el Orden del Dia y en cuanto al segundo punto dejarlo sobre la mesa dado que falta el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que entiende que la ausencia de un miembro de la Corporación no justifica su no tratamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que va a seguir el mismo orden del dia.

**1º.- INFORMACION SOBRE LA PETICION DEL AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE PETICION DE ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA PUESTA EN REGADIO DEL OLIVAR DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA Y OTROS MUNICIPIOS DE LA COMARCA.-**

El Sr. Alcalde explica detalladamente las gestiones realizadas y la situación del estudio de viabilidad, el cual concluye que el riego por goteo es viable y hacen falta ya establecer interlocutores con la Junta de Extremadura, añadiendo que queda para la Corporación dar un paso mas consistente en organizar a los Agricultores de Monterrubio de la Serena a efectos de dialogar con la Junta de Extremadura la cual se encargaría ya de detallar costes, modo de gestión, etc., teniendo pensado reunirse con los Consejos rectores de las Cooperativas "La Unidad" y "La Unión Monterrubiana del Campo", asi como con las de UPA y ASAJA.

El Sr. Garcia-Bermejo por su parte indica que en este Grupo debe incluirse profesionales aprovechando el personal del Gabinete de Desarrollo Local.

08388808



CLASE B4

El Sr. Alcalde indica que el problema puede darse en que haya personas que no quieran entrar en la puesta de regadio, añadiendo que el Ayuntamiento pondrá a disposición de la Asociación que se constituya para tal fin lo que necesiten.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta por su parte que el riego por goteo en Monterrubio de la Serena es viable y el Ayuntamiento y el Alcalde lo han hecho posible manifestando el compromiso del Grupo Socialista de no hacer ningún uso político de este tema, ya que es mas importante el asunto economico que representa para Monterrubio de la Serena y que entre todos los grupos nos comprometamos a luchar por ello y no hacer un uso partidario de este asunto.

## **2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 29 de Diciembre de 1.997 en el que a propuesta del Grupo Popular este mismo asunto queda sobre la mesa, para un estudio mas a fondo del mismo.

El Portavoz del Grupo Popular por su parte manifiesta que la idea de dejarlo sobre la mesa era para estudiarlo entre todos en la Comisión correspondiente, y si el Sr. Secretario puede certificar un informe juridico de que este inventario tal y como esta se puede aprobar piensa que sin ese informe no se atravesaría a aprobarlo, sobre todo en lo que se refiere al rustico.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano pide que se debata el tema del inventario y vota en contra de volverlo a dejar sobre la mesa.

Visto lo cual el Pleno por mayoría, con el voto en contra del Sr. Garcia-Bermejo Serrano acordó dejar este punto sobre la mesa para su tratamiento en la Comisión correspondiente.

...///...



CLASE 8ª

**3º.-DAR CUENTA DE LA INTEGRACION DE LA UNIVERSIDAD MUNICIPAL POPULAR EN LA ASOCIACION REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES EXTREMEÑAS (AUPEX) Y FEDERACION ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES.-**

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Balsera Romero, Delegado Municipal de Educación, el cual explica las gestiones realizadas en orden a la integración de la Universidad Popular de Monterrubio de la Serena en la AUPEX y en la FEUP, indicando que ya es necesario organizar la Universidad Popular de Monterrubio de la Serena y empezar a desarrollar algunos proyectos, aprovechando el personal que hay contratado como monitores siendo lo mas urgente nombrar al Director de la misma.

El Alcalde le indica que convoque la Comisión de Cultura y se inicien los tramites correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuatro minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





**SESION NUMERO 3, ORDINARIA DE 17 DE MARZO DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y dieciocho minutos del día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**  
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. MANUEL MARTIN TENA  
D. ANGELES TORRES GARCIA  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. MERCEDES MARTIN RUFO  
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

**NO ASISTIO**  
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

**SECRETARIO**  
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por unanimidad se acordó dejar las actas pendientes de aprobación para su tratamiento en una próxima sesión. ....///...



CLASE 8ª



43

0E3668910



**2º.- DAR CUENTA DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN Y SIGUIENTES DE LA LISTA ELECTORAL.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los escritos de dimisión del cargo del Concejal presentados por **D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN** y siguientes en la lista electoral de Izquierda Unida, así como del acuerdo del Pleno de 3 de marzo actual y escrito del Sr. Benitez Martin de 11 de marzo, indicando el Sr. Alcalde que de este último escrito se deduce que el Sr. Benitez Martin no acepta la oferta del Ayuntamiento aprobada en Pleno de 3 de marzo y se ha incluido en el Pleno para su tratamiento.

El Sr. Alcalde aclara que las dimisiones de los Sres. **BENITEZ ROMERO** y **HOLGUIN BALSERA**, se deben a motivos personales no por razones de horario y que se ha hecho público para aclarar el malentendido.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que se haga lo que la Ley señala

Por su parte el Sr. Balsera Fernandez lamenta que el Sr. Benitez Martin no haya reconsiderado su postura de conformidad con el Pleno del día 3 de marzo y rechaza los motivos de su renuncia y por supuesto acepta su decisión y esperará la designación por parte de la Junta Electoral del candidato que corresponda, ya que no ha sido nunca intención del Grupo Socialista que Izquierda Unida quede sin la representación que le dió el pueblo.

En este momento siendo las veinte horas y veinticinco minutos hace su entrada en el Salón de Sesiones D. MERCEDES MARTIN RUFO.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó lo siguiente:

...///...



1º.- Darse por enterado de las renunciaciones presentadas por el Concejal de Izquierda Unida D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN y candidatos siguientes en referida lista electoral D. ANTONIO TOBAJAS NUÑEZ, D. JOSE BALSERA GALLEGO, D. SANTIAGO TORRES SUAREZ, D. ROBUSTIANO ROMERO SOTO, D. ANTONIO SILLERO RODRIGUEZ, D. ANTONIO NUÑEZ MENDOZA, D. ISIDRO BENITEZ ROMERO, D. JOSE RIVERO BALSERA, D. JUAN MIGUEL TENA SOSA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA TOBAJAS, D. ANTONIO HOLGUIN BALSERA y D. ISABEL ROMERO ARIZA.

2º.- Solicitar de la Junta Electoral Central el nombramiento del candidato siguiente en lista que corresponda por la lista electoral de Izquierda Unida de Monterrubio de la Serena.

Asimismo el Sr. Alcalde da lectura íntegra a un escrito publicado por la Asamblea Local de Izquierda Unida en el que se hacen una serie de imputaciones especialmente al Sr. Secretario de la Corporación.

El Sr. Balsera Fernandez indica que el Sr. Secretario cumplió lo que se acordó en Pleno del día 3 de marzo y le extraña dicho escrito, ya que entre los asistentes al Pleno había varios componentes de Izquierda Unida.

Por su parte manifiesta el Sr. Alcalde que el Pleno se ha convocado el día 13 de marzo indicando que siguen rechazando los motivos de la dimisión y utilizando los datos sacados públicamente por Izquierda Unida, hasta el 31 de Diciembre de 1.997 solo se han utilizado 7 días de clase para celebrar Plenos.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que en el escrito de la Asamblea Local de Izquierda Unida hay imputaciones muy graves en este caso contra un funcionario público en el que se le imputa incluso algún delito y su proposición es que se estudie en Comisión o Pleno, aparte de por los servicios jurídicos del Ayuntamiento precisamente porque el Secretario no

...///...



44

0E3668911



CLASE 8ª

tiene culpa ninguna de llevar adelante un acuerdo de un Pleno tomado por unanimidad, acusaciones graves de vulnerar la ley a sabiendas, eso es gravísimo.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó pasar el escrito publicado por la Asamblea Local de Izquierda Unida a la Comisión Informativa correspondiente sin perjuicio de la emisión de los dictámenes jurídicos correspondientes por si pudieran adoptarse las acciones legales pertinentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que agradece la labor del Sr. Benitez Martín en el Ayuntamiento, añadiendo que la mayor parte de las decisiones que se han tomado en este Ayuntamiento han contado con el apoyo de Izquierda Unida.

El Sr. Prado Tapia agradece también la presencia durante estos años del Sr. Benitez Martín y piensa que si se presentó a unas elecciones ha hecho un servicio, y durante el tiempo que ha estado aquí ha estado sirviendo al pueblo.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que es duro ser concejal, no todo el mundo quiere estar aquí y hay que reconocer del Sr. Benitez Martín lo positivo de su actuación en este Ayuntamiento.

### 3º.- SECCION DE URGENCIA.-

Por procedimiento de urgencia, reconocida esta por unanimidad se acordó el tratamiento del siguiente punto.

**“ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUBASTA DE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL SITIO RONDA DE CONEXIÓN CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR.  
RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

...///...

11  
DE368811



CLASE B3  
1997

Se da cuenta del acta de Subasta Pública celebrada el día 13 de marzo de 1.998 correspondiente a la adjudicación mediante Procedimiento Negociado de 6 parcelas pertenecientes a la 4ª Fase y 2 parcelas, una de la 3ª Fase y otra de la 4ª fase estas dos últimas adjudicadas a D. IGNACIO SOPO SIERRA y D. MIRIAN CABALLERO BALSERA por el Pleno Municipal con fechas 17 de Diciembre de 1.996 y 18 de Julio de 1.997, respectivamente, habiendo renunciado dichas personas a su adjudicación, siendo aceptadas por el Pleno Municipal con fecha 16 de Diciembre de 1.997, todas ellas de propiedad municipal al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar.

Examinado detenidamente el acta, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

A) 1º.-Declarar válida la adjudicación mediante subasta de las parcelas correspondiente a la 4ª fase números 1,3,7,8 y 2 y adjudicar definitivamente dichas parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 1.848 ptas m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena hoy calle de nueva formación, Sur: propiedades de D. ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE y MANUEL MARTIN TENA, Este: propiedad de D. MANUEL REINA PRADO, y Oeste: Propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO y D. ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ, a las siguientes personas:

**SOLAR NUMERO 1.-**

Se adjudica a D. JUAN FRANCISCO FERNANDEZ BARATA, por el precio de 563.030 ptas. a razón de 4.331 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 130 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 8 de la 2ª fase adjudicado a D. ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ

...../III/...



45  
0E3668912



**CLASE 8ª**

Izquierda entrando: solar número 2 adjudicado a D. JULIO CASALLO CALDERON.

Fondo: Solares 3 y 4 de la 4ª Fase y 8 de la 2ª Fase.

Frente: calle de nueva formación.

**SOLAR NUMERO 2.-**

Se adjudica a D. JULIO CASALLO CALDERON, por el precio de 605.121 ptas a razón de 5.001 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 121 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar numero 1 adjudicado a D.JOSE FRANCISCO FERNANDEZ BARATA.

Izquierda entrando: calle de nueva formación.

Fondo: solar número 3 adjudicado a D.ENRIQUE FERNANDEZ BARATA.

Frente: calle de nueva formación.

**SOLAR NUMERO 3.-**

Se adjudica a D. ENRIQUE FERNANDEZ BARATA por el precio de 529.375 ptas. a razón de 4.235 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 125 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 2 adjudicado a D.JULIO CASALLO CALDERON,

Izquierda entrando: solar número 4 adjudicado a D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO

26  
0E388815



18 12A17

Fondo: terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO.  
Frente: calle de nueva formación.

**SOLAR NUMERO 7.-**

Se adjudica a D. ALFONSO NUÑEZ MENDOZA por el precio de 531.250 ptas. a razón de 4.250 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 125 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 6 adjudicado a D. JOSE IBARRA GOMEZ,

Izquierda entrando: Terreno propiedad del Ayuntamiento con destino a calle de nueva formación.

Fondo: terreno propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO.  
Frente: calle de nueva formación.

**SOLAR NUMERO 8.-**

Se adjudica a D. ANTONIO NUÑEZ MENDOZA por el precio de 473.760 ptas. a razón de 4.230 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 112 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: Terrenos propiedad del Ayuntamiento con destino a calle de nueva formación.

Izquierda entrando: Solar número 9 sin adjudicar.

Fondo: terreno propiedad de D. MANUEL REINA PRADO.  
Frente: calle de nueva formación.

...../.....



46

0E3668913



**CLASE 8.ª**

B) 1º.- Declarar válida la adjudicación mediante subasta de la parcela correspondiente a la 3º fase número 10 y adjudicar definitivamente dicha parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 1.569 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, Sur: Terrenos propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO, D. PELAGIO RIVERO BALSERA, D. JOSE TOBAJAS VILLAR, D. MELITON NUÑEZ AGRDANO y HEREDEROS DE D.JESUS GARCIA ARELLANO, Este: Camino y Oeste: resto de la finca matriz, a la siguiente persona:

**SOLAR NUMERO 10.-**

Se adjudica a D. JOSE PARTIDO VELEZ por el precio de 651.000 ptas a razón de 6.200 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 105 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar numero 9 adjudicado a D. JUAN MANUEL CARRILLO AGREDANO

Izquierda entrando: Solar número 11 adjudicado a D. JUAN ANTONIO NUÑEZ RUIZ.

Fondo: Calle de nueva formación.

Frente: Ronda de Conexión Helechal-Zujar.

2º.- A las cantidades que representan el precio de adjudicación de dichos solares hay que incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Autorizar la segregación de las parcelas adjudicadas.

4º.- En cuanto a los solares números 9 y 10 de la 4ª Fase, pendientes de adjudicar, proceder de nuevo a su adjudicación mediante procedimiento negociado, con sujeción a las mismas condiciones y precio que los establecidos en la presente subasta.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de las correspondientes escrituras públicas de segregación y compraventa.

#### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Prado Tapia pregunta sobre como va el tema del Polideportivo porque en un principio con motivo de la recogida de la aceituna se paralizó y si se va a terminar.

El Sr. Balsera Fernandez, Delegado Municipal de Obras le contesta que en Diciembre pasaso se solicitó la prórroga del Convenio y se ha concedido hasta fin del año 1.998, añadiendo que durante la temporada de la aceituna se ha trabajado lo que se ha podido y a partir de ahora se va a plantear en una próxima comisión la posibilidad de contratar personal para obras.

El Sr. Prado Tapia ruega que en relación con la cura de olivos desaparezca el agravio comparativo de unos agricultores en relación con otros o bien se constituya una nueva atria.

El Sr. Alcalde manifiesta que ningún agricultor se quedó sin cura y que no existe inconveniente para constituir nuevas atrias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



47

0E3668914



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 4, EXTRAORDINARIA DE 22 DE ABRIL DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena,

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ / siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos de abril de mil novecientos

**CONCEJALES** noventa y ocho, se reunen en la Casa Consistorial, Salón de

D.MANUEL MARTIN TENA / sesiones del Ayuntamiento, en pri-

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO / mera convocatoria los Sres. que al

D.ANGELES TORRES GARCIA / se indican, componentes to-

D.PAULINO PRADO TAPIA / dos ellos del Pleno de este

D.CRISPULO AREVALO TAMAYO / Excm. Ayuntamiento, al objeto

D.MERCEDES MARTIN RUFO / de celebrar sesión ordinaria

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN / bajo la presidencia de su

Alcalde-Presidente en funciones D.

**NO ASISTIERON** JOSE BALSERA FERNANDEZ

D.JOSE MARTIN MARTIN / asistidos por mí el Secretario de la

D.JOSE PINO MAHEDERO / Corporación previa convocatoria

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO / en la forma legal al efecto.

SERRANO

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA / LOCAL DESTINADO A CAFE-BAR

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó segui -  
damente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.



15 JUN 2017

El Sr. Alcalde-Presidente en Funciones excusa la asistencia de los Concejales Sres. Pino Mahedero y Garcia-Bermejo Serrano con motivo de la asistencia a la FEVAL asi como la del Sr. Balsera Romero por confirmación de su hijo y del Sr. Alcalde al encontrarse internado en un Centro Hospitalario.

**1º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTIN.-**

Seguidamente se procede a la toma de posesión del nuevo Concejal electo por Izquierda Unida **D. GABRIEL BENITEZ MARTIN**, el cual hace entrega de su credencial pasando seguidamente a jurar su cargo ante la Constitución con arreglo a la fórmula legal establecida al efecto.

El Sr. Balsera Fernandez concede la palabra al Sr. Benitez Martin quien procede a explicar la situación creada por la dimisión del anterior concejal y su sustitución por el mismo, dado el puesto que ocupa en la lista, añadiendo que a su juicio se ha vulnerado el espíritu democrático porque:

a) Las reuniones de Comisiones Informativas y Plenos se deben realizar fuera de la jornada laboral y en este sentido se ha planteado al Sr. Alcalde, indicando que el Concejal anterior de Izquierda Unida se encontró presionado en su trabajo por la Dirección del Centro y por los padres de los alumnos y planteó la dimisión con caracter irrevocable ante el Ayuntamiento produciéndose un ataque personal contra el Concejal de Izquierda Unida llegándose hasta el insulto.

b) Por otra parte por la atribución por el Pleno Municipal de rechazar la dimisión y aplazar la toma de posesión del Concejal de Izquierda Unida previo aplazamiento de un pleno anterior, y dar traslado a los demás candidatos de la oferta en cuanto al horario de sesiones se refiere, con lo que se puede producir una dinámica que podrá retrasar mas la toma de posesión del Concejal de Izquierda Unida.

.....//.....



CLASE 8.ª



48

OE3668915



c) Se dice por el Partido Socialista que el Concejal de Izquierda Unida se ha aprovechado del cargo público para librarse del Servicio Militar y es falso.

En este momento, siendo las veintiuna horas y dieciseis minutos se incorpora a la sesión el Concejal D. FRANCISCO BALSERA ROMERO.

Indica también el Sr. Benitez Martin que ninguna propuesta de Izquierda Unida ha sido aprobada esperando que esta situación cambie en adelante y que la política de Izquierda Unida va a girar sobre tres ejes, empleo, cultura y participación ciudadana, pidiendo a todos los grupos preocuparse por los problemas de Monterrubio.

El Sr. Prado Tena da la bienvenida al nuevo Concejal e indica que ningún miembro del equipo popular ha puesto en tela de juicio que D. JUAN MANUEL BENITEZ MARTIN se haya aprovechado del cargo público que ostenta, a efectos de librarse del servicio militar.

El Sr. Balsera Fernandez indica que el discurso de toma de posesión es una declaración de intenciones y no debe ser objeto de debate, dando la bienvenida al nuevo concejal añadiendo que todo lo que se haga sea en beneficio de Monterrubio de la Serena.

**2º.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE 25 DE MARZO ACTUAL DE CESIÓN EN PRECARIO DEL LOCAL DESTINADO A CAFE-BAR SITO EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA A LA ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de la instancia presentada por el Presidente de la Asociación de Pensionistas solicitando la cesión en uso del local sito en la planta baja y destinado a Café-Bar del Hogar del Pensionista en Régimen de Piso Tutelado, así como del acuerdo de cesión

...///...



del uso en precario adoptado por la Comisión de Gobierno el día 25 de marzo.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Paulino Prado Tapia, indica que esta de acuerdo con la cesión, pero discrepa en que dicha petición no haya pasado por la Comisión Informativa correspondiente, y especialmente en algunos de los puntos de referida cesión.

En consecuencia el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar el presente punto sobre la mesa y pasarlo a la Comisión Infomativa correspondiente.

### 3º.- DESIGNACIÓN, SI PROCEDE DE DIRECTOR Y VOCALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se propone la designación de las siguientes personas para ocupar los cargos que se indican:

Directora: D.ANGELES TORRES GARCIA

Vocales: D.JACINTA JUZGADO RUIZ

D. JULIA MUÑOZ VEGA

D. ESPERANZA RAYO FERNANDEZ

Un miembro del Gabinete de Desarrollo Local.

El Sr. Balsera Fernandez indica que falta la designación de un miembro mas para referida Junta y añade que o bien, dado que el Sr. Benítez Martín acaba de tomar posesión dejar el presente punto sobre la mesa o bien que proponga el quinto componente de mencionada Junta, y en este último caso al objeto de que la Universidad Popular pueda funcionar.



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martin manifiesta que no esta en condiciones ni de entrar a discutir el tema, agradece se le haga el ofrecimiento de si puede proponer un nombre, preguntando si es necesario aprobarlo con los cinco vocales o aprobarlo con cuatro y posteriormente designar el quinto.

El Sr. Balsera Fernandez indica que si se puede constituir dejando pendiente el nombramiento del quinto vocal, se puede hacer asi si no hay inconveniente por parte de los otros grupos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen, dejando pendiente la designación del quinto vocal que ha de formar parte de la Junta Directiva de la Universidad Popular.

4º.-ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y AUTONÓMICA SOBRE REGISTROS ADMINISTRATIVOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios referente al protocolo de Adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registro entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Ambito Territorial de dicha Comunidad Autónoma y por el que se informa favorablemente la aprobación de dicho convenio de colaboración.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia adoptó los siguientes acuerdos:

...///...

19  
0E38881E



AS 22413  
8222240

1º.- Solicitar la adhesión al Convenio Marco de 10 de Julio de 1.997, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 194 de 14 de Agosto de 1.997, y en el "Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura" núm. 82 de 15 de Julio de 1.997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura para a colaboración en la preogresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

2º.- Manifestar la voluntad de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**5º-DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS VOCALES TÉCNICOS DE LA JUNTA AGRICOLA Y GANADERA LOCAL..**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se proponen los vocales técnicos que han de formar parte de la JuntaAgricola y Ganadera Local.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con la abstencion del Sr. Benítez Martín, acordó prestar su aprobación al citado dictamen nombrando en consecuencia como vocales técnicos de la Junta Agrícola y Ganadera Local a los Sres. D.AMBROSIO DOMINGUEZ ROMERO y D.ANTONIO BALSERA TELLO.

...///...



CLASE 8ª



50  
OE3668917



**6º.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE JUEZ DE PAZ.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando, en consecuencia el siguiente acuerdo:

Aprobar - Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. ANTONIA BLAZQUEZ CABALLERO como Juez de Paz propietaria.

**7º.-PROGRAMA DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS RÚSTICAS: SUMINISTRO DE AGUAS PARA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS DEL OLIVAR, RIEGO Y ABASTECIMIENTO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad con la abstención del Sr. BENITEZ MARTIN acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Programa de Mejoras indicado en el Informe recibido de la Sección de Dehesas Boyales y Comunales, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Comercio , referente  
....//...

a la realización de mejoras en fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, en todos sus contenidos a), b) y c), así como el PRESUPUESTO FINAL.

2º.- Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, según el Decreto 183/1.995 de 14 de Noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio a través de un Convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio, conforme al texto publicado en el D.O.E. núm. 137 de 23 de noviembre de 1.995.

3º.- Comprometerse, de acuerdo al art. 9 del citado Decreto, a disponer y destinar los fondos para este programa de mejoras a los fines para los que se otorga.

4º.- Solicitar la adjudicación directa de la obra en base a que este Ayuntamiento tiene capacidad de gestión suficiente para su gestión, lo cual contribuiría a paliar el paro bastante extendido en la localidad, empleando mano de obra para un mejor aprovechamiento y control de los recursos a utilizar.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para la firma del convenio y de cuantos documentos se relacionen con dicho Programa de Mejoras.

El Sr. Prado Tapia propone que al hilo de la ejecución de estos tres puntos para suministro de agua y como beneficio para el Medio Ambiente, colocar contenedores en cada uno de los tres puntos, donde arrojar los envases utilizados para los distintos tratamientos fitosanitarios, propuesta que sometida a votación fué aprobada por unanimidad.



CLASE 8ª

8º.- DAR CUENTA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REMODELACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL POR IMPORTE DE 6.800.000 PTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al respecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la subvención concedida por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura para las obras de homologación del Matadero Municipal, por importe de 6.800.000 ptas.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y diez minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*



**SESION NUMERO 5, EXTRAORDINARIA DE 22 DE ABRIL DE 1.998.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintidos horas y ca - torce minutos del día veintidos de abril de mil novecientos noventa y ocho, se reunen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excm. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente en funciones D.JOSE BALSERA FERNANDEZ asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**

- D.MANUEL MARTIN TENA
- D.FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D.ANGELES TORRES GARCIA
- D.PAULINO PRADO TAPIA
- D.CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D.MERCEDES MARTIN RUFO
- D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

- D.JOSE MARTIN MARTIN
- D.JOSE PINO MAHEDERO
- D.RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Benitez Martín, plantea una cuestión de orden en el sentido de incluir en este pleno un punto relativo a la huelga general del próximo día

...///...



CLASE 8ª

14 de mayo por la reforma de la O.C.M., contestándosele por el Sr. Secretario de que no se puede incluir dicha petición para su tratamiento en este Pleno al ser la sesión extraordinaria, si bien por parte del resto de la Corporación no existe inconveniente en tratar dicha cuestión en un próximo Pleno.

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO SOBRE PROPUESTA DE OBRA A INCLUIR EN EL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE 1.998 POR IMPORTE DE 14.700.000 PTAS.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 17 de Abril de 1.998, por el que se propone la inclusión dentro del Plan Local de Infraestructuras y Servicios de 1.998 la Pavimentación de la Pista de El Bercial, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con la abstención del Sr. Benitez Martín acordó lo siguiente:

1º.- Ratificar el acuerdo de la Comisión antes indicado e incluir por tanto dentro del Plan Local de Infraestructuras y Servicios de 1.998 la Pavimentación de la Pista de El Bercial por importe de 14.700.000 ptas, de las que el Ayuntamiento aporta la cantidad de 1.500.000 ptas.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA COMISION DE CONTRATACION SOBRE SELECCION DE OFERTAS PARA ADJUDICACION DE MOTONIVELADORA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE CAMINOS.-**

Se da lectura integra al acuerdo de la Comisión de Contratación de 27 de marzo actual, por el que se acuerda la adquisición de una motoniveladora FIAT-HITACHI modelo FG-85-a, Serie B. , por importe de

...///...

16.500.000 ptas mas IVA, al considerarla a mas adecuada de conformidad con las ofertas presentadas asi como con el informe Técnico emitido por la Consejería de Agricultura y Comercio sobre las características técnicas de las marcas presentadas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar el acuerdo de la Comisión de Contratación antes citado, facultandose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

### **3º.- DENOMINACION, SI PROCEDE, DE NUEVAS CALLES DE LA LOCALIDAD .-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se propone la siguiente denominación de las calles que se indican:

RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR Y SU TRAVESIA: AVENIDA DE EXTREMADURA Y LLANO DE NICOLAS, respectivamente.

URBANIZACION AL SITIO AVDA. VALSEQUILLO: Nombre que los vecinos indiquen.

VIAL DE UNION ENTRE CALLES CORRAL DEL CONCEJO Y RONDA DE CONEXION HELECHAL-ZUJAR: ERAS DEL RODEO.

Asimismo se da cuenta de que los vecinos de la Urbanización al sitio Avda. Valsequillo han indicado su deseo de que la calle de dicha urbanización se denomine Travesía Valsequillo.



Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al estado dictamen y en consecuencia a la denominación de las calles indicadas.

CLASE 8.ª

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuarente y nueve minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



**SESION NUMERO 6, EXTRAORDINARIA URGENTE DE 12 DE MAYO DE 1.998.**

<b>PRESIDENTE</b>	En Monterrubio de la Serena,
D. JOSE MARTIN MARTIN	siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.
<b>CONCEJALES</b>	
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ	
D. JOSE PINO MAHEDERO	
D. MANUEL MARTIN TENA	
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO	
D. ANGELES TORRES GARCIA	
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO	
D. PAULINO PRADO TAPIA	
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO	
D. MERCEDES MARTIN RUFO	
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN	
<b>SECRETARIO</b>	
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA	

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente del presente pleno, siendo aprobada la misma por unanimidad.

**2º.- RESOLUCIONES A ADOPTAR, SI PROCEDE, EN RELACION CON EL PARO GENERAL CONVOCADO PARA EL DIA 14 DE MAYO EN DEFENSA DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA.-**

El Sr. Alcalde indica que ha pedido la documentación sobre este tema a las organizaciones convocantes.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a la propuesta de Resolución elaborada por las organizaciones convocantes y que transcrito literalmente dice:

“Las organizaciones ( CCOO,UGT, COAG-Iniciativa Rural y UPA), solicitan al pleno de este Excmo. Ayuntamiento que apruebe la siguiente resolución en favor del olivar como fuente de vida y empleo en amplias zonas productoras de España y apoye el paro general del próximo 14 de mayo, tal y como se describe y se justifica en la Resolución.

**RESOLUCION ANTE LA SITUACION DE LA REFORMA DE LA OCM DEL ACEITE DE OLIVA**

El olivar es la producción esencial en la vida económica de las regiones productoras de nuestro país. No solo es un modo de vida para sus cultivadores, sino que forma parte de una cultura que se transmite entre



OE3668921



CLASE 8ª

generaciones. La actual Organización Común del Mercado del Aceite de Oliva ha mejorado las rentas de los olivaderos, lo que ha permitido la modernización de los olivares y almazaras, siendo un elemento motor del desarrollo rural de las regiones olivícolas.

El olivar tiene una gran dimensión social por los miles de puestos de trabajo que genera directamente y en toda la economía de las zonas productoras de aceite de oliva y aceituna de mesa. En las zonas productoras de aceite de oliva, genera 46 millones de jornales, la extracción, envasado y comercialización del aceite de oliva da empleo a 15.000 trabajadores fijos, las industrias de refinado y extractoras de orujo dan trabajo a más de 1.500 empleos directos. Las casi 2.000 almazaras juegan un papel fundamental de las que 1.100 son cooperativas. El cultivo y la recolección de la aceituna de mesa genera más de 6 millones de jornales y la industria producen más de 7.500 puestos de trabajo directos, lo que supone el 27% del empleo generado por el sector nacional de conservas y preparados de productos vegetales, participando con un 22% en el valor nacional en este sector, aportando más de 80.000 millones de pesetas.

El valor del aceite y sus correspondientes subproductos y el de la aceituna de aderezo, se estima en un 7,6% de la producción final agraria (PFA) española en 1.997.

Todo ello hace que en determinadas zonas del territorio español, como ocurre en este municipio, el olivar sea base y motor de la actividad social y económica.

Las organizaciones (CCOO, UGT, COAG-Iniciativa Rural y UPA), consideran que la propuesta de la Comisión sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva supone hipotecar los esfuerzos realizados por los productores industriales y trabajadores para mejorar la calidad, fomentar el consumo, modernizar las plantaciones, controlar el fraude y aumentar el

empleo de uno de los cultivos más sociales de la UE, como lo es el aceite de oliva y la aceituna de mesa.

Como consecuencia de una mala negociación, nuestro país está aislado en el seno del Consejo de Ministros frente a una propuesta de la Comisión que supone:

- a) Un gravísimo atentado a los intereses de España, primer país productor tanto a nivel comunitario como mundial.
- b) condenar a los olivares españoles a penalizaciones estructurales en torno al 40% estableciéndose una discriminación admisible con los productores de otros países de la Unión Europea y que provocaría una fuerte caída de los precios en origen.
- c) La caída drástica de pequeñas y medianas explotaciones y el olivar menos productivo más el 50% del total, por debajo del umbral de rentabilidad con consecuencia nefasta para el empleo y para la economía en amplias zonas de nuestro país.
- d) La reducción de la producción industrial que repercutiría sensible y negativamente en el empleo de la industria y provocará en determinadas zonas, la desertización industrial y consecuentemente la penuria económica.

En otro sentido, la petición del Consejo de abordar la reforma de la OCM del aceite de oliva con carácter de urgencia supone privar a las instituciones democráticas de la UE (Comité Económico y Social, Comité de las Regiones y Parlamento Europeo), cuyos informes no son vinculantes pero sí preceptivos, de desarrollar un debate en profundidad sobre las consecuencias de la reforma que se supone y verificar la realidad productiva de los diferentes Estados Miembros, antes de aprobar o rechazar una reforma de esta OCM del Aceite de Oliva, asumiendo su compromiso

...////...



55

0E3668922



CLASE 8ª

de llegar hasta las últimas consecuencia, manifestando al sector en junio de 1.997 y garantizando:

1. Modulación de las ayudas de la Union Europea, primando a los pequeños y medianos productores y al olivar de baja producción, teniendo en cuenta el empleo y el territorio.
2. La no aceptación de cupos por países hasta que no se conozcan los datos reales de la producción de cada uno de ellos.
3. Incremento de la Cantidad Máxima Garantizada a nivel europeo hasta 1.850.000 toneladas.
4. Mantenimiento del mecanismo público de intervención.
5. Prohibición de las mezclas del aceite de oliva con las semillas.
6. Establecimiento de una ayuda específica para la aceituna de mesa.
7. Prohibición de nuevas plantaciones de olivar.
8. Reequilibrio presupuestario hacia las producciones mediterráneas.
9. Mantenimiento del Tejido industrial olivarero.
10. Mantenimiento del empleo en las zonas olivareras.

Ante esta "crítica" situación, las organizaciones sindicales FTT-UGT y CCOO y las organizaciones profesionales agrarias ( COAG-Iniciativa Rural y UPA), desde la legitimidad, entendemos que la sociedad y la gravedad de la situación nos obliga, ejerciendo el derecho constitucional a convocar una HUEGAL GENERAL el próximo día 14 de mayo en

...../.....

defensa del empleo y del tejido industrial olivarero.

Somos conscientes del esfuerzo que solicitamos al conjunto de sectores productivos de las zonas olivareras de nuestro país, pero al mismo tiempo hay que responder contundentemente ante las graves consecuencias que la reforma de la OCM del aceite de oliva que se pretende tiene para el conjunto de los sectores productivos (comerciantes, tenderos, industrias de maquinaria, servicios públicos, transportes, hostelería), así como todas las industrias auxiliares que viven en torno al olivar.

Los trabajadores agrícolas y de todos los sectores productivos, los productores de las zonas olivareras y la sociedad en general no podemos permitir que se repitan las tristes escenas de la emigración masiva y el depoblamiento de estas zonas, por ello la huelga general en las zonas productoras es la mejor inversión para el futuro.

Las organizaciones convocantes entendemos que todas las instituciones democráticas de las zonas olivareras como expresión de la voluntad de los ciudadanos debemos comprometernos con los problemas de estos. Por ello, recogiendo el sentir de los trabajadores del campo, agricultores y el conjunto de los ciudadanos, llamamos al conjunto de la sociedad a ejercer su derecho constitucional a la HUELGA GENERAL el próximo 14 de mayo en DEFENSA DEL EMPLEO Y EL OLIVAR, para garantizar el futuro y bienestar de las zonas olivareras de nuestro país."

El Sr. Alcalde, terminada la lectura de la propuesta de resolución arriba indicada, manifiesta que no está de acuerdo con los puntos 2 y 7 proponiendo su modificación y supresión, dejando la redacción por tanto de los puntos 1 al 10 de la forma siguiente:

1. Mantenimiento de la cuota única europea y la no aceptación de cupos por países.



50

OE3668923



CLASE 8ª

2. Incremento de la Cantidad Máxima Garantizada a nivel europeo hasta 1.850.000 toneladas.
3. Mantenimiento del mecanismo público de intervención.
4. Prohibición de las mezclas del aceite de oliva con las semillas.
5. Modulación de las ayudas de la Unión Europea primando a los pequeños y medianos agricultores y al olivar de baja producción, teniendo en cuenta el empleo y el territorio.
6. Establecimiento de una ayuda específica para la aceituna de mesa.
7. Reequilibrio presupuestario hacia las producciones mediterráneas.
8. Mantenimiento del Tejido industrial olivarero.
9. Mantenimiento del empleo en las zonas olivareras.

En este momento hace su entrada el Concejal Sr. Prado Tapia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que el Grupo Popular va a respetar el derecho a la Huelga, si bien, no está de acuerdo con ella, ya que se ha roto la Mesa del Aceite a nivel nacional y la Ministra manifiesta que sigue rechazando el proyecto de la Comisión sobre la reforma de la O.C.M., añadiendo que la huelga va a repercutir negativamente en este tema.

El Sr. Alcalde, por su parte, indica que con la huelga se trata de apoyar la postura del Gobierno en este tema, en el ultimo tramo de la negociación.

El Sr. Benitez Martín por su parte indica, que la Ministra debe colocarse al frente de la Mesa Nacional del Aceite, añadiendo que Monterrubio de la Serena, debía haber sido el centro de la movilización en Extremadura, explicando que debe haber una concentración en la Plaza de España a la misma hora que la concentración en Almendralejo y que la reforma de la O.C.M. supone un frenazo a las expectativas de Monterrubio de la Serena y pide a los ediles del Grupo Popular que apoyen la huelga a título personal.

El Sr. Alcalde indica que se esta negociando sobre bases falsas y que el Tribunal de Cuentas Europeo ha remitido al Comisario Fhisler un documento que así lo indica, añadiendo que el sector olivarero ha hecho todo lo que tenía que hacer dirigido no a la Ministra ni al Gobierno, sino a alguien de fuera, y se le pide al Gobierno que vete la reforma de la O.C.M., si fuera preciso, lo cual por su parte tendría consecuencias graves, pero que sepa que esta detrás el pueblo español, indicando que el Ayuntamiento pondrá los autobuses necesarios para desplazarse a Almendralejo y solicita el apoyo del Grupo Popular.

El Sr. Prado Tapia indica que efectivamente el olivo es la base económica de Monterrubio de la Serena, pero sigue entendiendo que la huelga es precipitada ya que se estan haciendo iniciativas a nivel gubernamental a efectos de modificar la propuesta de reforma de la O.C.M.

El Sr. Balsera Fernandez indica que esta de acuerdo en realizar una movilización en Monterrubio que encaja perfectamente con la de Almendralejo , si bien debe realizarse antes para hacerla compatible con ésta.

.../III/...



CLASE 8ª

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que el problema del olivar viene de lejos, las subvenciones se acaban y el Grupo Popular apoya a la Ministra y no es el momento de sacar la gente a la calle.

Por otro lado, añade el Sr. Garcia-Bermejo Serrano el documento de la convocatoria no incluye ninguna referencia a la comercialización del aceite.

El Sr. Alcalde le contesta que se está negociando la reforma de la O.C.M. por un plazo de cinco años, ahora existen subvenciones y hay que repartirlas, la huelga no va contra la Ministra y el Gobierno, sino al contrario es un respaldo social.

En el mismo sentido interviene el Sr. Benitez Martin indicando que hay un hecho que nos afecta directamente y si el documento no contempla la comercialización del aceite el Grupo Popular puede plantear su inclusión y le pide que apoye la huelga general.

Sometido a votación el documento indicado fué aprobado por mayoría con el voto en contra de los Srs. Arévalo Tamayo, Prado Tapia, Garcia-Bermejo Serrano y Martin Rufo, con las modificaciones anteriormente indicadas, incluyendo un nuevo apartado sobre el apoyo a la comercialización del Aceite de Oliva.

En consecuencia los apartados 1 al 10 quedan redactados de la forma siguiente:

1. Mantenimiento de la cuota única europea y la no aceptación de cupos por países.
2. Incremento de la Cantidad Máxima Garantizada a nivel europeo hasta 1.850.000 toneladas.

...///...

CLASE 54  
COMUNICACION

3. Mantenimiento del mecanismo público de intervención.
4. Prohibición de las mezclas del aceite de oliva con las semillas.
5. Modulación de las ayudas de la Unión Europea primando a los pequeños y medianos agricultores y al olivar de baja producción, teniendo en cuenta el empleo y el territorio.
6. Establecimiento de una ayuda específica para la aceituna de mesa.
7. Reequilibrio presupuestario hacia las producciones mediterráneas.
8. Mantenimiento del Tejido industrial olivarero.
9. Mantenimiento del empleo en las zonas olivareras.
10. Apoyo a la comercialización del aceite de oliva.

Asimismo realizar una concentración en la Plaza de España de esta Localidad, de diez a once de la mañana, poniendo el Ayuntamiento los autobuses necesarios para los que deseen desplazarse a la concentración en Almendralejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE 8ª

**SESION NUMERO 7 EXTRAORDINARIA DE 10 DE JUNIO DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día diez de

**CONCEJALES** Junio de mil novecientos noventa y ocho, se reunen en

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ la Casa Consistorial, Salón de

D.MANUEL MARTIN TENA sesiones del Ayuntamiento, en pri-

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO mera convocatoria los Sres. que al

D.ANGELES TORRES GARCIA se indican, componentes todos ellos

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO del Pleno de este Excmo.

SERRANO Ayuntamiento, al objeto de cele-

D.PAULINO PRADO TAPIA brar sesión extraordinaria urgente

D.CRISPULO AREVALO TAMAYO bajo la presidencia de su

D.MERCEDES MARTIN RUFO Alcalde-Presidente D.JOSE MAR-

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN TIN MARTIN, asistidos por mi

el Secretario de la Corporación

previa convocatoria en la forma

legal al efecto.

**NO ASISTIO**

D.JOSE PINO MAHEDERO

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.



CLASE 34

SESION PLENARIA 7 EXTRAORDINARIA DE LA 11ª LEGISLATURA

El Sr. Alcalde excusa la asistencia de los Srs . Pino Mahedero y Balsera Romero.

**1º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DE FERIA Y FIESTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Festejos y Juventud, por el que se informa favorablemente la aprobación de los Estatutos del Patronato de Feria y Fiestas de la Localidad.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que se esta optando por la descentralización municipal utilizando los modelos de patronato, etc..., pero le gustaria ver el retratro final de todo este proceso que desliga del Pleno algunas cuestiones competencia del mismo, añadiendo que no sabe si será bueno cara a la Feria de 1.998 y la proximidad de las elecciones locales, desconociendo su coste real. En consecuencia indica que no lo apoya y entiende debe dejarse para la próxima legislatura, creando la Comisión de Festejos para la Feria de este año.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que no estuvo presente en la Comisión Informativa y pide disculpas por su no asistencia y a su juicio entiende que quizás sea precipitado poner en marcha el patronato para la Feria de este año e indica que lo mejor sería continuar la experiencia de la Feria de 1.997 y dejar que fuese el Patronato quien organizase la Feria de 1.999.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que apoya al proyecto de estatutos añadiendo que después de organizar tantas ferias no desea irse sin utilizar la figura del Patronato para la Feria de 1.998 y sería un modo de dejar los cimientos para que la sociedad de Monterrubio de la Serena, participe en la Feria.

...///...



CLASE 8ª



59

0E3668926



El Sr. Benitez Martín indica que el Proyecto de Estatutos no recoge de manera explícita la representación de los jóvenes ni los carnavales.

El Sr. Alcalde se pregunta ¿ como se cierra el modelo que se ha confeccionado? y añade al ver en Comisión Informativa el Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana presentado por Izquierda Unida se comenta que nuestro modelo está permitiendo la representación de todos los sectores sociales y solo quedaban unas áreas para cerrarlo como eran las de empleo, sanitaria y festejos, indicando que en cuanto a la representación municipal es la de los grupos y la de los grupos tiene caracter personal, en cuanto a los carnavales la representación esta abierta y no hay inconveniente en que participen quienes lo deseen y en cuanto a los jóvenes no estan excluidos, y las asociaciones pueden elegir como representantes a jóvenes de la localidad, añadiendo que el Pleno acordó en su día por unanimidad constituir un patronato para la Feria.

Sometido a votación el dictamen fué aprobado por mayoría, con la abstención del Sr. Benitez Martín.

Asimismo y por unanimidad se acordó solicitar al Consejero de Agricultura y Comercio la creación de la Feria Regional del Aceite de Oliva en esta Localidad de Monterrubio de la Serena.

**2º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DE LA FERIA DE 1.997.-  
RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Deportes y Juventud elaborado al efecto.

El Sr. Benitez Martín indica que no puede votar a favor de la liquidación ya que no ha intervenido en la Feria de 1.997, añadiendo que sería conveniente que apareciese en la liquidación lo presupuestado y lo ejecutado, tanto en ingresos como en gastos, incluyendo los gastos de personal contratado específicamente para la Feria, indicando que a su juicio



el déficit es excesivo y se podría haber hecho una feria mas modesta y abarcar todo el espectro de Monterrubio y pregunta ¿ se han pensado algunas medidas correctoras para llegar a los mas jóvenes y reducir el déficit?.

El Sr. Alcalde le contesta que podemos ir a un modelo de Feria con deficit cero, y que se pudo plantear en su momento y se puede plantear ahora, añadiendo que en la Feria de 1.996 arrojó un deficit de 7.000.000 de ptas y la del 97 de 11.000.000 de ptas, resultando mas cara la del 97.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que la Feria ha costado lo que ha costado y que el no ha dicho que desee una Feria de deficit cero, si bien podemos apoyar una feria con un contenido cultural mas alto.

El Sr. Alcalde indica que hay que poner en una balanza los 7.000.000 de deficit de 1.996 y en otra los 11.000.000 de 1.997 y ver los resultados finales de esta última que ha girado en torno al aceite.

El Sr. Balsera Fernandez pide a Izquierda Unida que revise su postura en relación con el Patronato de la Feria y que es una forma de gestión de la misma, añadiendo que el año pasado la Comisión General fijó el coste general y los ingresos, así como el objetivo de la Feria ( impulsar el aceite de Monterrubio) y los resultados han sido muy positivos.

El Sr. Benitez Martín indica que el grupo Izquierda Unida va a participar en el Patronato de la Feria.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que al organizarse la Feria de 1.997 se pretendía hacer una oferta de marketing para dar a conocer la denominación de origen del aceite de oliva, añadiendo que llevamos con ese modelo de Feria desde hace veinte años y la Feria de 1.997 se planteó utilizarla como un escaparate del aceite y un modo de resaltar ese producto para darlo a conocer, indicando que esta Feria ha sido el primer paso y ha habido mucha gente que se ha implicado en la misma.

...///...



CLASE 8ª



60

0E3668927



Sometida a votación la liquidación de la Feria de 1.997 fué aprobada por mayoría con el voto en contra del Sr. Benitez Martín.

**3º.- ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE COMPROMISO DE NO VARIAR EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE SUBVENCIÓNES PÚBLICAS 1.998.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adopción del compromiso de no variar el destino de la subvención que se conceda para el equipamiento del Hogar del Pensionista con Piso Tutelado de esta Localidad, solicitada de conformidad con lo establecido en la Orden de 19 de Enero del actual publicada en el D.O.E, núm. 10 de 27 de Enero de 1.998 por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas de 1.998.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la adopción del compromiso indicado de no variar el destino de la subvención que se conceda para el equipamiento del Hogar del Pensionista con Piso Tutelado de esta Localidad.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA PERCIBIR DE LA JUNTA DE EXTREMADURA APORTACIÓN OBRA PLANER 1.995.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se acuerda abstenerse en el presente asunto.

...//...//...



18 TRAJO

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad una vez aclarada la finalidad para la que se concede la autorización acordó lo siguiente:

Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para que en nombre del Ayuntamiento perciba de la Junta de Extremadura la aportación de la obra de PLANER 1.995.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

#### 5º.-ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1997

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 1.997, el Pleno encontrándola conforme, por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Fernandez, Pino Mahedero, Balsera Romero, Torres Garcia y Martín Martín y la abstención de los Sres. Garcia-Bermejo Serrano, Martín Rufo, Arévalo Tamayo, Prado Tapia y Benitez Martín, acordó prestar su aprobación a dicho dictamen.

El Sr. Benitez Martín indica que en la documentación que le fué entregada no se recoge lo manifestado por él en la Comisión por eso se abstiene.

El Sr. Alcalde indica que en la liquidación están incluidas todas las partidas.

#### 6º.-ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DEL INCREMENTO CUOTA 1.998 F.E.U.P.

...../.....



CLASE 8ª

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente el abono de las cuotas a la Federación Española de Universidades Populares FEUP, con el incremento correspondiente.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dictamen indicado y en consecuencia al abono de cuotas indicado con el correspondiente incremento.

**7º.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO DE 22-4-98 SOBRE CESIÓN EN PRECARIO CAFE-BAR HOGAR DEL PENSIONISTA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25 de marzo actual sobre cesión en precario del uso del local destinado a Cafetería del Hogar del Pensionista a la Asociación de Pensionistas de esta Localidad, ratificación que había quedado sobre la mesa en la sesión plenaria del día 22 de abril del actual.

El Sr. Arévalo Tamayo desea aclarar que el Grupo Popular nunca se ha opuesto a dicha cesión sino que pidió se dejara sobre la mesa en la sesión del día 22 de Abril para aclarar algunas condiciones de la cesión.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen indicado ratificando en consecuencia el acuerdo citado de fecha 25 de marzo actual procediéndose a la cesión indicada tal y como ha sido acordada por la Comisión de Gobierno.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

852828230



18 38430

**8º.- ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE DELEGACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL A ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE REFERENCIA CATASTRAL BIENES INMUEBLES.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se da cuenta del escrito de la Gerencia Territorial del Catastro de 7 de mayo del actual en el que se indica que la Ley 13/96 de 30 de Diciembre establece la obligación de reflejar la referencia catastral de Bienes Inmuebles en documentos públicos y privados que afecten a los mismos, admitiéndose la delegación de la competencia para su expedición en órganos de distinta administración. Asimismo el acuerdo de delegación ha sido publicado en el B.O.P. de 16 de Abril del actual, informándose favorablemente la aprobación de la delegación indicada.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen aceptándose en consecuencia la competencia delegada a este Ayuntamiento en cuanto a la expedición de las certificaciones catastrales arriba indicadas, por los beneficios que ello supondría para los vecinos de esta Localidad al evitar su solicitud a la Gerencia Territorial de Badajoz

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**9º.- DAR CUENTA DEL CONVENIO CON AEMO SOBRE EL PROGRAMA ADAPT-BIS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la ratificación del acuerdo suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Jaen de fecha 4 de marzo actual, para la puesta en marcha, desarrollo y evaluación del Proyecto OLEO-ADAPT, por un importe de 4.500.000 ptas, de los que la Excm.

...../.....



CLASE 8ª

Diputación Provincial de Jaen aporta 3.375.000 ptas y el resto el Ayuntamiento, dirigido a los trabajadores olivaderos al objeto de adaptarse a las nuevas tecnologías en materia del olivar.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a la ratificación del Convenio indicado, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**10º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA NÚM. 111/98-E.S. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la obra núm. 111/98- E.S. del Plan Cuatrienal por importe de 14.300.000 ptas, denominada "PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS CALLE DE NUEVA FORMACION UNION CALLES MARTIRES Y CUESTA DE LOS TEJARES".

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la obra núm. 111/98 E.S. del Plan Cuatrienal 1.996/1.999 por importe de 14.300.000 ptas, y su financiación que es la siguiente:

Aportación Diputación Provincial:.....	5.005.000 ptas.
Aportación Ayuntamiento Fondos Propios:....	2.145.000 ptas.
Aportación Estado MAP:.....	7.150.000 ptas.
TOTAL:.....	14.300.000 ptas.

2º.- Los terrenos previstos para la normal ejecución de la obra referenciada cumplen los siguientes requisitos:

- a) Su plena posesión y disponibilidad.

.../.../...



b) La inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas.

c) La inexistencia de cargas, gravámenes y servidumbres.

3º.- Aprobar el proyecto técnico de la obra de referencia redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. BENITO DAVILA CARMONA.

4º.- Solicitar la gestión de referida obra por el sistema de administración con medios propios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.1.b) de la Ley 13/95, al disponer este Ayuntamiento de elementos suficientes para la ejecución de la obra.

5º.- Designar como director Técnico de la obra a D. BENITO DAVILA CARMONA, Arquitecto Técnico Municipal.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos."

#### **11º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN DE AYUDAS AL EMPLEO PÚBLICO AÑO 1.998.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la solicitud de subvención efectuada con cargo al Plan de Empleo Público de 1.998, de conformidad con lo establecido en el Decreto 41/1998 de 21 de Abril por el que se convocan ayudas al Empleo Público, siendo el total de trabajadores soliciados con cargo a la misma de 68d, sin perjuicio de que cuando la Corporación conozca el número de puestos concedidos se ajusten a las necesidades del Ayuntamiento.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia ratificar la solicitud de subvención indicada, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

.....///...



**CLASE 8ª**

**12º.- DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, DE OBRAS A INCLUIR EN A.E.P.S.A AÑO 1.998.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la inclusión de las obras que se indican en A.E.P.S.A. para el año 1.998.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen citado y en consecuencia a la inclusión de las obras que a continuación se indican en A.E.P.S.A. a realizar durante el presente año 1.998:

- Pavimentación nuevo vial de enlace entre las calles Pilar y Travesía Fontanica, así como la propia Travesía Fontanica.
- Pavimentación calle Horca.
- Saneamiento de la calle Portillo de la Carrera.
- Acerado de las calles Pascasio Lopez y Rodeo.
- Pavimentación Camino del Cementerio, y de esta manera utilizar los adoquines existentes en éste para las obras arriba indicadas y que utilicen ese tipo de pavimento.
- Cualquier otra que el Pleno fije oportunamente.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



## **SESION NUMERO 8 ORDINARIA DE 16 DE JUNIO DE 1.998.**

### **PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos del día dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

### **CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO

SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

### **NO ASISTIERON**

D. MANUEL MARTIN TENA

D. PAULINO PRADO TAPIA

### **SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

### **1º.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación en relación con los borradores de las actas números 26, 27 y 28 de 1.997 y 1, 2, 3 y 6 de 1.998.



64

0E3668931



CLASE 8ª

Habiendose observado un error material, totalmente involuntario, en las actas, número 26 de 16 de diciembre, punto 6º, donde dice "El Sr. Balsera Fernandez ruega que el asunto se lleve de nuevo a la Mancomunidad" debe decir "El Sr. Benitez Martín ruega que el asunto se lleve de nuevo a la Mancomunidad", así como en la número 3 de 1.998 al no figurar como asistente D. CRISPULO AREVALO TAMAYO, por unanimidad se acuerda rectificar las mismas.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con la abstención del Sr. Benitez Martín al no estar presente en las sesiones correspondientes a las mismas, aprobó las actas números 26,27 y 28 de 1.997 y 1,2 y 3 de 1.998, y por unanimidad la número 6 de 1.998, quedando en consecuencia pendientes de aprobación los borradores de las actas números 6 y 10 de 1.997 y 4 y 5 de 1.998.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1.998.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente informando favorablemente la aprobación de la citada rectificación.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la rectificación al 1 de Enero de 1.998 del Padrón Municipal de Habitantes de esta Localidad y de la que resulta una población de derecho al citado 1 de Enero de 3.226 personas de las que 1.569 personas son varones y 1.657 personas son mujeres.

2º.- Exponerla al público por le plazo de 15 días a efectos de reclamaciones mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

...///...



**3º.- SECCION DE URGENCIA.-**

El Sr. Benitez Martin toma la palabra para indicar que el día 10 de junio actual presentó un escrito solicitando incluir en este Pleno para dar información sobre la contratación de la empresa pública municipal de obras S.L., esperando su inclusión y no ha sido así.

El Sr. Alcalde le contesta que no se ha incluido al no estar constituido el Consejo de Administración, una vez constituido vendrá a Pleno para dar a todos los vecinos la información precisa.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que no tiene inconveniente en dejarlo para mas adelante.

**4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que no se han presentado, si bien si algun miembro del Pleno desea hacer alguna pregunta o ruego puede hacerlo y contestará en este Pleno si tiene conocimiento de lo que se le pregunte.

El Sr. Benitez Martín pregunta que el día 28 de mayo solicitó información sobre registro de Asociaciones de Vecinos, Informe de viaje a Manacor, etc..., añadiendo que solicita le sea proporcionada la información pedida.

El Sr. Alcalde constesta que no se le ha dado la informción, aparte de que alguna estaba ya respondida, debido a que habrá sido mas por olvido que por otra causa.

El Sr. Alcalde añade que en cuanto a la Asociación de Vecinos no existe Registro Municipal de Asociaciones, asi como que en cuanto al contrato con la Ingeniera de Telecomunicaciones D. ROSA GIMENEZ no se ha efectuado como tampoco el experimento con fibra óptica. En cuanto al abastecimiento de propano ofertado por Repsol se ha pedido oferta a otras empresas.

...///...



CLASE 8ª

En cuanto al viaje a Baleares, añade el Sr. Alcalde, se ha pedido a los componentes del Gabinete de Desarrollo Local un informe sobre sus resultados y una vez hecho se pondrá a su disposición así como al del resto de los grupos municipales y del propio Pleno municipal.

En cuanto a los baremos de los importes de licencias de obras, sus precios son de conocimiento público al estar expuestos en el tablón de anuncios y se revisa anualmente en función del I.P.C., si bien son las siguientes: Impuesto sobre Construcciones: 2,40% sobre presupuesto, Tasa por Licencias Urbanísticas: 1,10% sobre presupuesto y bonificaciones hasta el 1% de la tasa en el supuesto de adaptación de fachadas a fachada típica tradicional de Monterrubio.

En cuanto a los informes técnicos sobre el cableado de F.O., cobertura prevista, contenidos, etc..., el Sr. Alcalde contesta que en el día de ayer se presentó en la Dirección Provincial del INEM el proyecto de Escuela Taller del Cable, añadiendo que consultada la Ingeniera Técnica de Comunicaciones D. ROSA GIMENEZ, la prueba piloto con fibra óptica no se llevó a cabo por entender que no era necesaria y el contrato tampoco se llevó a cabo, por su escasa duración.

El Sr. Balsera Fernandez indica que en cuanto a los presupuestos sobre suministro con propano a edificios municipales en el día de hoy se ha recibido el presupuesto de CEPSA y se pasará a la Comisión correspondiente.

El Sr. Benitez Martín indica que si se aprueban partidas presupuestarias para asociaciones deben estar inscritas en el Registro de Asociaciones, en consecuencia entiende urge su constitución dado el movimiento asociativo en Monterrubio de la Serena.

El Sr. Alcalde contesta que si es necesaria la constitución del Registro se creará y ahora solo hay dos asociaciones.



El Sr. Benitez Martín continua haciendo las siguientes preguntas:

¿ Cuales son las razones de la existencia de 12 trabajadores y trabajadoras con contratos eventuales de seis meses, automáticamente prorrogables, y que hayan impedido la consolidación de los citados puestos de trabajo como trabajos estables?

El Sr. Alcalde constesta que por acuerdo Pleno se aprobó la oferta pública de empleo y estan pendientes de aprobación las bases de selección.

¿ Cuando y en qué órgano, se decidió la contratación de los maestros de obras y oficiales que según información que se me aportó, están prestando sus servicios en estos momentos hasta el verano?

El Sr. Balsera contesta que para los Oficiales de Obras de P.E.R. y municipales no ha habido requisitos especiales a la hora de su contratación porque eran necesarios todos los que lo solicitaron e incluso se les ha pedido que participen en dichas obras. En cuanto a los Maestros de Obras en obras de P.E.R. no hay, ha habido solo dos a quienes les ha pedido debido a su experiencia que trabajasen para el Ayuntamiento hasta finalizar las obras de P.E.R., añadiendo que uno de ellos lo ha dejado.

¿Cuál es la razón de que puestos de trabajo estables, se sigan cubriendo con contratos eventuales y de colaboración social?, refiriéndose especialmente a la radio y cementerio.

El Sr. Balsera le contesta que en un Pleno se fijaron los puestos de trabajo estables, añadiendo que este Ayuntamiento solo utiliza la Colaboración Social donde es necesaria y con caracter voluntario y en periodos cortos, la cual no es negativa porque aporta un complemento retributivo digno a las familias.

El Sr. Alcalde indica por su parte que en cuanto a la Radio se ofertó su adjudicación a una empresa y a punto estuvo de hacerse, pero una de las

...///...



66  
0E3668933

CLASE 8ª

personas desistió y en consecuencia no se pudo llevar a cabo la adjudicación, añadiendo que posiblemente se retome otra vez el tema. En cuanto al Cementerio el encargado del mismo esta a punto de jubilarse y en Pleno se acordó mantenerlo en ese puesto hasta su jubilación.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que no esta de acuerdo con ese planteamiento y cualquiera que gobierne este Ayuntamiento puede exigir esa prestación, e Izquierda Unida se va a oponer sistemáticamente a este modo de contratación.

El Sr. Balsera Fernandez indica que la Colaboración Social en este Ayuntamiento es necesaria porque se atiende a un colectivo muy importante mayores de 52 años y no impide o disminuye la contratación de otras personas y no hay otra forma.

¿ Qué subvenciones aparte de las del PER, se reciben en la actualidad para pagar salarios, total o parcialmente, de los trabajadores o trabajadoras adscritas a los distintos servicios municipales?

El Sr. Benitez Martín indica que retira esta pregunta y la queda como petición de información.

¿ Existe algún caso, en que se utilicen trabajadores, cuyo salario sea total o parcialmente subvencionado por algún organismo o fondo público, para la prestación de servicios específicamente subvencionados por otra vía? añadiendo si se utilizan trabajadores del Fondo Social Europeo en el Servicio de Ayuda Domiciliaria que tienen otro tipo de subvención.

El Sr. Alcalde contesta que en relación con la Ayuda a Domicilio se convocará a la Comisión de Bienestar Social y se verá que el Ayuntamiento aporta mas que ningún Ayuntamiento a dicho servicio y viene a aportar

...///...

00  
E3E888E30



CLASE 84  
EXEMPLE

casi tanto o mas de lo que aportan los usuarios y la Junta de Extremadura, y se va a ver de que manera se puede solucionar el problema de ayuda a domicilio al no ser capaces de atender tanta demanda.

¿ Cual es la situación del servicio de atención domiciliaria, en cuanto a personas que trabajan en dicho servicio , coste para el Ayuntamiento y los usuarios del mismo, criterios para seleccionar a los beneficiarios, etc...?.

El Sr. Alcalde le contesta que hay un informe de la Asistente Social del Servicio de Base sobre este tema, siendo atendidos 80 personas, en lista de espera 20 y trabajadores con cargo a dicho servicio 14 o 15.

¿ Que puestos, en opinión de la Comisión de Gobierno , de los que actualmente se cubren en las distintas áreas de actividad municipal con personal contratado, serían puestos a mantenerse de manera estable?.

El Sr. Benitez Martín dice que la información esta en Pleno y se le dará la documentación de ese Pleno.

¿ Cual es el horario de recogida de basuras y proqué no se cumple?  
¿Qué motivos han evitado que se hayan dispuesto contenedores para separar y facilitar el reciclaje de la basura? ¿ Por qué no se busca una solución al tema de la basura de los bares?

El Sr. Alcalde le contesta que la recogida de basuras es competencia de la Mancomunidad y se ha dado traslado a la misma de las quejas presentadas que es además quien fija el horario y recorrido.

El Sr. Balsera Fernandez añade que hay vecinos que se quejan de que las basuras de los bares no se recogen en bolsas, y en cuanto a los contenedores ha habido peticiones de algunos locales a los que se les ha puesto un contenedor, asimismo el Servicio esta regulado por la Mancomunidad mediante Ordenanza.



67

OE3668934

CLASE 8ª

En cuanto a la limpieza, el Sr. Alcalde indica, que ayer mismo planteó esta queja a la Mancomunidad de Municipios de la Serena, añadiendo que habrá una segunda fase de recogida selectiva de carton y vidrio, y el camión de limpieza de contenedores parece ser se pondrá en marcha en el segundo semestre.

¿ Que medidas preventivas se van a tomar para evitar la contaminación del agua por la ximaicina?.

El Sr. Alcalde contesta que la Mancomunidad ha buscado las soluciones técnicas.

¿ Cual es la situación, en cuanto a la propiedad de los terrenos adyacentes a los pisos del Carmen y de las plazas de la citada urbanización? ¿ Que razones impiden que se mantenga desde el Ayuntamiento en las citadas plazas y los terrenos antes señalados, los servicios básicos de limpieza, alumbrado, etc... o que se emplace al propietario legal a garantizar dichos servicios?.

El Sr. Alcalde contesta que no se ha hecho la recepción de las obras por no estar en condiciones adecuadas pero habrá que darle una solución.

¿ Ha sido conocido por este Ayuntamiento la posibilidad de acceder sin apenas coste a la contratación de un monitor deportivo?.

El Sr. Balsera Romero contesta que hay monitores de la Mancomunidad de Municipios de la Serena que se han acogido a ese programa.

¿ Cual es la situación de la negociación con la Mancomunidad para tener de manera permanente un puesto de Asistente Social en Monterrubio?.



CLASE 5ª  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde contesta que la Consejería de Bienestar Social ha concedido tres trabajadores sociales mas a la Mancomunidad de Municipios de la Serena, habiendo correspondido a este Ayuntamiento una trabajadora cuatro días a la semana, y quizás hasta cinco días, con el consiguiente aumento de costes.

#### RUEGOS.-

Que se de un solución a los malos olores de las alcantarillas en la Plaza.

El Sr. Balsera Fernandez contesta que se limpian periodicamente.

Que se de una solución a la situación del alcantarillado de la calle Peon de la Villa, que cuando llueve, provoca la inundación de las casas.

El Sr. Alcalde indica que el problema existe en la calle Peon de la Villa, 2ª casa, que vierte a las Cuatro Esquinas, habiéndose dejado preparada una línea de alcantarillado nueva hasta la calle Corral del Concejo y hay que empalmarla con la línea de alcantarillado de Pozo Soldado, añadiendo que el otro punto conflictivo, dirección calle Rota, es dificultosa su reparación dado su coste.

Que se habilite la sala de autopsias del cementerio, se le dote del material e instalaciones necesario y se evite el vertido de aguas al exterior.

El Sr. Alcalde le contesta que el dueño del terreno lindante con el Cementerio se niega a recibir el vertido de aguas y en cuanto a la ermita y sala de autopsias se estan preparando los proyectos para su adecuación.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano pregunta si se ha evaluado como ha funcionado la información sobre la contaminación del agua potable al pueblo.

.....///...



68

0E3668935

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde contesta que en cuanto se supo la empresa adjudicataria lo puso rápidamente en conocimiento público. En cuanto a la eliminación no se ha producido.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que en relación con los premios de las Carrozas de San Isidro las bases para su concesión establecían que no podían participar en el jurado personas involucradas en las carrozas siendo así que una incumplió lo establecido con el consiguiente malestar producido por tal hecho.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Patronato de San Isidro acordó crear una Comisión que elaboró las bases del Jurado y ahí termina la función del Ayuntamiento.

La Sra. Torres Garcia indica que desconocía en absoluto el tema y que los miembros del Jurado se enteraron después de dar a conocer el resultado de la selección.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta que el próximo mes el Sargento de la Guardia Civil de esta localidad D. JOSE SANCHEZ GONZALEZ, deja Monterrubio por traslado a Cadiz, habiendo permanecido en esta Localidad diez años y desea dejar constancia a título personal del reconocimiento por su gestión honrada y responsable.

El resto de los componentes del Pleno se suman a dicho reconocimiento, acordándose se de traslado del mismo al Sr. Sanchez Gonzalez.

El Sr. Alcalde manifiesta que se oyen a veces comentarios desagradables de los obreros que trabajan en obras del Plan de Empleo Rural y quiere decir que no se le olvide a nadie lo siguiente:

Los obreros del P.E.R. para ganar el salario tienen que ir a trabajar, las subvenciones para el ganado ovino las dan por tener las ovejas, al

...///...



CLASE B

El Sr. Alcalde manifestó que en cuanto se refiera al comercio...  
 empresario que crea un puesto de trabajo le dan también subvención así  
 como al que tiene un kg. de aceite, por abandono de cultivos..., hay  
 subvenciones para todo el mundo y que seamos todos conscientes de que  
 no tienen que cargarse la culpa los trabajadores del P.E.R, los trabajadores  
 se ganan el jornal, para otras subvenciones no se hace nada para  
 ganárselas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la  
 sesión a las veintitres horas y veinte minutos de la que se extiende la  
 presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
 ALCALDE EN FUNCIONES



Handwritten signature in blue ink.



CLASE 8ª

SESION NUMERO 9 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 14 DE JULIO DE 1.998.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. GABRIEL BENITEZ

**NO ASISTIERON**

D. MANUEL MARTIN TENA

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO

SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. MERCEDES MARTIN RUFO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día catorce de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

0.3  
DE 38888838



CLASE 84

SESION NUMERO 9 EXTRAORDINARIA FRENTE DE LA III

Se excusa la asistencia del Sr. Garcia-Bermejo Serrano por razones de trabajo.

**1º.RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

**2º.- DAR CUENTA DEL CONVENIO PARA LA EJECUCION DE ACTUACIONES DEL PROYECTO DEL FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la ejecución de Actuaciones del Proyecto " Fondo Solidario" para zonas desfavorecidas, y estudiado detenidamente el mismo el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al Convenio citado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE 8ª

**SESION NUMERO 10 EXTRAORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 1.998.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veinte minutos del día treinta y uno de julio de mil novecientos

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

noventa y ocho, se reunen en

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

la Casa Consistorial, Salón de

D. ANGELES TORRES GARCIA

sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al

D. MANUEL MARTIN TENA

se indican, componentes todos ellos

D. JOSE PINO MAHEDERO

del Pleno de este Excmo.

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

Ayuntamiento, al objeto de celebrar

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO

sesión extraordinaria bajo

SERRANO

la presidencia de su

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

Alcalde-Presidente D. JOSE MAR-

**NO ASISTIERON**

D. MERCEDES MARTIN RUFO

TIN MARTIN, asistidos por mi

D. PAULINO PRADO TAPIA

el Secretario de la Corporación

previa convocatoria en la forma

legal al efecto.

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

07  
00988833



Antes de entrar en su tratamiento el Sr. Alcalde explica las razones de la celebración de este Pleno en segunda convocatoria.

**1º.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE KIOSCOS.-**

A) Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se acuerda informar favorablemente la **adjudicación del kiosco A a D. Manuel Cano Fernandez por el precio de 100.000 ptas, y a D. Maria Victoria Gomez Pacheco el kiosco B, por el precio de 81.500 ptas.** ambos al sitio "El Rodeo".

En este momento siendo las veinte horas y treinta minutos se incorpora a la sesión el Concejal D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia a la adjudicación de los kioscos citados con sujeción al pliego de condiciones.

B) Asimismo y dado que el plazo de adjudicación de los kioscos C, al sitio "El Rodeo" y Fontanica ha cumplido el día de la fecha, el Pleno por unanimidad acordó proceder a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas correspondientes, ambas suscritas por **D. MARIA MAGDALENA GIL MURILLO** dando el siguiente resultado:

**Kiosco C:..... 66.501 ptas.**

**Kiosco Fontanica:.. 16.001 ptas.**

En consecuencia el Pleno por unanimidad acordó adjudicar los kioscos arriba indicados a **D. MARIA MAGDALENA GIL MURILLO**, con sujeción al Pliego de Condiciones.

**2º.-ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL 4º FASE.-**

...///....



CLASE 8ª

Se da cuenta del acta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adjudicación mediante Procedimiento Negociado de 2 parcelas de propiedad municipal al sirito Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, pertenecientes a la 4ª Fase.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

A) 1º.-Declarar válida la adjudicación mediante subasta de las parcelas correspondiente a la 4º fase números 9 y 10 y adjudicar definitivamente dichas parcelas a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 1.235 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena hoy calle de nueva formación, Sur: propiedades de D. ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE y MANUEL MARTIN TENA, Este: propiedad de D. MANUEL REINA PRADO, y Oeste: Propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO y D. ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ, a las siguientes personas:

**SOLAR NUMERO 9.-**

Se adjudica a D. ANGEL PARTIDO VELEZ por el precio de QUINIENTAS UNA MIL PESETAS (501.000 ptas), a razón de 4.473 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 130 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 8 adjudicado a D. ANTONIO NUÑEZ MENDOZA.

Izquierda entrando: Solar número 10 adjudicado a D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO.

Fondo: finca matriz.

Frente: calle de nueva formación.

...///...



18 12 10  
10 12 10

**SOLAR NUMERO 10.-**

Se adjudica a D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO por el precio de QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL PESETAS (594.000 ptas). a razón de 5.500 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 108 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 9 adjudicado a D. ANGEL PARTIDO VELEZ.

Izquierda entrando: resto de finca matriz.

Fondo: finca matriz y terrenos propiedad de D. MANUEL REINA PRADO.

Frente: Calle de nueva formación.

2º.- A las cantidades que representan el precio de adjudicación de dichos solares hay que incrementarle el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Autorizar la segregación de las parcelas adjudicadas.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de las correspondientes escrituras públicas de segregación y compraventa.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON TELEFONICA SERVICIOS MOVILES S.A.U., PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION BASE DE TELEFONICA MOVIL.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de PROPIEDAD MUNICIPAL...



CLASE 8.ª

Cuentas por el que se informa favorablemente la formalización de un contrato de arrendamiento entre la Compañía Telefónica Servicios Móviles S.A.U., y este Ayuntamiento en la parcela de propiedad municipal donde se encuentra ubicado el depósito de agua nuevo al objeto de instalar una estación base de telefonía móvil.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la formalización del convenio indicado con TELEFONICA DE SERVICIOS MOVILES S.A.U. por el precio de 300.000 ptas anuales mas IVA.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- CONVENIO, SI PROCEDE, CON LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la formalización del Proyecto de Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y este Ayuntamiento a efectos de la realización de prácticas en la Biblioteca Municipal.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la aprobación del Convenio citado, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

...../III/...



**5º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD LAS PLAZAS DE ELECTRICISTA, ARQUITECTO TECNICO, TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

Se da cuenta de los dictámenes de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente de fechas 7, 10 y 14 de Julio actual.

El Sr. Benitez Martín toma la palabra para indicar que la abstención de su grupo se motivó porque tenía que consultarlo con la organización a la que pertenece, proponiendo seguidamente una serie de modificaciones en las bases que afectan a la recepción de instancias, composición del tribunal, fijación de un plazo mínimo de tres meses entre la finalización de instancias y la fecha de inicio de las pruebas, garantía de secreto de la fijación de las pruebas, etc...

El Sr. Alcalde le contesta que se han utilizado tres reuniones para determinar las bases selectivas del personal arriba indicado y lo que Izquierda Unida ha manifestado en este Pleno podía haberlo hecho antes y en consecuencia propone que las bases vuelvan a la Comisión Informativa par que cada grupo aporte lo que desee.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar este punto sobre la mesa y que pase a la Comisión correspondiente.

**6º.- DAR CUENTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

....////....



CLASE 8ª

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 14 de julio actual por el que se informa favorablemente la modificación del anexo I, de las Tarifas correspondientes a la ordenanza Reguladora del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Asimismo por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Consejería de Bienestar Social de 23 de Julio actual, con entrada en este Ayuntamiento el día 29 de julio, por el que la aportación de la Junta de Extremadura al Servicio de Ayuda a Domicilio es de 4.162.500 ptas, con lo cual aumenta de manera importante la aportación de la Junta en relación con el ejercicio de 1.997.

El Sr. Benitez Martín indica que hay personas que por el alto nivel de rentas no necesitan utilizar el servicio de Ayuda a Domicilio ya que es un servicio asistencial.

El Sr. Garcia-Bermejo en esta misma línea coincide con el Sr. Benitez Martín, si bien manifiesta que es difícil determinar el nivel de ingresos de los solicitantes.

El Sr. Balsera Fernandez interviene para indicar que es un servicio necesario y con estas modificaciones y el incremento de la aportación de la Junta, así como la inclusión de trabajadores con cargo al Plan de Ayudas al Empleo Público cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se pretende eliminar la lista de espera atendiendo, durante mas horas a los beneficiarios y formar a las Auxiliares de Hogar, manteniendo y mejorando el servicio.

El Sr. Alcalde por su parte indica que no hay ningún beneficiario en el servicio de Ayuda a Domicilio que no reúna los requisitos para su recepción, añadiendo que hay que ajustar los costes de servicio para su equilibrio financiero en lo posible, comunicándose a los beneficiarios las nuevas tarifas propuestas.



AL CALLE 14  
BADAJOZ

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal, acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación del anexo I, de las Tarifas correspondientes a la ordenanza Reguladora del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio que queda como sigue:

Cuota Mínima .....	2.600 ptas mes.
De 1,1 a 1,5 veces S.M.I.....	3.200 ptas mes.
De 1,6 a 2 veces S.M.I.....	3.900 ptas mes.
De 2,1 a 2,5 veces S.M.I.....	4.700 ptas mes.
De 2,6 a 3 veces S.M.I.....	5.600 ptas mes.
Mas de 3 veces S.M.I.....	6.600 ptas mes.

2º.- Exponer al publico este acuerdo por el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

3º.- Caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo indicado en el apartado anterior el acuerdo quedará elevado a definitivo, entrando en vigor el día 1 de septiembre de 1.998.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**7º.- ACEPTACION, SI PROCEDE, DE LA CESION DE TERRENOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA NUM. 101/97 DE PAVIMENTACION DEL PLAN LOCAL DE OBRAS.-**

Se da cuenta de la necesidad de proceder a la cesión de terrenos para

...////...



CLASE 8ª

la ejecución de la obra núm. 101/97 de Pavimentación correspondiente al Plan Local de Obras.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar el presente punto sobre la mesa.

**8º.- AUTORIZACION, SI PROCEDE, A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA PERCIBIR DE LA JUNTA DE EXTREMADURA LA APORTACION DE LA OBRA DE PLANER DE 1.996.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente la autorización a favor de la Excma. Diputación Provincial para percibir de la Junta de Extremadura la aportación de la Obra de Planer núm. 10EX/96 PJ., por ser aquella el Organismo contratante.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia autorizar a la Excma. Diputación Provincial para percibir de la Junta de Extremadura la aportación de la Obra de Planer núm. 10EX/96 PJ, antes citada.

Asimismo se acordó facutar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**9º.- DAR CUENTA DE LA CONCESION DE 68 PUESTOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios de fecha 7 de julio del

...///...



CLASE 54

actual por el que se informa favorablemente la asunción por esta Corporación de la contratación de los 68 puestos concedidos con cargo al Plan de Ayudas al Empleo Público cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la asunción de la contratación de los 68 puestos indicados, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





75  
0E3668942



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 11 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 31 DE JULIO DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena,

D. JOSE MARTIN MARTIN siendo las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos del día treinta

**CONCEJALES** y uno de Julio de mil novecientos

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ noventa y ocho, se reúnen en

D. JOSE PINO MAHEDERO Casa Consistorial, Salón de

D. MANUEL MARTIN TENA sesiones del Ayuntamiento, en pri-

D. ANGELES TORRES GARCIA mera convocatoria los Sres. que al

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO se indican, componentes todos ellos

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO del Pleno de este Excmo.

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO Ayuntamiento, al objeto de celebrar

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN sesión extraordinaria urgente ba-

**NO ASISTIERON** jo la presidencia de su

D. MERCEDES MARTIN RUFO Alcalde-Presidente D. JOSE MAR-

D. PAULINO PRADO TAPIA TIN MARTIN, asistidos por mi

el Secretario de la Corporación

previa convocatoria en la forma

legal al efecto.

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y  
1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

...///...

0E3688AS



CLASE 24

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE UN FESTIVAL DE FLAMENCO.-**

Se da cuenta del Convenio de Colaboración entre la Conejería de Cultura y Patrimonio para organización y desarrollo de un Festival de Flamenco a celebrar en esta Localidad con motivo de la Feria y Fiestas, siendo la cantidad a aportar por dicha Consejería por importe de 800.000 ptas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

- 1º.- Prestar su aprobación al Convenio indicado.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinuna horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*



76  
0E3668943



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 12 EXTRAORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 1.998.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintidos horas y catorce minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. MANUEL MARTIN TENA

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. PAULINO PRADO TAPIA

noventa y ocho, se reunen en Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al

se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo

la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO UNICO.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO DE 1.998.-**

Se da cuenta de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Especial de Cuentas de los días 7, 10 y 14 de Julio del actual por los que se informa favorablemente la aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1.998.

07  
0E368843



El Sr. Garcia Bermejo indica que en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de 10 de julio actual, el grupo popular no se abstiene sino hizo reserva de voto.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que explique el contenido del Proyecto de Presupuesto para 1.998, y que efectua seguidamente, tanto en su estado de ingresos como de gastos.

Toma la palabra el Sr. Benitez Martín para indicar que ya hace años se planteo que los presupuestos se iban a presentar de una manera mas clara al objeto de tener una visión clara de los mismos, añadiendo que ha pedido documentación que no se le habia entregado con el presupuesto, careciendo en consecuencia de información para debatir el presupuesto en igualdad.

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto de presupuesto ha sido tratado en tres comisiones informativas y la documentación a que se refiere el Sr. Benitez Martín se encontraba en el expediente. Ahora bien, si el Sr. Benitez Martín desea celebrar el debate presupuestario en igualdad no tiene inconveniente en dejarlo sobre la mesa al objeto de que una vez recabada la información correspondiente celebremos el Pleno pertinente.

En consecuencia el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó dejar este punto sobre la mesa fijando el próximo día diez de agosto al objeto de que el Sr. Secretario, una vez incorporado de las vacaciones asesore al Sr. Benitez Martín, abriéndose el plazo de tres días, 11,12 y 13 de agosto, para la presentación de enmiendas, celebrándose el Pleno el próximo día 17 de agosto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





**CLASE 8ª**

**SESION NUMERO 13 EXTRAORDINARIA DE 17 DE AGOSTO DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veintidos minutos del día diecisiete de Agosto de mil novecientos

**CONCEJALES** D.JOSE BALSERA FERNANDEZ noventa y ocho, se reúnen en

D.JOSE PINO MAHEDERO Casa Consistorial, Salón de

D.MANUEL MARTIN TENA sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al

D.ANGELES TORRES GARCIA se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo.

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO la presidencia de su

D.CRISPULO AREVALO TAMAYO Alcalde-Presidente D.JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**SECRETARIO** D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO UNICO.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO DE 1.998.-**

Antes de entrar en el estudio de este punto el Sr. Alcalde manifiesta que da por supuesto que todos los grupos municipales han tenido la posibilidad de conocer el contenido del proyecto de Presupuesto para 1.998 y que quedó sobre la mesa en sesión plenaria de 31 de julio del actual.



CLASE B\*

El Sr. Benitez Martín indica que se reunió con el Secretario del Ayuntamiento el día 10 de agosto del actual, al objeto de aclarar las dudas que tenía sobre el contenido del presupuesto tanto en su estado de ingreso como de gastos, añadiendo que no obstante ello debe haber mas claridad en la presentación del presupuesto, si bien cumple la normativa vigente.

No obstante ello, el Sr. Benitez Martín añade que Izquierda Unida no va a cambiar su posición en cuanto al Presupuesto, ya que no son los Presupuestos de Izquierda Unida al no existir a su juicio, una política cultural, ser un modelo continuista de años anteriores, no recoger ningún proyecto generador de empleo estable, no potenciar los grupos municipales liberalizando un Concejal, falta de búsqueda de fuentes de financiación privada en cuanto a obras se refiere, etc...

Seguidamente el Sr. Benitez Martín comenta una por una las enmiendas presentadas tanto en su aspecto de ingreso como de gastos.

Toma la palabra el Sr. Garcia-Bermejo Serrano quien comenta de forma global los ingresos y gastos previstos para este ejercicio y a título de ejemplo indica que se han aprobado en este año inversiones que requieren la cobertura correspondiente tanto en gastos como en ingresos, añadiendo que en general esta de acuerdo con el presupuesto municipal de 1.998, ya que se basa en una presión fiscal razonable al ser de financiación externa dos de cada tres pesetas que integran el presupuesto, sin perjuicio de que algunas partidas puedan ser objeto de modificación.

El Sr. Balsera Fernandez, por su parte, entiende que el Grupo Socialista se encuentra en un debate desigual cuando se realiza un análisis tan negativo del presupuesto sin aportar soluciones presupuestarias, y a título de ejemplo, cuando se dice que el Ayuntamiento debe aportar 68.000.000 de ptas, desea saber de donde y de que forma se aportan, añadiendo que es deseo del Grupo Socialista que todos los grupos participen en la gestión presupuestaria.

...///.....



CLASE 8.ª

El Sr. Balsera Fernandez continúa exponiendo que indica el Sr. Benitez Martín que no hay proyectos estables de empleo, cuando se ha constituido una empresa de obras públicas, otra de turismo rural, etc..., añadiendo que en cuanto al P.E.R. se ha intentado destinarlo a proyectos de inversión estable y en cuanto a la liberalización de un concejal es necesaria su dedicación al Hogar y a la Universidad Popular que requieren una especial responsabilidad. En definitiva, añade, no es todo tan negativo sino al contrario. Seguidamente el Sr. Balsera Fernandez comenta las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida.

El representante de Izquierda Unida explica la forma de obtener la financiación municipal de 68.000.000 para los puestos del Fondo Social Europeo.

El Sr. Alcalde indica que es un presupuesto que se sale de lo normal en un Ayuntamiento de esta clase y en eso todos los grupos están de acuerdo. En cuanto a las enmiendas del Grupo Izquierda Unida, los ingresos suponen una reducción de 500.000 ptas, añadiendo que en cuanto a la cofinanciación mixta para obras no está de acuerdo, indicando que las obras de nuevas calles se han aprobado por unanimidad y solo se realizarán las de interés público, en ningún caso con cofinanciación mixta. En cuanto a las de gastos el Sr. Alcalde manifiesta que la liberalización de un Concejal es para dar cumplimiento a un acuerdo de Comisión Informativa adoptado por unanimidad, la reducción del 50% de dietas suponía un ahorro de 487.000 ptas, si bien la partida recoge las dietas que luego no se cobran, en cuanto al concepto 14 representa 4.000.000 de ptas. En cuanto a Inversiones Reales la legislatura no terminará sin que se instale el Parque Infantil de Tráfico. Finalmente indica el Sr. Alcalde que la empresa de Obras Públicas es un modo de crear empleo, utilizable tanto en obras municipales como particulares, añadiendo que es un presupuesto progresista destinándose el 44% a gastos de personal, el 32% para gastos corrientes y el 22,48% para Inversiones Reales.

El debate continuó en iguales términos manteniendo cada grupo sus



posturas llegándose a la votación que dió el siguiente resultado.

Por mayoría con el voto en contra del Sr. Benitez Martín, que representa la mayoría absoluta legal, el Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto Municipal para 1.998, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	59.000.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.038.200
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.625.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	147.800.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	5.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192.000.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	19.140.000
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>637.603.200</b>

#### GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
1	GASTOS DE PERSONAL	277.763.200
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	204.365.000
3	GASTOS FINANCIEROS	2.715.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.250.000
6	INVERSIONES REALES	143.340.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.080.000
0	DEUDA PUBLICA	90.000
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>		<b>637.603.200</b>



79

OE3668946



CLASE 8ª

2º.- Aprobar , en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto Municipal.

4º.- Que el Presupuesto así aprobado junto con la operación crediticia que contiene por importe de 19.140.000 ptas y con las siguientes características:

Finalidad: ..... Adquisición Motoniveladora.

Interés Nominal Anual:..... MIBOR + 0,25%.

Comisión de Apertura:..... 0,10%

Duración:..... Diez años.

se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Handwritten signature

05  
348833330

SESION NUMERO 14 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 27 DE AGOSTO DE 1.998.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena,

siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

de Agosto de mil novecientos

D. JOSE PINO MAHEDERO

noventa y ocho, se reúnen en

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

Casa Consistorial, Salón de

D. ANGELES TORRES GARCIA

sesiones del Ayuntamiento, en pri-

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

mera convocatoria los Sres. que al

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

se indican, componentes todos ellos

D. MERCEDES MARTIN RUFO

del Pleno de este Excmo.

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

Ayuntamiento, al objeto de celebrar

**NO ASISTIERON**

sesión extraordinaria urgente ba-

D. MANUEL MARTIN TENA

jo la presidencia de su

D. PAULINO PRADO TAPIA

Alcalde-Presidente D. JOSE MAR-

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

TIN MARTIN, asistidos por mi

**SECRETARIO ACCTAL.**

el Secretario de la Corporación

D. MARIA ANGELES SORIANO MATIAS

previa convocatoria en la forma

legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROGRAMACION DE LA FERIA Y FIESTAS DE 1.998.-**

Se da cuenta del dictamen correspondiente de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Deportes y Juventud.



80  
OE3668947

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El portavoz de Izquierda Unida indica que quiere manifestar una cuestión previa y es que le gustaría que se diera cuenta de todos los gastos que están previstos ya concretados.

El Sr. Balsera Fernández indica que si lo hubiera solicitado con anterioridad se le hubiera dado con detalle todos los gastos que el Patronato ha aprobado al no haber sido solicitados no están preparados.

El Sr. García-Bermejo Serrano manifiesta que desde la dirección del Patronato de la Feria, todos los gastos que se han hecho son los aprobados por el Patronato, no estando cuantificados ni los gastos ni los ingresos, pero si se hubiera figurado que se iba a hacer esta pregunta se podía haber traído una relación.

El Sr. Alcalde indica que todo lo que se ha aprobado en el Patronato es lo que se ha hecho y lo que se sabe es lo que saben todos los componentes del Patronato.

El Sr. Benítez Martín pregunta cuál es el presupuesto global de la Feria, aproximadamente.

El Sr. Alcalde indica aproximadamente los gastos de actuaciones, alumbrado, indicando que telefónica aun no ha dado presupuesto, en relación con el Foro los asistentes no han pedido aun gastos de dietas o kilometraje, siendo o altos cargos o funcionario, no sabiendo si los que pertenecen a las OPAS o sindicatos solicitaran el abono de los gastos, indicando asimismo la subvención concedida a los bailes regionales, cine, etc...

El Sr. Benítez Martín pregunta por otras cuestiones relativas a la Feria en su aspecto de ingresos y gastos, gastos de feriantes, Feria de Muestras, edades de los bonos, etc..., que le son indicados.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que aunque asume los acuerdos del Patronato quiere dejar clara la posición de I.U. con el tema de la Feria.

...///...



añadiendo que hay dos cosas, la Feria de Aceite, con la que esta de acuerdo, así como que la video conferencia estará justificada si la Ministra o Fschiller aparecen, añadiendo que en relación con las actuaciones no esta muy satisfecho, que se deberían haber planteado antes, y se hubiera obtenido una mayor oferta, esperando que para el año que viene la Feria se empiece a preparar mucho antes.

Asimismo el Sr. Benitez Martin manifiesta en relación con las publicaciones del Programa de Festejos del Sr. Alcalde, que hay un contenido partidista de programa electoral de inicio de campaña electoral con el que no esta de acuerdo, y quiere dejar constancia en acta por este hecho y no caiga en saco roto para otros años, sea quienes sean los que esten en la Corporación.

El Sr. Balsera Fernandez indica que todo el mundo es libre y a nadie se le impide que colabore en el programa de festejos, y se publica con nombres y apellidos, así como que por fin se ha encontrado una gran salida a la Feria siendo el enfoque el adecuado, no solo nos podemos creer lo que tenemos sino en otros proyectos importantísimo como el Riego por goteo, el Cable, la Carretera y la propia denominación de origen y siguiendo con la tradición se ha creído que debe haber una gran actuación y este año con el Patronato de Feria y Fiestas la Feria se ha mejorado.

El Sr. Alcalde manifiesta que mañana el titular del Diario Extremadura es "La Tierra del Aceite inicia su Feria", consecuencia de lo que se esta haciendo, y en relación a cuando vale conseguirlo como se esta haciendo se esta consiguiendo, añadiendo que en el Patronato se plantearon las propuestas y los resultados fueron claros de seguir con esa linea indicando que la Feria se ha colocado en unos niveles muy altos siendo una parte importante la participacion, no sirviendo el foro para nada si no hay participación de todos.

El Sr. Alcalde sigue manifestando que en relación con los artículos del Programa de la Feria, los ha firmado, cuando tiene que escribir algo lo

...///...



81

OE3668948



CLASE 8ª

firma y el saluda es obligado y despues de once años por que le ocurra escribir un poco sobre lo que entiende que ha pasado aquí no es un abuso pero en todo caso reclama como Alcalde de Monterrubio expresar su punto de vista sobre las cosas de su pueblo que puede ser acertado o equivocado pero es su derecho y el mismo derecho tienen todos los miembros de la corporación y entiende que todo lo demas puede suponer censura, y se ha publicado cuando se ha cobrado el programa.

Continuó en debate en los mismos términos.

El Sr. Balsera Fernandez indica que hay que hacer un reconocimiento de la labor de los miembros del Patronato, dando cuenta de todos los componentes, añadiendo este reconocimiento a todas las entidades, empresas, a todos los vecinos que han participado en las exposiciones y muestra gastronómica así como a todos los trabajadores, desde el Patronato hasta el último, incluido el Servicio de Recogida de Basuras que hace un gran esfuerzo para que todo este limpio, y si el tiempo acompaña que todo salga bien.

El Sr. Pino Mahedero manifiesta que fué un gran privilegio cuando fué nombrado Presidente de la Denominación de Origen, y quiere decir que la Denominación de Origen esta en deuda con este Ayuntamiento y lo tiene que decir en nombre de las almazaras que la integran.

Sometida a aprobación la Programación de la Feria y Fiestas de 1.998 fué aprobada por mayoría con la abstención del Sr. Benitez Martín.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCAUDE EN FUNCIONES



**SESION NUMERO 15 EXTRAORDINARIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veintidos

**CONCEJALES** de septiembre de mil novecientos

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ noventa y ocho, se reúnen en la

D.JOSE PINO MAHEDERO Casa Consistorial, Salón de

D.MANUEL MARTIN TENA sesiones del Ayuntamiento, en pri-

D.ANGELES TORRES GARCIA mera convocatoria los Sres. que al

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO se indican, componentes todos ellos

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO del Pleno de este Excmo.

D.CRISPULO AREVALO TAMAYO Ayuntamiento, al objeto de ce-

D.MERCEDES MARTIN RUFO lebrar sesión ordinaria ba-

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN jo la presidencia de su

**NO ASISTIO** Alcalde-Presidente D.JOSE MAR-

D.PAULINO PRADO TAPIA TIN MARTIN, asistidos por mi

el Secretario de la Corporación

previa convocatoria en la forma

legal al efecto.

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el Orden del día el Sr. Alcalde explica las razones de esta convocatoria.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde pregunta si algun miembro de este Pleno desca formular alguna observación en relación con las actas pendientes de aprobación.

...///...



CLASE 8ª



Por unanimidad se acuerda dejarlas pendientes si bien en la próxima sesión plenaria incluir los borradores de actas pendientes a efectos de su aprobación.

## 2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde indica que no han sido presentadas por escrito.

El Sr. Benitez Martín efectua las siguientes preguntas:

Antes de contestar a las preguntas el Sr. Alcalde desea indicar que se trata de un debate desigual lo mismo que indicaba el portavoz de Izquierda Unida en el debate de los presupuestos de 1.998, pasando seguidamente a contestar, si es posible, a las preguntas del Concejal de Izquierda Unida.

1º.- ¿En que fase de ejecución se encuentran las medidas preventivas que se aseguró iban a ser tomadas para evitar la contaminación del agua potable derivada del uso de ciertos herbicidas?

El Sr. Alcalde contesta que en la última reunión de la Mancomunidad se acordó adoptar una serie de medidas dando cuenta del acta de la Comisión de la Mancomunidad de 29 de marzo de 1.998 y de los acuerdos adoptados.

2º.- ¿En que situación se encuentran los terrenos de los pisos del Carmen en cuanto a propiedad y responsabilidad de su mantenimiento?

El Sr. Alcalde contesta que no se ha procedido a la recepción de las obras al no encontrarse en buen estado.

3º.- ¿Cuándo van a limpiarse de manera permanente los contenedores de basura?



El Sr. Alcalde contesta que la última vez fué en el mes de Julio, añadiendo que la Mancomunidad va a adquirir un camión para limpieza de contenedores indicando que el Ayuntamiento no es responsable del servicio de recogida de basuras.

4º.- ¿Cuál es la programación planificada de la U.Popular?

5º.- ¿ Cual es la razón de que IU no haya recibido ningún tipo de respuesta sobre la propuesta del quinto vocal de la Universidad Popular?

El Sr. Alcalde contesta que no se encontraba presente en el pleno donde se trató y la Universidad Popular no ha celebrado ninguna reunión.

6º.- ¿Cuándo tiene previsto el Sr. Alcalde la convocatoria del Pleno Extraordinario sobre la Empresa Municipal de Obras, y cual es la situación actual de dicha empresa?.

El Sr. Alcalde le contesta que actualmente esta igual como quedaron en la sesión constitutiva, añadiendo que tiene el máximo interés en que la empresa funcione.

7º.- ¿ Que previsiones de puestos de trabajo se estiman, a partir de los estudios realizados, para el mantenimiento de la red de fibra óptica que se pretende instalar?.

El Sr. Alcalde indica que hay que esperar primero que se apruebe la Escuela Taller del Cable.

8º.- ¿Cual es la situación de la Empresa Municipal de Turismo Rural?.

El Sr. Alcalde indica que esta por decidir, añadiendo que en la propuesta para cubrir los 68 puestos cofinanciados por el Fondo Social Europeo va un puesto para gestor de la misma.

...///...



83

OE3668950

**CLASE 8.ª**

9.º.- ¿ Cual es el papel que va a jugar el Ayuntamiento en el tema del Riego por Goteo?.

El Sr. Alcalde contesta que es el objetivo número uno de Monterrubio de la Serena, añadiendo que va por buen camino y que la Ministra de Agricultura apoya el proyecto y cree que la Junta de Extremadura aportará una parte importante del proyecto y el resto los Agricultores y otras Administraciones Públicas, habiéndose propuesto su inclusión en el Plan Nacional de Regadíos, explicando que hay diversas formas de llevar a cabo su ejecución e indicando que no hay por qué vincular el proyecto de riego por goteo a una concentración parcelaria, a lo sumo a una agrupación de parcelas.

El Sr. Benitez Martín agradece al Sr. Alcalde la contestación de las preguntas aunque no las haya hecho con la antelación suficiente y asegurando que le ha satisfecho las respuestas del Sr. Alcalde.

Seguidamente se produjo un debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. Benitez Martín sobre el contenido de las preguntas y las correspondientes contestaciones.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano destaca la importancia del Riego por Goteo y tiene la sensación de que el proyecto ha encandilado a todas las Administraciones, añadiendo que solo queda ilusionar a Monterrubio.

Asimismo el Sr. Garcia-Bermejo Serrano pregunta si el Sr. Alcalde tiene pensado convocar el Patronato de Feria urgentemente y el motivo de ello y que desea aclarar en este Pleno que no ha hecho uso del cargo de Director del Patronato de la Feria y en la videoconferencia con la Ministra de Agricultura en ningún caso se hizo publicidad alguna a favor de una Cooperativa, añadiendo que se han podido cometer errores pero tambien aciertos y se debe ser mas respetuoso con las personas que han colaborado desinteresadamente en la Feria.

El Sr. Alcalde contesta que el Patronato celebrará una reunión para dar cuenta de la Feria de 1.998.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que hay cosas que quiere preguntar y es lo que se ha liado con el famoso artículo que publicó el Sr. Alcalde en Programa de la Feria, artículo que se titula "El camino recorrido, Pinceladas sobre el mismo", la utilización política del artículo y del programa de festejos que lo pagan los anunciantes, y queremos que nos responda de ese artículo, si es de propaganda electoral o si es una táctica suya, añadiendo que hay cosas en el artículo que se le han olvidado, como la ESO, el tema de la vivienda, del empleo público que se ha generado etc...

El Sr. Alcalde indica que tiene clara dos cosas, una lo que son actos personales y otra los actos de gobierno, los saludas son actos de gobierno, el artículo referido, y el de "Comerciantes en la Denominación de Origen" son actos de gobierno, en cambio el denominado "De Espaldas al río que nos abraza" es un acto personal, del cual no está obligado a responder en Pleno, y de los actos de gobierno responde legal y políticamente.

El Sr. Alcalde añade que con ello quería provocar un debate sobre el estado del Municipio y lo ha conseguido, sobre los 11 años de gestión y quiere responder de ellos desde el Pleno, añadiendo que invita a los grupos políticos para que pongan de acuerdo para poner una fecha para celebrar un debate.

El Sr. Benitez Martín indica que como Concejal de Izquierda Unida responde de la carta que ha escrito abierta al Sr. Alcalde en la revista de Izquierda Unida y cuenta con el apoyo de su grupo para que en todos los plenos se incluya el punto de ruegos y preguntas y se conviertan en debate político, añadiendo que el Consejo Local de Izquierda Unida es responsable solidario de las publicaciones que aparecen en la revista indicada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las cero horas y diez minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



CLASE 8ª



**SESION NUMERO 16 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las cero horas y once minutos del día veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al D.FRANCISCO BALSERA ROMERO se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D.JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ

D.JOSE PINO MAHEDERO

D.MANUEL MARTIN TENA

D.ANGELES TORRES GARCIA

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

D.CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D.PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

...///...



**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO A EFECTOS DE LA CESION GRATUITA A ESTE AYUNTAMIENTO DEL USO DE UN RODILLO COMPACTADOR.-**

Se da cuenta del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio para la cesión en uso a este Ayuntamiento de un rodillo compactador Caterpillar CS-563, por un plazo de 5 años.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al Convenio indicado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las cero horas y dieciseis minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



0E3668952



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 17 EXTRAORDINARIA DE 13 DE OCTUBRE DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día trece de

**CONCEJALES** octubre de mil novecientos

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ noventa y ocho, se reunen en

D.JOSE PINO MAHEDERO Casa Consistorial, Salón de

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO sesiones del Ayuntamiento, en pri-

D.ANGELES TORRES GARCIA mera convocatoria los Sres. que al

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO SERANO se indican, componentes todos

D.MERCEDES MARTIN RUFO del Pleno de este Excmo. Ayunta-

D.CRISPULO AREVALO TAMAYO miento, al objeto de celebrar

D. MERCEDES MARTIN RUFO sesión extraordinaria bajo la

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN presidencia de su Alcalde-Pre-

**NO ASISTIO** sidente D.JOSE MARTIN MAR-

D.MANUEL MARTIN TENA TIN, asistidos por mi el Secre-

D.PAULINO PRADO TAPIA tario de la Corporación previa

**SECRETARIO** convocatoria en la forma legal al

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- CESION, SI PROCEDE, DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Contratación por el que se informa favorablemente la puesta a disposición a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, los terrenos de propiedad municipal al sitio calle Mártires a efectos de la construcción de diez viviendas sociales.

...///...

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la puesta a disposición a la citada Consejería de los terrenos indicados.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRA LA OBRA DE DIPUTACION PROVINCIAL NUM. 49/ES/99 DE PAVIMENTACION CAMINO DE LOS PALOS-CARRETERA DE VALSEQUILLO, POR IMPORTE DE 15.000.000 DE PTAS. -**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, por el que se informa favorablemente la obra núm. 49/ES/99, incluyendo en la misma además la pavimentación de la calle Camino de Castuera-Pozo Soldado en su cruce con la calle Corral del Concejo.

En consecuencia el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la obra núm. 49/ES/99 de Pavimentación Camino de los Palos Carretera de Valsequillo, por importe de 15.000.000 de ptas, incluyendo en la misma la pavimentación del tramo comprendido entre las calles Camino de Castuera-Pozo Soldado en su cruce con la calle Corral del Concejo.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

...///..



86  
OE3668953



CLASE 8.ª

3.º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA COMISION DE CONTRATACION SOBRE SELECCION DE TRABAJADORES PARA OCUPAR LOS 68 PUESTOS DE TRABAJO COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

El Sr. Alcalde da cuenta del listado de las personas que han cubierto los puestos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

En este momento y siendo las 19, 23 horas hace su entrada en el salón de sesiones el Sr. Garcia-Bermejo Serrano incorporándose seguidamente a la sesión.

Se da cuenta asimismo de los criterios de selección, explicándose por parte del Secretario el procedimiento de baremación seguido al efecto.

El Sr. Benitez Martin manifiesta que esta contratación supone un esfuerzo del Ayuntamiento sin precedentes, esperando continúe esta política de empleo, añadiendo que la selección se ha hecho tarde y ha ocasionado problemas. Seguidamente explica la historia de este proceso de concesión y selección y las posturas de los grupos Socialista e Izquierda Unida, añadiendo que en cuanto al puesto de ordenanzas y padrones la prueba práctica se ha realizado no habiendo temario y sin publicidad del mismo e igualdad de oportunidades.

El Sr. Benitez Martín propone hacer una bolsa de trabajo de manera que tenga cierta duración en el tiempo y que se de un plazo para su inscripción.

El Sr. Alcalde indica por su parte, que se elaborará para los minusválidos un plan de empleo temporal estudiándose la situación personal de cada uno.

AYUNTAMIENTO  
DE BADAJOZ

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano felicita a los seleccionados indicando que en su práctica totalidad son de la localidad quedando ahora formar al personal que ha sido seleccionado y agradece públicamente a quienes hayan hecho posible la concesión de estos puestos a Monterrubio de la Serena.

El Sr. Balsera Fernandez resalta la importancia de un acontecimiento como este lo cual supone un esfuerzo para el Ayuntamiento pero entiende que merece la pena porque redundará en su beneficio y felicita asimismo a los seleccionados.

El Sr. Alcalde indica que Monterrubio es la primera localidad de Extremadura beneficiada por la concesión de estas contrataciones en relación con el número de habitantes, añadiendo que la selección se ha realizado sin la presencia de políticos y se está estudiando la posibilidad de designar un coordinador para los 68 puestos de trabajo, añadiendo que puede que se haya hecho tarde pero hay que pensar que hay que ubicar a estos 68 mas los 15 contratos que hay actualmente, en cuanto a los minusválidos se elaborará un plan específico para ellos finalizando para mostrar su satisfacción por estas contrataciones y felicita a los seleccionados lamentando que no haya habido mas puestos para cubrir la demanda.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, a excepción de la contratación del puesto de Ordenanzas y Padrones por parte del Sr. Benitez Martín, acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación a la contrataciones de las personas que a continuación se señalan:



87

OE3668954

## CLASE 8.ª

NOMBRE	APELLIDOS	Fecha Contrat.	D.N.I. Nacimiento	Fecha el Desempleo	Antigüedad en Contratación	A.f.
Juana	Alcalde Velez	01-12-98	33.985.793G	28-12-66	Mas de 90 días	4.
Jose Rafael	Alcantara Moyano	26-10-98	52.358.324 L	23-11-72	" " " "	2
Juan Jose	Alcantara Tobajas	26-10-98	52.964.161 Z	01-06-73	" " " "	2
Ascensión	Amado Benitez	01-12-98	76.215.612 Y	15-10-48	" " " "	2
Tomas	Balsera Fernandez	26-10-98	15.949.611 P	21-07-60	" " " "	2
Francisco	Balsera Gallego	02-11-98	33.987.668 Q	02-08-67	" " " "	3
Antonio	Balsera Romero	26-10-98	76.229.832 N	20.04.56	" " " "	2
Carmen Mª	Bravo Perez	01-12-98	7.010.839 W	07-11-67	" " " "	2
Francisco J.	Caballero Lopez	26-10-98	52.961.382 H	03-05-63	" " " "	2
Antonio	Cabanillas Arevalo	19-10-98	15.902.619M	08-11-55	" " " "	2
M.Aranzazu	Cabanillas Murillo	01-12-98	33.987.846X	01-09-66	" " " "	2
Tomas	Calderon Benitez	01-12-98	14.230.285 R	30-03-46	" " " "	5
Sandra	Canseco Martin	01-12-98	52.964.853W	13-09-72	" " " "	2
Amparo	Carrasco Martin	01-12-98	79.305.429A	25-10-68	" " " "	2
Vicente M.	Cortes Caballero	01-12-98	33.980.865 K	29-03-65	" " " "	2
Antonio M.	Cruz Alonso	19-10-98	16.049.447 R	13-06-70	" " " "	2
Benilde	Dominguez Romero	01-12-98	76.215.637 P	04-03-50	" " " "	2
Rosa Mª	Fernandez Lopez	01-12-98	79.263.224 A	19-05-68	" " " "	2
JuanAntonio	Fernandez Tena	01-12-98	52.358.277 L	24-06-73	" " " "	2
Demetrio	Godoy Ortiz	01-12-98	30.587.418V	04-01-67	Mas de 90 días	2
Agustina	Fernandez Waliño	01-12-98	9.157.813 H	04-07-59	" " " "	2
Mª Emilia	Garcia Romero	01-12-98	52.962.314F	24-11-71	" " " "	4
Doroteo	Giraldo Garcia	01-12-98	8.813.318 V	27-01-65	" " " "	2
Jose	Hidalgo Ibarra	19-10-98	9.150.138W	17-07-55	" " " "	2
Luis	Hidalgo Sanchez	19-10-98	9.258.161 K	05-05-59	" " " "	2
Miguel A.	Martelo Villar	01-12-98	35.972.113Q	08-07-48	" " " "	2
Manuel	Martin Calderon	27-10-98	15938686 P	02-02-60	" " " "	2
Manuel	Maya Murillo	19-10-98	30.205.407 I	26-05-68	" " " "	2
Manuel	Molina Fernandez	26-10-98	76.242.640 D	19-01-64	" " " "	2
Antonio J.	Molina Martin	01-12-98	76.215.649 C	21-01-53	" " " "	2
MªIsabel	Murillo Calero	01-12-98	52.357.400 Q	13-08-73	" " " "	2
Juan Gabriel	Nuñez Partido	19-10-98	33.984.787 X	29-11-65	" " " "	2
J. Manuel	Partido Garcia	26-10-98	30.562.867 F	23-09-63	" " " "	2
Jose	Peña Tena	01-12-98	405.766 T	14-06-63	" " " "	5
Esperanza	Rayo Fernandez	19-10-98	79.305.410 F	08-02-71	" " " "	2
Asunción	Rivero Tena	01-12-98	16.043.182 S	15-08-66	" " " "	2
MªAngeles	Romero Pastor	01-12-98	50.823.622 Q	28-10-66	" " " "	2
Alejandro	Sanchez Balsera	01-12-98	20.148.201 V	08-07-68	" " " "	2
Ulpiano	Soriano Nuñez	26-10-98	76.242.659M	15-06-63	" " " "	2



Andrea	Tamayo Gallego	01-12-98	7.018.443 Q	07-01-68	" " " "	2
Gerardo	Tamayo Garcia	26-10-98	76.189.261 J	07-04-45	" " " "	2
Antonio J.	Tapia Blazquez	26-10-98	79.305.352 H	10-12-71	" " " "	2
Juan Pedro	Tapia Garcia	26-10-98	76.189.537 J	23-02-45	" " " "	2
Griseldo	Tapia Morales	01-12-98	76.242.661 F	05-02-64	" " " "	2
Francisco	Tena Balsera	01-12-98	76.215.651E	20-11-53	" " " "	2
José	Tena Caballero	01-12-98	2.625.500 G	25-09-68	" " " "	2
Tomas	Tena Sosa	01-12-98	14.578.246 H	24-10-61	" " " "	2
J, Antonio	Tobajas Tena	26-10-98	52.960.046 Q	17-04-73	" " " "	2
M.Soledad	Torres Cabanillas	01-12-98	79.305.454M	18-04-69	" " " "	2
Manuel	Trejo Martín	19-10-98	9.167.593 T	09-05-59	" " " "	2
Ana Maria	Cabanillas Arévalo	01-12-98	72.453.840E	09-08-74	Mas de 90 días	2
Antonio	Cabanillas Calvo	26-10-98	53.267.258V	28-08-78	" " " "	2
M. Soledad	Calero Barata	01-12-98	50.456.013Q	08-04-75	" " " "	1
Mª Carmen	Canseco Leon	01-12-98	80.058.514E	22-12-73	" " " "	2
L. Antonio	Fernandez Tena	01-12-98	33.989.577Q	07-05-74	" " " "	2
Yolanda	Lopez Calvo	01-02-98	52.965.692 G	11-09-75	" " " "	4
Antonio	Lopez Cortes	01-12-98	52.961.200V	25-06-74	" " " "	2
Ana Maria	Martín Quijada	01-12-98	44.400.539M	17-04-74	" " " "	2
J. Antonio	Martín Tapia	01-12-98	52.961.028D	18-07-74	" " " "	3
Dulcenombre	Medina Martín	01-12-98	52.960.978M	03-09-74	" " " "	2
Avelino	Moyano Soriano	26-10-98	52.961.729 C	28-10-74	" " " "	2
Ascension	Núñez Murillo	01-12-98	52.961.195 S	11-04-74	" " " "	1
Antonio M.	Parra Garcia-Berme	01-12-98	79.305.467 H	18-12-75	" " " "	4
Bernardino	Pozo Casallo	26-10-98	53.266.662 L	20-08-81	" " " "	2
David	Tapia Blazquez	26-10-98	52.967.678N	28-01-75	Mas de 90 días	2
Francisco J.	Tena Balsera	01-12-98	52.355.837 V	20-06-75	" " " "	2
Ana Belen	Vazquez Godoy	01-12-98	80.058.827 J	19-02-77	" " " "	2
Manuela	Velez Rivero	01-12-98	52.356.318 S	12-04-75	" " " "	1

2º.- Que en tales contrataciones se han cumplido los requisitos exigidos por la presente convocatoria de ayudas y que en el proceso de selección de estos trabajadores/as, se han observado los principios de publicidad, igualdad mérito y capacidad, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley 11/1.997 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



88

OE3668955

**CLASE 8.ª**

3º.- Que la Corporación Local aportará la cantidad que le corresponda (mayor al 20% del coste total) para lo que existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos de la entidad de mi Secretaría. Habiéndose practicado la correspondiente retención, autorización y disposición por tal importe.

4º.- Formar una bolsa de trabajo para trabajos de corta duración y sustituciones y abrir un plazo para la inscripción de los interesados.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

6º.- Asimismo por unanimidad se acordó prestar aprobación a la Memoria así como a la solicitud de subvención a efectos de la contratación de diez puestos con cargo al Plan de Empleo Público de 1.998, de conformidad con lo establecido en el Decreto 41/1998 de 21 de Abril por el que se convocan ayudas al Empleo Público, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinuna horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





**SESION NUMERO 18 EXTRAORDINARIA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1.998.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. MANUEL MARTIN TENA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO

SERRANO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. MERCEDES MARTIN RUFO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y diez minutos del día dos de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por unanimidad se acordó dejar pendiente la aprobación de las actas pendientes de aprobación para una próxima sesión.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE UNA OPERACION DE TESORERIA POR IMPORTE DE 19.140.000 PTAS.-**

...///..



OE3668956



**CLASE 8ª**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la formalización de una Operación de Tesorería con la CAJA DE AHORROS DE EXTREMADURA.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal acordó lo siguiente:

1º.- Formalizar con Caja de Ahorros de Extremadura una operación de tesorería con las siguientes características:

- Importe:..... 19.140.000 ptas
- Tipo de Interés:..... Mibor más 0,25%
- Comisión de Apertura:..... 0,25%
- Tiempo:..... 1 año.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ORDENACION, MODIFICACION E IMPOSICION DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS PARA 1.999.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adaptación del sistema impositivo de este Municipio a la Ley 25/98 de 13 de Julio.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar provisionalmente la adaptación del sistema impositivo de Monterrubio de la Serena a la Ley 25/98 de 13 de Julio, por la que se modifica el régimen local de las Tasas Estatales y Locales.

...///...



CLASE B4

2º.- Exponer al público este acuerdo por el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

3º.- Caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo indicado en el apartado anterior el acuerdo indicado en el apartado primero quedará elevado a definitivo.

4º.- Para los ejercicios 2.000 y siguientes, incrementar las tasas y precios públicos en el Índice de Precios al Consumo que anualmente publica el Instituto Nacional de Estadística.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación del Convenio de referencia.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena para la prestación de Servicios del Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento un día la semana, abonando el Ayuntamiento de Benquerencia la cantidad mensual de 38.000 ptas.

...///...



OE3668957



CLASE 8ª

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**5º.- DAR CUENTA DE LA OBRA NUM. 178/INTERREG II/97 DE "ADECUACION DE LAS LAGUNILLAS". RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la solicitud de una prórroga de cuatro meses hasta el día 31 de marzo de 1.999 a efectos de la terminación de la obra de "ADECUACION DE LAS LAGUNILLAS.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**6º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA NUM. 160/1.999 DENOMINADA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ERMITA DE SAN ISIDRO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la obra "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ERMITA DE SAN ISIDRO"

Asimismo se da cuenta del escrito de fecha 7 de octubre del actual de la Excmá. Diputación Provincial por el que se presta aprobación dentro del Programa Operativo Local (POL), a la obra núm. 160/1.999 denominada

...///...



"INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ERMITA SAN ISIDRO", en Monterrubio de la Serena, por importe de 11.900.000 ptas y con la financiación que se indica:

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Prestar su aprobación definitiva a la obra arriba indicada y a su financiación que es la siguiente:

APORTACION ESTATAL.....	535.500 ptas.
APORTACION FEDER (A. CENTRAL).....	1.606.500 ptas.
APORTACION FEDER (A.LOCAL).....	7.318.500 ptas.
APORTACION MUNICIPAL.....	2.439.500 ptas.
TOTAL OBRA:.....	11.900.000 ptas.

2º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida para su ejecución por el sistema de administración con medios propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley 13/95, al disponer este Ayuntamiento de elementos suficientes para la ejecución de la obra.

3º.- Los terrenos previstos para la normal ejecución de la obra referenciada cumplen los siguientes requisitos:

- Su plena posesión y disponibilidad.
- La inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas.
- La inexistencia de cargas, gravámenes y servidumbres.

4º.- Designar como director técnico de la obra al Arquitecto Técnico Municipal D. BENITO DAVILA CARMONA.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.



91

0E3668958

CLASE 8ª

**7º.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DEL MANTENIMIENTO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (CATASTRO) DE NATURALEZA URBANA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación del día 5 de octubre del actual, por el que se adjudica el mantenimiento del Catastro de Urbana de este Municipio a **SERVICIOS CARTOGRAFICOS EXTREMEÑOS S.L.**

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar el acuerdo de la Comisión de Contratación antes citado.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**8.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE APROBACION DEL ANEXO AL CONVENIO CON TELEFONICA, SERVICIOS MOVILES DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE TELEFONIA MOVIL.-**

Se da cuenta acuerdo de la Comisión de Contratación de 22 de Septiembre de 1.998, por el que se presta aprobación al Anexo al Convenio con Telefónica, Servicios Móviles para el arrendamiento de terrenos de propiedad municipal sitios en la calle Fontanica.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar el acuerdo de la Comisión de Contratación antes citado.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

**SESION NUMERO 19 EXTRAORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 1.998.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde- Presidente D.JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ

D.JOSE PINO MAHEDERO

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

D.ANGELES TORRES GARCIA

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO

SERRANO

D.CRISPULO AREVALO TAMAYO

D.MERCEDES MARTIN RUFO

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D.MANUEL MARTIN TENA

D.PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano pide permiso para hacer uso de la palabra, contestandole el Sr. Alcalde que tendrá que ser antes de entrar en el orden del día.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que en los últimos días está siendo objeto de una campaña bastante importante de desfenetración y linchamiento y quiero decirle a todo el pueblo de Monterrubio que en estos 7 años he procurado estar identificado con un proyecto que se llama Monterrubio de la Serena y solamente tengo que hacer mención a ciertos aromas agridulces que me llegan de la politica y son los siguientes:

...///...



92  
0E3668959

**CLASE 8ª**

Creo que se me ha utilizado en muchas ocasiones y que cuando ha servido a ciertos sectores vale y cuando no ha servido se ha tirado sin la menor compasión y tengo que decir que yo llegue aquí a ser el enemigo núm. 1 de quien hoy es el Alcalde de Monterrubio de la Serena y me voy entendiendo que me llevo su amistad y habiendo aprendido algo de él así como el cariño de los miembros del grupo socialista que me han tratado perfectamente y me llevo la lealtad de Mercedes Martín Rufo, que ha sido lealtad hasta el final y me llevo, creo también el respeto y el cariño de muchos funcionarios del Ayuntamiento y quizás dentro de estos aromas agrídulces no me quisiera llevar, dirigiéndose al Sr. Benitez Martín, que la amistad que tenía con tu familia y que se ha quebrado por la política en algún momento se pudiera reconducir porque al fin y al cabo eres el marido de una prima mía e hijo de un íntimo amigo mío al que he querido y he apreciado, de todos los demás me llevo el castigo impresionante de haber pensado en casi todos y no haber pensado ni en mí ni en mi familia, no quiero decir nada más que pueda ser objeto de debate, si quiero decir que mi vuelta al Ayuntamiento de Monterrubio en todo caso sería al grupo mixto y si no fuera en el grupo mixto sería entregando mi acta de concejal si el partido en estos últimos días no se reconduce esta situación, en tanto en cuanto se produzca yo me ausento de este Pleno casi en la seguridad de que no voy a volver más, en cualquier caso ahí se queda lo que hay y como dijo el otro día un político en circunstancias bastantes distintas, me voy porque tengo que seguir trabajando por un país, yo me voy y hago un parentesis, esperando que la historia se pueda reconducir a luchar por mí y por los míos que a mis 45 años ya ha llegado a ellos el momento y a mí también.

Gracias a todos, seguir luchando por Monterrubio que para algunos es un proyecto que se hace mirándose el ombligo pero Monterrubio es un proyecto global que merece la pena.

Seguidamente declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se paso al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

...///...



Por unanimidad se acordó dejar pendiente la aprobación de las actas pendientes de aprobación en la próxima sesión.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 1.997.-**

Se da cuenta del expediente tramitado a efectos de la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 1.997, no habiendose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Visto lo cual y encontrándola conforme el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con la abstención de los Sres. Arévalo Tamayo, Martín Rufo y Benitez Martín, acordó prestar su aprobación a la misma.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA CURIR EN PROPIEDAD LAS PLAZAS DE ELECTRICISTA, ARQUITECTO TECNICO, TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Se da cuenta de las bases para cubrir en propiedad las plazas de Electricista, Arquitecto Técnico, Técnico Especialista en Informática y Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento.

Estudiadas las mismas el Pleno, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a las citadas bases si bien rebajando los derechos de examen a 500 ptas y que los Grupos Municipales que deseen participar como observadores en las pruebas selectivas lo comuniquen a este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





93

0E3668960



**CLASE 8ª**  
**SESION NUMERO 20 EXTRAORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 1.998.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena,

D. JOSE MARTIN MARTIN siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintidos de

**CONCEJALES** Diciembre de mil novecientos

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ noventa y ocho, se reúnen en

D. JOSE PINO MAHEDERO Casa Consistorial, Salón de

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al

D. ANGELES TORRES GARCIA se indican, componentes todos

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO del Pleno de este Excmo. Ayunta-

D. MERCEDES MARTIN RUFO miento, al objeto de celebrar

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN sesión extraordinaria bajo la

**NO ASISTIERON** presidencia de su Alcalde-Pre-

D. MANUEL MARTIN TENA sidente D. JOSE MARTIN MAR-

D. PAULINO PRADO TAPIA TIN, asistidos por mi el Secre-

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO tario de la Corporación previa

SERRANO. convocatoria en la forma legal al

**SECRETARIO** efecto.

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE 1.998.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favofablemente la aprobación de dicho expediente.

En consecuencia, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

...///...



1º.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 1/98 correspondiente al Presupuesto de 1.998.

2º.- Que el expediente así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de Reclamaciones.

3º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA REMUNERACION DEL DIRECTOR DEL PATRONATO DE FERIA Y FIESTAS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la concesión de remuneración al Director del Patronato de Feria y Fiestas en concepto de indemnización con motivo de la Feria y Fiestas de 1.998.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DE LA EMISORA DE RADIO.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación de la Emisora de Radio Local.

.....

**CLASE 8ª**

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra del Sr. Benitez Martín indicando que por mantener la postura que sobre este tema tenía el anterior concejal de Izquierda Unida, acordó prestar su aprobación al citado Pliego de Condiciones.

**4º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE ADAPTACION DE LAS TASAS MUNICIPALES PARA 1.999. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación definitiva del expediente de adaptación de las tasas municipales a la Ley 25/98 de 13 de Julio.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar de manera definitiva el expediente antes citado y en consecuencia a las tasas que lo integran y sus correspondientes ordenanzas fiscales, así como exponer el texto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

**5º.- RENOVACION, SI PROCEDE, DE LA JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO DE RUSTICA.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la renovación de la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario de Rústica.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia dicha Junta queda constituida por las personas siguientes:

**PRESIDENTE: D. FRANCISCO BALSERA ROMERO**

**VOCALES:**

**D. JAVIER TORRES NAVARRO** en representación del Centro de Gestión Catastral.

**D. AMBROSIO DOMINGUEZ ROMERO** y **D. ANTONIO BALSERA TELLO.**



1 persona designada por UPA, y otra por ASAJA, para lo cual se librará escrito en este sentido a las organizaciones indicadas.

SECRETARIO: El de la Corporación o persona del Ayuntamiento en quien delegue

**6º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DEL REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE CONSOLACION.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la designación de D. JOSE BALSERA FERNANDEZ como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público "Ntra. Sra de Consolación" de esta Localidad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia que sea D. JOSE BALSERA FERNANDEZ el representante de esta Corporación en el Consejo Escolar citado.

**7º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR DIPUTACION PROVINCIAL EN RELACION CON LA CARRETERA PROVINCIAL MONTERRUBIO-VALESEQUILLO . RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se da cuenta del escrito de fecha 12 de Noviembre del actual de la Diputación Prvincial solicitando que sea a cargo del Ayuntamiento el abono de los gastos derivados, en su caso, del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la realización de la obra núm. 110/98 Sudeste, denominada "CARRETERA PROVINCIAL DE MONTERRUBIO DE LA SERENA A VALESEQUILLO" e informándose favorablemente no abonar cantidad alguna derivada del expediente de expropiación arriba indicado, al tratarse



95

0E3668962

**CLASE 8ª**

de una Carretera Provincial y por tanto siendo titular de la misma la Excm. Diputación Provincial y no ser este Ayuntamiento el único beneficiario de la carretera sino que como tal carretera puede ser utilizada por todos los ciudadanos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación dictamen citado y en consecuencia no abonar cantidad alguna derivada del expediente de expropiación forzosa indicado.

**8º.- DAR CUENTA DE LA SITUACION DE ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACION CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, elaborado al efecto.

Visto lo cual así como que dado que este Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, la cual tiene, entre otras competencias, la de reparación y conservación de caminos públicos y teniendo en cuenta que actualmente esta Corporación dispone de maquinaria suficiente para proceder al mantenimiento de los mismos (Motoniveladora y Rulo compactador), el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó:

1º.- Dejar de formar parte de la Mancomunidad de Municipios de la Serena en lo que se refiere al Parque de Maquinaria de la referida Mancomunidad, con efectos del 1 de Enero de 1.999.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y diecinueve minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



**SESION NUMERO 21 EXTRAORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 1.998.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. MANUEL MARTIN TENA

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO

SERRANO.

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos del día veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Pre-sidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el Orden del Día, dando cuenta el Sr. Alcalde de un escrito del Concejal de Izquierda Unida solicitando el aplazamiento del pleno ordinario como consecuencia de problemas laborales dentro de su empresa.

**1º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación en relación con los borradores de actas pendientes de aprobación.

...///...

**CLASE 8ª**

El Sr. Benitez Martín indica que se va a abstener en la aprobación de las actas, si bien no pone objeción alguna.

El Sr. Arévalo Tamayo manifiesta que su grupo aprueba todas las actas pendientes salvo la del día diez de Junio de 1.997.

Por su parte el Alcalde indica que en cuanto a la del día 22 de Abril de 1.998 se abstiene por no estar presente y la núm. 7 de 10 de Junio, en el apartado de ruegos y preguntas y a una contestación de pregunta del Sr. Benitez Martín, donde dice "parece ser que se pondrá en marcha en el segundo semestre", debe decir "el camión de limpieza de contenedores parece ser se pondrá en marcha en el segundo semestre", así como añadir la palabra "habrá" en cuanto a la recogida selectiva de cartón y vidrio. Asimismo pide queden pendientes de aclaración los borradores de las actas núms. 13, 14, 15 y 17, todas ellas de 1.998.

Una vez introducidas las modificaciones al borrador del acta núm 8 de 16 de junio de 1.998, el Pleno por mayoría con la abstención del Sr. Benitez Martín aprobó los siguientes borradores de actas: núms. 6 de 18 de marzo de 1.997, 22 de 7 de noviembre de 1.997, 4 de 22 de Abril de 1.998, esta última con la abstención del Sr. Alcalde al no estar presente en esa sesión, 5 de 22 de Abril; 7 de 10 de Junio; 9 de 14 de Junio; 10 y 11 de 31 de Julio; 16 de 22 de Septiembre y 18 de 2 de Noviembre, todas ellas de 1.998.

En consecuencia quedan pendientes de aprobación los siguientes borradores de actas: núms. 10 de 4 de Junio de 1.997, y las núms. 13, 14, 15 y 17 de 17 de agosto, 27 de agosto, 22 de septiembre y 13 de octubre, respectivamente de 1.998.

**2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde manifiesta que por parte del Grupo Izquierda Unida se han presentado las preguntas que a la continuación se indican, respondiendolas de la forma siguiente:

1º.- Cual es la situación de las distintas inversiones incluidas en el Presupuesto 98? Fechas previstas para su financiación, fechas actualmente previstas, volumen de gasto inicialmente comprometido y ejecutado hasta el momento en cada inversión, desglosado por materiales, dirección, proyectos y mano de obra.

Se esta elaborando para darlo de forma detallada. No obstante da cuenta de las inversiones realizadas ( compra de motoniveladora, vehículo Policia Municipal, Mejora de Infraestructura Urbana), asi como las que se estan ejecutando ( nuevo vial entre las calles Mesones y Pilar, Reforma del Matadero Municipal, Sondeos, Polideportivo, Centro Recreativo y Juvenil), y las que se encuentran pendientes de ejecutar ya que el plazo para su terminación cumple el 31 de marzo de 1.999 ( Prolongación de Emisarios, Pavimentación nuevo vial Calle Mártires-Cuesta Tejares, Adaptación de las Lagunillas y San Isidro) y la que cumple el día 30 de Junio de 1.999 que es la Pavimentación de la Pista de El Bercial, indicando que la obra de construcción de nichos no se ha iniciado.

2º.- ¿ Y respecto a las obras del AEPSA?

Da cuenta de que las obras de AEPSA de 1.997, fueron prorrogadas hasta el 31 de mayo de 1.998, si bien, fueron ampliadas un mes mas y en el último momento. Asimismo da cuenta del estado de ejecución de las correspondientes a 1.998, añadiendo que en la Comisión de Contratación de 18 de Diciembre se aprobó la segunda reserva de 1.998 destinada a badenes.

3º.- ¿ Cuáles han sido las modificaciones de crédito, ampliaciones, etc..., habidas desde la aprobación del presupuesto 98?

Solamente se ha realizado una y que ha sido aprobada, hoy en la sesión anterior.

4º.- ¿ Cuándo esta previsto presentar el Proyecto de los Presupuestos del 99?

Para mediados de Febrero de 1.999.

...///...



97

0E3668964

**CLASE 8ª**

5º.- ¿ En que situación se encuentra el proyecto de implantación del riego por goteo en el olivar de Monterrubio? ¿ Qué previsión de coste para el agricultor existe respecto a la inversión a realizar? ¿ Como se va a financiar dicho coste?.

Se entrevistó con el Presidente de la Junta de Extremadura indicándole éste que el proyecto de Riego por Goteo se va a llevar a cabo con una financiación pública del 50%, añadiendo que la Consejería de Obras Públicas desea tener un interlocutor para tratar este tema, para lo cual se puso en contacto con los Consejos Rectores de las Cooperativas y OPAS de la localidad al objeto de crear una asociación y que a su vez esa asociación se pusiera en contacto con la Junta de Extremadura, de donde vendrían técnicos a explicar a los agricultores el modo de llevar a cabo dicho proyecto, coste para el agricultor, etc..., y posteriormente que fuesen los propios agricultores quienes tomasen la decisión sobre ello, indicando que el coste sería amortizado con el transcurso de los años mediante el consumo de agua.

6º.- ¿ Cuando se ha pensado en convocar el Patronato del Olivar para informar y en su caso debatir y tomar decisiones sobre el tema anteriormente mencionado, u otros relacionados con el olivar?.

Los miembros del Patronato del Olivar han estado en las reuniones que ha habido con las Cooperativas y OPAS arriba indicadas y que el último en tomar la decisión será el agricultor.

7º.- ¿ Cual es el objeto del trasplante de olivos efectuado junto al pozo de Belalcazar?.

Existía un compromiso del Pleno municipal de recuperarlos, sirviendo de ornamentación y se desea saber si se pueden utilizar para labores de artesanía, para lo cual mañana mismo vendrán técnicos del Instituto de la Madera, Corcho y Cartón Vegetal de la Junta de Extremadura a recoger muestras de los mismos y su posible utilización en labores artesanales.

8º.- ¿ Qué medidas se han tomado para prevenir la contaminación del agua por el uso abusivo de herbicidas y productos fitosanitarios?.



Existe una partida en el Presupuesto de la Junta de Extremadura para 1.999 de 450.000.000 de ptas para corregir los efectos de la Simazina, añadiendo que se están ejecutando tres sondeos en puntos distintos para evitar la contaminación de los arroyos, así como deberíamos evitar el uso abusivo de los herbicidas.

9º.- ¿ Cuando va a implantarse la recogida selectiva de basura en Monterrubio?.

Existe un plan director de la Junta de Extremadura que se va realizando por fases y no ha llegado todavía a los municipios menores de 5.000 habitantes.

10º.- ¿ Esta prevista la ampliación del nº de papeleras en nuestra localidad?.

Si, y se va a elaborar una ordenanza por niños del Colegio Público "Ntra Sra. de Consolación sobre conservación y uso de las cosas públicas, añadiendo que existe un estado bastante aceptable de limpieza en esta localidad.

11º.- ¿ Que actuaciones se han llevado a cabo en materia de Protección Civil durante el año 98 y que órganos es el competente en dicha materia?.

La única actuación que han llevado a cabo ha sido en la Feria de Septiembre, añadiendo que existe una Junta Local de Protección Civil formada por el Alcalde y varios miembros y se desea potenciar

El Sr. Benitez Martín indica que si la Junta Local de Protección Civil va a funcionar el Concejal representante de Izquierda Unida se reintegrará a la misma.

12º.- ¿ Cuando va a constituirse la Junta Directiva de la Universidad Popular, y cuando va a procederse a planificar desde dicho órgano la actividad de la misma?.



98

0E3668965

**CLASE 8ª**

Se ha elaborado el proyecto de programación, se constituirá la Junta Directiva y se reelaborará el programa y posiblemente en los primeros quince días de enero se constituirá.

El Sr. Benitez Martín desea se le conteste a su propuesta de designación de un vocal de la Junta Rectora de la Universidad Popular, indicando el Sr. Alcalde que la designación de los vocales se realizó entre trabajadores del Ayuntamiento, contestando el Sr. Benitez Martín que desconocía ese criterio.

13º.- ¿ Que hay previsto para la celebración de la Nochevieja-98 y Carnavales 99? ¿ Cuando va a convocarse al Patronato de Feria y Fiestas?.

El 31 de Diciembre los funcionarios y personal laboral se reunirán con los miembros de la Corporación en el Centro Social para una copa de vino español y se repartirán las uvas desde la Casa Consistorial, inhibiéndose el Ayuntamiento de contratar orquesta al existir ofertas de los empresarios de la localidad para dichas fiestas, añadiendo que se convocará al patronato de feria y fiestas para la organización del Carnaval y dar cuenta de la Feria de 1.998.

14º.-¿ Cual es la relación nominal de trabajadores que actualmente prestan sus servicios en el Ayuntamiento, con qué tipo de contrato, jornada y retribuciones?.

Da lectura a la relación de trabajadores con los datos solicitados.

15º.- ¿ Que solución se va a dar a los contratados inicialmente en la convocatoria de los 68 puestos de trabajo, posteriormente rescindidos?.

Cumplir el acuerdo adoptado en la Comisión de Contratación.

16º.- ¿ Cual es la situación del previsto contrato para conductor de la motoniveladora?.



El problema se centra en determinar como realizar la prueba de formación y habrá que replantear la situación en la Comisión de Contratación.

17º.- ¿ Cual es el proyecto de la Escuela Taller del Cable?.

Se esta a la espera de respuesta por parte del INEM.

18º.- ¿ Cual ha sido el régimen laboral mediante el cual se han prestado los servicios en la emisora de radio?.

No ha habido, sino mas bien un empeño personal de esa persona en trabajar en la radio.

19º.- ¿ Cual es el problema técnico que impide que la emisión de TV-Local permita al abonado seleccionar el canal en su domicilio?.

El cable instalado no permite hacer mas cosas.

20º.- ¿ Cual es el nº de Teléfono del ambulatorio?.

Poner el teléfono en el centro sanitario supone una persona que lo atienda con el consiguiente aumento de gasto, una solución podría ser hacer un desvío del llamadas si técnicamente es posible.

21º.- ¿ Qué dicen las normas vigentes de Monterrubio en materia de contrucción, respecto a materiales y/o colores a utilizar en fachadas de edificios nuevos?.

Da lectura al informe técnico elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal.

22º.- ¿ Que normas son de aplicación en Monterrubio respecto al ancho de las aceras en las calles?.

Se remite a lo indicado en la pregunta anterior.

**CLASE 8ª**

23º.- ¿Que razones fueron las que hicieron que se pararan las obras en la carretera de Castuera?

La obra de reforma de la carretera de Castuera a Monterrubio consta de varias fases, una de Castuera a Puerto Hurraco que es una obra sola y otra desde Puerto Hurraco hasta Monterrubio, añadiendo que ya se encuentra abierta dicha Carretera.

24º.- ¿ Cual es la situación de la Carretera de Valsequillo?.

Ya se ha tratado en un punto del pleno celebrado en el día de hoy y con anterioridad a esta sesión.

25º.- ¿ Se ha abierto el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales? y 26º.- ¿ Que partidas presupuestarias estaban destinadas a subvencionar el movimiento asociativo en el presupuesto 98 y cómo se han distribuido?.

No, no habiéndose comprometido gastos en este año y se va a realizar una convocatoria pública posiblemente en el próximo mes de enero y donde se indicarán las condiciones para acceder a las subvenciones previstas.

27º.-¿ A qué se ha debido que no estuviera funcionando la calefacción en el cine?.

La calefacción es de suelo radiante y esta todo preparado solo que la empresa al ser de Córdoba necesita darse de alta en Badajoz y posiblemente mañana vengán técnicos de la Junta a comprobarlo, habiéndose suspendido la proyección de películas, añadiendo que CEPESA hasta el 14 de diciembre no ha presentado el proyecto.

28º.- ¿ Cuándo se prevee se inicie el proceso para la construcción de viviendas sociales previsto?.

Se encuentra en trámite el proyecto de construcción de diez viviendas sociales.

29º.- ¿ Como afecta a Monterrubio, respecto el incremento en recaudación municipal , la reciente sentencia contra una conocida empresa eléctrica que obliga a considerar todo el recibo de la luz como ingresos brutos de las citadas compañías eléctricas?.

La concesionaria de esta zona es IBERDROLA S.A. y será quien realice las liquidaciones complementarias correspondientes.

El Sr. Alcalde a continuación dada la hora del Pleno pide al grupo socialista le libere de las preguntas presentadas por el mismo.

El Sr. Balsera Fernandez indica que solamente desea conteste a los ruegos y que son los siguientes, siendo contestados de la forma que se indica:

- Rogamos se estudie por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento la posible INCONSTITUCIONALIDAD de la medida aprobada por el Senado y que prohíbe y sanciona la plantación de nuevos olivos a partir de enero próximo. SE PROPONE SU VOTACION EN PLENO.

Por unanimidad se acuerda realizar los estudios jurídicos correspondientes.

- Rogamos se muestre el agradecimiento por parte del Pleno del Ayuntamiento a los medios de comunicación regional por su exquisito comportamiento para con este pueblo y en los asuntos de máximo interés común: Denominación de Origen, Riego por Goteo, Feria, Empleo, etc...

Se aprobó por mayoría con la abstención del Sr. Benitez Martín, por entender este último que los medios de comunicación han de recoger las noticias que se produzcan y como Pleno, entiende, no se tiene que reconocer.

- Se propone al Alcalde y en el ámbito de sus competencias, que concejales del PP e Izquierda Unida puedan formar parte de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

...////...



100  
0E3668967



CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martín manifiesta que agradece esa propuesta si bien el grupo Izquierda Unida no tiene problemas en negociar con el grupo socialista para trabajar en proyectos comunes cara a las elecciones locales de 1.999.

El Sr. Balsera Fernandez indica al Sr. Benitez Martín que esta legislatura es una etapa nueva de trabajar todos juntos por Monterrubio y eso es lo único que hay detrás, añadiendo que para que la participación de los grupos municipales sea completa solo falta que formen parte de la Comisión de Gobierno.

El Sr. Arévalo Tamayo indica que no ha consultado con su grupo por olvido pero que lo hará.

El Sr. Alcalde finalice para indicar que se trata de una oferta seria y quizás sea conveniente dejar un espacio de tiempo corto para reflexionar sobre este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



001  
03888883



**SESION NUMERO 1 EXTRAORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 1.999.**

**PRESIDENTE**  
D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y diez minutos del día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Pre-sidente D.JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**  
D.JOSE BALSERA FERNANDEZ  
D.JOSE PINO MAHEDERO  
D.FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D.ANGELES TORRES GARCIA  
D.MANUEL MARTIN TENA  
D.CRISPULO AREVALO TAMAYO  
D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO  
SERRANO  
D.PAULINO PRADO TAPIA  
D.MERCEDES MARTIN RUFO

**SECRETARIO**  
D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por unanimidad se acordó dejar pendiente las actas para su tratamiento y aprobación en una próxima sesión.

**2º.- SECCION DE URGENCIA.-**

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal el Pleno acordó el tratamiento dentro de esta sección de los siguientes puntos:

...///...



101  
0E3668968

CLASE 8ª

**1.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DEL SERVICIO DE EMISORA MUNICIPAL DE RADIO.-**

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Contratación de fecha 23 de Febrero de 1.999, por el que se acordó la adjudicación de la emisora de radio municipal a D. PEDRO TOMAS MURILLO MATIAS, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones que ha de regir dicha adjudicación.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar dicho acuerdo.

**2º.-ESOLUCIONES A ADOPTAR EN RELACION CON EL ESCRITO DE D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO REFERENTE AL SOLAR DE LA QUE ES ADJUDICATARIA.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas referente al escrito presentado por D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO por el que indica su deseo de que revierta al Ayuntamiento la parcela número 4 de la 4ª Fase que le fué adjudicada mediante acuerdo plenario de fecha 7 de noviembre de 1.997.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, modificandose adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Que el Ayuntamiento actúe como intermediario de manera que ambas parcelas vuelvan a salir a su venta pública por el mismo procedimiento por el que fueron adjudicadas.

2º.- Que el precio de salida sea el de adjudicación de la misma.

3º.- Caso de que la citada parcela se adjudiquen a un precio superior al de salida el exceso se aplicaría a sufragar los gastos de transmisión del vendedor y el resto, si hubiese, quedaría a favor del Ayuntamiento

....////...

101  
83888830



**3.- RESOLUCIONES A ADOPTAR EN RELACION CON EL ESCRITO DE D. ALFONSO PRIMITIVO NUÑEZ MENDOZA REFERENTE AL SOLAR DEL QUE ES ADJUDICATARIO.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas referente al escrito presentado por D. ALFONSO PRIMITIVO NUÑEZ MENDOZA, por el que renuncia al solar núm. 7 de la 4ª Fase que le fué adjudicado en su día.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Adjudicar de nuevo mediante procedimiento negociado la parcela indicada, prestando su aprobación al pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación de la misma.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 102/99 DE ALUMBRADO PUBLICO.-**

Se da cuenta del Convenio Interadministrativo a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial y este Ayuntamiento a efectos de la ejecución de la obra núm. 102/99 de ALUMBRADO PUBLICO.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al Convenio citado, facultandose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de

...///...



102  
0E3668969

CLASE 8ª

los documentos precisos.

### 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las preguntas presentadas por el Grupo Izquierda Unida pasando a contestar las mismas de la forma siguiente:

1.- Cuál es el motivo por el que no se ha proporcionado al Grupo Municipal I.U. las peticiones efectuadas sobre el estado de desarrollo y cumplimiento de los Presupuestos del 98, especificando el gasto inicialmente comprometido y el ejecutado, desglosado en las partidas de materiales, mano de obra, proyectos, etc?.

Se está trabajando en ello, algunas de las obras no estan terminadas y una vez elaborado se traerá a Pleno.

2.- ¿ Cuál ha sido la razón por la que no se ha podido cumplir el compromiso presupuestario del parque infantil de tráfico?.

El presupuesto municipal se encuentra prorrogado y el personal de la Universidad Popular esta trabajando en ello, ya que primero hay que legalizarlo.

3.- ¿ Y el compromiso de arreglar los columpios?.

En la última comisión de contratación se adjudicaron presupuestos para colocar nuevos equipamientos de columpios en diversos lugares de esta Localidad e incluirlos en el Presupuesto de 1.999

4.- ¿ Cuando vamos a analizar la liquidación del Presupuesto 98 y a discutir los del 99?.

El Organismo Autonomo de Recaudación y Gestión Tributaria ha remitido la liquidación de 1.998 hace poco tiempo, lo cual permitirá

terminar la liquidación del presupuesto municipal de ese año y se está trabajando en el presupuesto municipal de 1.999, el cual una vez elaborado se pondrá a disposición de los grupos municipales.

5.- ¿Cuál es la situación del proyecto de la Escuela Taller del Cable?

No ha contestado todavía el INEM.

6.- ¿Qué motivos tiene el Ayuntamiento para no haber erradicado los escombros de la calle Pilar? ¿Qué solución piensa dar al tema?

Los escombros están situados en terreno particular y llevan varios años, añadiendo el Alcalde que el Grupo Municipal Socialista presentó para el Pleno de 22 de Diciembre una pregunta sobre este asunto, habiéndose iniciado las obras del nuevo vial entre las calles Pilar y Travesía Fontanica, hace poco tiempo y que no podrá resolverse hasta su finalización habiéndose llegado a un acuerdo con el propietario para el retranqueo y retirada de escombros.

7.- ¿Para cuándo la inauguración del Polideportivo?

No está prevista, sí se desea que funcione cuanto antes, añadiendo que se convocará a la comisión correspondiente en su día para elaborar las directrices pertinentes.

8.- ¿Por qué al día de hoy no se ha analizado todavía el resultado económico de la Feria? y 9.- ¿Cuándo piensa reunirse el Patronato de Ferias y Fiestas para analizar los resultados del Carnaval?

Se estaba a la espera de la respuesta de la Consejería de Agricultura y Comercio para ultimar las fuentes de financiación de la Feria con resultado negativo y pasada la Semana Santa se convocará la Comisión.

10.- ¿Puede Vd. decirme el coste real que tiene para el Ayuntamiento el envío de un Fax?

...///...



103  
0E3668970



**CLASE 8ª**

El Sr. Alcalde contesta lo que percibe el Ayuntamiento por dicho servicio.

El Sr. Benitez Martin le indica que desea saber el coste que representa para el Ayuntamiento añadiendo que ha averiguado que el coste de un minuto de fax es de 63 pts.

El Sr. Alcalde indica que sería conveniente que se abriera al público dicha actividad económica.

11.- ¿ Puede Vd. decirme cual es la razón de que en Monterrubio sean las plusvalías mucho mas elevadas que en Ayuntamientos cercanos?

No conoce las de los Ayuntamientos cercanos y se dirige al Sr. Benitez preguntándole por el sentido de la pregunta.

El Sr. Benitez Martin le contesta que era por conocer la de los Ayuntamientos limítrofes.

El Sr. Alcalde indica que juegan dos factores, uno el valor catastral y otro el periodo que transcurre desde la transmisión anterior, con lo cual es imposible que las plusvalías de viviendas similares sean iguales.

12.- ¿ Y las tasas del Cementerio?.

No conoce las de otros pueblos y las de Monterrubio se encuentran aprobadas por unanimidad.

13.- ¿Cuál es el motivo de que no se me haya entregado las transcripciones de los Plenos acordados?.

Se han entregado en el día de hoy.

14.- ¿ Para cuando el debate sobre el estado del municipio?.

...///...

Fué una oferta de la Alcaldía de los Grupos Municipales y se realizará antes de acabar la legislatura.

15.- ¿Cuándo van a aplicarse las 35 horas semanales a los trabajadores del Ayuntamiento?

Hay algunos Ayuntamientos que lo hacen y habrá que hacer un estudio del coste que ello conlleva sin perjudicar el equilibrio económico del Ayuntamiento.

16.- ¿Piensa el Ayuntamiento cumplir los convenios colectivos que para los distintos colectivos de trabajadores operan en el ámbito provincial?

En algunos casos se está cumpliendo y nos gustaría cumplirlos en todos, si bien ello está en función de las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que la pregunta viene motivada porque hay sentencias de magistraturas favorables a los trabajadores en el sentido de que los convenios colectivos afectan al Ayuntamiento.

El Alcalde indica por su parte que entiende que los trabajadores del Fondo Social Europeo son conscientes de que un Ayuntamiento de 3.200 habitantes tenga 69 contratos, es increíble, y todo lo que sea mejorar las condiciones de los trabajadores se intentará en el presupuesto de 1.999.

17.- ¿Que nuevos contratos se han realizado han producido desde el Pleno anterior en el Ayuntamiento, y que bajas en el mismo periodo?

El Sr. Alcalde da cuenta de los mismos.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que en su día se indicó que se iba a comunicar a los grupos las contrataciones hechas, añadiendo que sería bueno hacerlo así.

...///...



104  
0E3668971



**CLASE 8ª**

18.-¿Cual es la razón de que personas que hacen el mismo trabajo tengan salarios distintos?.

Son casos concretos y generalmente son contrataciones a tiempo parcial ( Profesora de la Guardería, Auxiliares de Hogar, etc...).

19.- ¿Podría detallar la actividad desarrollada por los trabajadores contratados en Feria de Muestras, Taller de Riego, Fundación,...?.

Da cuenta de ello mediante un informe elaborado al efecto, añadiendo que esta a disposición de los Grupos Municipales.

20.- ¿Que empresas han intervenido en la construcción del Polideportivo? ¿ Que control ha tenido el Ayuntamiento sobre la situación laboral de los trabajadores? ¿Sabe si se han hecho por medio de subcontratas?.

Da cuenta de ello, desconociendo la situación laboral de los trabajadores.

El Sr. Benitez pide se baremen también a efectos de adjudicación las condiciones laborales.

El Sr. Alcalde contesta que es difícil de controlar.

21.- ¿ Cual es la situación de la Emisora de Radio Municipal?.

Ha sido adjudicado el servicio de la misma a D. PEDRO TOMAS MURILLO MATIAS en este Pleno.

22.- ¿Cuál es la situación del Riego del Olivar y que se se debe la tardanza en el compromiso de la Junta de venir a explicar cual es el coste real que va a tener para el agricultor?.

EL JO CALDE EN FUNCIONES

.....///.....

101  
0E388811



Se esta a la espera de que personal de la Junta se desplace a esta Localidad para esta finalidad.

23.-¿ Cuanto supuso en materiales y mano de obra la construcción de la parada del autobus?.

La obra la realizó la Junta de Extremadura.

24.-¿ Cuantas horas de trabajo efectivo ha realizado la motoniveladora ?

Ha sido utilizada por un conductor de Diputación durante quince días aproximadamente y se esta intentando que el puesto de trabajo quede en Monterrubio de la Serena.

25.- ¿Como va el proyecto de comercialización y transformación de los olivos trasplantados junto al pozo de Belalcazar?.

Estuvieron en la localidad miembros del Instituto de la Madera, Corcho y Carbon vegetal y se esta estudiando el posible uso de la madera de olivo, formando inclusive al personal y si es rentable crear empleo.

26.- ¿Que va a hacerse y para cuando en el Pilar del Cementerio?

Parte del P.E.R. de 1.998 se esta dedicando al Camino del Cementerio y en función del sobrante que resulte se dedicaría al Pilar sito en el mismo.

27.-¿ Que impide que se de cumplimiento al compromiso de reconvertir en parque el vertedero de basuras?.

Hace falta encontrar primero un vertedero donde acumular los materiales de obras.

...///...



105

0E3668972

**CLASE 8ª**

28.- ¿Se puede considerar finalizado el parque de la fontanica?

No.

29.- Desde que se iniciaron las promociones de viviendas públicas, podría informarnos de todas las situaciones de cambio de titularidad especificando el motivo (renuncia de adjudicatarios, fallecimientos, etc...) de los mismos, y, que mecanismo se utilizó para detectar dichas situaciones, y volverlas a conceder en cada caso? y 30.- ¿Que mecanismos usa el Ayuntamiento para verificar que los compromisos de los adjudicatarios se cumplen correctamente?

El Sr. Benitez Martín explica la razón de las preguntas y desea saber que mecanismos se han seguido en las promociones anteriores en caso de fallecimiento, renuncia, etc...

El Sr. Alcalde le contesta que desconoce el asunto, si bien se informará.

31.- ¿Cuál fué el motivo de la ausencia del Sr. Alcalde en la entrega de placas a las Monterrubianas elegidas como la mujer empresario y la mujer trabajadora del año en el acto organizado por la Mancomunidad?

No tenía conocimiento de ello, la Mancomunidad mandó una carta y el la ha visto después del acto, añadiendo que a su juicio la placa debería haber sido entregada solamente por la Presidenta de la Asociación de Mujeres, sin perjuicio de que los Alcaldes estuvieran presentes como invitados.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



**SESION NUMERO 2 EXTRAORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ANGELES TORRES GARCIA  
D. MANUEL MARTIN TENA  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. MERCEDES MARTIN RUFO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO  
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al se indican, componentes todos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE CESION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CONSTRUCCION DE DIEZ VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por la que se informa favorablemente el expediente de cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de terreno urbano de propiedad municipal al sitio calle Mártires a efectos de la construcción de diez viviendas de promoción pública.

...///..

**CLASE 8ª**

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal y de conformidad con los artículos 47.3 letra ll) de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 110 de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, acordó lo siguiente:

1º.- Ceder de manera gratuita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el terreno urbano al sitio calle Mártires, de cabida 1.111 m<sup>2</sup>, aproximadamente para la construcción de 10 viviendas de promoción pública, cuyos linderos y demas elementos descriptivos son los siguientes:

Derecha entrando: Camino y Jose Parra Cortes.

Izquierda entrando: Gregorio Amado Benitez y Ermita de los Cuarenta Mártires.

Fondo: José Parra Cortes.

Frente: Calle Mártires.

Dicho terreno fué adquirido por este Ayuntamiento por compraventa a la Parroquia Nuestra Sra. de Consolación de esta localidad formalizada mediante escritura de compraventa orogada ante el Notario de Cabeza del Buey D. CONSTANTINO CASTELLANO COLLADO el día 4 de mayo de 1.994.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Castuera al tomo 914, libro 124, Folio 94, Finca 11.771, inscripción 2º de Monterrubio de la Serena.

2º.- Exponer al público este acuerdo por el plazo de quince días mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que hayan sido presentadas réclamaciones el citado acuerdo quedará elevado a definitivo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firme de los documentos precisos.



**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA NUM. 19 PLANER 1.998.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente así como del escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 18 de enero del actual comunicando la aprobación para este Municipio de la obra núm. 19 denominada "Desvio Línea AT. CT y red BT".

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra núm. 19 del Convenio PLANER de 1.998, denominada " DESVIO LINEA AT.CT y RED BT.2 cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura:.....	2.400.000 ptas.
Aportación Diputación:.....	3.000.000 ptas.
Aportación Municipal:.....	600.000 ptas.
<b>TOTAL PRESUPUESTO:.....</b>	<b>6.000.000 ptas.</b>

2º.- Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando le sea requerido por Diputación, una vez finalizada la obra.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que a aportación que le corresponde aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

**3º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE ARGENTARIA SOBRE MODIFICACION DEL TIPO DE INTERES EN PRESTAMOS CONCERTADOS CON ESA ENTIDAD. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Por unanimidad se acordó dejar este punto sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno.

**4º.- AUTORIZACION, SI PROCEDE, AL SR. ALCALDE-**

.....///...



107

0E3668974

CLASE 8ª

SESION NUMERO 3 EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PARA LA TRAMITACION DE AYUDAS CON CARTO A LA MEJORA Y POTENCIACION DE RECURSOS TURISTICOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Por unanimidad se acuerdo dejar este punto sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno.

5º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESION DE ESTACION DE SERVICIO LOCAL.

Por unanimidad se acordó dejar este punto sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno.

6º.- FORMALIZACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCION DE ACTUACIONES DEL PROYECTO FONDO SOLIDARIO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por la que se informa la formalización de convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la ejecución de actuaciones del proyecto de Fondo Solidario.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

- 1º.- Prestar su aprobación al convenio arriba indicado.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

7º.- DAR CUENTA DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN RELACIONCON LOS 68 PUESTOS DE TRABAJO COFINANCIADOS CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

...///...

Por unanimidad se acordó dejar este punto sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno

**8.- DAR CUENTA DE LA RECLAMACION PRESENTADA POR D. GRISELDO TAPIA MORALES EN RELACION CON LA CONVOCATORIA DE PERSONAL LABORAL FIJO.-**

Por unanimidad se acordó dejar este punto sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno

**9º.- DAR CUENTA DE ESCRITOS DEL CONCEJAL D. GABRIEL BEITEZ MARTIN DE FECHAS 10 DE NOVIEMBRE DE 1.998 Y 8 DE FEBRERO DE 1.999. RESOLUCIONES AADOPTAR, SI PROCEDEN.-**

Por unanimidad se acordó dejar este punto sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno.

**10º.- CREACION, SI PROCEDE, DE UN PUNTO DE INFORMACION JUVENIL.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la creación de un punto de información juvenil.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

- 1º.- Crear el punto de información juvenil arriba indicado.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las cero horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



CLASE 8ª

SESION NUMERO 3 EXTRAORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 1.999.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

de marzo de mil novecientos noventa y nueve se reunen en la Casa Consistorial, Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma

**NO ASISTIERON**

- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA

legal al efecto.

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-DAR CUENTA DEL ESCRITO DE ARGENTARIA SOBRE MODIFICACION DE TIPO DE INTERES EN PRESTAMOS CONCERTADOS CON ESA ENTIDAD. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en relacion con el escrito presentado por el Banco de Crédito Local de fecha 3 de Diciembre de 1.999, referente a la posibilidad de modificación de tipos de interés de préstamos pasando a ser del 7,00% y

...///...

que supondría un ahorro anual a este Ayuntamiento de 32.930 ptas, informándose favorablemente la solicitud de este Ayuntamiento de dicha modificación.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar al Banco de Crédito Local la modificación de tipos de interés anteriormente indicada.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- AUTORIZACION, SI PROCEDE, AL SR. ALCALDE - PRESIDENTE PARA LA TRAMITACION DE AYUDAS CON CARGO A LA MEJORA Y POTENCIACION DE RECURSOS TURISTICOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Acogerse a lo establecido en la Orden de 10 de Febrero del actual de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo por la que se convocan acciones concertadas con municipios y mancomunidades de municipios para la mejor y potenciación de recursos turísticos prestando aprobación a la Memoria valorada de la obra "Adaptacion de Accesos a la Ermita de San Isidro".



109  
0E3668976



CLASE 8ª

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESION DE LA ESTACION DE SERVICIO LOCAL.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informó favorablemente dejar pendiente para un estudio mas detallado por los Grupos Municipales el citado pliego de condiciones.

El Sr. Benitez Martin manifiesta que no esta de acuerdo con la privatización de la gasolinera, echa en falta mas información desde el punto de vista económico en cuanto a los ingresos y gastos e impacto en el empleo.

El Sr. Arévalo Tamayo manifiesta que esta de acuerdo con la privatización.

El Sr. Alcalde indica que no es una privatización sino una adjudicación del Servicio ya que el Ayuntamiento no pierde la titularidad del mismo y se trata de sacarle mas rendimiento.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que es una forma mas de crear empleo estable, añadiendo que en la cláusula segunda, párrafo segundo, se incluya a la sociedad laboral limitada.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que es una manera mas de privatizar la gestión, insistiendo en conocer la información económica de los ultimos años.

El Sr. Alcalde manifiesta que se encuentran a disposición de los interesados los datos económicos de la gasolinera.

...///...



Sometido a votación el citado pliego de condiciones el mismo con la modificación propuesta por el Sr. Balsera Fernandez fué aprobado por mayoría con el voto en contra del Sr. Benitez Martín.

**4º.- DAR CUENTA DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN RELACION CON LA SELECCION DE LOS 68 PUESTOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde da lectura íntegra al acta de la Comisión de Contratación de 9 de noviembre de 1.998.

El Sr. Benitez Martín realiza una serie de aclaraciones al acta indicada, como que no votó en una reclamación al entender que le afectaba de forma directa así como la decisión de que nadie que no superara la prueba práctica fuese seleccionado fué adoptada por unanimidad.

El Sr. Arévalo Tamayo pide al Pleno se vuelvan a revisar las reclamaciones presentadas al objeto de quedarse mas tranquilo.

El Sr. Alcalde le contesta que lo revise el Sr. Arévalo Tamayo, añadiendo que entiende que se hizo una buena labor no participando ningún político así como que se ha escrito mucho sobre este tema y ahora es el momento de hablarlo.

El Sr. Benitez Martín pide se graven todas las sesiones de las Comisiones Informativas y de contratación.

Continuó el debate no adoptándose resolución alguna.

**5º.- DAR CUENTA DE LA RECLAMACION PRESENTADA POR D. GRISELDO TAPIA MORALES EN RELACION CON LA CONVOCATORIA DE PERSONAL LABORAL FIJO.-**



110  
OE3668977



**CLASE 8.ª**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación de fecha 23 de febrero de 1.999 por el que se desestima la reclamación presentada por D. GRISELDO TAPIA MORALES.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó ratificar dicho acuerdo y por las razones que en el mismo se indican.

**6.º.- DAR CUENTA DE ESCRITOS DEL CONCEJAL D. GABRIEL BENITEZ MARTIN DE FECHAS 10 DE NOVIEMBRE DE 1.998 Y 8 DE FEBRERO DE 1.999. RESOLUCIONES A ADOPTAR SI PROCEDEN.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación de fecha 23 de Febrero del actual referente a los escritos presentados por el Concejal D. GABRIEL BENITEZ MARTIN de fechas 10 de Noviembre de 1.998 y 8 de Febrero de 1.999, y por el que se acordó solicitar informe de Secretaría.

Visto lo cual y tras deliberación no fué adoptada resolución alguna.

**7.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde pregunta si los grupos municipales presentan preguntas, contestando el grupo municipal popular que no.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a contestar a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en el pleno del 22 de Diciembre de 1.998 que estan sin contestar asi como a las presentadas con al pleno de 24 de marzo del actual, de la forma siguiente:

1.- La noticia sobre concentración parcelaria de 3.000 has. en los terminos municipales de Benquerencia y Monterrubio aparecida en el Diario Hoy y el Periodico Extremadura, de fecha 4 de noviembre pasado, ¿afecta al riego por goteo del olivar? ¿ tiene algo que ver con el riego?.

No, en abasoluto, quizas la alternativa sea la agrupación de parcelas.



2.- Cuales son las funciones de los 68 +1 contratados por este Ayuntamiento con cargo a las Ayudas al Empleo Público de la Junta de Extremadura?

El Sr. Alcalde pasa a explicar las funciones de manera somera de los contratados indicados.

3.- Dispone el Ayuntamiento de DOCUMENTACION alegando el anterior concejal de I.U. núm. 1 por su lista, ser concejal para no realizar el servicio militar?

Lo que puede haber es alguna certificación, que se buscará y se pondrá a disposición de los Grupos Municipales.

4.- Tiene conocimiento el Sr. Alcalde si ha influido la PRORROGA obtenida como concejal de I.U. para tener mas opicones a la hora de aprobar las oposiciones de secundaria?

No lo sabe.

5.- Si ya ha recibido el Sr. Alcalde la CARTA ABIERTA del concejal de I.U. Gabriel Benitez.

Aún no.

6.- Sobre el ARTICULO " El camino recorrido. Pinceladas sobre el mismo", publicado en el libro de Feria pasado y que suscribe como Alcalde, ¿ está dispuesto a responder políticamente del mismo?.

Si.

7.- Sobre la CARTA ABIERTA de Gabriel Benitez como Concejal de I.U. sabe si esta dispuesto a responder políticamente como tal concejal.

Si el Sr. Benitez Martín me remite la carta, si debato su contenido, sino nó.



111

0E3668978

**CLASE 8ª**

El Sr. Benitez Martin indica que responde de ella con puntos y comas.

8.- Sabe el Sr. Alcalde si I.U. cedió, concedió la explotación a personas privadas, de su CASETA en la Feria 97. ¿Y la del 98?.

Lo desconoce. En la Feria de 1.998 no tuvo caseta.

9.-Se tiene previsto la CONVOCATORIA de los organos de participación? Patronatos del olivar, Universidad Popular...

Algunos se han convocado ya.

10.-En que estado se encuentra la DENOMINACION DE ORIGEN "Oliva Virgen Monterrubio"?

Se encuentra pendiente de publicación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura, añadiendo que tiene ya presupuesto propio.

11.- Se piensa hacer alguna actuación en el sitio del Pilar junto al camino del Cementerio? y 12.-Se le ha encontrado solución a las aguas del Cementerio?.

Se contestó en el Pleno de 22 de Diciembre a preguntas del Grupo Izquierda Unida.

13.- Se va a destinar un ITA a la realización de la ORDENANZA DE CAMINOS?.

Si.

14.- Cuando comienzan las obras del Puente sobre Arroyo Lobo?.

El 30 de Abril de 1.999.



15.- La obra de COLECTORES a realizar por la Junta de Extremadura, cuando comienzan? ¿ Que fin tienen?.

Parte de ellos han finalizado, quedan los colectores que acaban en los Palos.

16.- Se ha reparado el RULO conedido al Ayuntamiento por la Junta de Extremadura?.

La Diputación Provincial no ha podido y se ha hablado con la Junta de Extremadura que a su vez se ha puesto en contacto con el concesionario en Sevilla donde se ha llevado para su reparación y que se esta efectuando.

17.- Qué se piensa hacer con la Gasolinera?.

Se ha decidido en este Pleno.

18.- Que se piensa hacer con la emisora de radio municipal?.

Ya se ha adjudicado en el Pleno del día 24 de marzo actual.

19.- Si se puede considerar la Ayuda a Domicilio como YACIMIENTO DE EMPLEO, no habría posibilidad de ofertarlo a sociedades creadas por los vecinos de Monterrubio?.

Se esta estudiando esa fórmula con el Gabinete de Economía Social de la Junta de Extremadura y una vez estudiado se traerá al Pleno.

20.- Tiene conocimiento del ARREGLO de las Carreteras de Helechal y Peraleda?.

La Carretera de Monterrubio a Helechal se encuentra arreglada, a falta de la capa tapaporos y señalización. En cuanto a la de Peraleda se arreglará con el mismo tratamiento que la de Helechal.

21.-Por fin, y ahora que acaba el año, son 13, 68 o 136 los CONTRATOS concedidos al Ayuntamiento.



**CLASE 8.ª**

Ya ha quedado claro.

22.- Que grupos municipales han apoyado las obras de AEPSA, antiguo PER, en esta legislatura?

Por todos los grupos.

23.- ¿Cómo quedará cuando se finalice la calle Travesía de la Fontanica con la apertura hacia la calle Pilar?

Ya se contestó en el Pleno del 24 de marzo actual.

24.- ¿Cuándo está previsto el inicio de las obras de CAMINO DEL BERCIAL?

Ya ha sido seleccionado el conductor de la motoniveladora y se empezará a trabajar en poco tiempo.

25.- Los 3 días del Foro del mes de septiembre, han tenido su continuación con una jornada dedicada al OLIVAR EN EL SIGLO XXI, se piensa en la continuidad de dicho FORO en el futuro?

Si se continuará con temas de este tipo que afecten al olivar.

26.- ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde si en dependencias municipales se ha vendido lotería de algún partido político por parte de algún funcionario?

No tiene conocimiento ni importancia.

27.- A su juicio, ¿Debe el patronato de Feria y Fiestas organizar la Feria próxima del 99?

Se planteó en el patronato y entendió que si.



28.-En el SALUDA de libro de la Feria dice el Sr. Alcalde que "probablemente sea, mi último saluda". ¿ Es según Gabriel Benitez " una táctica bien conocida de insinuar que uno se va, meter el miedo a los suyos, ante la posibilidad de perder la Alcaldía si ustes no se presentara, y conseguir ser aclamado por sus incondicioales, etc... etc..."? Quisiéramos se pronunciara al respecto y disipara las dudas electorales que algunos pudieran tener.

Se presenta a las elecciones porque otra persona no ha querido presentarse.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que no comprende como en el expediente del Pleno Extraordinario de diciembre y en este figuran con el mismo número de registro las preguntas del grupo socialista del citado mes en uno con 31 preguntas y en otro con 30.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha debido de tratar de un error material.

Las preguntas 29, 30 y 31 ya fueron contestadas en un Pleno extraordinario de diciembre pasado.

A continuación se da lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Socialista para el Pleno Ordinario de Marzo y que contesta en la forma siguiente:

1º.-¿ Sabe el Sr. Alcalde, asesorado por el Secretario de la Corporación si el Grupo Municipal Socialista puede presentar ruegos y preguntas en los Plenos ordinarios?

El Sr. Alcalde responde que con todo el derecho igual que los demás grupos.

El Sr. Benitez Martín ruega se incluyan con mas frecuencia en los Plenos Municipales Ruegos y Preguntas.



113

0E3668980

CLASE 8.<sup>a</sup>

2º.- Dietas.- ¿ Cual es el importe total de las dietas percibidas-cobradas por el Concejal de I.U. Gabriel Benitez Martín en lo que lleva como concejal despues de sustituir a trece componentes de la lista presentada en las elecciones municipales de 1.995 y por renuncia de estos a su designación como concejales?.

En total 125.000 ptas.

El Sr. Benitez Martín desea aclarar que se trata de indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones.

3º.- Carreteras.- Despues de hacernos conocer hace muy poco a los monterrubianos por parte de Gabriel Benitez (TBO), que este pueblo era el peor comunicado de España, Sr. Alcalde, ¿ cuál es el futuro de nuestras comunicaciones y cual ha sido la aportación de dicha persona a la solución de este problema.

Se ha terminado la Carretera de Castuera a Monterrubio y en cuanto a la Comarcal Monterrubio de la Serena-Valsequillo que será punto de unión de las Carreteras Villanueva de la Serena-Andujar desde Castuera con la Nacional 422, que se esta gestionando desde el año 1.995, se esta construyendo en la parte de Badajoz asi como el Puente de Arroyo Lobo, habiendose arreglado la Carretera de Helechal y un un futuro próximo la de Peraleda.

En cuanto a la aportación del Sr. Benitez Martín a la resolución de este tema, lo desconoce.

4º.-PROPAGANDA ELECTORAL.- Acaso la aportación de Gabriel Benitez al problema de la incomunicación del pueblo era lo que decian alla por el año 95 cuando tambien iba a sacar 3 concejales, que era propaganda electoral aquella reunión entre los presidentes de las Diputaciones de Córdoba y Badajoz, con los Alcaldes de la Granjuela, Los Blazquez, Valsequillo, Monterrubio y Castuera ?



El Sr. Alcalde indica que las Carreteras están ahí, y que si era propaganda electoral lo cierto es que se están haciendo y el puente de Arroyo Lobo también, luego no era propaganda electoral.

El Sr. Benitez Martín indica que hay cinco vías de comunicación de Monterrubio y que en otros momentos no han estado bien.

5.- MINISTRA.- Que se valore por parte del Sr. Alcalde la visita de la Ministra Loyola de Palacio a Monterrubio.

El Alcalde se remite a lo que los medios de comunicación han publicado en los Diarios Hoy y Extremadura, añadiendo que en consecuencia la visita de la ministra de agricultura ha sido extraordinariamente beneficiosa para Monterrubio.

6.- HIPOLITO.- Que pasa con la licencia de apertura de un cebadero en la Cañada la Pila a nombre de Hipólito Rodríguez e interesado por Gabriel Benitez. O es por la valoración de obras de interés?

Se da cuenta de la tramitación del expediente de apertura de un cebadero solicitado por D. Hipolito Rodriguez Velez.

El Sr. Benitez Martín entiende que no deben traerse temas privados al Pleno.

7.-MANUELA GUISADO. Qué pasa con la devolución del Pósito Municipal por parte de Manuela Guisado Bastia interesada por Gabriel Benitez ?.

El Alcalde da cuenta del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de Diciembre de 1.994, añadiendo que falta la valoración del Aparejador.

El Sr. Benitez Martín insiste que no deben traerse temas privados al Pleno.

8.- CALLE PILAR. ¿ Que alternativas existen por parte del Ayuntamiento a la zona de la calle Pilar ahora en obras y previstas desde hace meses?.



114

0E3668981

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde contesta que ya se vió en un Pleno anterior, explicando las obras previstas a realizar en la zona.

9.- CALLE PILAR. ¿ Que alternativas ha presentado el concejal-vecino Gabriel Benitez a la zona de la calle Pilar ahora en obras y previstas desde hace meses?.

El Sr. Alcalde le contesta que ninguna hasta el momento en que presento un escrito como vecino.

10.- VOZ DE I.U. ¿ Cuando se va a atrever el portavoz del grupo I.U. Gabriel Benitez a traer al Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio la voz de I.U. que se manifiesta en los TBOS y que aquí no manifiesta delante de todos y ante las cámaras?.

No se contesta porque no va dirigida a el. El Sr. Benitez Martín indica por su parte que si hubiese habido en el Ayuntamiento un órgano de participación municipal se hubiese hablado de muchos temas.

11.- VALORACIONES DE OBRAS. ¿ Ha presentado Gabriel Benitez por fax, correo o en mano, escrito denunciando algún caso en concreto de valoraciones de obras mal efecutadas por el Arquitecto Técnico Municipal?.

Que el sepa no.

12.- FCO. MURILLO. ¿ Es cierto el comentario público de que el trabajador Fco. Murillo Tena esta trabajando gracias al Concejal de I.U. Gabriel Benitez?.

No lo conoce, supone que no será cierto, es falso.

13.- EMPLEO AEPSA. ¿ Qué propuestas concretas ha presentado Gabriel Benitez para la creación de empleo estable a través de AEPSA, antiguo PER?.

Que el conozca, ninguna.



El Sr. Benitez Martin indica por su parte que ningún grupo político ha presentado propuesta o pregunta alguna e Izquierda Unida lo presentará.

14.-PLENOS. ¿ Es cierto o falso, lo que dice uno de los TEBEOS que el Sr. Alcalde prohíbe hablar a los Concejales de su grupo en los Plenos?  
No.

15.- DEPOSITOS. Los tres depósitos de agua instalados recientemente ¿ cuando van a dar uso a los agricultores?  
En los próximos 15 días.

16.- CARNAVAL. Gabriel Benitez se ha enterado de que hubo reina de carnaval infantil, y como satisfacción lo publica en el TBO. ¿ Hubo Gabriel jurado para la elección?  
El Sr. Benitez Martin indica que no se enteró hasta que leyó el escrito para publicarlo, añadiendo que pide disculpas porque no tiene sentido.

A continuación se produce un debate sobre este tema entre el Sr. Alcalde y el Sr. Benitez Martin.

17º.- CAÑADA. Tambien por el TBO nos hemos enterado los Monterrubianos de la visita del Sr. Cañadas Porras. Después de numerosas cartas personales de invitación, después de venir al pueblo alguna tarde antes de buscar asistentes, ¿ nos tenemos que enterar de ilustre visita por el TBO?. ¿ Usted como Alcalde tuvo conocimiento, se le invitó?. ¿ es mentira tambien, que vino?.

No puede contestarle porque no tiene nada que ver con el Sr. Cañada Porras.

El Sr. Balsera Fernandez toma la palabra para felicitar al Sr. Alcalde por ir en el puesto 14 de la lista a la Asamblea de la Junta de Extremadura por el Partido Socialista.

8.- CALLE PBAR. ¿ Que alternativas existen por parte del Ayuntamiento a la zona de la calle Pibar ahora en obras y por tanto donde hacer pasar?

Deliberación: Para hacer constar que la presente ley puede  
anularse. *otorgado*



115

0E3668982

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las una hora y veintiseis minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico, que se informa favorablemente la ratificación del contrato suscrito con FEYCA S.L. a efectos del mantenimiento de la línea eléctrica de San Isidro, sin perjuicio de que una vez efectuado el enganche sea cedida a IBERDROLA S.A., al ser de propiedad municipal.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia ratificar el contrato indicado.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

## 2º.-MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA AGRÍCOLA GANADERA LOCAL.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Junta Agrícola Ganadera Local, incluyéndose entre los componentes de la misma un representante de cada una de las A.D.S. con implantación en la Localidad.

Por su parte, el Sr. Prado Tapia propone se incluya en dicha Junta, un representante de la Junta de Parceleros "El Bercial", añadiendo que modifica la abstención emitida en el dictamen de la Comisión haciéndolo a favor del mismo con la inclusión de un representante de la Junta de Parceleros de "El Bercial".

Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que no tiene inconveniente en que se incluya dicha representación, cuando la Junta de Parceleros del Bercial abra un proceso electoral que permita la renovación de sus cargos entre los parceleros, ya que lleva sin efectuarlo hace muchos años.

...///...



*Handwritten notes at the top of the page, including 'Diputación - Presidencia' and 'Comité de...'*

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las una hora y veintiseis minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

*Handwritten signature in blue ink.*

**SESION NUMERO 4 EXTRAORDINARIA DE 13 DE MAYO DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos del día trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LINEA ELÉCTRICA DE SAN ISIDRO CON FEYCA S.L.**



116

OE3668983

**CLASE 8ª**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la ratificación del contrato suscrito con FEYCA S.L., a efectos del mantenimiento de la línea eléctrica de San Isidro, sin perjuicio de que una vez efectuado el enganche sea cedida a IBERDROLA S.A., al ser de propiedad municipal.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia ratificar el contrato indicado.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

## 2º.-MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA AGRÍCOLA GANADERA LOCAL.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Junta Agrícola Ganadera Local, incluyéndose entre los componentes de la misma un representante de cada una de las A.D.S. con implantación en la Localidad.

Por su parte, el Sr. Prado Tapia propone se incluya en dicha Junta, un representante de la Junta de Parceleros "El Bercial", añadiendo que modifica la abstención emitida en el dictamen de la Comisión haciéndolo a favor del mismo con la inclusión de un representante de la Junta de Parceleros de "El Bercial".

Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que no tiene inconveniente en que se incluya dicha representación, cuando la Junta de Parceleros del Bercial abra un proceso electoral que permita la renovación de sus cargos entre los parceleros, ya que lleva sin efectuarlo hace muchos años.

...///...

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia a la modificación de los Estatutos, incluyendo en la composición de la citada Junta a un representante de cada una de las Asociaciones de Defensa Sanitaria ( A.D.S.) con implantación en la Localidad, así como un representante de la Junta de Parceleros "El Bercial", una vez renueve los cargos directivos.

**3º.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL OLIVAR.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal del Olivar, incluyéndose entre los componentes del mismo un Componente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceite Monterrubio así como un representante de las O.P.R. con implantación en la localidad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia a la modificación de los Estatutos, incluyendo en la composición del citado patronato los representantes antes indicados.

**4º.-MODIFICACIÓN,SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de San Isidro, incluyéndose entre los componentes del mismo un Componente de la Asociación de Pensionistas, otro de la Asociación de Mujeres y otro más de la Asociación de Mujeres Rurales.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó

.../llll/...



117

0E3668984

CLASE 8ª

prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia a la modificación de los Estatutos, incluyendo en la composición del citado patronato los representantes antes indicados.

**5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se propone el nombramiento de D. MANUEL MEDINA PARRA como Director del Patronato Municipal de San Isidro, de conformidad con el acuerdo adoptado por dicho Patronato con fecha 13 de Abril de 1.999.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia al nombramiento de D. MANUEL MEDINA PARRA como Director del Patronato Municipal de San Isidro.

**6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL PATRONATO DEL OLIVAR.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se propone el nombramiento de D. AMBROSIO DOMINGUEZ ROMERO como Director del Patronato Municipal del Olivar de conformidad con el acuerdo adoptado por dicho Patronato con fecha 22 de Abril de 1.999.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia al nombramiento de D. AMBROSIO DOMINGUEZ ROMERO como Director del Patronato Municipal del Olivar.

**7º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN DE CAMINOS ELABORADO POR LA JUNTA AGRICOLA GANADERA LOCAL.**

...///....



SE  
SECRETARÍA

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Siendo las 18 horas y 9 minutos y 18 horas y 11 minutos se incorporan a la sesión los Sres. Martín Tena y García-Bermejo Serrano respectivamente.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Plan de Arreglo de Caminos elaborado por la Junta Agrícola y Ganadera Local correspondiente a este término municipal, con la inclusión en el mismo nuevo camino de unión entre Camino de la Dehesilla y Carretera de Balalcazar y el tramo Camino de la Vereda de Benquerencia hasta Camino de los Laneros.

2º.- Proponer a la Junta Agrícola y Ganadera Local la elaboración de un Plan de Ejecución de Badenes en Caminos Públicos a incluir en la AEPSA (antiguo P.E.R.) de 1.999.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**8º.- DETERMINACIÓN DE CONTRATACIONES A REALIZAR CON CARGO A LA SECCIÓN CONDICIONADA DEL FONDO DE COOPERACIÓN REGIONAL 1.999 POR IMPORTE DE 5.924.877 PTAS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.



118  
0E3668985

CLASE 8ª

El Sr. Benitez Martin manifiesta que esta de acuerdo con la propuesta del Dictamen, si bien tenía que haberse hecho antes, y que a su juicio la reserva de puestos de trabajo para minusválidos se efectúe siempre en cualquier proceso de contratación.

El Sr. Prado Tapia mantiene lo que ha indicado en el dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde indica que entiende que hay que valorar mas a las personas.

Por su parte el Sr. Balsera Fernandez indica que no le parece aceptable tachar de electoralista las contrataciones de referencia.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano manifiesta su apoyo al dictamen de la Comisión.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con el voto en contra del Sr. Prado Tapia, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

- Destinar la sección incondicionada del Fondo de Cooperación Regional de 1.999, a las contrataciones de minusválidos y situaciones especiales.

- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**9º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA CONTRATOS DE TRABAJO PRESENTADA A LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

...///...



CLASE B

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

- Ratificar la solicitud efectuada por este Ayuntamiento de Ayudas al Empleo Público de conformidad con lo establecido en el Decreto 37/1.999 de 23 de Marzo (D.O.E. núm. 38 de 30 de Marzo de 1.999) a efectos de la contratación de 20 personas cofinanciada por el Fondo Social Europeo, sin perjuicio de que en su momento se determinen los puestos concretos en función del número que asigne la Junta de Extremadura.

- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**10º.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LA VUELTA CICLISTA A EXTREMADURA 1.999. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

El Sr. Pino Mahedero toma la palabra para indicar que como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Aceite de Monterrubio ha contactado con algunos miembros de dicho Consejo y no hay inconveniente en que la aportación a la Sociedad Emeritense de Amigos del Ciclismo organizadora de la Vuelta Ciclista a Extremadura sea realizada por el Consejo Regulador quien ya dispone de presupuesto propio y puede servir de escaparate para la Denominación de Origen y en consecuencia al Aceite de Monterrubio.

Por su parte el Sr. Alcalde da cuenta de los precios de la publicidad en el Diario de Extremadura indicando que sería conveniente aprovechar esta coyuntura.



119

OE3668986



CLASE 8.ª

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano indica que con la concesión de esta Localidad de un final de etapa e inicio de la siguiente de la Vuelta a Extremadura de 1.999 se esta pagando una deuda con motivo de la organización de la Vuelta Ciclista de Monterrubio de 1.998 que si bien fué perfecta en su organización no salio como todos esperaban.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

- Prestar su aprobación a la propuesta de la Organización de la Vuelta Ciclista a Extremadura 1.999 a efectos de la colaboración de este Ayuntamiento con motivo del final de etapa y salida de la siguiente en esta Localidad, ascendiendo la cantidad a aportar de 700.000 ptas con cargo al Presupuesto del Consejo Regulador de la Denominación de Origen, una vez adopte el acuerdo positivo pertinente. Caso contrario sería a cargo del Ayuntamiento.

- Incluir media página de publicidad en el Diario de Extremadura por importe de 88.600 ptas, cuya organización correrá a cargo de D. ESPERANZA RAYO.

- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**11º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE TESORERIA POR IMPORTE DE 49.000.000 PTAS.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en

...///...



CLASE 84

consecuencia los siguientes acuerdos:

- Solicitar una operación de Tesorería por importe de 49.000.000 de ptas para hacer frente a un desfase momentáneo de liquidez con motivo de las aportaciones a obras ejecutadas por administración por parte de Diputación Provincial, aportaciones a obras Municipales, subvenciones para mantenimiento de servicios por parte de la Junta de Extremadura, etc..

- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**12º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE 28 DE ABRIL DE 1.999.**

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación con fecha 28 de Abril de 1.999.

El Pleno por unanimidad entendió que no es necesaria la ratificación de dichos acuerdos, dejándolo en consecuencia este punto sobre la mesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





120

0E3668987



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 5 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 13 DE MAYO DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y cincuenta y un minutos del día trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. MERCEDES MARTIN RUFO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aprobada la misma por unanimidad.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE DECLARACION DE INTERES SOCIAL DE UNA FABRICA DE PIENSOS SOLICITADA POR GANADOS VILLAR DEL SANTO S.L.-**

...///...

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Informar favorablemente la solicitud realizada por GANADOS VILLAR DEL SANTO S.L., para la construcción de una fábrica de piensos en Carretera de Belalcazar, parcela 540 del polígono 23 de este término.

2º.- Declarar el interés social de la instalación de la fábrica de piensos indicada.

3º.- Remitir el Expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura a efectos de su resolución definitiva.

3º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CONCESION DE UNA SUBVENCION POR IMPORTE DE 1.765.000 PTAS PARA MEJORA Y/O AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO, OBRA NUM. 91/99.-

Se da cuenta de los escritos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de fechas 5 y 7 de Mayo del actual, por los que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra 91 incluida en el Plan Local de Subvenciones destinado a la Mejora y/o ampliación del alumbrado público, por un importe de 1.765.000 ptas, en el primero y se remitía convenio a suscribir con dicho organismo a efectos de la realización de la obra citada.

El Sr. Alcalde propone se destine dicha obra a la mejora del alumbrado público de las calles Fontanica, Mesones y Plaza de España, completando de esta manera el eje Fontanica-Feria.



121  
0E3668988

CLASE 8.<sup>a</sup>

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a la obra así como al convenio indicado, destinándose la misma a la mejora del alumbrado público de las calles Fontanica, Mesones y Plaza de España, completando de esta manera el eje Fontanica-Feria, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

El Sr. Garcia-Bermejo Serrano toma la palabra para indicar que no se presenta a las próximas elecciones locales añadiendo que son ya ocho años en la política activa y agradece a los vecinos de Monterrubio la confianza puesta en él, indicando que no se encuentra escondido como se dice y finalizando su intervención ofreciéndose al Ayuntamiento para lo que este necesite.

El Sr. Alcalde dice que desde su posición personal, si el Sr. Garcia-Bermejo Serrano esta como funcionario o como Monterrubiano se contará con él.

El Sr. Balsera Fernandez indica que el hecho de ser Concejal merece respeto y consideración y el Sr. Garcia-Bermejo Serrano lo merece.

El Sr. Martín Tena da las gracias al Sr. Garcia-Bermejo Serrano y su apoyo añadiendo que siempre se le ha tenido consideración y se la sigue teniendo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





**SESION NUMERO 6 EXTRAORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

**CONCEJALES**

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. BABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. JOSE MARTIN MARTIN

D. MANUEL MARTIN TENA

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D. MERCEDES MARTIN RUFO

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las doce horas y diez minutos del día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente en Funciones, D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, asistidos por mi el Secretario de la Corporación previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente excusó la no asistencia de los componentes de este Pleno no presentes, pasándose seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



122

0E3668989

CLASE 8ª

**1º.-SORTEO, SI PROCEDE, DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DEL 13 DE JUNIO DE 1.999.-**

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la designación mediante sorteo de los miembros de las Mesas Electorales que se constituirán el próximo día 13 de Junio de 1.999 con motivo del Proceso Electoral y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, habiendose dividido el distrito primero sección segunda en dos mesas, por el Pleno se procedió a realizar dicho sorteo dando el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª MESA A.

TITULARES:

PRESIDENTE:..... D. Miguel Angel Hernandez Abril.

1º VOCAL:.....D. German Fernandez Torres.

2º VOCAL:.....D. Bernardo Ariza Sanchez.

SUPLENTES:

1º SUPLENTE PREST...D.Natividad Arévalo Moreno-Vaquerizo.

2º SUPLENTE PREST...D.Manuel Arévalo Moreno-Vaquerizo.

DE 1º VOCAL:.....D. Mª Mercedes Alcalde Arévalo.

DE 1º VOCAL:.....D. Pedro Antonio Benitez Carrasco.

DE 2º VOCAL:.....D. Angela Balsera Morillo.

DE 2º VOCAL:.....D. Emilio Castilla Mahedero.

Distrito 1º Sección 1ª MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE:.....D.Juan Pedro Molina Cabanillas.

1º VOCAL:.....D.Lucia Tena Vazquez.

2º VOCAL:.....D.Agustina Sierra Muñoz-Reja.



CLASE B

1.º SUPLENTE PREST. D. Ruben Velez Dávila.

2.º SUPLENTE PREST. D. Soledad Rico Lopez.

DE 1.º VOCAL:..... D. Francisca Moreno-Vaquerizo Balsera.

DE 1.º VOCAL:..... D. Ana Maria Prado Bravo.

DE 2.º VOCAL:..... D. Dulce Moreno-Vaquerizo Balsera.

DE 2.º VOCAL:..... D. Manuel Paredes Caballero.

Distrito 1.º Sección 2.ª MESA A.

TITULARES:

PRESIDENTE:..... D. Blanca Jarones de Sande.

1.º VOCAL:..... D. Eduardo Alcalde Velez.

2.º VOCAL:..... D. Emilia Molina Fernandez.

SUPLENTES:

1.º SUPLENTE PREST. D. Maria Elena Bravo Martin.

2.º SUPLENTE PREST. D. Rosa Maria Lopez Martin.

DE 1.º VOCAL:..... D. Rosa Maria Calderon Guerra.

DE 1.º VOCAL:..... D. Julia Balsera Sanchez.

DE 2.º VOCAL:..... D. Juan Antonio Arévalo Romero.

DE 2.º VOCAL:..... D. Manuel Ladero Barjola.

Distrito 1.º Sección 2.ª MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE:..... D. Maria Carmen Romero Carrasco.

1.º VOCAL:..... D. Maria Soledad Torres Cabanillas.

2.º VOCAL:..... D. Monserrat Paredes Lopez.



123

0E3668990



**CLASE 8ª**

**SUPLENTES:**

1º SUPLENTE PREST..D.Francisco Torres Nuñez.

2ª SUPLENTE PREST..D.Mª Cruz Nuñez Muñoz.

DE 1º VOCAL:.....D.Antonio Tena Partido.

DE 1º VOCAL:.....D.Manuel Prado Arévalo.

DE 2º VOCAL:.....D.Mª Inmaculada Partido Trejo.

DE 2º VOCAL:.....D.Leonardo Rey Martín.

Distrito 2º Sección 1ª MESA UNICA.

**TITULARES:**

PRESIDENTE:.....D. Angel Partido Velez.

1º VOCAL:.....D. Ines Lopez Sanchez.

2º VOCAL:.....D. Luisa Maria Villar Prado.

**SUPLENTES:**

1º SUPLENTE PREST.D.Alvaro Murillo Tobajas.

2ª SUPLENTE PREST.D. Baldomero Bravo Hidalgo.

DE 1º VOCAL:.....D. Jose Carlos Garcia de la Mora.

DE 1º VOCAL:.....D. Juan Jose Alcantará Tobajas.

DE 2º VOCAL:.....D. Inés Dominguez Lopez.

DE 2º VOCAL:.....D. Mauricio Benitez Lopez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

123  
0E3E8880



**SESION NUMERO 7 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 19 DE MAYO DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

**CONCEJALES**

D. ANGELES TORRES GARCIA  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. BABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERNON**

D. JOSE MARTIN MARTIN  
D. MANUEL MARTIN TENA  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. CRISPULO AREVALO TAMAYO  
D. MERCEDES MARTIN RUFO  
D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aprobada la misma por unanimidad.

**2º.- DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR D. PEDRO CALVO MARTIN Y D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO, SOBRE ADJUDICACION DE LAS PARCELAS AL SITIO RONDA DE CONEXION HELECHAL-ZUJAR. RESOLUCIONES ADOPTAR.-**



124

0E3668991



CLASE 8ª

Se da cuenta del acuerdo del Pleno Municipal de fecha 24 de marzo del actual, referente a la renuncia de una parcela propiedad de este Ayuntamiento por parte de la persona adjudicataria y por el que se acordó sacar de nuevo a subasta dichas parcela, así como del escrito presentado por D. PEDRO CALVO MARTIN, por el que manifiesta igualmente su renuncia a la parcela de que fué adjudicatario, si bien se considera conveniente modificar el precio de salida de las mismas en el sentido siguiente:

Incluir dentro del mismo los costes notariales de escritura pública y registrales de inscripción en el Registro de la propiedad que ascienden a una cantidad aproximada de 55.000 ptas en cada uno de los solares.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Que el Ayuntamiento actúe como intermediario de manera que las parcelas números 4º de la 4ª Fase y 6º de la 2ª Fase adjudicadas respectivamente a D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO y D. PEDRO CALVO MARTIN, por importes de 511.830 pts y 425.500 ptas, respectivamente, vuelvan a salir a subasta pública por el mismo procedimiento por el que fueron adjudicadas.

2º.- Que el precio de salida sea el de adjudicación de las parcelas citadas incrementado en 55.000 ptas para cada una.

3º.- La diferencia, en su caso, entre el precio de adjudicación y el precio de salida se destinaría a liquidar intereses de demora a cada uno de los solicitantes desde la fecha de adjudicación hasta la segunda adjudicación.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.



3º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA REFERENTE A LA SOLICITUD DE DOTACION DE UN EQUIPO MEDICO DE REFUERZO AL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE CASTUERA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

Se da cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena por el que se adjunta escrito referente a los acuerdos adoptados por el Consejo de Salud y Equipo de Atención Primaria de solicitud de un equipo médico mas de refuerzo para las guardias médicas de los fines de semana y dias festivos de todo el año.

El Sr. Benitez Martín indica que esta de acuerdo con la petición si bien la considerera floja porque entiende que deben doblarse los servicios de ambulancia del Centro de Salud de Castuera.

El Sr. Balsera Fernandez indica que es un paso mas en la mejora de la atención sanitaria a los vecinos de Monterrubio.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Ratificar los acuerdos del Consejo de Salud indicado y por tanto la solicitud del equipo mas de refuerzo antes citado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





125

OE3668992

CLASE 8ª



**SESION NUMERO 8 EXTRAORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 1.999.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D.JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Sr. Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

D.JOSE PINO MAHEDERO

D.ANGELES TORRES GARCIA

D.JOSE PINO MAHEDERO

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D.MANUEL MARTIN TENA

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. CRISPULO AREVALO TAMAYO

D.MERCEDES MARTIN RUFO

D.RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento del punto incluido en el orden del día.

**PUNTO UNICO.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A INCLUIR EN AEPSA AÑO 1.999.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios por el que se informa favorablemente el destino de parte de la subvención de 1.999 por importe de 29.630.000 ptas, al Plan de Arreglo de Badenes que en su caso elabore la Junta Agrícola y Ganadera Local, así como que el resto de los grupos

...///...



municipales propongan un plan de obras a ejecutar.

Los grupos municipales indican que mantienen el dictamen de la Comisión.

Seguidamente el Sr. Balsera Fernandez manifiesta que el Grupo Municipal Socialista propone las siguientes obras a ejecutar con cargo a referida subvención:

- Arreglo de los patios del grupo escolar viejo para su uso deportivo.
- Acerados de la calle Rodeo, incluido los del Colegio Público Ntra. Sra. de Consolación.
- Acerados de la calle Valsequillo.
- Acerados del resto de la calle Camino del Coto.
- Muro de contención y soportales en el Recinto de San Isidro.
- Construcción de Parque en Avenida de Extremadura.
- Accesos a Polideportivo y Centro Recreativo Juvenil.
- Acerados Ronda de Conexión Carreteras Castuera-Helechal.
- Accesos a Matadero.
- Acerados Parque Lagunillas hasta Camino del Cementerio.
- Si quedase sobrante destinarlo a la Cámara Agraria sita en la calle del Santo, si estuviera formalizada su cesión a este Ayuntamiento por parte de la Junta de Extremadura.

El Sr. Benitez Martín indica que esta de acuerdo con la propuesta del Grupo Municipal Socialista y que incluso alguna de estas obras tenía previsto proponerlas el grupo Izquierda Unida, indicando que asimismo propone las siguientes obras:

- Recuperación del pilar de la Fontanica.
- Accesos al Peñon, etc...
- Limpieza de la Fontanica.
- Alumbrado traseras calle Mártires.

El Sr. Balsera Fernandez indica que existen otras vías para dichas



126  
0E3668993



CLASE 8.ª

Ujecutar dichas obras, asi el alumbrado público puede incluirse en obras del Planer ya que requiere poca mano de obra, y en cuanto a las dos primeras se pueden incluir via Ceder y Consejeria de Turismo.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó efectuar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), las obras siguientes:

- Solados Acerados calles Rodeo, Valsequillo y Eras del Rodeo.
- Urganización Prolongación calle Camino del Coto.
- Adecuación Patios de Colegios.
- Realización de Badenes
- Realización acerados Ronda Conexión Carreteras Castuera Helech y prolongación calle Corral del Concejo.
- Urbanización accesos Centro Cultural.
- Urbanización Parque Avenida de Extremadura.
- Adecuación Recinto de San Isidro.
- Si hubiese sobrante destinarlo a la Cámara Agraria sita en la calle del Santo, si estuviera formalizada su cesión a este Ayuntamiento por parte de la Junta de Extremadura.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



14 de 27 de Agosto de 1968.  
19 de 2 de Diciembre de 1968.

031

00888830



CLASE 84

**SESION NUMERO 9 EXTRAORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. MANUEL MARTIN TENA
- D. ANGELES TORRES GARCIA
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. CRISPULO AREVALO TAMAYO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. MERCEDES MARTIN RUFO
- D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las trece horas y cuatro minutos del día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento del punto incluido en el orden del día.

.....



127  
OE3668994

CLASE 8ª



**PUNTO UNICO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,  
DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES  
ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de los borradores de actas pendientes de aprobación y que son los siguientes:

- Núm. 10 de 4 de Junio de 1.997.
- Núm. 13 de 17 de Agosto de 1.998.
- Núm. 14 de 27 de Agosto de 1.998.
- Núm. 15 de 22 de Septiembre de 1.998.
- Núm. 17 de 13 de Octubre de 1.998.
- Núm. 19 de 2 de Diciembre de 1.998.
- Núms 20 y 21 de 22 de Diciembre de 1.998.
- Núms 1 y 2 de 24 de Marzo de 1.999.
- Núm. 3 de 30 de Marzo de 1.999.
- Núms 4 y 5 de 13 de Mayo de 1.999.
- Núms 6 y 7 de 19 de Mayo de 1.999.
- Núm. 8 de 28 de Mayo de 1.999.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que dado el tiempo transcurrido no va a plantear modificaciones a los borradores de actas arriba indicados.

El Sr. Arévalo Tamayo se pronuncia en el mismo sentido.

El Sr. Balsera Fernandez indica que no hay inconveniente en modificar los borradores de actas acudiendo a los medios técnicos de que se dispone y su grupo tampoco va a plantear modificaciones.

Visto lo cual el Pleno acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar por unanimidad los siguientes borradores de actas:

- 14 de 27 de Agosto de 1.998.
- 19 de 2 de Diciembre de 1.998.

151  
0E38889A



CLASE B1

- 20 de 22 de Diciembre de 1.998.
- 2 de 24 de Marzo de 1.999.
- 4 y 5 de 13 de Mayo de 1.999.
- 6 y 7 de 19 de Mayo de 1.999.
- 8 de 28 de Mayo de 1.999.

2º.- Aprobar por mayoría con la abstención del Sr. Benitez Martin, por no ser miembro de la Corporación en la fecha del acta la número 10 de 4 de Junio de 1.997.

3º.- Aprobar por mayoría con el voto en contra del Sr. Benitez Martín los siguientes borradores de actas:

- 13 de 17 de Agosto de 1.998.
- 15 de 22 de Septiembre de 1.998.
- 17 de 13 de Octubre de 1.998.
- 21 de 22 de Diciembre de 1.998.
- 1 de 24 de Marzo de 1.999.
- 3 de 30 de Marzo de 1.999.

El Sr. Alcalde por su parte indica que el fondo de los acuerdos no se modifican y en ello estamos todos de acuerdo, ahora bien, no tiene inconveniente en que por parte de los grupos municipales se dirijan al Ayuntamiento pidiendo que se saquen de manera literal los borradores de acta que consideren necesarios y que queden archivados junto con el acta de la sesión.

El Sr. Alcalde manifiesta por su parte que tres concejales de esta Corporación presentes en este Pleno nos dejan una vez finalizada la presente legislatura, concediéndoles la palabra para que manifiesten lo que estimen oportuno.

Toma la palabra el Sr. Arévalo Tamayo para dar las gracias a todos los vecinos, tanto a los que creen que lo ha hecho bien como a los que no opinan igual y pide a la nueva Corporación que continúe trabajando por Monterrubio.



128

0E3668995



CLASE 8ª

El Sr. Martín Tena indica que da las gracias a quienes han depositado su confianza en el y desea lo mejor para la nueva Corporación.

El Sr. Pino Mahedero manifiesta por su parte, que ha sido una satisfacción personal trabajar por Monterrubio y se pone a disposición de todos.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta su reconocimiento por el trabajo realizado por los tres concejales que dejan esta Corporación, así como al grupo socialista su disciplina como tal grupo.

El Sr. Benitez Martín indica que espera que se hayan sacado conclusiones positivas de los posibles errores habidos y que la nueva Corporación no incurra en ellos e incida en los éxitos obtenidos y manifiesta su reconocimiento personal a los concejales que se despiden de esta Corporación.

Por su parte el Sr. Alcalde agradece públicamente la labor de los Concejales del Grupo Popular que cesan en esta legislatura y a sus compañeros de grupo que se despiden de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

**CONCEJALES DE LA CORPORACION ASISTENTES** En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.995 de 19 de junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditativas de su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

D.JOSE MARTIN MARTIN

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

D.ANA M. MARTIN CALDERON

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ

D.ENRIQUE RIVERO ROMERO

D.JOSE MOLINA ROMERO

D.PAULINO PRADO TAPIA

D.GABRIEL PEREZ MORENO

D.JULIA MUÑOZ VEGA

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Queda formada la mesa de edad integrada por D. FRANCISCO BALSERA ROMERO y D. ANA MARIA MARTIN CALDERON, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, presidiendo D. FRANCISCO BALSERA ROMERO, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma que lo es de esta Corporación D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA.

Seguidamente comprobado que han asistido la mayoría absoluta de los Concejales electos, y previo juramento o promesa prestado perso -



129  
0E3668996



CLASE 8ª

nalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey de de guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva corporación.

Acto seguido se procede, a la elección de alcalde acuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.995 de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

- D. JOSE MARTIN MARTIN
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

Los Concejales presentes proceden a la votación en papeleta secreta y efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. JOSE MARTIN MARTIN	SEIS
D. JOSE MOLINA ROMERO	CUATRO
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN	UNO

Total de votos emitidos: 11; votos en blanco: NINGUNO; votos anulados: NINGUNO.

A continuación el Sr. Martín Martín presta la correspondiente promesa de cumplir fielmente sus obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, pasando seguidamente a ocupar la presidencia.

...///....

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra a los representantes de los grupos políticos Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista, por un tiempo máximo de diez, quince y veinte minutos respectivamente, estando de acuerdo todos los concejales.

Toma la palabra el Sr. Benitez Martín representante de Izquierda Unida manifestando lo siguiente:

Agradece a los que le han votado indicando que han aumentado un 14% lo cual demuestra que es necesario oír la voz de Izquierda Unida, añadiendo que los objetivos son los mismos desde hace cuatro años. Hay que continuar profundizando en la democracia facilitando la participación ciudadana, existiendo también otros retos como la creación de empleo joven para evitar salida de esta localidad, el Consejo Local de la Juventud, Sanidad, Educación, Medio Ambiente, etc... Termina su intervención agradeciendo de nuevo la confianza depositada en él.

Toma la palabra el Sr. Molina Romero en representación del Partido Popular quien indica que por primera vez en su vida ha jurado el cargo de concejal, agradece a los votantes de Monterrubio que han permitido que el Partido Popular obtenga cuatro concejales y felicita a todos los Concejales y al Sr. Alcalde, solicitando del nuevo equipo de Gobierno que las sesiones de Pleno y Comisiones se celebren en horario de tarde noche.

El Sr. Balsera Fernandez en representación del Partido Socialista inicia su intervención dando la bienvenida a los nuevos concejales, agradeciendo la confianza prestada al nuevo equipo de gobierno añadiendo que en esta nueva etapa proponen realizar un proyecto compartido entre todos los Monterrubianos, indicando por otra parte que se ha realizado un esfuerzo tremendo por adelantar a Monterrubio y situarlo donde le corresponda ( guardería, reforma del matadero, cine de invierno, polideportivo, etc...), es la hora de hacer política trasladándolo a la calle de manera que la participación ciudadana en la gestión sea efectiva,



130  
0E3668997



CLASE 8ª

agradeciendo la confianza en el proyecto compartido así como a todos (funcionarios y personal laboral) que han aportado su esfuerzo en estos doce años de gestión.

El Sr. Alcalde indica que agradece la confianza depositada en el Partido Socialista, hace un recordatorio de los compañeros que han trabajado en la legislatura, añadiendo que quizás sea la última que le corresponda como Alcalde, habiendo trabajado por Monterrubio con eficacia y honestidad, manifestando que el Alcalde que mas colaboración ha tenido de los vecinos ha sido él y lo quiere agradecer públicamente, se ha volcado en el gestión en estos últimos doce años y ahora es hora de hacer gestión pero también política.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde que la vida de Monterrubio puede cambiar con el riego por goteo del olivar, las telecomunicaciones y las nuevas carreteras, lo cual permitirá crear empleo ya que el Ayuntamiento no puede continuar siendo el paraguas de todo el mundo, por ello se fomentarán las iniciativas privadas que permitan ayudar a resolver este problema, indicando para finalizar que pide el apoyo de todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



131

03888830



CLASE B

**SESION NUMERO 11 EXTRAORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. JULIA MUÑOZ VEGA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y trece minutos del día nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento del punto incluido en el orden del día.

.....//...



131

0E3668998



CLASE 8ª

Antes de proceder al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde excusa la asistencia de D. JULIA MUÑOZ VEGA y de D. PAULINO PRADO TAPIA, dando cuenta en cuanto a este último del escrito presentado al respecto, en relación con el horario de Plenos y Comisiones.

El Sr. Benitez Martín indica que si va a ser una tónica general celebrar los Plenos por la mañana supone crear problemas a los concejales que trabajen, añadiendo que no tiene inconveniente en que los Plenos se celebren por las tardes.

El Sr. Alcalde indica que el 80% de los Plenos de la anterior legislatura se han celebrado por la tarde, dando cuenta seguidamente de las sesiones plenarias que se han celebrado por la tarde y a las que el Sr. Prado Tapia no ha asistido.

El Sr. Molina Romero indica que el Sr. Prado Tapia excusaría su asistencia.

El Sr. Benitez Martín indica que si bien el Sr. Tapia no ha asistido a sesiones plenarias celebradas por las tardes ello no quita para que tengan lugar en ese horario.

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Prado Tapia no ha preguntado las razones por las que se celebra este Pleno por la mañana y solo dice en su escrito que no es justo, tolerante ni democrático.

El Sr. Balsera Fernandez indica que ser Concejil representa una responsabilidad y no una conveniencia personal, añadiendo que rechaza el escrito del Sr. Prado Tapia por irreflexivo ya que les acusa de injustos, intolerantes y no democráticos.



**1º.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-**

El Sr. Balsera Fernandez en representación del Grupo Municipal Socialista propone celebrar una sesión ordinaria al trimestre.

El Sr. Molina Romero en representación del Grupo Municipal Popular propone una sesión cada mes y medio,

Por su parte el Sr. Benitez Martín en representación de Izquierda Unida propone una sesión ordinaria cada dos meses.

El Sr. Balsera Fernandez manifiesta que no le importa que sea una cada dos meses pero que se haga con el compromiso de presentar los ruegos y preguntas con la antelación legal establecida.

El Sr. Benitez Martin indica que el adopta el compromiso en este momento de presentar los ruegos y preguntas con 24 horas antes del plazo legal establecido para tal finalidad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acuerdo celebrar sesión ordinaria cada dos meses designandose los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre a tal efecto siendo el día de celebración el tercer martes de cada mes a las 20 horas el horario de invierno y las 21 h. en verano.

Asimismo el Sr. Balsera Fernandez propone limitar los tiempos de intervención de los grupos, si bien de una manera flexible, dos turnos de diez minutos cada uno.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con la abstención del Sr. Benitez Martin, en base a que esa facultad la tiene directamente el Alcalde y desconoce su finalidad, acordó prestar su aprobación a la propuesta antes citada.

...///...



132

0E3668999

CLASE 8ª

## 2º.- CONSTITUCION, SI PROCEDE, DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE CONTRATACION.

Se da cuenta de la necesidad de proceder a la constitución de las Comisiones Informativas y de Contratación de este Ayuntamiento.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Constituir las siguientes Comisiones de la Corporación anterior y que son las siguientes:

- Contratación.
- Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente.
- Hacienda y Especial de Cuentas.
- Bienestar Social y de la Mujer.
- Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Festejos.
- Agricultura.

2º.- Constituir una nueva comisión que será la siguiente:

- Régimen Interior y Asuntos Generales.

3º.- Que el número de representantes de los grupos municipales en dichas comisiones será el siguiente:

Por el Grupo Municipal Socialista 4 representantes titulares y un suplente.

- Por el Grupo Municipal Popular: 2 representantes titulares y un suplente.

- Por el grupo Municipal Izquierda Unida: 1 representante.

Asimismo por unanimidad se acordó que cada grupo municipal designe sus representantes.

...///...

131  
00388330

3º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN LOS DISTINTOS PATRONATOS.-

Se da cuenta de la necesidad de designación de los representantes de este Ayuntamiento en los Patronatos de Feria y Fiestas, San Isidro, Patronato del Olivar y Universidad Popular

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó que cada grupo municipal comunique el o los representantes del mismo en los Patronatos anteriores en los que esten representados.

4º.- PROPUESTA DESIGNACION DIRECTOR DEL PATRONATO DE GFERIA Y FIESTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-

El Sr. Alcalde indica que en la Feria de 1.998, se designo como director del Patronato y de manera provisional a D. RUFINO GARCIA-BERMEMO SERRANO, dado que el Sr. Garcia-Bermejo se incorpora como funcionario de esta corporación se puede aprovechar su experiencia y que sea designado director del Patronato.

El Sr. Molina Romero propone que sea un concejal de la Corporación contestando el Sr. Alcalde que la actividad a desarrollar por el director supone dedicación y tiempo y se trata de aprovechar a un funcionario municipal para tal cometido y de manera permanente.

El Sr. Benitez Martín indica que desconoce la situación del Sr. Garcia-Bermejo Serrano y no tiene opinión creada.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con la abstención de los Sres. Molina Romero, Perez Moreno y Benitez Martín acordó designar a D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO como director del Patronato de Feria y Fiestas de la Localidad.

.....///...



133

0E3669000

CLASE 8ª

**5º.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES EFECTUADAS**  
**POR EL SR. ALCALDE.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las delegaciones efectuadas a efectos de que el Pleno tenga conocimiento de las mismas y que son las siguientes:

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ:

DELEGADO DE: HACIENDA  
OBRAS Y SERVICIOS.  
FOMENTO Y EMPLEO.  
PARTICIPACION CIUDADANA.

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO:

DELEGADO DE: CULTURA  
SEGURIDAD CIUDADANA Y DE  
LAS COSAS PUBLICAS.  
DEPORTES.

D. ANGELES TORRES GARCIA:

DELEGADA DE: BIENESTA SOCIAL.  
FESTEJOS.  
MUJER.

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN:

DELEGADO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL EN  
MONTERRUBIO

D. JOSE MOLINA ROMERO:

DELEGADO DE SANIDAD.

D. GABRIEL PEREZ MORENO:

DELEGADO DE EDUCACIÓN.

...../III/.....



CLASE 39

SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

El Sr. Molina Romero indica que no acepta la delegación, indicando el Sr. Perez Moreno que lo pensará y el Sr. Benitez Martín indica que se tomará asimismo un tiempo para contestar si acepta o no la delegación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature in blue ink]*

DELEGADO DE FISCALÍA  
D. JOSE MOLINA ROMERO

DELEGADO DE FISCALÍA  
D. GABRIEL PEREZ MORENO



134  
0E3669501



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 12 EXTRAORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y veintisiete minutos del día siete

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JULIA MUÑOZ VEGA
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

de octubre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**NO ASISTIO**

D. ANGELES TORRES GARCIA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NN.SS. DE ESTA LOCALIDAD.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de las modificaciones puntuales de las NN.SS. de esta localidad núm. 1,2,3 y 4, elaboradas por el Arquitecto D. TOMAS BENITEZ RODRIGUEZ.

...///...

151  
03888301



CLASE 84

El Sr. Molina Romero en representación del Grupo Municipal Popular propone que la Corporación adopte el compromiso de que se de un mismo trámite a cualquier situación idéntica a la que se esta tratando, adoptándose dicha propuesta por unanimidad.

Asimismo el Sr. Molina Romero propone que se deje como se encuentra en las NN.SS. el color de la fachadas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, de forma inicial, las las modificaciones puntuales núms. 1,2 y 3, a las NN.SS. de esta Localidad.

2º.- Aprobar, por mayoría que representa la mayoría absoluta legal, de forma inicial, la modificación puntual núm. 4 ; que representa la mayoría absoluta legal, con los voto en contra de los Sres. Molina Romero, Perez Moreno, Prado Tapia y Muñoz Vega.

3º.- Exponer al publico estos acuerdos durante el plazo de un mes mediante anuncios insertos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincial, Diario Oficial de Extremadura y periódico regional EXTREMADURA.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA EN RELACION CON EL CENSO AGRARIO.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana,



135

0E3669502

CLASE 8ª



Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística para la recogida de datos del Censo Agrario de 1.999 en el ambito territorial de este municipio.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística arriba indicado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA DE PLANER NUM. 16/99, POR IMPORTE DE 6.000.000 DE PTAS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la obra de Planer núm. 16/99 por importe de 6.000.000 de ptas.

Visto lo cual por unanimidad se acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación a la obra de PLANER 16/99 denominada DESVIO DE LINEA AT y CT.

2º.- Aceptar la aportación municipal de la obra núm. 16/99 del convenio PLANER de 1.999, denominada DESVIO DE LINEA AT y CT, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA DE EXTREMADURA:.....	2.400.000 ptas.
APORTACION DIPUTACION PROVINCIAL:.....	3.000.000 ptas.
APORTACION AYUNTAMIENTO:.....	600.000 ptas.
TOTAL PRESUPUESTO:.....	6.000.000 ptas.
	....///..



CLASE B

3º.- Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento cuando le sea requerido por Diputación, una vez finalizada la obra.

4º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Handwritten signature in blue ink.



136

0E3669503

CLASE 8ª



**SESION NUMERO 13 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 7 DE OCTUBRE DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuatro minutos del día siete de octubre de mil novecientos

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. JULIA MUÑOZ VEGA

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**NO ASISTIO**

D. ANGELES TORRES GARCIA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

...//...//...



CLASE 39

**2º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE INSERCCION SOCIOEDUCATIVA PARA JOVENES DE 16 A 25 AÑOS A SUBVENCIONAR POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del expediente tramitado al amparo de la Orden del M.E.C. de 20 de julio de 1.999 ( B.O.E. núm. 185 de 4 de Agosto),por el que se establece ayuda a Entidades Locales para el desarrollo de planes de inserción socioeducativa y a la cual se ha acogido esta Corporación.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Balsera Romero, Delegado Municipal de Educación, quien explica el contenido y finalidad del expediente de referencia.

Visto lo cual y teniendo en cuenta los beneficios que representaría para jóvenes de esta localidad, el Pleno, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el desarrollo de las actividades a subvencionar por el M.E.C. e incluidas en el programa presentado por este Ayuntamiento.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incuida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





0E3669504

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 14 ORDINARIA DE 19 DE OCTUBRE DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. JULIA MUÑOZ VEGA

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...../.....

El Sr. Alcalde le confiere el carácter de **ORDINARIA** a la Sesión de fecha 19 de Octubre de 1999.



Antes de entrar en el orden del día el Sr. Alcalde justifica la ausencia del Concejal Sr. Balsera Fernandez.

**1º.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Se da cuenta de los borradores del acta de constitución del Ayuntamiento de fecha 3 de julio de 1.999 y número 11 extraordinaria de 9 de julio de 1.999.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida indica que en relación con las manifestaciones efectuadas sobre el horario de Plenos su posición era que se hagan fuera del horario laboral, por las tardes.

En cuanto al punto primero referente a la perioricidad de las sesiones ordinarias propuso que se celebrase una sesión ordinaria cada mes pero cuando el grupo socialista hizo la propuesta de cada dos meses la aceptó, si bien su propuesta era mensual.

En cuanto a la limitación del tiempo de intervención cree que voto en contra y en el acta pone que se abstuvo.

El Sr. Molina Romero indica por su parte que sobre la duración de las intervenciones se quedo al final no alargarse mucho en los tiempos y si alguien necesitase mas de diez minutos se alargase.

El Sr. Alcalde manifiesta que quiso decir que el uso del tiempo sería flexible y la medida venía porque hay veces que los plenos duran mucho.

Por unanimidad se acordó dejar estos puntos hasta ver la cinta de video.

**2º.- SECCION DE URGENCIA.-**

...///...



0E3669505



**CLASE 8ª**

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal se acordó incluir dentro del orden del día y en la sección de urgencia el presente punto:

**- DESIGNACION, SI PROCEDE DE DOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA COMISION LOCAL DE LA VIVIENDA.-**

El Sr. Alcalde indica que es necesaria la designación de dos representantes de este Ayuntamiento en la Comisión Local de la Vivienda, además de que cada grupo político con representación en el Pleno tenga otro representante.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó que uno de los representantes sea del Grupo Municipal Socialista, quien lo comunicará oportunamente y otro del Grupo Popular y que designa en este acto a D.JOSE MOLINA ROMERO, ya que el Grupo Municipal Popular tiene su representación con un Concejal.

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se da cuenta de las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida, siendo contestadas por el Sr. Alcalde en el orden indicado:

1º.- Que normas regulan la utilización de locales e instalaciones públicas por parte de organizaciones políticas en la localidad.

El Sr. Alcalde solicita aclaración al representante de Izquierda Unida porque no entiende el sentido de la pregunta, quien indica que durante la última campaña electoral se utilizaron instalaciones municipales como kioscos y desea saber si hay algún tipo de regulación de todos los locales municipales para la celebración de actos de todo tipo.

El Sr. Alcalde le contesta que el Pleno en la última campaña electoral

...///...



puso a disposición de los partidos políticos el Centro Social, Auditorio y Centro Recreativo Juvenil, añadiendo que durante la última campaña electoral no se ha utilizado ningún kiosco.

En estos momentos siendo las 21 horas y 25 minutos se incorpora a la sesión D.JULIA MUÑOZ VEGA.

El Sr. Benitez Martín pregunta si fuera de la campaña electoral se puede solicitar la utilización de los edificios municipales por los grupos políticos.

El Sr. Alcalde contesta que siempre que no interfiera en la actividad municipal no hay inconveniente en que sea utilizados por organizaciones públicas.

2º.- ¿Cuales son los servicios a los que se tiene acceso por la adquisición del carnet joven?

En su día se acordó por el Pleno crear un punto de información juvenil, añadiendo que se ha dado publicidad suficiente de los beneficios del carnet joven.

3º.- ¿Cuándo vamos a estudiar los presupuestos del 99 y la liquidación de los del 98?

El Sr. Alcalde contesta que no cree que termine el mes de noviembre sin resolver estos temas.

El Sr. Benitez Martín propone ver la posibilidad de estudiar el presupuesto del 2.000.

El Sr. Alcalde contesta que los presupuestos del Estado y de la Junta se aprueban sobre el 31 de Diciembre de cada año y como contienen normas que afectan al Ayuntamiento sería conveniente hacerlo en el primer trimestre del año 2.000.



139

OE3669506

**CLASE 8ª**

4º.- ¿ Cuando va a editarse el folleto con indicación de las tasas, impuestos y precios públicos vigentes en Monterrubio?.

El Sr. Alcalde indica que cree que existe el compromiso de mandar una ficha a los vecinos de Monterrubio de los impuestos y tasas que tiene cada vecino. No recuerda que hubiese que realizar un folleto. El fin sería el mismo.

5º.- ¿ Qué va a pasar tras la finalización de los contratos actuales con servicios tales como TV, U.Popular, Polideportivos, etc...?

Habra que esperar que hace la Junta de Extremadura, si continua financiando o no y si no lo hace habrá que estudiar cada servicio.

6º.- ¿ Que va a pasar con aquellos trabajadores, que como consecuencia de errores en la contratación no han cumplido un año de contrato, con lo que no tienen derecho a las prestaciones por desempleo?.

Con estas personas se ha hablado de que continua vigente el compromiso de cumplir el contrato por plazo de un año y se realizará en función de las necesidades de obras y servicios municipales y lo mismo con los que entraron en su lugar, empezando por los que menos tiempo les quede para completar el año.

7º.- ¿Puede concretarse la actividad que se ha desarrollado por los trabajadores de la Feria de Muestras, Informáticos, etc. que se ajusten a los objetivos iniciales de su contratación ?

Los trabajadores realizarán una memoria que estará a disposición de los Concejales.

El Sr. Benitez Martin indica que entiende que se han realizado contrataciones que según el no tenían contenido o para otras funciones.

El Sr. Alcalde contesta que al final de su contrato se verá.



8. ¿ No puede habilitarse un mecanismo que permita esperar a las personas que acuden al ambulatorio los días no laborables en su interior?

Se abre los fines de semana de 8 a 10 de la mañana, incluidos festivos por la Policía Municipal, añadiendo que en ocasiones no se ha podido abrir por razones de servicio, indicando que los conductores del Centro de Salud de Castuera disponen de una llave del ambulatorio.

9. ¿Cuál es la situación actual de las instalaciones de S. Isidro?

El alumbrado fué provisional y al terminar la romería de San Isidro se retiró, así como los grifos, añadiendo que habrá que decidir sobre ello ya que es un problema de recursos.

10. ¿ Qué figura de planeamiento urbanístico se diseñó para los terrenos liberados tras la apertura de las nuevas calles? ¿ Se ha conseguido el objetivo inicial de abaratar el suelo en estas zonas?

No se ha previsto una figura especial sino el que prevee las Normas Subsidiarias de Planeamiento que están a disposición del Sr. Benitez Martín.

En cuanto a abaratar el suelo de las zonas que indica la pregunta lo desconoce. Lo que sí se pretendió fué abaratar el suelo de todo Monterrubio y cree que se ha conseguido.

11. ¿ Que va a pasar con la Junta de Protección Civil?

Hay que tomarlo en serio, puede ser útil y propone programar la misma y designar a un miembro de la policía municipal que trabaje en este asunto.

Por su parte el Grupo Municipal Popular, presenta los siguientes ruegos y preguntas que son contestados por el Sr. Alcalde en el orden que se indica:



140

0E3669507



CLASE 8ª

**RUEGOS:**

- Cesión de un despacho dentro del Consistorio Municipal, al primer grupo de la oposición, el Grupo Popular, porque el actual no reúne las condiciones necesarias, debido a que se realizan en el mismo edificio, actividades que son molestas para desarrollar nuestro trabajo de grupo político.

El Sr. Alcalde contesta que se ha intentado que los grupos tengan un despacho y los locales y edificio del Ayuntamiento se encuentran al máximo de servicios municipales.

- Mayor control en la señalización de las obras, tanto municipales como particulares, dentro del casco urbano, sobre todo en horas nocturnas.

El Sr. Alcalde indica que se reiterará.

- Señalización del cruce de la calle Feria con la carretera del Zujar (frente al polideportivo) con la señalización vial horizontal y vertical que sea necesaria.

Se le da un uso mayor y necesita mas indicaciones, y con la subvención del PER de 1.999 se va a remodelar la zona del almacén.

- Que la liquidación económica por asistencia a Plenos y Comisiones se realice mensualmente.

El Sr. Alcalde pide al Interventor que se atienda dicho ruego.

- Estudio de una asignación económica mensual a cada Grupo Municipal, que sea la misma cantidad para cada Grupo.

El Sr. Alcalde pregunta ¿se trata de compatibilizar la asignación al grupo con las indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones?

110  
05366207



CLASE 89

El Sr. Molina Romero contesta que las dos, aunque haya que reducir las indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones.

El Sr. Alcalde indica que este asunto ya se ha tratado otras veces, habiendose planteado por el Grupo Municipal Izquierda Unida la supresión de indemnizaciones a Concejales por asistencia a Plenos y Comisiones y su sustitución por la asignación a los Grupos Municipales.

**Preguntas:**

- Conocer el sueldo del Sr. Alcalde y saber el número de Concejales con dedicación exclusiva, así como su sueldo.

El Sr. Alcalde contesta que 235.813 ptas mensuales, el mismo que tendría como Profesor de E.G.B, si bien se ha dado cuenta que tiene pendiente de recibir unos atrasos por antigüedad y que desconocía.

- Cuando tendrá a bien el grupo socialista de informarnos sobre los Delegados de Sanidad y Educación para poder dirigirnos a ellos. Al igual quedarnos una explicación del porqué no se celebró el anterior Pleno Ordinario el día 17 de Agosto de 1.999.

El Sr. Alcalde indica que propuso al Grupo Popular la delegación de sanidad y educación, contestando dicho grupo que no las aceptaba y seguirán provisionalmente como antes de las elecciones municipales y tendrán que reasignarse con motivo de la ausencia del Sr. Balsera Fernandez.

En cuanto a la no celebración del Pleno Ordinario de 17 de Agosto de 1.999, no se encontraba en Monterrubio sino de vacaciones, e imagina que se olvidaría con motivo del nuevo calendario de sesiones ordinarias.

- Los controles que la Policía Municipal está realizando dentro del casco urbano, es por iniciativa propia (por que entra dentro de las



**CLASE 8ª**

ordenanzas), o porque ha sido una ordenada por el Delegado correspondiente.

El Sr. Alcalde indica que sea el Delegado de la Policía Municipal quien responda a esta pregunta.

El Sr. Balsera Romero indica que dentro de las funciones de la Policía Municipal esta la de controlar y se realiza porque se detecta que hay personas que conducen sin carnet o vehículos de baja, añadiendo que es una iniciativa de la Policía Municipal a la que este Delegado le ha dado el visto bueno, en definitiva es una actitud de prevención.

- Para cuando la iluminación ornamental en las calles principales (Benquerencia, Diputación, Cruces, Casco Antiguo, etc...), igual que las ya realizadas en calles como Feria, El Santo, Mesones, Fontanica y Trav. de la Fontanica ¿ Existe algun orden de prioridad?.

El Sr. Alcalde contesta que del planteamiento de la pregunta se deduce que ese alumbrado esta bien hecho y se pide que se haga en otras calles, añadiendo que el eje Fontanica, Mesones, Plaza de España, Santo y Feria fué aprobado en Pleno, indicando que no hay ningún orden de prioridad mas.

- Si se presupuesta "X" dinero para la realización de las obras o arreglos de calles, porqué no se acaban de rematar.

No sabe a que calles se refiere, el presupuesto de una obra se ejecuta en su totalidad, añadiendo que no pueden contestar de otra manera al ser la pregunta tan genérica.

- Porqué sigue teniendo goteras el Pabellón y porqué no se protegen las lámparas de iluminación.

Da cuenta de los informes del Aparejador Municipal y del Electricista Municipal.



- Para cuando el teléfono en el consultorio y en el Pabellón.

El Pabellón Polideportivo tiene teléfono y está previsto instalar un suplente. En cuanto al consultorio existe una oferta de Telefónica y Alcatel sobre cambiar las líneas telefónicas de este Ayuntamiento sin necesidad de que una persona atienda el teléfono, si bien la oferta es importante en cuanto al gasto y habrá que decidir si se asume, porque el problema de instalar un teléfono en el consultorio es quien se hace cargo de recoger las llamadas.

El Sr. Molina Romero insiste en que el teléfono del consultorio es muy necesario.

El Sr. Alcalde ante la insistencia del Sr. Molina Romero pregunta que donde desea se coloque. El Sr. Molina le contesta que en cualquier despacho, preguntando el Sr. Alcalde que su puede ser en el despacho del Sr. Molina Romero, contestando éste que sí.

- Que programación de actividades se tiene pensado hacer durante todo el año en el Pabellón.

Se da cuenta de ello, menos sábados y domingo que no existe personal para llevarlo a cabo.

- Para cuando la mejora del Campo de Fútbol y sus instalaciones, ya que la temporada de fútbol está a punto de comenzar.

El nuevo Secretario del Club Deportivo Monterrubio ha pedido una serie de mejoras y se han cumplido.

El Sr. Molina Romero indica que deben hacerse unos servicios nuevos en el Campo de Fútbol.

- Porqué este año, no ha hecho falta la experiencia en los trabajadores de mantenimiento de la Piscina Municipal, y otros años, si se



142

0E3669509

**CLASE 8ª**

ha hecho hincapié en que una persona tuviese experiencia para poder trabajar en dicha piscina.

La pregunta parte de un hecho que no hay ninguna persona con experiencia. El Sr. Alcalde indica que en la Piscina Municipal este año ha habido una persona que estuvo el año anterior.

- Que seguimiento o control se les esta haciendo a los contratados del Fondo Social Europeo. Al mismo tiempo, quien es la persona encargada para poder pedir información sobre el trabajo realizado y desarrollado por ellos.

Hasta el mes de agosto el Sr. Balsera Fernandez se encargaba de ello, añadiendo que en la memoria que redacten los trabajadores indicarán los trabajos desarrollados por cada uno, habiendo propuesto el Grupo Municipal Socialista en su día la designación de un Concejal de la Corporación como coordinador de estos trabajadores, sin que dicha oferta fuese aceptada.

- Porque no se ha atendido aun la solicitud realizada por el Portavoz del Grupo Popular el día 16 de Julio de 1.999.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito indicado pasando a contestar lo solicitado de la forma siguiente:

En cuanto a las cuentas municipales el Sr. Blazquez Caballero en el mes de mayo se incorporó a la Junta de Extremadura y no pudo acabarlas estando actualmente a la espera de cubrir la plaza para realizarlas.

- Porque no se especifica en las órdenes de pago, de las Comisiones de Gobierno el destino de los viajes oficiales y para que se han realizado, lo mismo que otros conceptos.

El Sr. Alcalde contesta que por razones sistemáticas a la hora de redactar las actas.



CLASE II

- Material para el despacho que mi grupo tiene asignado (sobres, folios, maquina de escribir, teléfono, etc ) para poder desarrollar en él, la actividad institucional de mi grupo.

El Sr. Alcalde contesta que creia que se le había entregado.

- Licencias Fiscales de todo establecimiento público (bares, tiendas, negocios, etc.

Se encuentra a disposición del grupo municipal popular.

- Relación de licencias de obras desde 1.995 hasta hoy con el justificante de ingresos y criterios seguidos para el cobro de dicho importe.

Se encuentran a disposición del Grupo Municipal Popular.

- Informe laboral de todo personal funcionario o no, dependiente del Ayuntamiento , asi como la situación administrativa ( tipos de contratos y duración) y económica (sueldos) de los mismos.

A final de la legislatura de 1.999 se entrego una copia al representante de los grupos municipales Popular e Izquierda Unida.

- Estado de cuentas del Ayuntamiento, actualizado con fecha 2 de Julio de 1.999.

Ha sido contestada con anterioridad.

El Sr. Rivero Balsera, en representación del Grupo Municipal Socialista indica que desea realizar las siguientes preguntas:

¿ Puede explicar el Sr. Alcalde qué ha pasado con el puesto de monitor o monitora del curso de puericultura ?.

¿ Porqué no se permiten llenar cubas de mas de 2.000 litros en los distintos puntos de agua que hay?.



143

0E3669510



**CLASE 8ª**

El Sr. Molina Romero manifiesta el deseo del Grupo Municipal Popular de que no sean contestadas porque su grupo no tiene conocimiento de ellas al no ser presentadas por escrito con anterioridad al Pleno.

El Sr. Alcalde indica que lo normal es que se presenten con 24 horas de antelación y quien tiene que contestarlas aceptará contestarlas o no y no las contesta, las contestará en su momento.

El Grupo Municipal Socialista propone se dejen para su contestación en el siguiente Pleno Ordinario ante la postura contraria del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Benitez Martin indica que desea conste en acta que no esta de acuerdo porque sería crear un precedente para no contestar preguntas que se presenten dentro de la celebración del Pleno y que puedan surgir en ese momento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las cero horas y cuatro minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





**SESION NUMERO 15 EXTRAORDINARIA DE 19 DE OCTUBRE DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ANGELES TORRES GARCIA

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. JULIA MUÑOZ VEGA

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las cero horas y cinco minutos del día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN TRIENAL DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES 2.000-2.002, POR IMPORTE DE 38.700.000 PTAS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se propone la relación priorizada de obras a incluir en el Plan Trienal de Obras y Equipamientos Municipales 2.000-2.002, por importe de 38.700.000 ptas.

...///...



144  
0E3669511

**CLASE 8ª**

El Sr. Benitez Martín indica por su parte que la pavimentación de la calle Pilar con asfalto es una solución provisional y debe hacerse con adoquines.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia proponer la siguiente relación pormenorizada de obras, así como que la misma sea efectuada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

- Construcción del Museo y Centro Tecnológico del Aceite de Oliva.
- Remodelación de las instalaciones de Café-Bar de la Piscina Municipal.
- Pavimentación calle Pilar.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2ª.- DECLARACION, SI PROCEDE, DE INTERES SOCIAL DE LA OBRA DE UNA PLANTA DE HORMIGON PROMOVIDA POR D. PEDRO ANTONIO TENA CRUZ.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

El Sr. Benitez Martín indica que esta clase de expediente puede incluir obras que no cumplen esa finalidad y una manera de acceder a subvenciones, y en algún momento el Ayuntamiento tendría que fijar criterios para determinar si una obra tiene carácter social o no, añadiendo que no es el caso de esta obra ni de las que se encuentran en la misma situación en Monterrubio de la Serena, ya que crea puestos de trabajo y cubre un vacío específico dentro del pueblo que carece de este tipo de actividad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Informar favorablemente la solicitud realizada por D. PEDRO ANTONIO TENA CRUZ, para la instalación de una planta dosificadora de hormigón a camiones en la parcela núm. 443 del polígono 21 de este término municipal.

2º.- Declarar el interés social de la instalación de la planta dosificadora de hormigón indicada.

3º.- Remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura a efectos de su resolución definitiva.

**3º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDIA DESIGNANDO DELEGADO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL A D. GABRIEL BENITEZ MARTIN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA.-**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía por el que se designa a D. GABRIEL BENITEZ MARTIN, Delegado Municipal para la Seguridad Social.

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Benitez Martín le ha manifestado la aceptación de esta Delegación añadiendo que se trata de mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena y aprovechar la experiencia del Sr. Benitez Martín como sindicalista.

El Sr. Benitez Martín agradece oferta del Sr. Alcalde y explica las razones que han motivado la aceptación de la delegación previa consulta con la Asamblea Local de Izquierda Unida, finalizando su intervención indicando que dicha delegación supone un reto para el.

**4º.-DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTES DE ESTA CORPORACION EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA.-**



145

0E3669512

**CLASE 8ª**

Se da cuenta necesidad de proceder a la designación del representante de esta Corporación en la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

El Grupo Municipal Socialista manifiesta que propone como representante en la Mancomunidad de Municipios de la Serena al Sr. Alcalde D. JOSE MARTIN MARTIN.

El Grupo Municipal Popular manifiesta que propone para dicho cargo a D. JOSE MOLINA ROMERO.

El Sr. Benitez Martín indica que su grupo no propone candidatos

Sometida a votación ambas propuestas votaron a favor de la primera los Sres. Balsera Romero, Torres Garcia, Hidalgo Rivero, Martín Calderon y Martín Martín, a favor de la segunda los Sres. Molina Romero, Perez Moreno, Prado Tapia y Muñoz Vega, absteniéndose en ambos casos el Sr. Benitez Martín.

En consecuencia el Pleno en votación ordinaria y por mayoría acordó designar a D. JOSE MARTIN MARTIN, representante de esta Corporación en la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las cero horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*



**SESION NUMERO 16 EXTRAORDINARIA DE 4 DE  
NOVIEMBRE DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

D.ANGELES TORRES GARCIA

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ

D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D.ANA MARIA MARTIN CALDERON

D.JOSE MOLINA ROMERO

D.PAULINO PRADO TAPIA

D.GABRIEL PEREZ MORENO

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D.JULIA MUÑOZ VEGA

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D.JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



**CLASE 8ª**

3º.- ADOPCION DE ACUERDO DE REVERSION DEL CAPITAL DEL PORTO AGRICOLA.

**1º.-DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE D. JULIA MUÑOZ VEGA AL CARGO DE CONCEJAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito de renuncia por motivos personales a su cargo de concejal de este Ayuntamiento presentada por D. JULIA MUÑOZ VEGA, perteneciente al Grupo Popular.

Asimismo se da cuenta del escrito presentado en el día de la fecha por D. JUAN CARLOS MEDINA REINA, siguiente en la lista a la que pertenece D. JULIA MUÑOZ VEGA, renunciando asimismo por motivos personales al cargo de Concejal que pudiera corresponderle.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó:

1º.- Darse por enterado de las renunciaciones presentadas por D. JULIA MUÑOZ VEGA y D. JUAN CARLOS MEDINA REINA, al cargo de Concejal de esta Corporación.

2º.- Solicitar la designacion del candidato siguiente en la lista del Partido Popular por esta Localidad que concurrió a las elecciones locales de 13 de junio de 1.999, a efectos de su nombramiento como Concejal.

**2º.-ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN RONDA DE CONEXIÓN CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación de fecha 23 de julio de 1.999, por el que se adjudica a D. SOFIA TOBAJAS ALVAREZ 1 parcela de propiedad municipal al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helech-al-Zujar, pertenecientes a la 4ª Fase.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

A) 1º.-Declarar válida la adjudicación mediante subasta de la parcela correspondiente a la 4º fase número 7 y adjudicar definitivamente dicha parcela ya segregada mediante escritura de segregación otorgada ante el Notario de Cabeza del Buey D. JUAN CARLOS RIERA PEREZ, con fecha 25 de Marzo de 1.998 y número de protocolo núm. 162, de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 997 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena hoy calle de nueva formación, Sur: propiedades de D. ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE y MANUEL MARTIN TENA, Este: propiedad de D. MANUEL REINA PRADO, y Oeste: Propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO y D. ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ, a la persona siguiente:

**SOLAR NUMERO 7.-**

Se adjudica a D. SOFIA TOBAJAS ALVAREZ, por el precio de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000 ptas), a razón de 4.838,70 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 124 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 6 adjudicado a D. JOSE IBARRA GOMEZ.

Izquierda entrando: Terreno propiedad del Ayuntamiento con destino a calle de nueva formación.

Fondo: Terreno de Natividad Santos Romero.

Frente: calle de nueva formación.

2º.- A las cantidades que representan el precio de adjudicación de dichos solares hay que incrementarle el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de la correspondiente escritura pública de segregación y compraventa.



147  
0E3669514

**CLASE 8ª**

**3º.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE REVERSION DEL CAPITAL DEL POSITO AGRICOLA.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Suprimir el Pósito Municipal, liberando la cantidad depositada en el Banco de Santander Central Hispano, por importe de 6.197.271 ptas.

2º.- Revertir al Ayuntamiento los bienes y derechos que el Pósito tenga.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.-

**4º.- ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LICENCIAS DE AUTOTURISMO (TAXIS). RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Toma la palabra el representante del Grupo Popular para indicar que el titular de una licencia de autoturismo puede transferirla sin permiso del Ayuntamiento, ya que la normativa lo permite.

El Sr. Benitez Martín señala por su parte que las licencias de autoturismo son de propiedad municipal y aunque se transmitan por



primera vez no estan de acuerdo en que el Ayuntamiento quede al margen, sino que deben volver al mismo.

El Sr. Alcalde por su parte indica que las licencias de autoturismo son municipales y en definitiva del pueblo y por tanto cualquier persona puede optar a las licencias que queden vacantes, porque nadie puede vender lo que no es suyo.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria acordó lo siguiente:

1º) Por mayoría con los votos en contra de los Sres. Molina Romero, Prado Tapia y Perez Moreno, acordó lo siguiente:

- No autorizar ningún tipo de convenio privado para la transferencia o traspaso de licencias de autoturismo, porque estas licencias son municipales, sino que la transferencia o traspaso de estas licencias han de adaptarse al Real Decreto 763/79 de 16 de marzo.

2º) Por unanimidad acordó lo siguiente:

Que la Policía Municipal lleve a cabo un estudio detallado de cada una de las licencias de autoturismo vigente, dando cuenta de ello en el informe correspondiente.

**5º.- SITUACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia prestar su aprobación a la prórroga del Servicio de Telesistencia, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr.



148  
0E3669515

**CLASE 8ª**

Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**6º.- ADOPCION DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE ADAPTACION DE LA SUPERFICIE CATASTRAL A LA REALIDAD CONTENIDA EN LAS NN.SS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Adaptar la superficie catastral de urbana al casco urbano contemplado en las NN.SS de esta localidad, aprobadas de manera definitiva.

2º.- Comunicar este acuerdo al Centro de Gestión Catastral a los efectos oportunos.

El Sr. Molina Romero desea que conste en acta lo siguiente:

Que lo que el Ayuntamiento recaude de mas por tal motivo sea aplicado en las calles en las que faltan los servicios ( agua, luz, etc...).

El Sr. Alcalde por su parte señala que el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana es un impuesto municipal de libre disposición por el Ayuntamiento y será éste quién fijara políticamente las prioridades correspondientes.

**7º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CAFE-BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y CENTRO SOCIAL.**

142  
0E3E88212



Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se dejó pendiente para un estudio más detallado el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación del servicio de Cafetería de la Piscina Municipal y Centro Social.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia dejar sobre la mesa el Pliego de Condiciones citado.

**8º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE AMPLIACION DE LA OPERACION DE TESORERÍA FORMALIZADA CON LA CAJA DE EXTREMADURA.-**

Se da cuenta del expediente tramitado a efectos de la ampliación de la operación de Tesorería formalizada en su día con Caja de Extremadura por importe de 45.000.000 de ptas, a 75.000.000 de ptas, así como el acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación de fecha 23 de julio de 1.999 por el que se acordó formalizar con Caja de Extremadura la operación antes indicada.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar el acuerdo de la Comisión de Contratación antes citado y en consecuencia formalizar con Caja de Extremadura la operación de Tesorería antes citada, con las siguientes condiciones:

- Importe:..... 75.000.000 ptas.
- Tipo de Interés:..... Euribor (2,67%)+0,25%
- Comisión de Apertura:..... 0,25%
- Tiempo:..... 1 año.
- Amortización:..... Vencimiento.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.



149

0E3669516



CLASE 8ª

**9º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DEREPRESENTANTE DE ESTA CORPORACION EN LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CENTRALES HIDROELECTRICAS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la continuidad de D.JOSE MARTIN MARTIN, Alcalde-Presidente de esta Corporación como representante de la misma en la Mancomunidad de Municipios citada.

**10.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE D. LIDIA BRAVO TREJO RECLAMANDO SOBRESELECCION DE PERSONAL CURSO DE PUERICULTURA.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Contratación de 2 de Noviembre por el que se informa favorablemente revisar de nuevo las solicitudes para el puesto de Auxiliar de Puericultura y proceder a una nueva baremación.

El Sr. Benitez Martín toma la palabra para aclarar su posición en este asunto y desea indicar que en este caso la decisión de seleccionar a la otra persona se adoptó por seis votos a favor y dos en contra y su incompatibilidad no ha afectado al resultado final, añade que la clave de la selección era interpretar sus bases y uno de los criterios consistía en estar en desempleo y no percibir prestaciones por tal motivo, añadiendo que una persona que ha trabajado y no ha percibido prestaciones por desempleo no puede equipararse a quien no ha trabajado ni ha percibido prestaciones por desempleo y esta interpretación la tenían varios componentes de la Junta Rectora de la Universidad Popular, añadiendo que el asunto se ha



desorbitado y no participará en la reunión de la Universidad Popular donde se realice la revisión arriba indicada y que asumirá independientemente del resultado.

El Sr. Balsera Fernandez indica que el preocupa que el curso de formación no se realice y la posible lesión de derechos, así como el espectáculo que se está dando, añadiendo que la buena fe la presume siempre.

El Sr. Benitez Martín toma la palabra para indicar que su presencia y la de otra persona que a su juicio debió abstenerse, no implica que el acto sea nulo, indicando que aquí ha habido personas que han participado en procesos selectivos de mayor grado.

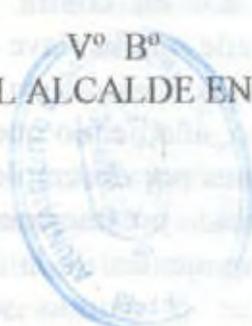
El Sr. Alcalde indica que no tiene conciencia de haber participado en ningún proceso selectivo con familiares a su cargo, añadiendo que el curso de formación se dará. En definitiva se trata de eliminar la sospecha de que esa intervención haya podido influir de manera decisiva, y que los ciudadanos tengan conciencia de que todo se hace con la máxima claridad, se ha dado un mal ejemplo, y no va a ser la norma del Ayuntamiento.

Aprovechando la presencia de los integrantes de la Junta Rectora de la Universidad Popular quedan convocados todos para el día cinco de noviembre a las 17,30 horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





150  
0E3669517



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 17 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 2 DE DICIEMBRE DE 1.999.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D.ANA MARIA MARTIN CALDERON

D.JOSE MOLINA ROMERO

D.GABRIEL PEREZ MORENO

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D.JOSE BALSERA FERNANDEZ

D.PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO ACCTA.**

D.Mª ANGELES SORIANO MATIAS

En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen en la Casa Consistorial,Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento,al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**



CLASE Nº

El Sr. Alcalde indica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA MEJORA DE RED DE CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL POR IMPORTE DE 25.000.000 DE PTAS.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los escritos enviados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y por los que se remite Convenio para la Mejora de la Red de Caminos Rurales del término municipal, por importe de 25.000.000 de ptas, dando cuenta de dicho convenio en el que se indica que las obras se realizarán por administración, si bien en un principio se había hecho constar que se harían por contrata, siendo el 75% del importe de las obras a cargo de la Consejería y el 25% restante por parte del Ayuntamiento.

Asimismo indica que propone los siguientes caminos a reparar con cargo a dicho convenio previa su ratificación por la Junta Agrícola y Ganadera local:

- Terminación del asfaltado del camino del Bercial.
- Arreglo de la Pista del Ojuelo.
- Si quedase alguna cantidad importante de esta última aplicarlo a la pista de Sijuela.

Visto lo cual el Pleno, por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho convenio, así como a la propuesta de los caminos a incluir en el mismo antes indicada, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le

...///...



151  
0E3669518

**CLASE 8ª**

sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE DIMISION DE SU PUESTO DE CONCEJAL DE D. ANGELES TORRES GARCIA. RESOLUCIONES A DOPTAR.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado por D. ANGELES TORRES GARCIA por el que presenta su dimisión del cargo de concejal condicionada a su seleccion como tecnico de insercion sociolaboral.

El Sr. Benitez Martin indica que el Pleno no es quien para aceptar, en el pleno se tiene que dar cuenta, cuando se presenta una dimisión por motivos personales no procede decir nada, pero igual que cuando dimitió un componente de Izquierda Unida habia un componente politico y fué motivo de discursion, aqui tambien hay cuestion politica y lo va a tratar, añadiendo que la dimisión de D. Angeles Torres Garcia se produce en un momento en el que en el tema del empleo se iba a llegar a un acuerdo para unificar todos los criterios de los miembros de la Corporación en el acceso a los puestos de trabajo que se generan en el Ayuntamiento, y despues de que en una Comisión se plantease la necesidad de que siga la Universidad Popular y que D. Angeles Torres Garcia, asumiese la dirección política de la misma de forma retribuida.

Asimismo indica que discrepa en la argumentación utilizada por dicha persona para presentar su dimisión, al indicar que se ve obligada a participar, existiendo en la legislación varios artículos por los que podía haber planteado incompatibilidad, participando asimismo en la elaboración de las bases y estando presente en el acuerdo de que la Universidad Popular rigiera eso, y quizas se estuviese incurriendo en causa de abstención y se llegó a plantear que cuando haya algun proceso de selección el responsable pregunte si alguien incurre en causa de abstención habiendo seguido D. Angeles Torres en el proceso y habiendo sido seleccionada por personas que dependian de ella al ser Directora de la Universidad Popular y la mayoría de los miembros de la misma son trabajadores del Ayuntamiento, y si una persona responsable de un



departamento puede ser seleccionada por los trabajadores se puede convertir esto en una agencia de colocación, añadiendo que la dimisión se tendría que haber producido mucho antes y lo que mas le preocupa es la componente política y que en la selección hayan participado personas que estaban vinculadas e incurrir en causas de abstención.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que el Sr. Benitez Martín dice que D. Angeles Torres no lo sabia y duda que no lo supiese pero el estuvo en otra selección anterior y legalmente no podia y no lo dijo.

El Sr. Benitez Martín contesta que puede ser que no lo supieran pero ese día se enteraron que habia un artículo en la Ley 30/92 que establecia las causas de abstención y que a partir de entonces seria el responsable de los organos de selección quien plantease si habia dichas causas y no fué determinante en el resultado final.

El Sr. Alcalde da lectura al citado artículo 28 de la Ley 30/92 referente a las causas de abstención, sin distinguir si el voto es determinante o no.

Asimismo el Sr. Alcalde indica que la dimision de D. Angeles Torres no se tiene que aceptar se comunica y se da trámite, y habrá que esperar a que se resuelva la condición que lo motiva, y el Sr. Benitez Martín ha puesto de antelasa otro caso y fuera el voto determinante o no tuvo que abstenerse, indicando que el caso anterior fue ilegal, ilegítimo y no era ético, y en cuanto respecta al caso de D. Angeles Torres, participó en las bases cuando no se conocía aun las personas que iban a ser seleccionadas por el Inem, estaba cumpliendo con su obligación de trabajar por el Ayuntamiento, y elaborando unas bases para que otras personas pudieran trabajar, como directora y no cobrando, con posterioridad a la elaboración de las bases fué citada por el INEM, teniendo la obligación de presentarse ya en otra ocasion por no presentarse perdio la antigüedad en el desempleo y cumple con su obligación.

En cuanto a la selección, continua indicando el Sr. Alcalde, el Sr. Balsera Romero se salio de la misma para no intervenir, preguntando en



152  
0E3669519

**CLASE 8.ª**

que sentido participo el personal de la Universidad Popular en la selección, contestando el Sr. Balsera Romero que en la baremación de la documentación, preguntando asimismo al Sr. Molina Romero si conocieron despues la baremación y dieron el visto bueno, contestando este que si.

El Sr. Alcalde da cuenta de la baremación de los técnicos de Insercción Socioeducativa.

El Sr. Benitez Martín pregunta cuantas personas sacaron la puntuación máxima en la entrevista, contestando el Sr. Alcalde que D. Angeles Torres, dando cuenta de las puntuaciones de todas las personas sin la entrevista, indicando que sin la baremación de la misma se produciría un empate.

El Sr. Alcalde continua diciendo que D. Angeles Torres participo en las bases sin saber que iba a ser seleccionada y al ser seleccionada tiene dos opciones, dejar el trabajo o la concejalia, y toma una decisión que es legal y renuncia al Ayuntamiento y podia haberlo dicho por motivos personales pero ha indicado los motivos, no lo hace y despues se da cuenta de que la ley no se lo permite, en el otro caso si.

El Sr. Benitez Martín manifiesta que la situacion objetiva no es la misma, ni lo que esta en juego ni el poderio de los que supuestamente pueden tener interés y se esta discutiendo el oscurantismo del proceso, y las conclusiones crean un clima de alarma social, motivando que el día 29 enviase un fax alarmado ante la información que le dió una trabajadora de la Universidad Popular al enterarse que ha sido seleccionada una concejala, habiendo participado trabajadores en su selección.

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Benitez empezó la intervención poniendo como antecedente otro caso, lo ha sacado a debate y habia cosas que entendian que no eran correctas y lo ha aclarado a los vecinos de si el voto era o no decisivo, en este caso el Sr. Balsera Romero lo ha aplicado y si afecta a alguien puede afectar a las personas de la Universidad Popular, insistiendo en que D. Angeles Torres participó en las bases porque era su



trabajo como directora de la Universidad Popular, y cuando el INEM le comunica que esta seleccionada deja de participar.

El Sr. Benitez Martín indica que hay actuaciones que permiten corregir eso así como ratificar dichas bases en un órgano municipal sin su presencia, el Alcalde indica que eso lo pueden decir los que estaban allí formando parte de la Universidad Popular o los que estaban convocados y no fueron.

El Sr. Molina Romero vuelve a pedir la palabra.

El Sr. Alcalde indica que no se ha debatido en Pleno la dedicación exclusiva de D. Angeles Torres, indicando el Sr. Benitez Martín que en la partida presupuestaria figuraba la partida para su dedicación exclusiva y se aprobó, contestando el Sr. Alcalde que no se discutió en Pleno, y se incluyó en el presupuesto porque en comisión se había planteado el tema y nadie puede afirmar que la dedicación exclusiva de D. Angeles Torres no se fuese a llevar a cabo, añadiendo que en cuanto al oscurantismo las únicas personas que podían quejarse son los miembros de la Corporación que no están en la Universidad Popular y el Sr. Benitez si esta y en cuanto al clima de alarma social todos los acuerdos de las comisiones de contratación se han hecho por unanimidad y el escrito de dimisión establece una cautela ya que si hay reclamaciones puede quedarse sin el trabajo y sin el cargo de Concejal.

El Sr. Benitez Martín indica que no sabe si puede ser revocable, y en otra ocasión la presentación de una dimisión registrada y presentada en pleno, se indicó que no se tenía porque aceptar y hoy se ha dicho que la dimisión es una dimisión.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando se produjo la dimisión del Sr. Benitez Martín se alegaban unos motivos y el Pleno acordó remitir un escrito para decirle que reconsiderara su dimisión por esa causa y cuando en las demás dimisiones se han dicho motivos personales no se ha entrado en ello, añadiendo que ha confiado en los trabajadores de la Universidad Popular y en las personas que componen la misma, y las bases se



153  
0E3669520

**CLASE 8ª**

elaboraron para cuatro trabajadores, cuando se aprobaron se acordó solicitar dos trabajadores mas, uno de licenciado.

Continua el debate en los mismos términos.

Siendo las las 20 horas y 45 minutos se retiran de la sesión los Sres. Molina Romero y Perez Moreno, manifestando que no estan de acuerdo con la marcha del debate,añadiendo el Sr. Molina Romero que casi no se le ha dejado hablar asi como que estan de acuerdo con el tema de D. Angeles Torres.

Visto lo cual Pleno acordó lo siguiente:

1º.-Darse por enterado de la dimisión presentada por D. ANGELES TORRES GARCIA, en los términos en que aparece redactada en el escrito, manifestando el Sr. Benitez Martín que se da por enterado de la dimision de D. Angeles Torres Garcia.

2º.- Solicitar la designación del candidato siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español por esta localidad que concurrió a las elecciones locales del 13 de junio de 1.999, a efectos de su nombramiento como Concejal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES

123  
0E388250



CLASE B

**SESION NUMERO 1 EXTRAORDINARIA DE 11 DE ENERO DEL 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veinte minutos del día once de enero del dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación en relación con las actas pendientes de aprobación.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó prestar su aprobación a los borradores de las actas números 12 y 13, ambas de 7 de octubre de 1.999, quedando el resto pendiente para su aprobación en una próxima sesión.

...///...



154  
0E3669521



**CLASE 8ª**

**2º.- SECCION DE URGENCIA.-**

No hubo.

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se da cuenta de las preguntas presentadas por el Concejal de Izquierda Unida y que son las que a continuación se indican, siendo contestadas por el Sr. Alcalde en el orden indicado.

1.- ¿Qué medidas se han tomado para adecuar la situación de la C/Nueva que conecta la C/Pilar con la C/Travesía de la Fontanica, tanto en materia urbanística como sanitaria?

El Sr. Benitez Martín indica que sigue la zona sin estar cerrada y hay animales que están libres y desea saber si el Ayuntamiento va a tomar medidas.

El Sr. Alcalde indica que unos propietarios ya han vallado y seguirá mejorando la zona.

2.- ¿Cuales son las inversiones realizadas en 1.999 y que partidas presupuestarias las recogen?

El Sr. Alcalde da cuenta de las obras ejecutadas en 1.999 que corresponden al ejercicio de las 1.999 y otras de este último, ejecutadas también en 1.999, añadiendo que son de conocimiento público al haberse aprobado por Pleno.

3.- ¿Cuál es la política que en materia de obras va a seguir la Alcaldía y Comisión de Gobierno ante la realización de las mismas sin licencia de obras?

El Sr. Alcalde pide aclaración al sentido de la pregunta.

121  
0E3E8251



CLASE 13

El Sr. Benitez Martín indica que se refiere a la obra del Sr. Tena Arévalo y si van a tener todas las obras el mismo trato.

El Sr. Alcalde contesta que el Pleno por unanimidad declaró de interés social la obra del Sr. Tena Arévalo y el empresario asumiría las consecuencias de la no aprobación de la misma, en su caso, por parte de la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Bentez Martín indica, por su parte, que se han realizado obras sin licencia y no comparte el criterio del Sr. Alcalde, concretamente una vivienda en la Carretera de Castuera y hasta que el Ayuntamiento no modificase las normas subsidiarias no se podía edificar y se hizo con anterioridad a las modificaciones.

El Sr. Alcalde indica que no sabe cual es el informe del Aparejador y porque se le ha concedido licencia y habrá que ver la licencia.

SECRETARIO  
El Sr. Benitez Martín desea conste en acta que pedirá por escrito, si se le puede proporcionar o venir a ver la licencia de obras y el informe del aparejador.

4.- ¿Cuál es la razón de que esten paradas las obras de la Guardería y qué medidas se han adoptado al respecto por parte del Ayuntamiento? ¿Por qué no se han adoptado medidas de seguridad, para personas e instalaciones, en el citado edificio en obras?

El Sr. Alcalde contesta que esa obra es de la Consejería de Bienestar Social.

El Sr. Benitez Martín dice que es una obra par beneficio del Ayuntamiento y desea información de las causas de su paralización y que las medidas de seguridad son de responsabilidad del Ayuntamiento, añadiendo que existe una dejación de responsabilidad por este último.

El Sr. Alcalde contesta que esa Guardería va a existir por la gestión

...///...



155  
0E3669522

**CLASE 8ª**

del equipo de gobierno municipal ante la Consejería de Bienestar Social, añadiendo que esa información no la tiene el Ayuntamiento, indicando que la obra la pidió el Ayuntamiento para su ejecución directa y no pudo ser por encontrarse incluida en el Capítulo 7º de los presupuestos de la Junta.

Desde diciembre, sabe las causas pero no tiene obligación de decirlas y cualquier miembro de la Corporación también puede solicitarlas.

5.- ¿Cuál es la situación de la finalización de obras en la Carretera de Valsequillo?

El Sr. Alcalde contesta que es una obra de Diputación, añadiendo que es una propuesta electoral del Partido Socialista y se está trabajando en ello y se ha vuelto a incluir casi un kilómetro más y en conversación con el Presidente de Diputación Provincial, esta tiene previsto acabar el tramo hasta el límite con la provincia de Córdoba en este año 2.000, y en cuanto a la parte de Andalucía el Alcalde de Hinojosa del Duque, que es miembro de la Diputación Provincial de Córdoba le ha indicado que esa carretera se terminará.

6.- ¿Sabe el Sr. Alcalde si existen igualas sanitarias de algún tipo en Monterrubio?

El Sr. Alcalde cree que desaparecieron en 1.989 y de manera obligatoria.

7.- ¿Por qué sigue incumpliendo sistemáticamente el compromiso de comunicar a los integrantes de la Comisión de Contratación las modificaciones que en materia de contrataciones, altas prórrogas y bajas, tengan lugar en el Ayuntamiento.

Es práctica habitual de esta legislatura que todas las contrataciones se realicen a través de la Comisión de Contratación, añadiendo que las últimas contrataciones fueron tres auxiliares de geriatría y maestros de obras.

.....///...

El Sr. Benitez Martín indica que hay un compromiso de comunicar a los integrantes de la Comisión de Contratación las altas y modificaciones de los contratos y no se les ha comunicado.

El Alcalde indica que la selección la realizó el INEM, enviando relación de personas por orden de puntuación y en base a ello se formalizaron los contratos, añadiendo que hubo una o dos personas que no quisieron y no se les pudo contratar, así como que la Contratación fue el día 30 o 31 de diciembre y desde entonces solo hubo una Comisión de Contratación que fue esta tarde a las 6,30.

El Alcalde indica que en cuanto a los Maestros de Obras se ha convocado la Comisión.

El Sr. Benitez Martín pregunta si se le va a informar cada vez que haya una contratación, contestando el Alcalde que como siempre.

8.- ¿ Que personas han trabajado, o lo están actualmente, en la Universidad Popular desde el 1º de Diciembre ?.

Ninguna, añadiendo que la Coordinadora del Curso de Puericultura ha seguido controlando el curso y se le ha remunerado con el criterio de la Comisión de Cultura.

El Sr. Benitez Martín pregunta si esta contratada, contestando el Sr. Alcalde que no .

El Sr. Benitez Martín pregunta si no ha habido nadie trabajando algún día sin estar dado de alta en la Seguridad Social, contestando el Sr. Alcalde que la coordinación del curso no requiere estar dado de alta.

9.-¿ Que personas han trabajado y en que condiciones (tipo de contratos y duración, jornada, horarios, descanso, vacaciones, etc...) durante los últimos tres años en los Pisos Tutelados?

El Sr. Alcalde contesta que las ha pedido y se le facilitarán.



150

0E3669523

**CLASE 8ª**

10.- ¿ A que se debe la anulación de las contrataciones previstas de Auxiliares de Hogar, publicadas en su día, para los pisos tutelados?

El Sr. Alcalde contesta que no se anularon sino que se suspendieron y la Consejería de Presidencia y Trabajo aprobó la concesión de una contratación por plazo de seis meses de cuatro personas por un importe de 4.000.000 de ptas, que tenían que ser expertos en riego por aspersión, Auxiliares de Puericultura y Auxiliares de Geriatria, de estos últimos es de los que mas necesidades se pueden tener y se han suspendido las contrataciones hasta hacerlas compatibles con los otros puestos de trabajo que se encontraban pendientes y hasta ver como se organiza.

11.- ¿ Tiene conocimiento de irregularidades en la prestación de servicios o contrataciones en los Pisos Tutelados?

El Sr. Alcalde contesta que no sabe a que se refiere

El Sr. Benitez Martín indica que las irregularidades consisten en que se esta contratando personal utilizando la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción para un servicio permanente, añadiendo que ha habido personas trabajando sin estar dados de alta (Pedro Murillo, Antonio Calvo y una trabajadora del Hogar del Pensionista).

El Sr. Alcalde indica que en cuanto al Sr. Múrrillo el Sr. Benitez Martín sabe porque trabajó y en que condiciones hasta que se resolvió su situación.

En cuanto al Sr. Calvo lo hace de manera voluntaria y solamente para las sesiones plenarias.

El Sr. Benitez Martín añade que la jornada laboral y descanso semanal en los pisos tutelados no se cumplen, contestando el Sr. Alcalde que entran a las 3 de la tarde y salen a las 8 de la mañana dos días y el resto de la semana no trabajan y ese horario se convino con los trabajadores y ellos quieren ese turno.

...///...

adaptado a su situación y en cuanto a los objetores de conciencia la trabajadora social D.MARIA JOSE MARFIL, elaboró la programación de la prestación social de los objetores de conciencia, dando cuenta de la misma, añadiendo que uno de los objetores tiene un horario de dos horas en el Hogar del Pensionista, otro en el Colegio y otros dos en la Universidad Popular, habiendosele indicado a los trabajadores sociales que no desempeñen estas personas tiempo alguno en trabajos que puedan ser remunerados, todo ello de acuerdo con la programación de la trabajadora Social.

En cuanto a la ropa del Club Deportivo Monterrubio, entiende que no es una ilegalidad que el Ayuntamiento aproveche sus recursos.

12.- ¿ Es cierto que un funcionario del Ayuntamiento dedica parte de su jornada a trabajar en el Club Deportivo Monterrubio?

Es cierto que el Sr. Balsera Calero dedica dos horas al día al Club Deportivo Monterrubio.

El Sr. Benitez Martín indica que el Sr. Balsera Calero no es monitor deportivo sino funcionario de Servicios Múltiples, añadiendo que para resolver este problema se debería realizar una promoción interna creando la plaza de monitor deportivo, añadiendo que el Club Deportivo es una entidad deportiva, si los trabajadores del Ayuntamiento dedican su actividad a otras entidades no municipales, cualquier otra entidad puede hacerlo lo mismo y pedir un trabajador municipal.

*Diligencia: Para hacer constar que le presente  
he medido sede... califico.*





157  
OE3669524



**CLASE 8ª**

El Sr. Benitez Martín indica que hay personas que no han disfrutado de vacaciones pero no puede decir quienes son, añadiendo que se han utilizado a objetores de conciencia para trabajos en los pisos tutelados, ocupando puestos que deberian hacerlo trabajadores, en cuanto a los minusválidos estan realizando mas horas de las que tienen firmadas y la lavandería de los pisos tutelados se utiliza para lavar la ropa del Club Deportivo Monterrubio.

El Sr. Alcalde contesta que los minusválidos tienen un horario adaptado a su situación y en cuanto a los objetores de conciencia la trabajadora social D.MARIA JOSE MARFIL, elaboró la programación de la prestación social de los objetores de conciencia, dando cuenta de la misma, añadiendo que uno de los objetores tiene un horario de dos horas en el Hogar del Pensionista, otro en el Colegio y otros dos en la Universidad Popular, habiendosele indicado a los trabajadores sociales que no desempeñen estas personas tiempo alguno en trabajos que puedan ser remunerados, todo ello de acuerdo con la programación de la trabajadora Social.

En cuanto a la ropa del Club Deportivo Monterrubio, entiende que no es una ilegalidad que el Ayuntamiento aproveche sus recursos.

12.- ¿ Es cierto que un funcionario del Ayuntamiento dedica parte de su jornada a trabajar en el Club Deportivo Monterrubio?

Es cierto que el Sr. Balsera Calero dedica dos horas al día al Club Deportivo Monterrubio.

El Sr. Benitez Martín indica que el Sr. Balsera Calero no es monitor deportivo sino funcionario de Servicios Múltiples, añadiendo que para resolver este problema se debería realizar una promoción interna creando la plaza de monitor deportivo, añadiendo que el Club Deportivo es una entidad deportiva, si los trabajadores del Ayuntamiento dedican su actividad a otras entidades no municipales, cualquier otra entidad puede hacerlo lo mismo y pedir un trabajador municipal.

...///...

127  
DEPARTAMENTO DE PRESTACION SOCIAL



CLASE B

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Alcalde entrenó al Club Deportivo Monterrubio la temporada pasada el cual le abonó una cantidad y este año no se han entendido y se le propuso dedicar dos horas de su trabajo diario a dicho Club, el cual acepto.

13.- ¿Cuántos objetores han venido realizando la Prestación Social sustitutoria, en qué dependencias y con qué contenidos en la presente legislatura?

El Sr. Alcalde contesta que se ha respondido anteriormente.

14.- ¿ Cuando se va a hacer realidad el compromiso de seleccionar a un conductor de motoniveladora, de entre los cinco seleccionados tras el examen teórico realizado?

El Sr. Alcalde contesta que los cinco que superaron la prueba han de realizar un curso con el actual conductor y sacar una persona que pueda servir para la motoniveladora y el Rulo, debiendo hacerse el curso en unas fechas en las que el conductor de la motoniveladora este mas libre, es decir, en verano.

15.- ¿ Cual fué el motivo por el que no se me haya proporcionado el escrito de dimisión de D. Angeles Torres como Concejal de este Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde indica que fué un acuerdo de la Comisión de Contratación de 27 de Diciembre de 1.999 porque la información se tiene y se ha garantizado.

El Sr. Benitez indica que entiende que al ser publico y notorio y ademas figurar registrado puede conocerse y obtener reproducción del mismo y que remitirá un escrito porque cree que se esta vulnerando un derecho.

El Sr. Alcalde contesta que no es obligatorio entregarlo porque se

...///...



158

0E3669525

**CLASE 8ª**

tiene la información y si se tiene la información no hace falta tener el documento y si demuestra que es obligatorio se le entregará inmediatamente.

16.- ¿ Considera el Sr. Alcalde que servicios como la TV local, Cementerio y Pisos Tutelados son servicios permanentes?

El Sr. Alcalde contesta que el Cementerio y los Pisos Tutelados si, en cuanto a la Televisión Local depende de la voluntad política de cada uno, añadiendo que para el Grupo Socialista, si.

El Sr. Benitez Martín indica que esta de acuerdo con la valoración que ha hecho el Sr. Alcalde de que son servicios permanentes y pide que se realicen modalidades de contratación adecuadas.

17.- ¿ Puede indicarse el trabajo realizado por los Técnicos de Inserción Socioeducativa desde su contratación hasta el presente? ¿ Que mecanismos de seguimiento y control democrático van a aplicarse para evaluar el cumplimiento de los objetivos marcados en este ámbito y por los cuales se ha accedido a una subvención?

El Sr. Alcalde indica que estan a su disposición los trabajos realizados y da lectura de los mismos de manera general.

El Sr. Benitez indica que se estan dedicando a actividades que no se corresponden con el contenido y objetivos de la inserción socio-educativa.

El Sr. Alcalde contesta que llevan menos de un mes de trabajo y habrá que esperar un tiempo.

18.- ¿ Qué retribuciones se han fijado, donde y con qué criterios, para los Técnicos de Inserción Socio-Educativa?

El Sr. Alcalde indica que se ha consultado con el Ministerio de Educación dedicando el 75% a gastos de personal y el 25% restante a



materiales y no se le ha contestado por escrito, indicando que el funcionario del ministerio responsable se encuentra de vacaciones y se le consultará si lo ratifica o no.

19.- ¿ Que posición ha mantenido la representación de Monterrubio en la Mancomunidad de Municipios en relación con la contratación de D. Luis Dávila como Gerente de la misma?

Apoyar la decisión del Presidente de la Mancomunidad para designar como Presidente de la misma al Sr. Dávila porque conoce la mancomunidad y tiene experiencia.

El Sr. Benitez pide se informe por el representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del contenido de las reuniones de la Mancomunidad añadiendo que se ha debido de realizar un proceso de selección y no que se paguen servicios prestados.

El Sr. Alcalde contesta que antes de la designación del Sr. Dávila el Presidente de la Mancomunidad tenía dedicación exclusiva, despues de esta designación el Presidente no tiene dedicación exclusiva, dando cuenta de las gestiones realizadas por el Sr. Dávila como presidente de la Diputación.

20.- ¿ Y en relación con la contratación de una persona con titulación de Trabajador o Trabajadora Social, que dependiente de la Mancomunidad prestará sus servicios en Monterrubio de manera permanente?

El Sr. Alcalde indica que considera que esa persona lo prestará en Monterrubio y en la medida de lo posible.

El Sr. Benitez Martín pregunta que en que condiciones, dando cuenta el Sr. Alcalde de las bases de selección.

El Sr. Benitez Martín indica que se ha exigido carnet de conducir ya se inhabilita a quien no lo tiene, apoyando el Sr. Alcalde unas bases en la Mancomunidad distintas de las que se han utilizado para la selección de personal de Monterrubio de la Serena.



159

0E3669526

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde contesta que las bases las hizo el Presidente de la Mancomunidad en su uso de sus facultades, él formo parte del tribunal de selección, dando cuenta de su composición así como como que ninguno de los aspirantes obtuvo seis puntos en la entrevista, añadiendo que esta de acuerdo con las bases, y por primera vez se han podido presentar trabajadores sociales en paro y una persona de Monterrubio se ha quedado con la plaza.

Asimismo el Sr. Benitez Martin indica que las Comisiones informativas y de contratación y se televisen, contestando el Sr. Alcalde que el Grupo Socialista lo propuso en su día pero no se voto porque era ilegal y aunque ahora no se se pueda votar se acepta el compromiso de que la Comisión de Contratación sea pública.

21.- ¿ En qué organos, Consejos de Administración, etc..., tiene representación Monterrubio, cuales son nuestros representantes y cuales las compensaciones a que tiene derecho?

El Sr. Alcalde contesta que todas han pasado por Pleno, dando cuenta de los organismos y de los representante en los mismos que son los siguientes:

Mancomunidad de Municipios de la Serena: El Alcalde.

A.E.M.O.: El Alcalde.

Asociación de Municipios afectados por Centrales Hidroelectricas: El Alcalde.

Consejo de Salud: El Sr. Balsera Romero.

CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ: pendiente de elección.

CEDER: El Alcalde.

CONSEJO ESCOLAR

...///...



CLASE 88

En cuanto a las compensaciones económicas por la asistencia a las reuniones de los órganos arriba indicados son las siguientes:

Mancomunidad: desde 1.987 a 1.991 no se cobró cantidad alguna y a partir de esa fecha 10.000 ptas por comisión, kilometraje incluido.

En cuanto a A.E.M.O., Asociación de Centrales, no sabe la cantidad asignada por el Ayuntamiento, no habiendo cobrado por su parte cantidad alguna.

Ceder: kilometraje.

Caja de Badajoz: Unas 40.000 ptas por asistencia a la Asamblea.

En cuanto a la Asamblea de Extremadura de la que forma parte kilometros mas dietas 15.000 ptas sesión, añadiendo que desde 1.987 a 1.993 no cobró dietas por asistencia a Plenos y Comisiones.

22.- ¿ Por qué no se ha enviado como se quedó, a cada ciudadano, el conjunto de tasas o impuestos a los que tuviera que hacer frente?

El Sr. Alcalde contesta que una vez que se aprueben las modificaciones que se hagan en el presupuesto se enviarán.

El Sr. Benitez Martín indica que había un compromiso y que no se ha hecho.

23.- ¿ Qué criterio se ha seguido y donde se fijó, para el pago a las azafatas de la Feria de Muestras en la Feria-99, tanto en cuantía como en el momento de proceder al pago?

El Sr. Alcalde da cuenta del informe del Sr. Garcia-Bermejo Serrano, director del Patronato indicando que son 9.000 ptas trabajando seis o siete horas al día.

El Sr. Benitez Martín indica que es ridícula la cantidad que se ha abonado.



100

0E3669527



**CLASE 8ª**

24.- ¿ Que medio para la verificación de los datos con los que se han pasado al cobro los recibos de camino se han seguido?

Se da cuenta del escrito del Alcalde

No sabe lo que hay en los recibos y va a tener una reunión con el gerente del O.A.R. para este próximo jueves al objeto de resolver los problemas planteados.

25.- ¿ Tiene previsto el Sr. Alcalde tener en cuenta los criterios planteados por el delegado de Seguridad Social en materia de contrataciones de obras, suministros, explotaciones de Instalaciones Municipales, frente a empresas particulares?

No tiene inconveniente en asumir el escrito del Delegado, si bien considera que es incompleto y se debe tener una reunión para tratar este tema.

El Sr. Benitez Martín indica que no es serio que la documentación necesaria para poder desarrollar su función sea preciso autorización del Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene inconveniente que se ponga a disposición del Delegado de Seguridad Social sin perjuicio de que lo sepa.

Asimismo se da cuenta de las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular y que son las siguientes, siendo contestadas igualmente por el Sr. Alcalde en el orden indicado.

- Por qué sigue con goteras el Pabellón tras la reparación de los Técnicos, que lo revisaron.

En el último Pleno ordinario salió este tema y se efectuaron las reparaciones, añadiendo que no tiene datos porque el aparejador se encuentra de vacaciones.

- Por qué siendo la plantilla de Policía Local de cinco miembros, solo vienen realizando funciones como tal, cuatro; y una quinta persona, realiza tareas ajenas a su cometido.

Se presentó una documentación médica que aconsejaba el cambio de puesto, se encuentra prestando otros servicios con el mismo sueldo, añadiendo que cuando se vea la oferta de empleo público del 2.000 se tratará este tema.

- Por qué no hay en el Ayuntamiento un servicio nocturno, para atender llamadas de URGENCIAS; pues en su día se contrató una persona para realizar dicha labor.

En 1.990 se contrató a una persona para prestar servicio nocturno, no hubo mucha actividad y se pasó a la Policía Municipal.

El Sr. Molina Romero indica que el servicio nocturno representa una tranquilidad para los ciudadanos, contestando el Sr. Alcalde que esta de acuerdo.

- Por qué siguen funcionando la Televisión Local, si aún no se ha contratado a nadie para realizar dicho servicio.

El Sr. Alcalde indica que de la Televisión Local se encarga el adjudicatario de la Emisora Municipal Pedro Murillo, ofreciéndose voluntariamente.

- Por qué se ha subido la cuota del servicio de Televisión Local por cable, y cuando ha pasado por Comisión o Pleno.

El Sr. Alcalde da cuenta del acuerdo del Pleno de 2 de noviembre de 1.998, donde se aprobó dicha subida.

- Por qué se siguen contratando o prorrogando el contrato a la misma persona en los Pisos Tutelados, sin salir dicha plaza a oferta pública.

...///...



101  
0E3669528



**CLASE 8ª**

El Alcalde pregunta que a que personas se refiere contestando el Sr. Molina que a D. Emilia Romero Cruz, indicando el Sr. Alcalde que continuará hasta que cumpla los tres años de servicio, de acuerdo con el compromiso adquirido.

- Porqué el Consultorio Local, los días Festivos, sigue sin ser abierto a sus horas.

El Sr. Alcalde da cuenta del informe de la Policía Municipal.

El Sr. Molina indica que este fin de semana no se ha abierto y otros festivos tampoco.

El Sr. Alcalde indica que dará traslado a la Policía Municipal.

- Cuando se va a dar la concesión de la gasolinera a la persona que en subasta pública le fue otorgada.

El Sr. Alcalde contesta que se encuentra pendiente de autorización de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A.

- Cuando se le va a dar contestación al escrito presentado por la Asociación de Padres de Monterrubio.

El Sr. Alcalde manifiesta que se esta intentando hablar con la Consejería de Educación y nos lo explique y se dará traslado a referido escrito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las cero horas y diez minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





**SESION NUMERO 2 EXTRAORDINARIA DE 12 DE ENERO DEL 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las cero horas y quince minutos del día doce de enero del dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Antes de proceder al tratamiento de los puntos del orden del día y dado lo avanzado de la hora, a petición del Sr. Benitez Martín y de los integrantes del Grupo Municipal Popular, por unanimidad se trataron los puntos que mas abajo se indican, dejando sobre la mesa los señalados con los números 3, 7, 8 y 9 del referido orden del día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



162

0E3669529

CLASE 8ª



**1º.- AUTORIZACION, SI PROCEDE, DE VENTA DE DOS PARCELAS SITAS EN RONDA DE CONEXION CARRETERAS HELECHAL-ZUJAR.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Contratación de fecha 23 de diciembre de 1.999, por el que se autoriza la venta de las parcelas adjudicadas en su día por este Ayuntamiento a D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO y D. PEDRO CALVO MARTIN, actualmente propietarios de las mismas sitas en Ronda de Conexión Carreteras Helechal Zujar, números 4 de la 4º Fase y 6 de la 2ª Fase.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Autorizar la venta de las siguientes parcelas:

A) Parcela núm. 4 de la 4º Fase, al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar con una superficie de 121 m<sup>2</sup>, propiedad de D. ANDREA RODRIGUEZ PIZARRO a D. JOSE MUÑOZ PEREZ por el precio de 643.688 ptas, aplicando el resto del importe de adjudicación a lo establecido en el acuerdo plenario de fecha 19 de Mayo de 1.999.

Los linderos de dicha parcela son los siguientes:

Derecha entrando: solar número 3 propiedad de D. ENRIQUE FERNANDEZ BARATA.

Izquierda entrando: Solar número 5 propiedad de D. JOSE ANTONIO CADENA MURILLO.

Fondo: Solar núm. 1 4º Fase propiedad de D. JUAN FRANCISCO FERNANDEZ BARATA, Solar núm. 8 de la 2º Fase propiedad de D.

...../.....

ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ y terreno propiedad de D.NATIVIDAD SANTOS ROMERO

Frente: calle de nueva formación.

B) Parcela núm. 6 de la 2º Fase, al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar con una superficie de 115 m<sup>2</sup>, propiedad de D. PEDRO CALVO MARTIN a D. JESUS BLAZQUEZ GARCIA, por el precio de 543.580 ptas, aplicando el resto del importe de adjudicación a lo establecido en el acuerdo plenario de fecha 19 de Mayo de 1.999.

Los linderos de dicha parcela son los siguientes:

Derecha entrando: solar número 5 propiedad de D.LORENZO NUÑEZ MENDOZA.

Izquierda entrando: Solar número 7 adjudicado a D. FRANCISCO GALLEGO BALSERA.

Fondo: D.NATIVIDAD SANTOS ROMERO

Frente: calle de nueva formación.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- DAR CUENTA DEL PROYECTO DE CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Contratación por el que se aprueba el Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y este Ayuntamiento a efectos de la integración de los servicios de urgencia, emergencia y seguridad



163  
0E3669530



**CLASE 8ª**

dependientes de este Ayuntamiento en el Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 112.

Visto lo cual el Pleno, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y este Ayuntamiento, antes citado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.-**

Por unanimidad se acordó dejarlo sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno.

**4º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE PLANER 1.998-99. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Asuntos Internos, por el que se informa favorablemente optar por la opción C) de entre las tres propuestas por la Excm. Diputación Provincial en el nuevo modelo de certificación de acuerdo plenario a efectos de la aceptación de la aportación municipal a las obras núms. 19/98 y 16/99 de PLANER de 1.998 y 1.999, respectivamente, denominadas DESVIO DE LINEA AT y CT.

Asimismo se da cuenta de que referidas obras núms. 19/98 y 16/99 de PLANER de 1.998 y 1.999 y su financiación, fueron aprobadas por acuerdos de Pleno de fecha 24 de marzo y 7 de octubre, ambos de 1.999, respectivamente.

...///...



Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

**A) OBRA NUM. 19 "DESVIO LINEA AT.CT y RED BT.2"**

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra núm. 19 del Convenio PLANER de 1.998, denominada "DESVIO LINEA AT.CT y RED BT.2" cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura:.....	2.400.000 ptas.
Aportación Diputación:.....	3.000.000 ptas.
Aportación Ayuntamiento .....	600.000 ptas.
<b>TOTAL PRESUPUESTO:.....</b>	<b>6.000.000 ptas.</b>

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan que que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

**La Corporación Municipal opta por la opción C) para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:**

**OPCION A)** El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

**OPCION B)** El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la bota cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.



164  
0E3669531



**CLASE 8.ª**

**OPCIÓN C)** El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando y sin mas requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que esten convenidas.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que a aportación que le corresponde aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estiputada en el Convenio.

**B) OBRA NUM. 16/99 "DESVIO DE LINEA AT y CT.**

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra núm. 16/99 del Convenio PLANER de 1.999, denominada " DESVIO DE LINEA AT y CT, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura:.....	2.400.000 ptas.
Aportación Diputación:.....	3.000.000 ptas.
Aportación Ayuntamiento .....	600.000 ptas.
<b>TOTAL PRESUPUESTO:.....</b>	<b>6.000.000 ptas.</b>

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan que que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

**La Corporación Municipal opta por la opción C)** para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:

101  
0E388231



CLASE 3ª

OPCION A) El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

OPCION B) El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la bota cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

OPCION C) El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando y sin mas requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que esten convenidas.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que a aportación que le corresponde aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estiputada en el Convenio.

**5º.- DAR CUENTA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior Asuntos Internos por el que se informa favorablemente la elección y propuesta de D. ROSALIA BRAVO GARCIA para el puesto de Juez de Paz sustituto de esta localidad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

.....//://...



165

0E3669532

**CLASE 8ª**

1º.- Proponer al Tribunal superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. ROSALIA BRAVO GARCIA para Juez de Paz sustituto de esta localidad.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**6º.- APROBACION, PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ESTA LOCALIDAD.-**

Se da cuenta de que una vez finalizado el plazo de exposición pública del Proyecto de Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Pleneamiento Urbanístico de esta localidad, aprobado de forma inicial por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de octubre de 1.999, y publicado mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Regional de Extremadura, no ha sido presentada reclamación alguna.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, de forma provisional las modificaciones puntuales núms. 1, 2 y 3, a las NN.SS de esta localidad.

2º.- Aprobar por mayoría, que representa la mayoría absoluta legal de forma provisional la modificación puntual núm. 4, con el voto en contra de los Sres. Molina Romero, Perez Moreno y Prado Tapia.

3º.- Remitir el Expediente a la Comisión Regional de Urbanismo de la Junta de Extremadura a efectos de su aprobación definitiva.

...///...

103  
003000030



4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**7º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR D. FRANCISCA MORENO-BAQUERIZO BALSERA.-**

Por unanimidad se acordó dejarlo sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno.

**8º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL PLAN TRIENAL DE DIPUTACION PROVINCIAL 2.000- 2.003. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Por unanimidad se acordó dejarlo sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno.

**9º.- DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR D. GABRIEL BENITEZ MARTIN EN RELACION CON EL PROCESO DE SELECCION DE TECNICOS DE INSERCCION SOCIOEDUCATIVA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Por unanimidad se acordó dejarlo sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



100

0E3669533

CLASE 8ª



**SESION NUMERO 3 ORDINARIA DE 15 DE FEBRERO DEL 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veinte minutos del día quince de febrero de dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

4º. DETERMINACION SI PROCEDE MED... SORTO DE...



Antes de proceder al tratamiento del primer punto del Orden del Día el Sr. Alcalde excusa la no asistencia del Concejal D. José Balsera Fernandez por motivos de enfermedad.

**1º.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO.-**

Seguidamente se da cuenta de la credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO que concurrió a las elecciones municipales celebradas el día 13 de Junio de 1.999 por el Partido Popular, en sustitución por renuncia de D. JULIA MUÑOZ VEGA y previa renuncia anticipada de D. JUAN CARLOS MEDINA REINA. A continuación por el Sr. Alcalde procedió a tomar posesión del cargo de Concejal a D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO jurando dicha persona cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

**2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por el Grupo Municipal Socialista se propone dejar para una próxima sesión la aprobación de los borradores de actas pendientes, siendo aceptada dicha propuesta por unanimidad.

**3º.- SECCION DE URGENCIA.-**

Por unanimidad se acordó el tratamiento dentro de esta sección del siguiente punto:

**“RESOLUCIONES A ADOPTAR EN RELACION CON EL ESCRITO REMITIDO POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA SOBRE EXENCION DE CUOTAS I.B.I. E IAE.**

....///...



167

0E3669534

**CLASE 8ª**

Se da cuenta del escrito remitido por el Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de fecha 25 de Enero del actual, por el que se solicita la adopción por parte del Pleno Municipal de acuerdo para la devolución por parte de la Dirección General del Tesoro a este Ayuntamiento de las cantidades que resulten, una vez cuantificadas las peticiones de exención de las cuotas sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana e Impuesto sobre Actividades Económicas, al amparo del Real Decreto 24/97 de 12 de Diciembre, art. 7º.

En consecuencia el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerdo:

1º.- Afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 1.997, conforme al Real Decreto Ley 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2º.- Remitir este acuerdo para unir a su expediente al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- DETERMINACION, SI PROCEDE, MEDIANTE SORTEO DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DEL DIA 12 DE MARZO.**

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la designación mediante sorteo de los miembros de las Mesas Electorales que se constituirán el próximo día 12 de Marzo del 2.000 con motivo del Proceso Electoral y de



conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, por el Pleno se procedió a realizar dicho sorteo dando el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª MESA A.

TITULARES:

PRESIDENTE:..... D. Gabriel Barata Barata.

1º VOCAL:.....D. Manuela Caballero Lopez.

2º VOCAL:.....D. Jesus Francisco Alcalde Velez.

SUPLENTES:

1º SUPLENTE PREST...D.Julian Blazquez Caballero

2º SUPLENTE PREST...D.Bernardo Ariza Sanchez.

DE 1º VOCAL:.....D. Juan Demetrio Dávila Tena.

DE 1º VOCAL:.....D. Manuel Arévalo Moreno-Vaquero.

DE 2º VOCAL:.....D. Juan Pedro Balsera Agredano.

DE 2º VOCAL:.....D. Maria Leticia Barata Paredes.

Distrito 1º Sección 1ª MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE:..... D.Juan Gabriel Nuñez Partido

1º VOCAL:..... D.Ambrosia Tena Raya.

2º VOCAL:..... D.Maria Saluz Romero Tena

SUPLENTES:

1º SUPLENTE PREST..D.Juan Pedro Martín Soriano.

2º SUPLENTE PREST..D.Maria Angeles Raya Ariza.

DE 1º VOCAL:..... D.Manuel Angel Tapia Dominguez.

DE 1º VOCAL:.....D.Vicente Manzano Calderon

DE 2º VOCAL:.....D.Josefa Tamayo Gallego.

DE 2º VOCAL:.....D.Dulcenombre Medina Martín.



168  
0E3669535



**CLASE 8ª**

Distrito 1º Sección 2ª MESA A.

**TITULARES:**

PRESIDENTE:.....D.Maria Emilia Murillo Vazquez.

1º VOCAL:.....D.Emilia Molina Fernandez.

2º VOCAL:.....D.Maria Inmaculada Bravo Martin

**SUPLENTE:**

1º SUPLENTE PREST..D. Maria Demetria Martín Parra.

2ª SUPLENTE PREST..D.Francisco Javier Garcia-Bermejo Martín

DE 1º VOCAL:..... D.Jose Miguel Hernandez Pizarro.

DE 1º VOCAL:..... D.Isidro Benitez Balsera.

DE 2º VOCAL:..... D.Eduardo Alcalde Velez.

DE 2º VOCAL:.....D. Antonia Amado Vazquez.

Distrito 1º Sección 2ª MESA B.

**TITULARES:**

PRESIDENTE:.....D.Maria de la Cruz Nuñez Muñoz.

1º VOCAL:.....D.Manuel Prado Arévalo.

2º VOCAL:.....D.Juan Pedro Tena Lopez.

**SUPLENTE:**

1º SUPLENTE PREST..D.Ezequiel Vicente Partido.

2º SUPLENTE PREST..D.Nicasio Tamayo Dávila

DE 1º VOCAL:..... D.Rosa Maria Tena Lopez

DE 1º VOCAL:..... D.Consuelo Pizarro Paredes.

DE 2º VOCAL:.....D.Maria Elena Pizarro Mansilla.

DE 2º VOCAL:.....D.Maria Jose Nuñez Muñoz:



Distrito 2º Sección 1ª MESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE:.....D. Luisa Maria Villar Prado.  
 1º VOCAL:..... D. Angel Mohedano Sanchez.  
 2º VOCAL:..... D. Maria Soledad Calero Barata.

SUPLENTE:

1º SUPLENTE PREST. D. Jose Carlos Garcia Mora.  
 2º SUPLENTE PREST. D. Jose Miguel Lopez Cortes.  
 DE 1º VOCAL:.....D. Juan Jose Alcantara Tobajas  
 DE 1º VOCAL:.....D. Mauricio Jose Benitez Lopez.  
 DE 2º VOCAL:.....D. Casilda Fuentes Blazquez  
 DE 2º VOCAL:.....D. Maria Soledad Garcia Tena.

**5º.-DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL PLAN TRIENAL DE DIPUTACION PROVINCIAL 2.000-2.003. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Molina Romero propone dejar este punto para el final del Pleno ante la prioridad del tratamiento del siguiente punto.

El Alcalde indica que si es deseo de la persona que presenta dicho escrito no hay inconveniente alguno en acceder a dicho cambio.

**6º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PADRES SOLICITANDO PRONUNCIAMIENTO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN RELACION CON LA POSTURA ADOPTADA POR LA ASOCIACION DE PADRES REFERIDA AL 1º CICLO DE LA E.S.O.-**



169

0E3669536

**CLASE 8ª**

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Asociación de Padres, precediéndole la palabra al Sr. Perez Moreno, Concejal de esta Corporación y a la vez Presidente de dicha Asociación.

El Sr. Perez Moreno indica que lo que pide la Asociación de Padres es que el primer ciclo de la E.S.O. se curse en el Colegio Público de esta localidad, el cual dispone de medios suficientes para ello y existen informes de psicólogos que lo avalan, aparte del peligro que el traslado diario a Castuera supondría para los niños y entiende no sería mejor la calidad de la enseñanza.

El Sr. Hidalgo Rivero pregunta que porqué no se ha dado traslado de la respuesta del Consejero de Educación y Tecnología a esta Corporación.

El Sr. Molina Romero indica que se le entregó copia de la carta al Sr. Hidalgo Rivero, indicando este último que le fué dada a el y no al Ayuntamiento, contestando el Sr. Molina Romero que en el Ayuntamiento también hay padres teniendo conocimiento de la respuesta.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento como Pleno no ha tenido ninguna contestación en ese sentido y si ha tenido conocimiento ha sido a título personal.

El Sr. Molina Romero pregunta si la Asociación de Padres ha recibido algún escrito del Ayuntamiento, contestando el Sr. Perez Moreno que no.

El Alcalde contesta que se quedó en hacer gestiones ante la Consejería de Educación y una vez informado se debatiría el asunto.

El Sr. Molina Romero indica que mañana van a empezar a estudiar la red de centros en Extremadura y sería buen momento para que el Ayuntamiento apoyara este tema.

El Sr. Alcalde indica que la Consejería conoce con detalle este asunto. Es necesario un proyecto educativo que justifique la implantación del primer ciclo de la E.S.O. en Monterrubio de la Serena.



El Sr. Molina Romero, indica que el año pasado personas contratadas con cargo al Fondo Social Europeo trabajaron haciendo un estudio y pregunta si se ha mandado.

El Sr. Alcalde contesta que el estudio se hizo, añadiendo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar un proyecto educativo que justificaba poder impartir el primero ciclo de la E.S.O. en Monterrubio, creandose una comisión formada por el Delegado de Educación, un miembro de Grupo Popular, Sr. Prado Tapia, el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Benitez Martín, un representante de la APA, Sr. Molina Romero y un representante del Consejo Escolar, Comisión encargada de elaborar el proyecto y la pedagoga contratada recopilar el material.

El Sr. Benitez Martín manifiesta su decepcion con el inicio del debate indicando que a su juicio se ha producido un retraso en su tratamiento, manifestando su apoyo a las reivindicaciones de la APA y del pueblo de Monterrubio de la Serena, en todo lo que sea necesario para llevarlo a buen fin, añadiendo que se cometió un error paralizando las movilizaciones e indicando que es una auténtica barbaridad que Monterrubio tenga que desprenderse de unos niños a una edad tan temprana, lo ideal sería reclamar un Instituto de Secundaria para Monterrubio de la Serena.

El Sr. Alcalde pregunta si la APA ha planteado la construcción de un centro de secundaria en Monterrubio de la Serena, contestando el Sr. Molina que en principio se trata unicamente que el primer ciclo de la ESO se imparta en Monterrubio de la Serena, añadiendo que de todas formas se propondrá a la APA en una asamblea.

El Sr. Alcalde entiende que es importante dar lectura al escrito de la Consejería de Educación y Tecnología, que hace seguidamente, añadiendo que de su lectura se desprende que la Consejería no ha tomado ninguna decisión, ni se ha negado a hablar con nadie, esta estudiando la situación y entiende que lo primero es hablar con la Junta de Extremadura y una vez sepamos lo que la Junta de Extremadura va a hacer actuar en consecuencia, asi como que técnicos de dicha Consejería se desplacen a Monterrubio de



170  
0E3669537

### CLASE 8ª

la Serena y expliquen a los padres la postura de la misma, y el apoyará a la APA en este tema.

El Sr. Molina Romero indica que del escrito de dicha Consejería se desprende que los niños van a ir a un Instituto de Secundaria y la APA esta a favor del diálogo.

El Sr. Benitez Martín indica que esperaba el impulso del Ayuntamiento ante la Consejería de Educación y Tecnología, añadiendo que algunas decisiones ya están tomadas, reuniones es lógico que haya y apoya las medidas de la APA y entiende que deben mantenerse las medidas de presión hasta tanto la Junta les reciba, proponiendo que el Pleno Municipal pida la entrevista con el Consejero de Educación y Tecnología, así como apoyar las medidas de presión que la APA haya adoptado o adopte durante todo el proceso.

El Sr. Alcalde por su parte propone que el Ayuntamiento gestione la entrevista de la APA con la Consejería de Educación y Tecnología, así como que técnicos de dicha Consejería se desplacen a Monterrubio a explicar exactamente su postura y a partir de ahí tomar las decisiones oportunas.

El Sr. Molina Romero indica que la postura del Grupo Popular es apoyar las medidas que tome la APA, continuar con la medida de que no entre ningún niño en el Colegio mientras no se tenga contestación del Consejero de Educación y Tecnología, así como manifestar su apoyo a la propuesta del Grupo Municipal Socialista en el sentido de que se agilice la entrevista con el Consejero y que vengan técnicos de la Junta a explicar a los padres la postura de la Consejería.

Sometidas a votación nominal las propuestas efectuadas dio el siguiente resultado:

A favor de las propuestas del Grupo Municipal Izquierda Unida y del Grupo Municipal Popular votaron los Sres. Benitez Martín, Perez Moreno, Prado Tapia, Ramos Calero y Molina Romero.

170  
00368831



A favor de la propuesta del Grupo Municipal Socialista los Sres. Hidalgo Rivero, Martín Calderon y el propio Sr. Alcalde, absteniéndose el Sr. Balsera Romero al antender que el asunto le afecta de manera directa.

En consecuencia queda aprobada por cinco votos a favor las propuesta de los Grupos Municipales Izquierda Unida y Popular.

**5º.-DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL PLAN TRIENAL DE DIPUTACION PROVINCIAL 2.000-2.003. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito del Grupo Municipal Popular, explicando el Sr. Molina Romero la propuesta de su grupo con datos y cifras.

Se da cuenta asimismo del escrito de la Diputación Provincial de 22 de Diciembre de 1.999, por el que se indica que además del Plan Trienal existen planes generales y complementarios de lo que se deduce que quedan pendiente de concretar el contenido de los planes generales y complementarios.

En vista de ello el presente escrito queda sobre la mesa.

**7º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.-**

Se da cuenta de la necesidad de designar representante de esta Corporación en la Caja de Ahorros de Badajoz con motivo de la renovación de este Ayuntamiento como consecuencia de las Elecciones Locales de Junio de 1.999.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular propone al Sr. Molina Romero.



171

0E3669538

**CLASE 8.ª**

El Sr. Benitez Martin propone se haga un planteamiento al respecto proporcional a la distribución organica en que este representado este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que desconoce la propuesta y tendrán que estudiarla dentro del Grupo.

El Grupo Municipal Socialista propone a Sr. Martin Martin.

Sometidas a votación las propuestas indicadas votaron a favor de la primera los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Perez Moreno y Ramos Calero y a favor de la segunda los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Martín Calderon y el Sr. Alcalde, absteniéndose el Sr. Benitez Martín por lo que se produjo en empate, por lo que de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se volvió a repetir la votación con el mismo resultado, decidiendo el Sr. Alcalde con su voto de calidad a favor de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia quedó designado representante de esta Corporación en la Caja de Ahorros de Badajoz D. JOSE MARTIN MARTIN.

**8º.-DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR D. FRANCISCA MORENO-VAQUERIZO BALSERA.-**

Se da lectura al escrito presentado por D. FRANCISCA MORENO-VAQUERIZO BALSERA

El Sr. Benitez Martín indica que no desea realizar un debate, añadiendo que se plantea en este escrito la vulneración de la igualdad por conocer el proyecto socioeducativo y es cierto que la titulación de al menos uno de los componentes del Tribunal seleccionador ha de ser igual o superior a la del puesto a seleccionar, añadiendo que comparte y comprende basicamente el contenido del escrito pero al no tratarse de una reclamación la urgencia del asunto no es tal.



El Sr. Alcalde contesta que el proyecto se aprobó en Pleno, añadiendo que la titulación máxima de al menos un componente del tribunal era la de profesor de E.G.B., existiendo dentro del mismo un miembro que tenía titulación superior y que no asistió, añadiendo que ha venido a Pleno al quedar sobre la mesa en un Pleno anterior y no por voluntad del Grupo Socialista.

**9º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN TRIENAL DE DIPUTACION PROVINCIAL.-**

Se da cuenta del escrito remitido por el Area de Fomento de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 22 de diciembre pasado por el que se solicita acuerdo plenario de aceptación de la financiación de las obras incluidas en el Plan Trienal 2.000-2.002 y se adjunta relación priorizada de las mismas ( modeo 7.4), obras que fueron determinadas en sesión de este Pleno de 19 de octubre de 1.999.

En consecuencia el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

A).- Modificar el orden de ejecución de las obras en cuanto a su anualidad se refiere y que en el modelo 7.4 se indica, dejándolo como sigue:

**1º.- Pavimentación de la calle Pilar ( obra núm. 229).**

**2º.- Construcción del Museo y Centro Tecnológico del Aceite de Oliva ( obra núm. 227).**

**3º.- Remodelación de las instalaciones del Cafe-Bar de la Piscina Municipal (obra núm. 228).**

B).- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Número de obra: **229** Anualidad: **2.000** Plan: **Trienal.**

Denominación de la Obra: **Pavimentación de la calle Pilar**

**Presupuesto y Financiación:**



0E3669539

**CLASE 8ª**



Aportación Estatal:.....

Aportación Diputación:..... 1.600.000 ptas.

Aportación Municipal:..... 400.000 ptas.

**PRESUPUESTO:..... 2.000.000 ptas.**

Número de obra: **227 (p)** Anualidad: **2.001** Plan: **Trienal.**

Denominación de la Obra: **Construcción del Museo y Centro Tecnológico del Aceite de Oliva.**

**Presupuesto y Financiación:**

Aportación Estatal:.....

Aportación Diputación:..... 9.000.000 ptas.

Aportación Municipal:..... 3.000.000 ptas.

**PRESUPUESTO:..... 12.000.000 ptas.**

Número de obra: **227 (p)** Anualidad: **2.001** Plan: **Trienal.**

Denominación de la Obra: **Construcción del Museo y Centro Tecnológico del Aceite de Oliva.**

**Presupuesto y Financiación:**

Aportación Estatal:.....

Aportación Diputación:..... 9.000.000 ptas.

Aportación Municipal:..... 3.000.000 ptas.

**PRESUPUESTO:..... 12.000.000 ptas.**

Número de obra: **228** Anualidad: **2.002** Plan: **Trienal.**

Denominación de la Obra: **Remodelación de las instalaciones del Cafe-Bar de la Piscina Municipal.**

**Presupuesto y Financiación:**

Aportación Estatal:.....

Aportación Diputación:..... 9.525.000 ptas.

Aportación Municipal:..... 3.175.000 ptas.

**PRESUPUESTO:..... 12.700.000 ptas.**



C) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por:

**A) ADMINISTRACION.**

D) Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**10º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTES DE ESTA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO DE SALUD DE ZONA DE CASTUERA.-**

El Sr. Benitez Martín indica que el Sr. Molina Romero es la persona mas idónea para representar a este Ayuntamiento en el Consejo de Salud de Zona de Castuera y defiende de esta forma el criterio de la proporcionalidad.

El Grupo Municipal Popular propone al Sr. Molina Romero.

El Grupo Municipal Socialista propone al Sr. Balsera Romero que es el Delegado de Sanidad y no al Sr. Molina Romero que rechazó dicha delegación.

Sometidas a votaciones las propuestas indicadas votaron a favor del Sr. Molina Romero los Sres. Prado Tapia, Perez Moreno, Ramos Calero, Molina Romero y Benitez Martín, y a favor del Sr. Balsera Romero los Sres. Hidalgo Rivero, Martín Calderon, Balsera Romero y el Sr. Alcalde, acordándose en consecuencia por mayoría el nombramiento de **D.JOSE MOLINA ROMERO, como representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Salud de Zona de Castuera.**

**11º.- DAR CUENTA DE ESCRITOS PRESENTADOS POR D. GABRIEL BENITEZ MARTIN EN RELACION CON EL PROCESO DE SELECCION DE TECNICOS DE INSERCCION SOCIOEDUCATIVA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de fecha 11 de enero del actual.



173

OE3669540

**CLASE 8.ª**

El Sr. Benitez Martín indica que apoya el dictamen.

El Sr. Alcalde entiende que la presunción de legalidad existe a favor de la Administración y en consecuencia el informe jurídico no debe realizarlo la propia Administración, sino presentarlo quien entiende que se ha vulnerado la legalidad, en consecuencia el Grupo Socialista propone aprobar el dictamen con la salvedad de que el informe jurídico lo realice quien entiende no se ha cumplido la normativa legal.

El Sr Benitez Martín indica que desea conste en acta que por pedir un informe, la Administración no se va a examinar a si misma y el técnico encargado de elaborarlo es autónomo y no se esta prejuzgando nada.

Sometido a votación el dictamen con la modificación propuesta del Grupo Socialista, votaron a favor los Sres. Hidalgo Rivero, Martín Calderon, Balseira Romero y el Sr. Alcalde, a favor del dictamen sin la modificación propuesta el Sr. Benitez Martín, absteniéndose los Sres. Perez Moreno, Prado Tapia, Ramos Calero y Molina Romero, en consecuencia queda aprobado el dictamen con la modificación propuesta por el Grupo Municipal Socialista.

**12.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que no se han presentado por escrito, de todas formas si algun componente del Pleno quiere hacer algún ruego o pregunta si puede lo contestará.

El Sr. Benitez Martín indica que generalmente se han convocado Plenos solo con Ruegos y Preguntas y no ha presentado ningún ruego o pregunta por el contenido de este Pleno y desea realizar el siguiente ruego:

Que en los Plenos ordinarios se incluyan ademas del apartado de Ruegos y Preguntas puntos que no tengan mucho debate y que en algún Pleno Extraordinario pueda incluirse ademas el apartado de Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde indica que en este caso al quedar en un Pleno anterior asuntos sobre la mesa es obligatorio incluirlos en este Pleno y era conocido por todos.



El Sr. Alcalde desea aclarar el contenido de alguna pregunta del último Pleno ya que puede dar lugar a malentendidos, con respecto a que el Ayuntamiento no daba de alta a trabajadores, habiendose revisado la documentación, indicando que una persona terminaba su contrato de Auxiliar de Hogar el 25 de noviembre pasado y otras el día 30, la Comisión de Contratación por unanimidad realizó una convocatoria para cubrir estos puestos de auxiliares de Hogar, planteando esta propia Comisión que hacia falta completar la documentación presentada por los aspirantes, acordándose, mientras se presentaba la misma, prorrogar el contrato de estas Auxiliares de Hogar que finalizaban el mismo hasta que se efectuasen las nuevas contrataciones, si bien por un error no se detectó que esta persona cumplia el contrato el 25 de noviembre, y en cuanto se detecto el error, pasados cinco días, se dio de alta.

El Sr. Alcalde indica que desea aclarar otra cuestion referente a la convocatoria para cubrir puestos de trabajadores Sociales en la Mancomunidad de Municipios de la Serena, y en la que se incluyó como requisito el carnet de conducir clase B, indicando que en otras convocatorias anteriores tambien se exigió dicho carnet y de las que dió cuenta.

Asimismo indica el Sr. Alcalde que con respecto a la existencia de un objetor de conciencia que realizaba tareas en el Hogar del Pensionista y del que habia manifestado que no tenia porqué estar allí, una vez aclarado porqué se encuentra en ese centro, es por ayudar a una persona residente durante una o dos horas y se encuentra dentro de los limites de las tareas que ha de prestar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y cincuenta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





174

0E3669541



CLASE 8ª

**SESION NUMERO 4 EXTRAORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 2.000.**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL AL SITIO FUERA DE CONVENIO  
E-TOJA DE FORTUNA DEL CONCEJO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena,  
 D. JOSE MARTIN MARTIN siendo las veinte horas y  
**CONCEJALES** seis minutos del día cuatro  
 D. JOSE BALSERA FERNANDEZ de Mayo de dos mil  
 D. FRANCISCO BALSERA ROMERO se reúnen en la Casa  
 D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO Consistorial, Salón de Sesio-  
 D. ANA MARIA MARTIN CALDERON nes del Ayuntamiento, en prime-  
 D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO ra convocatoria, los Sres. que  
 D. JOSE MOLINA ROMERO al margen se indican,  
 D. PAULINO PRADO TAPIA componentes todos ellos del  
 D. GABRIEL PEREZ MORENO Pleno de este Ayuntamiento  
 D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO al objeto de celebrar se-  
 D. GABRIEL BENITEZ MARTIN sión extraordinaria bajo la  
 presidencia de su Alcalde Presi-  
 dente D. JOSE MARTIN

**SECRETARIO** MARTIN, asistidos por mi el Se-  
 D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA Secretario de la Corporación,  
 previa convocatoria en la forma  
 legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL... (486.108 ptas.) a razón de 4.501 ptas. m² sobre la superficie de dicho solar de 108 m²...

En el cargo a mi Sr. Delegado correspondiente para llevar a cabo las gestiones que se refieren en el presente documento...



CLASE 84  
REGISTRO NÚMERO 4-ESTADÍSTICA DE 4 DE MAYO

**1º- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO.-**

Seguidamente se da cuenta de la credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de **D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO** que concurrió a las elecciones municipales celebradas el día 13 de Junio de 1.999 por el P.S.O.E., en sustitución por renuncia de **D. ANGELES TORRES GARCIA**. A continuación por el Sr. Alcalde procedió a tomar posesión del cargo de Concejal a **D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO** prometiendo dicha persona cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADDENDA AL CONVENIO PARA MEJORA DE CAMINOS RURALES FIRMADO ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA.-**

Se da cuenta de la Addenda al Convenio firmado por este Ayuntamiento con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para Mejora de Caminos Rurales consistente fundamentalmente en la modificación de las anualidades previstas inicialmente, y remitida por esa Consejería el día 9 de Marzo de 2.000.

En consecuencia el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

- 1º.- Aprobar el texto de la Addenda arriba indicado.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

...///...



175  
OE3669542



CLASE 8.<sup>a</sup>

**3.<sup>o</sup>- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL SITIO RONDA DE CONEXION HELECHAL-ZUJAR.-**

Se da cuenta del acuerdo de la Comisión de Contratación de fecha 11 de Enero de 2.000, por el que se adjudica a D. EZEQUIEL PARRA MARTIN, la parcela de propiedad municipal al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, núm. 10 pertenecientes a la 4ª Fase, adjudicada por el Pleno Municipal con fecha 31 de Julio de 1.998 a D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO y con motivo de la renuncia de dicha persona.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1.<sup>o</sup>-Declarar válida la adjudicación mediante subasta de la parcela correspondiente a la 4ª fase números 10 y adjudicar definitivamente dicha parcela a segregarse de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 1.105 m<sup>2</sup> y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena hoy calle de nueva formación, Sur: propiedades de D. ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE y MANUEL MARTIN TENA, Este: propiedad de D. MANUEL REINA PRADO, y Oeste: Propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO y D. ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ, a las siguientes personas:

**SOLAR NUMERO 10.**

Se adjudica a D. EZEQUIEL PARRA MARTIN por el precio de CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESETAS (486.108 ptas), a razón de 4.501 ptas. m<sup>2</sup> siendo la superficie de dicho solar de 108 m<sup>2</sup> y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 9 adjudicado a D. ANGEL PARTIDO VELEZ.

Izquierda entrando: resto de finca matriz.

...///...

173  
0E3E882K5



CLASE B1

Fondo: finca matriz y terrenos propiedad de D. MANUELA REINA PRADO.

Frente: Calle de nueva formacion.

2º.- A la cantidad que representa el precio de adjudicación de dicho solar hay que incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Autorizar la segregación de la parcela adjudicada.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de las correspondientes escrituras públicas de segregación y compraventa

**4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que unicamente se ha presentado una pregunta por parte del grupo municipal Izquierda Unida a la que da lectura y que es:

“ Que considera el Sr. Alcalde debería de hacerse para conseguir que los niños de 1º de la ESO no abandonen Monterrubio el curso próximo y para conseguir la concesión de un CESO a nuestra localidad?

Pide la palabra el Sr. Benitez Martín para indicar que retira la pregunta dado que hay un Pleno posterior que va a tratar una moción del grupo municipal popular sobre este asunto y del que ha tenido conocimiento despues de presentar la pregunta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





176

0E3669543

CLASE 8ª



**SESION NUMERO 5 EXTRAORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día cuatro de Mayo de dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...

071  
0E388243



**PUNTO UNICO.- DAR CUENTA DE LA MOCION  
PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.  
RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular consistente en lo siguiente:

“ D. José Molina Romero, Portavoz del Grupo Municipal Popular de Monterrubio de la Serena, presenta ante el Pleno de esta Corporación, para su debate y aprobación, en Pleno Extraordinario Urgente la siguiente Moción:

**JUSTIFICACION:**

Es indudable que la L.O.G.S.E. ha supuesto un cambio en el sistema educativo español, sin embargo, los poderes públicos a la hora de aplicar y ejecutar las normas, han de valorar las circunstancias y las particularidades de cada caso concreto.

La L.O.G.S.E., en su artículo 65, tras afirmar que los niños cursarán los estudios de primaria en sus municipios afirma que, excepcionalmente y para garantizar una igualdad y calidad de la enseñanza para todos, podrán asistir a municipios próximos para recibir la formación correspondiente a primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria.

La Junta de Extremadura titular en materia de Educación no Universitaria, quiere aplicar esta excepción a los escolares de nuestro puelbo, ignorando las especiales circunstancias de la misma así como las ventajas de un Centro de Secundaria en Monterrubio de la Serena:

- La concesión de un C.E.S.O. a Monterrubio de la Serena supondría un ahorro considerable en el gasto anual del transporte escolar de 120 niños aproximadamente.

...///...



177

0E3669544

**CLASE 8ª**

- El R.D. 1004/91, de 14 de Junio, en su artículo 24.1, establece que la condición para que se cree un C.E.S.O. en que se garantice una línea, es decir, un aula en cada curso y habla del máximo de alumnos por aula, que cifra en 30, pero no cifra el mínimo para la misma.

- Monterrubio de la Serena tiene garantizada una línea siempre y al límite de la segunda, con la tasa de natalidad en los límites actuales (10/1000) unos 30 por año.

- La concesión de un C.E.S.O., no supondría el gasto de hacer uno nuevo, sino el acondicionamiento de las "Escuelas Viejas", pues contamos con laboratorio, biblioteca, gimnasio, aula de informática, aula de tecnología,....

- Si se acudiera a una posible inclusión de los niños provenientes de La Nava, Helechal y Puerto Hurraco, lo que sucedía en primaria en un pasado reciente, tendría esas dos líneas de manera inequívoca: se incrementa en unos 10 niños la natalidad anual.

La Junta de Extremadura no puede desatender, estas circunstancias y el beneficio que para los niños y jóvenes de Monterrubio, así como para el futuro de nuestro pueblo tendría la concesión de un C.E.S.O., puesto que como se indicaba al principio de esta exposición, deben aplicarse las normas ponderando las especiales circunstancias del caso concreto y es innegable que Monterrubio reúne especiales características en cuanto situación, población, natalidad y recursos materiales, que justifican la necesidad del centro. Por otra parte, no puede escudarse la Junta de Extremadura en la Red de Centros elaborada en el año 96, puesto que no es vinculante y no puede ser aplicada rigidamente e ignorando absolutamente el clamor de la sociedad de Monterrubio.

**PROPUESTA:**

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, acurda instar a la Junta de Extremadura a:

...///.....



- Atender las necesidades de la Comunidad escolar de Monterrubio de la Serena, concediéndole de manera inmediata, el Centro de Enseñanza Obligatoria que se esta reivindicando.
- Garantizar que los niños de Monterrubio de la Serena sigan cursando el Primer Ciclo de la E.S.O., como hasta ahora en nuestra localidad, mientras se procede a la liberación de recursos para la adecuación de los edificios existentes.
- Liberar, los recursos necesarios para que cuanto antes este en funcionamiento el Centro de Educación Secundaria Obligatoria.

En Monterrubio de la Serena, a 24 de Abril de 2.000"

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular para indicar que esa moción iba con miras a un Pleno de la Asamblea de Extremadura, añadiendo que desde el Ayuntamiento se debe seguir apoyando a la AMPA para la creación de un CESO que cubra la enseñanza hasta los 16 años.

Toma la palabra el Sr. Benitez Martín para indicar que esta de acuerdo con la moción del grupo municipal popular y la apoya, añadiendo que la Asamblea de Extremadura se pronunció ante una propuesta no de Ley de Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Balsera Fernandez para indicar que su grupo no apoya la moción tal y como la plantea el Grupo Municipal Popular y mas sabiendo la respuesta de la Consejería que se basa fundamentalmente en que no hay niños suficientes, ya que hacen falta 650 alumnos y solamente hay 374, con lo cual no se llega al mínimo imprescindible para un CESO, añadiendo que se ha realizado una utilización política de este asunto, las transferencias a la Junta en materia de educación no universitaria pasaron en enero de este año, indicando que se podía haber hecho en años anteriores con el gobierno del partido popular para que Monterrubio hubiese entrado en la red de centros, se han desoido los consejos del Alcalde en la forma de llevar este asunto que pedía diálogo antes de otro tipo de actuación, añadiendo que al Alcalde se le excluye de la

...///...



**CLASE 8ª**  
entrevista con el Consejero de Educación y Tecnología y se señala al propio Alcalde como culpable de esta situación, añadiendo que hay que tener un respeto absoluto hacia los padres en cuanto a la educación de sus hijos ya que de educación se ha hablado poco y que cuando se adoptan estas medidas de presión hay que prever las dos situaciones que se conceda o no y eso la AMPA no lo ha previsto, finalizando su intervención indicando que con el proyecto de riego por goteo del olivar la situación en un futuro no lejano cambiará positivamente.

En consecuencia, añade el Sr. Balsera Fernandez que el grupo municipal Socialista no puede votar esa moción.

El Sr. Molina Romero, portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que como político apoya a la AMPA y no quiere que los niños de Monterrubio se desplacen a Castuera, añadiendo que el Consejero de Educación y Tecnología les tomo el pelo ya que desde la Consejería dio a la AMPA una oportunidad y ahora se les dice que no y además no fué el Consejero sino otra persona distinta, añadiendo que la LOGSE exige como mínimo un aula y no fija un número de alumnos, indicando que en Monterrubio el número de alumnos se mantiene y la AMPA lucha por que la red de centros se modifique y en cuanto a la ejecución del proyecto de riego por goteo, los técnicos que se desplacen no vivirán en Monterrubio porque no ofrece servicios en materia de educación, sino en pueblos limítrofes.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida indica que políticamente el grupo Municipal Socialista no va a apoyar la moción porque la respuesta de la Junta de Extremadura ha sido negativa, añadiendo que la Izquierda siempre se ha destacado por pelear para obtener modificaciones de normas injustas y solamente desde una posición de servilismo hacia la Junta de Extremadura se explica esa postura, indicando que el Alcalde en el Pleno de 15 de Febrero de 2.000 estaba de acuerdo en no llevar los niños a Castuera, si bien no es la forma de presión, indica que la tasa de natalidad de Monterrubio es superior a otros pueblos del contorno, cuya natalidad disminuye y en cambio tienen un CESO, así como que el número mínimo de alumnos por aula es de 30 y con más de 30 alumnos habría que tener 2 aulas y máxime si nos queremos parecer a la Europa que ansiamos, no existe manejo político alguno, estando



dispuesto a renunciar a su cargo de concejal si ello permite traer un CESO a Monterrubio, sigue diciendo el Sr. Benitez Martin que el Sr. Balsera indica que con presión no se consigue nada, hoy concretamente en el Ayuntamiento de Córdoba todos los grupos se han aunado para conseguir un CESO en un barrio, y entiende que no es así ya que sin presión el Consejero no hubiese recibido a la AMPA. En Extremadura la red de Centros se ha modificado indicando que la adscripción a Castuera fue un error ya que fue una maniobra dilatoria. El Alcalde fue invitado a ponerse a la cabeza y en reuniones de la AMPA se le ha insistido en ello, sigue indicando que el proyecto educativo ha sido también una maniobra dilatoria, ha realizado un estudio de los costes de autobús y de las obras de adaptación del Colegio de esta Localidad para impartir la enseñanza secundaria y este último no es muy alto. La LOGSE es buena y solo es preciso tener una línea con 30 alumnos y eso lo hay en Monterrubio, añadiendo que alguien ha dicho que si se consigue un CESO en Monterrubio los niños no pueden ir a Castuera y eso no es cierto, la enseñanza primaria y secundaria conviene hacerla en un mismo centro, finalizando para indicar que si el riego va a suponer una revolución creemos primero los servicios, indicando que hay Alcaldes que están al servicio de su pueblo y otros al servicio de sus intereses o del partido al que pertenecen.

El Sr. Molina Romero interviene para indicar que para un Instituto se piden tres líneas, en Castuera sobra un Instituto y se pretende llenarlo con los niños de Monterrubio, el Grupo Municipal Popular sigue pensando que los niños sigan en Monterrubio y no perdamos esa idea y pide al Grupo Socialista que deje de decir que la AMPA es manipulada.

El Sr. Balsera Fernandez indica que la realidad alguien la ve como quiere verla y la considera una verdad absoluta. Pide al Sr. Benitez Martín que no se meta con el proyecto de riego por goteo ya que de lo contrario no sale adelante. Indica a continuación ¿a quien no le gustaria tener un CESO en Monterrubio, un Centro de Salud en Monterrubio, etc...?, se trata de buscar soluciones y la red de centros la ha dado de la mejor manera posible aunque no nos guste.

El Sr. Benitez Martín indica que todos vemos la realidad pero nadie la conoce y con los hechos lo veremos e insiste en que debemos pelear entre todos para que los niños se queden en Monterrubio y conseguir un CESO.



179

OE3669546

**CLASE 8ª**

El Sr. Molina Romero indica que estamos perdiendo servicios y ahora nos toca el palo de la red de centros, la Junta concedió la posibilidad de un CESO y se siente engañado.

El Sr. Balsera Fernandez indica que cada pueblo tiene sus propias circunstancias y hay que analizarlas, los niños si pero no a cualquier precio y lo importante es la calidad de educación.

El Sr. Benitez Martín indica que el desplazamiento de los niños de Monterrubio a Castuera, produce un absentismo y un desarraigo del entorno, hay calidad de enseñanza en Monterrubio y mientras haya un niño extremeño que curse estudios de secundaria en su localidad que los niños de Monterrubio se queden en la suya.

El Sr. Molina Romero da lectura al artículo 61 de la LOGSE indicando que los profesores de Monterrubio han tenido la suficiente paciencia para dar una calidad de enseñanza alta y prueba de ellos es el índice de carreras universitarias que hay en Monterrubio y por tanto los niños no necesitan moverse de aquí.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar las causas de porqué estamos en este Pleno, dando lectura a la propuesta que contempla la moción del Grupo Popular, indicando que esta mañana ha salido un autobus a Castuera con niños de Monterrubio y desde hace tiempo y nadie ha levantado un dedo por ello, otros a Villanueva y nadie a levantado un dedo por ello, añadiendo que el dijo publicamente que no consentiría que sus hijos cursasen estudios de secundaria en un colegio de primaria. La AMPA pedía que el primer ciclo de la ESO se realizara en Monterrubio y el segundo en Castuera y resulta contradictorio que hay niños que van a Castuera desde hace años y ahora es inmediato y el se plantea ¿ Como es posible que esto tiene que ser inmediato y nadie ha levantado una voz por el segundo ciclo de la ESO. Aquí se ha pedido que el primer ciclo de la ESO se imparta en Monterrubio porque el problema de los padres es de 12 a 14 años. Cree que la Junta de Extremadura esta sometida al principio de legalidad y si alguien entiende que la Junta de Extremadura no cumple la ley solo hay un camino. Del primer ciclo de la ESO que es el planteado por la AMPA, el propio Consejero de Educación y Tecnología dijo



taxativamente que no. Se plantea el CESO y la posibilidad del proyecto educativo si se demuestra que los datos de la Consejería son distintos de los que indique el proyecto. Cuando se aprobó la red de centros no se planteo para nada un Instituto de Secundaria en Monterrubio, la Consejería ha querido hacer un CESO y no puede hacerlo porque la red de centros de Extremadura contempla dos líneas y lo que ha ocurrido en Andalucía es que alguna vez tendría que revisar la Red de Centros y la Junta de Extremadura ha empezado ahora, y entonces como es posible que en 1.996 nadie planteo a la Dirección General de Educación un CESO y a partir de 1 de Enero de 2.000 si, lo cual nos sorprende, indicando que las transferencias se han negociado en base a esa red de centros consensuada por todos y nadie cayo en el CESO, ¿ que ganamos con aprobar la moción?, nada, es un papel ya que la Junta no va a cambiar su posición con una Red de Centros consensuada. ¿ que mas queda por hacer despues de que los niños hayan estado dos meses sin ir a clase, dos huelgas generales y manifestaciones en Mérida?, si se quieren hacer mas cosas adelante pero el no va por esa vía. Solamente se hizo un proyecto educativo y la comunidad escolar solo se pronunció sobre el único presentado. Ahora mismo este tema no se consigue.

El Sr. Molina Romero indica que se siente engañado desde el Ayuntamiento, primero al ascribirse a Castuera donde muchos padres subvencionaron el transporte de sus hijos de su propio bolsillo e insiste en la idea de ir todos subidos en este mismo carro y pide que el Ayuntamiento apoye la moción.

El Sr. Benitez Martín indica que nadie ha dicho que lo que ha hecho la Junta de Extremadura no sea legal, la red de centros se ha modificado para Berlanga y para que haya dos líneas no hace falta un mínimo de 60, sino mas de 30. A el, le daría verguenza ponerse enfrente por demandar justicia e insiste en que los niños de Monterrubio no se muevan de esta localidad mientras haya niños extremeños que cursen estudios de secundaria en su localidad y hace un llamamiento a la serenidad y sensatez y no esta de acuerdo con el Alcalde y entiende que hay que seguir moviéndose y reitera su apoyo a la moción y a las medidas de presión y negociación que haga la AMPA y entiende que se conseguirá.



180

0E3669547

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde interviene para indicar que en el tema de Berlanga la modificación de la red de centros la realizó el propio ministerio de Educación y Ciencia y ojala hubiera sido ese el camino, la Junta de Extremadura tiene el compromiso de llevar a cabo esa red de centros con créditos del Ministerio de Educación que pagamos todos y si se modifica dicha red esa modificación de paga con dinero de la Junta, es decir, de los extremeños, y si creyera que peleando el tema se consiguiera lo haría, pero cree que no se consigue y decirle a un pueblo que haga algo que cree que va a fracasar no lo hace y su grupo no engaña a nadie ni esta enfrente de nadie, lo que tenemos que hacer es administrar la situación nueva de la Junta de Extremadura.

El Sr. Balsera Romero toma la palabra para indicar que desde hace tiempo ha luchado porque el primer ciclo de la ESO se haga en Monterrubio, con la respuesta del Consejero es muy difícil conseguirlo. Entiende que la moción del Partido Popular se ha debido dejar y espera que el debate haya dado luz sobre este asunto, su voto no va a ser a favor del grupo popular ni en contra del grupo socialista sino a favor de que el primer ciclo de secundaria se haga en Monterrubio y si ha de ser a través de un CESO se debe luchar por ello.

Sometida a votación la moción del Grupo Municipal Popular votaron a favor de la misma los Sres. Benitez Martín, Ramos Calero, Perez Moreno, Prado Tapia, Molina Romero y Balsera Romero y en contra los Sres. Balsera Fernandez, Hidalgo Rivero, Lopez Romero, Martín Calderon y el propio Sr. Alcalde, quedando en consecuencia aprobada la moción por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



180  
0E388247

**SESION NUMERO 6 EXTRAORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veinte de Junio de dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**“ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REGULACION DE SESIONES PLENARIAS.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que transcrita literalmente dice:

Los abajo firmantes, Concejales del Grupo Municipal Socialista presentan para su debate en Pleno la siguiente MOCIÓN:

...///...

**CLASE 8.ª**

Al inicio de esta legislatura mas concretamente en la sesión constitutiva de julio de 1.999, creímos entender el compromiso del Alcalde-Presidente de regular las intervenciones en el desarrollo de las sesiones plenarias, tanto en tiempo como en el número.

Dado que hasta la fecha este compromiso solo se ha cumplido en esa sesión constitutiva seguimos comprobando tanto el abuso del tiempo en las intervenciones como en el número de turnos.

Por ello planteamos la siguiente propuesta de regulación para el desarrollo de los Plenos:

1º.- Exposición del asunto a tratar al dar cuenta del Dictamen de la Comisión correspondiente, si lo hubiera.

2º.- Turno de intervenciones (en contra, a favor o de fijación de proposiciones), con un tiempo máximo de:

Grupo Municipal Izquierda Unida: 5 minutos.

Grupo Popular: 8 minutos.

Grupo Socialista: 10 minutos.

3º.- Turno de réplica, de menor a mayor, con intervención máxima de:

Grupo Municipal Izquierda Unida: 3 minutos.

Grupo Popular: 5 minutos.

Grupo Socialista: 7 minutos.

4º.- Podrá haber un turno de alusiones cuando así proceda a criterio de la Presidencia asesorada por el Secretario-Interventor.

5º.- En el debate presupuestario se mantendrá la misma estructura ampliándose los tiempos de intervención proporcionalmente.

6º.- En todo caso las intervenciones se atenderán al asunto objeto de

...///...



debate e incluido en el orden del día.

7º.- Las intervenciones de los Delegados Municipales o de la presidencia (con un máximo de diez minutos), darán lugar a turnos de intervención de los grupos municipales con el tiempo establecido en el punto 2 y de réplica por parte de quien lo originara ( con un máximo de 5 minutos).

8º.- Esta propuesta de regulación de turnos y duración de los mismos será aplicable a las Comisiones Informativas y de Contratación.

9º.- Excepcionalmente la Presidencia podrá conceder turnos extraordinarios bien por la importancia del asunto de que se trate o para una mayor aclaración de los asuntos.

10º.- En aplicación de la duración de los turnos la Presidencia observará la flexibilidad necesaria.

Monterrubio de la Serena, 16 de Junio de 2.000.

Firmado y rubricado.”

Asimismo se da lectura del dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Asuntos Internos por el que se informa favorablemente dicha Moción.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que su grupo mantiene el dictamen de la Comisión, si bien, solicita que no ocurra lo de hoy, es decir, tres Plenos en una misma tarde.

El Sr. Alcalde le contesta que en la medida que se pueda se hará, pero con el Pleno ordinario, siempre o casi siempre ha habido un extraordinario.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que su grupo mantiene el dictamen de la Comisión.

**CLASE 8ª**

El Portavoz de Izquierda Unida indica que el objeto de esta moción es evitar que Izquierda Unida consuma excesivo tiempo y entiende que esta moción sobra porque la ley da facultades al Alcalde para limitar los tiempos de los grupos municipales.

En este momento siendo las 20 horas y 29 minutos hace su entrada D. ANA MARIA MARTIN CALDERON, incorporándose a la sesión.

Sigue indicando el portavoz de Izquierda Unida que en la toma de posesión de la actual Corporación planteó unas alternativas, que salvo en Plenos importantes, se incluyan en todos los Plenos un punto de ruegos y preguntas, indicando finalmente que no se va a callar la voz de Izquierda Unida en los Plenos y que la moción que se trae a Pleno no incluye las mociones presentadas para Pleno, ya que el que las presenta deberá tener un tiempo de intervención para defenderlas.

El Sr. Alcalde contesta que en relación con esta última manifestación del Sr. Benítez Martín lo recoge el primer punto de la moción y entiende que igual que para Izquierda Unida, P.S.O.E. y P.P. tienen regulado su tiempo de intervención. No conoce ningún órgano público de participación que no regule los tiempos de intervención, y la moción recoge la flexibilidad de dicho tiempo y no se trata de evitar ninguna intervención. En la primera sesión constitutiva lo planteó el mismo y sus compañeros de partido se lo han recordado.

El Sr. Balsera Fernández indica que quizás no ha sido este el momento mas apropiado para plantear esta moción, si bien no está en el ánimo limitar los tiempos ni evitar intervenciones, pero es necesaria su regulación.

El Sr. Benítez Martín indica que está de acuerdo con el Sr. Balsera en que hay que regular las cosas, añadiendo que no ha habido muchos conflictos en los Plenos, salvo en el del CESO, cree que la idea de la moción es otra, porque sigue insistiendo que la ley da facultades al Alcalde para regular los tiempos, añadiendo que la moción es incorrecta porque no ha habido abuso e innecesaria.

...///...



El Sr. Alcalde indica que el punto séptimo de la moción concede a éste diez minutos y a los grupos municipales turnos de intervención con el tiempo fijado en el punto segundo, añadiendo que ha habido Plenos de ruegos y preguntas, así como el de la constitución de la actual Corporación.

El Sr. Benítez Martín propone que al inicio del Pleno o mediado el mismo el Sr. Alcalde valore si procede un segundo o tercer punto y que en todos los Plenos exista un punto de Ruegos y Preguntas.

El Sr. Molina Romero indica que entiende que la regulación de los tiempos de intervención es correcta y la fecha de entrada de la moción del grupo socialista es el 16 de junio y la moción de los grupos Popular e Izquierda Unida el 8 de Junio y no entiende porque se estudia primero la moción del Grupo Socialista y se ha dejado para un segundo Pleno la moción de los Grupos Popular e Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde contesta que si no hubiese Pleno Ordinario la moción del Grupo Socialista no se trata en este Pleno.

Siendo las 21 horas y dos minutos hace su entrada en el Salón de Plenos D. PAULINO PRADO TAPIA, que se incorpora a la sesión.

Sometida a votación la moción y la propuesta indicada dió el siguiente resultado:

Moción del Grupo Municipal Socialista: votaron a favor de la misma Sres. Balsera Fernández, Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Martín Caderón, López Romero, Martín Martín, Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno y Ramos Calero y en contra el Sr. Benítez Martín.

Propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida: votaron a favor de la misma los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín y en contra los Sres. Balsera Fernández, Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Martín Calderón, López Romero y Martín Martín.





**SESION NUMERO 7 EXTRAORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2.000.**

**PRESIDENTE** En Monterrubio de la Serena,  
D. JOSE MARTIN MARTIN siendo las veintiuna horas y cin-  
**CONCEJALES** co minutos del día veinte  
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ de Junio de dos mil  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO se reúnen en la Casa  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO Consistorial, Salón de Sesio-  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON nes del Ayuntamiento, en prime-  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO ra convocatoria, los Sres. que  
D. JOSE MOLINA ROMERO al margen se indican,  
D. PAULINO PRADO TAPIA componentes todos ellos del  
D. GABRIEL PEREZ MORENO Pleno de este Ayuntamiento  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO al objeto de celebrar se-  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN sión extraordinaria bajo la  
presidencia de su Alcalde Pre-  
sidente **D. JOSE MARTIN  
MARTIN**, asistidos por mí el Se-  
cretario de la Corporación,  
previa convocatoria en la forma  
legal al efecto.

**SECRETARIO**  
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**“1º.- DAR CUENTA DE LA MOCION PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR E IZQUIERDA UNIDA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la Moción que motiva el presente Pleno que transcrita literalmente dice lo siguiente:

...///...



**CLASE 8.ª**

“ Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena.

Monterrubio a 8 de Junio de 2.000.

Muy Sr. mio:

Por la presente le solicitamos la convocatoria de un Pleno Extraordinario Urgente, en los plazos que marca la Ley para debatir la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, basándose en el derecho de los niños de Monterrubio a no ser discriminados frente a los de otros pueblos y ciudades de Extremadura , y apoyando el deseo de los padres y madres de Monterrubio, insta a las autoridades en materia de Educación a que durante el curso 2.000-2.001, se siga impartiendo el primer ciclo de la ESO en Monterrubio, como hasta la fecha, es decir en el Colegio de Primaria, tal y como sucederá en otros pueblos y ciudades de Extremadura.

Concejales que apoyan esta solicitud de Pleno Extraordinario:

José Molina Romero	PP	Rubricado y firmado
Paulino Prado Tapia	PP	“
Gabriel Pérez Moreno	PP	“
José Manuel Ramos Calero	PP	“
Gabriel Benítez Martín	IU	“

El Sr. Molina Romero toma la palabra para indicar que en un Pleno anterior se aprobó por mayoría, pero no se recogió bien en aquella moción lo que aquí se trae, que es que los niños no se vayan de Monterrubio mientras haya alumnos en Extremadura que cursen el primer ciclo de la E.S.O. en sus localidades. Hay poblaciones que se encuentran alrededor de ésta donde el primer ciclo de la E.S.O. del curso 2.000-2.001, lo realizan en sus localidades.

...///...

El Sr. Benítez Martín toma la palabra para indicar que la Junta de Extremadura no se ha pronunciado sobre este asunto, como en el del Pleno de 4 de mayo pasado se pronunció la Asamblea de Extremadura, añadiendo que Monterrubio no puede ser menos que otros pueblos, ya que hay localidades donde los niños no se van a mover. Vamos a esperar y mas adelante ya veremos, cree que en un año convencerán al Presidente de la Junta para tal finalidad, siendo el importe del coste del transporte anual a Castuera de unos 30.000.000 de ptas, cuando ese dinero se puede aplicar a la remodelación del Centro de esta localidad.

El Sr. Balsera Romero indica que ya se ha tratado este tema y el Pleno se manifestó en sesión de 4 de Mayo del actual y esta moción forma parte de la del día 4 de mayo y este tema esta ya muy debatido y no debemos tratarlo.

El Sr. Molina Romero toma la palabra para indicar que con esta moción se pretende instar a la Junta de Extremadura para que vuelva a abrir la Red de Centros, que es viva, y el Consejero dice ahora que esta cerrada. Van a luchar porque los niños no se vayan de Monterrubio y la Red de Centros debía revisarse, añadiendo que el Consejero dijo que presentásemos un proyecto y poder defenderlo en la Comisión de la Red de Centros y no lo llevó, y pide a todos los Concejales que vayamos todos juntos en este tema y en consecuencia instar a la Junta de Extremadura a abrir la Red de Centros y desde el Ayuntamiento mandar esta moción a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.

El Sr. Benítez Martín indica que el Sr. Balsera Romero manifiesta que esta moción ya se debatió el día 4 de mayo y en consecuencia entiende que el Ayuntamiento apoya esta moción, y por lo tanto que los niños no se marchen de Monterrubio, hasta tanto haya niños en Extremadura que cursen el primer ciclo en sus localidades.

El Sr. Balsera Romero indica que lo que se dijo en el Pleno del 4 de Mayo engloba a éste y lo que se trata es de insistir en aquello.

....///....



185

OE3669552

**CLASE 8ª**

El Sr. Benítez Martín indica que si esto es así, todos los concejales deben mojarse y en consecuencia propone lo siguiente:

A) Enviar a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura esta moción, al objeto de que planteen una proposición no de Ley antes del mes de julio para su debate en la Asamblea de Extremadura.

B) Que una vez haya tenido entrada en la Asamblea de Extremadura y se conozca la fecha de su celebración, el Ayuntamiento convoque y apoye económicamente a los vecinos que se desplacen a Mérida para manifestarse ante dicha Asamblea el día que trate la proposición indicada en el apartado anterior.

C) Enviar a todos los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Extremadura, para que se debata la distribución de la Red de Centros de Extremadura.

El Sr. Alcalde indica que la información que tiene en este momento es que los niños de Monterrubio de primer ciclo de la E.S.O. van a Castuera y si el Colegio no ha recibido la carta lo hará en breves fechas. Los niños de Peraleda del Zaucejo y Granja de Torrehermosa se desplazan a Azuaga y los de Peñalsordo a Cabeza del Buey, la decisión es firme, el Consejero se ha dirigido al Consejo Escolar para decirle que la red de Centros no se abre, añadiendo que se le ha planteado la posibilidad de aplazar la decisión y no la admite.

El Sr. Benítez Martín indica que la decisión será firme si nos quedamos quietos y no lo admitiría tan tranquilamente si fuese Alcalde, añade que estamos a tiempo de conseguirlo y no es asumible que se nos diga que los niños vayan a Castuera y nos quedemos tan tranquilos.

El Sr. Molina Romero indica que tenemos apoyo para instar a la  
.....//.....



Junta de Extremadura para que modifique la Red de Centros y que el Alcalde se ponga al frente de Monterrubio en este tema e insiste en pedir el apoyo de los Concejales del P.S.O.E. en este asunto.

El Sr. Alcalde contesta que si hubiera alguna posibilidad de cambiar la decisión de la Consejería él estaría al frente y por mas que se ha insistido ante ese Organismo no ha habido manera y todo lo que se ha podido hacer ante la Junta, Asamblea, Grupo Socialista, lo ha hecho y no sabe si se va a conseguir de otra forma que los niños se queden en Monterrubio.

Finalizado el debate, el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín y la abstención de los Sres. Balsera Fernández, López Romero, Martín Calderón, Balsera Romero, Hidalgo Rivero y el propio Sr. Alcalde, acordó lo siguiente:

Prestar su aprobación a la Moción antes citada, así como a las propuestas indicadas."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



186  
0E3669553

CLASE 8.ª

**SESION NUMERO 8 ORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintidos horas y veinticinco minutos del día veinte de Junio de dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**NO ASISTIO**

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- "LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-"**

Por unanimidad se acordó dejar para una próxima sesión la aprobación de las actas pendientes al no estar presente en esta sesión el Concejales de Izquierda Unida Sr. Benítez Martín.

...///...

180  
0E366223



CLASE 89  
MAYOR

**2º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE SELECCION DE 4 TRABAJADORES CON CARGO A LA SECCION CONDICIONADA DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación de fecha 6 de junio actual por el que se procedió a la selección de cuatro trabajadores con cargo a la Sección Condicionada del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó ratificar dicho acuerdo y en consecuencia la selección indicada.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA DEL CENTRO SOCIAL Y PISCINA.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación con fecha 6 de junio del actual por el que se presta aprobación al Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación de los servicios de Cafetería de Centro Social y Piscina de esta Localidad, si bien introduciendo en su redacción algunas de las mejoras técnicas contenidas en la propuesta del grupo municipal Izquierda Unida, al estar el resto ya contenidas en el citado pliego.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con la abstención del Sr. Alcalde acordó prestar su aprobación al citado Pliego de Condiciones.

**4º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE TELEVISION LOCAL A TRAVES DE EMPRESAS SOCIALES LOCALES.-**

...///...



CLASE 8.<sup>a</sup>



187  
0E3669554

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación con fecha 6 de junio del actual por el que se presta aprobación al Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación del servicio de televisión local.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado Pliego de Condiciones.

**5º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE OBRAS A REALIZAR CON CARGO A AEPSA, ANTIGUO P.E.R. DEL 2.000, POR IMPORTE DE 33.630.000 PTAS.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio ambiente por el que se presta aprobación a las obras incluir con cargo a la subvención concedida por el Instituto Nacional de Empleo por importe de 33.630.000 ptas. con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (A.E.P.S.A.).

Visto la cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Realizar con cargo a la subvención indicada la obra de Remodelación de San Isidro.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**6º.- DAR CUENTA DEL CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CESION DEL EDIFICIO DE LA CAMARA AGRARIA DE ESTA LOCALIDAD. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación

...///...

187  
0E3E8554



CLAS. 28  
187

de fecha 6 de junio del actual, por el que se presta aprobación al Convenio con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la cesión del patrimonio de la extinta Cámara Agraria Local, en cuanto al inmueble sito en la calle Santo núm. 28.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado Convenio, facultando al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**7º.- SECCION DE URGENCIA.-**

Por unanimidad, se acordó el tratamiento dentro de esta sección del siguiente punto:

**“DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE 3 DE MARZO DE 2.000 DEL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE MODIFICACION DE CONCESION DE SERVICIO DE TRANSPORTES PUBLICO DE VIAJEROS POR CARRETERA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta de la Orden de fecha 3 de Marzo del actual publicada en el B.O.E. núm. 94 de fecha 19 de Abril de 2.000 del Ministerio de Fomento por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carreteras, solicitada por la empresa **LA SEPULVEDANA S.A.**

Dado que dicha modificación repercutiría de forma favorable en esta localidad al disponer de un servicio de transporte directo a Madrid, el Pleno por unanimidad acordó informar favorablemente la modificación arriba indicada.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos incluida la firma de los documentos precisos.

...///...



188

0E3669555

CLASE 8ª

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular contestándolas de la forma siguiente:

- Cuando se nos facilitará las bases de ejecución o memoria explicativa de los presupuestos del 2.000, al igual que los del 1.998 y 1.999.

Están a disposición del Grupo Municipal Popular y no hay inconveniente en entregarles fotocopias. En cuanto a la memoria o bases de ejecución del Presupuesto de 2.000 hay que modificarlas porque hay que incluir los presupuestos de la Universidad Popular y Patronato de Feria y Fiestas.

- Cuando se atenderá en comisión, comisiones de gobierno o pleno, el escrito presentado por la asociación de padres y madres de alumnos, el día 7 de marzo de 2.000.

El Sr. Alcalde contesta que en el presupuesto del presente ejercicio propondrá incluir una partida destinada a esta Asociación y a otras de este Municipio, incluido el Club Deportivo Monterrubio para su distribución entre las mismas.

- Que subvención recibe el Club Deportivo Monterrubio por parte del Ayuntamiento, saber si se le ha abonado la subvención de la temporada pasada o cuando la recibirá.

El Sr. Alcalde contesta que la subvención del año 98/99 fue de 250.000 ptas, abonadas en dos pagos de fecha 5 y 16 de marzo de 1.999.

El Grupo Municipal Socialista realiza los siguientes ruegos:

- Impulsar la creación de una Asociación de Diabéticos, dado el alto índice de vecinos de esta localidad que padecen esa enfermedad.

...////...



CLASE B\*

- Impulsar la creación de una Asociación de Regantes que incluya a los que actualmente se encuentran regando, se constituyan en Comunidad de Regantes y sirvan de base a lo que se haga en el futuro con el riego en Monterrubio.

- Impulsar la creación de una Escuela de Ciclismo, existiendo importantes apoyos por parte de la Federación Extremeña de Ciclismo, así como subvenciones por la Dirección General de Deportes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y once minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

*[Handwritten signature]*



189

0E3669556

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 9 EXTRAORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. JOSE BALSERA FERNANDEZ
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. GABRIEL PEREZ MORENO
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. JOSE MOLINA ROMERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO UNICO.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2.000.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de 21 de julio actual.

Toma la palabra el Sr. Prado Tapia para pedir, dada la importancia del

...///...

asunto a tratar, el aplazamiento del Pleno al no encontrarse presente por vacaciones el portavoz del Grupo Municipal Popular D. JOSE MOLINA ROMERO y habiendo comunicado al Ayuntamiento su ausencia.

El Sr. Benítez Martín indica que a su juicio faltan documentos en los presupuestos de los organismos autónomos y se suma a la petición del grupo popular en cuanto a la petición de aplazamiento del pleno.

El Sr. Alcalde procede al amparo del artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la suspensión del presente Pleno para que el Grupo Socialista se retire a deliberar sobre la propuesta del Grupo Popular, incorporándose seguidamente y manifestando que su grupo no acepta la petición del Grupo Popular de aplazar este Pleno, indicando que El Pleno se encuentra convocado con antelación suficiente y que en el dictamen de la Comisión de Hacienda de 21 de Julio se quedó en que el Pleno sobre Presupuestos se celebraba el 28 de julio y no se dijo nada entonces, preguntando al Secretario si la documentación que se incluye en el presupuesto está correcta, contestando éste que sí.

El Sr. Balsera Fernández va desglosando el Presupuesto Municipal, primero en su estado de ingresos y después en su estado de gastos.

El Sr. Alcalde indica que el Grupo Municipal Izquierda Unida ha presentado enmiendas al Presupuesto y concretamente al grupo de función 4º, no habiéndolo hecho el Grupo Municipal Popular.

El Sr. Prado Tapia indica que ni él ni su grupo pretenden enfrentarse con los funcionarios manifestando que se refiere a los niveles y pidiendo que Ley se ha aplicado a la fijación de los mismos, añadiendo que existe un puesto de trabajo de Auxiliar de Protección Civil del que desconoce sus

....///....



190

0E3669557

CLASE 8ª

funciones. Continúa indicando el Sr. Prado Tapia que agradece la información suministrada a pesar de ser insuficiente, existiendo un descuadre entre lo que figura en la memoria de presidencia y lo que figura en el presupuesto en cuanto al estado de ingresos por operaciones corrientes, añadiendo que en cuanto a enmiendas el grupo popular no ha presentado ninguna, no porque no tenga, sino porque el presupuesto lo confeccionarían de otra forma, (así incentivar la cultura, la educación, los deportes, la creación de empleo, mejora de la sanidad, facilitar la creación de negocios, mejorar la asignación de concejales y sustituirla por una asignación a los grupos políticos en función de su representatividad). Asimismo los gastos de personal suponen el 47% del presupuesto y la inversión el 18%, indicando que si por algo tiene se caracteriza el Partido Popular es en inversión para que los impuestos reviertan a las calles, añadiendo que en el apartado de inversión no hay nada de guardería y en cuanto al arrendamiento de la carpa para los festejos, mejor hacer una que alquilarla anualmente. En cuanto a los presupuestos de los Organismos Autónomos, (Patronato de Feria y Fiestas y Universidad Popular) el presupuesto debería fijar lo que el Ayuntamiento transfiere a dichos presupuestos. En consecuencia su grupo va a votar en contra del Presupuesto municipal general.

El Sr. Alcalde indica que en cuanto a la diferencia que existe en la Memoria del Estado de Ingresos y lo que figura en Presupuesto es un error material, añadiendo que esta mañana ha habido reunión de la Comisión de Hacienda para estudiar las liquidaciones y Cuentas Generales de los años 1.998 y 1.999 y nadie ha preguntado nada, indicando que hay déficit en la Liquidación del Presupuesto de 1.999 que se enjuga en el 2.000. En cuanto a la asignación a los Concejales se acordó su fijación por unanimidad y la idea está de pasar dicha asignación a los grupos municipales. En cuanto a la Guardería Municipal es una obra que ejecuta directamente la Junta de Extremadura, no el Ayuntamiento, por lo que no se puede consignar partida presupuestaria.

Continúa indicando el Sr. Alcalde que se han aprobado por los organismos correspondientes los presupuestos del Patronato Municipal de

...///...



CLASE 2ª

Feria y Fiestas y Universidad Popular y se podían haber modificado.

En cuanto a la transferencia a los Organismos Autónomos se puede estudiar para el año próximo la generación de ingresos propios de su actividad, sin perjuicio de completar la diferencia mediante transferencias corrientes del Presupuesto Municipal. Las enmiendas a la totalidad llevan consigo importes numéricos, indicando que el Grupo Municipal Socialista también quiere hacer más cosas, pero los ingresos son limitados. Las inversiones suponen también gasto de personal ( P.E.R., Plan de Empleo Estable, etc...), en consecuencia se crea empleo.

El Sr. Prado Tapia indica que a su juicio se produce un poco con el número de personas que hay trabajando en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que se siente dolido porque el capítulo 1 ha bajado enormemente, añadiendo que el trabajo de los trabajadores del Fondo Social Europeo no lo conoce el Sr. Prado Tapia y está ahí. En cuanto al Auxiliar de Protección Civil se trata del Sr. Romero Molina que se incorporó al Ayuntamiento y se encuentra realizando actualmente funciones de alguacil.

El Sr. Balsera Fernández pide al Grupo Popular que la próxima vez presente enmiendas a la totalidad con propuestas concretas.

El Sr. Benítez Martín indica que los Presupuestos se entregaron el día 21 de julio y para hacer una enmienda a la totalidad se necesita más tiempo, añadiendo que desearía conocer con más detalle el contenido de los presupuestos, así como el Presupuesto de 1.999. En cuanto a las asignaciones de los Grupos Municipales se dejó pendiente y en 1.999 se quedó en estudiarlo para el año 2.000, y creía que en el día de la fecha se iba a aclarar y fijar las retribuciones por grupos . Desearía saber el coste de

...///...



CLASE 8.<sup>a</sup>



191

0E3669558

la fotocopidora, y número de fotocopias que se realizan, así como el coste del Fax, preguntando si los gastos de protección civil se encuentran incluidos en el artículo 22, contestándosele que sí. En cuanto a la inversión en el Parque Infantil de Tráfico lleva incluido en varios presupuestos pero no se hace. En el grupo de función 4, en el artículo 48, subvenciones para asociaciones, tienen que estar inscritas en el registro vecinal de asociaciones y hacer una distribución entre ellas y propone su desaparición hasta tanto no se cree dicho registro. Continúa preguntando el Sr. Benítez Martín que cual ha sido el coste de la motoniveladora y el rulo, previéndose en el grupo de función 7 la cantidad de 5.000.000 de ptas. para hacer frente al coste de recaudación del O.A.R., indicando que algo propondrá sobre este tema, incluso salirse fuera, porque hay problemas en la gestión de los recibos; en cuanto a vivienda desea saber si se contempla algo por el coste por metro cuadrado, en cuanto a sanidad está bastante mal; en cuanto a la Escuela Taller del Cable que pasa con ella; en cuanto al Plan de Empleo Estable a que se refiere cuando el Alcalde indicó que el P.E.R. no creaba empleo estable. En definitiva no son los presupuestos de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde contesta que el Grupo Popular agradece la información suministrada. En cuanto al O.A.R. funciona desde 1.998 y es eficaz, en cuanto a vivienda los resultados de la política de vivienda del Ayuntamiento están en la calle y quizás haga falta hacer otra operación como la que hizo el Ayuntamiento en su día, en cuanto a la Escuela Taller del Cable se encuentra el proyecto en el Ministerio de Trabajo y no se nos ha notificado nada, en cuanto al P.E.R. es una subvención para infraestructuras y en cuanto a la creación de empleo estable viene del año 1.998 y este año se ha destinado a los Cuarteles de Montaraz.

El Sr. Alcalde da cuenta de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida, empezando el Sr. Benítez Martín por la segunda, indicando que el Sr. Ibarra ha manifestado que mientras él sea presidente de la Junta de Extremadura no habrá un CESO en Monterrubio,

...///...



indicando que se debe firmar un convenio con la Junta de Extremadura adelantando el Ayuntamiento el dinero e incluirlo en los Presupuestos. A continuación explica la primera enmienda, indicando que si ambas se aprobaran aprobarían los presupuestos.

El Sr. Prado Tapia indica que el Grupo Popular esta de acuerdo con las enmiendas del Grupo Municipal Izquierda Unida.

Por su parte, el Sr. Balsera Fernández indica que el Grupo Municipal Socialista no esta de acuerdo con las mismas, porque no son competencia del Ayuntamiento, indicando que los cálculos son puramente estimatorios, y no hay documentación que garantice la inversión.

El Sr. Benítez Martín indica que el Sr. Balsera Fernández no le ha entendido, manifestando que el ahorro que para la Junta de Extremadura supone el no transporte de los niños a Castuera se recuperaría y hay que tener voluntad política de llevarlo a cabo y en cuanto a los médicos, donde no llega la administración debe llegar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que comprobará las declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura, añadiendo que si la Junta desea firmar ese convenio el presupuesto se modifica sobre la marcha y se piden los préstamos necesarios.

En cuanto a los médicos el Grupo Municipal Socialista quiere estar en el sistema de salud, explicando que la propuesta de la Junta es doblar el servicio, con dos médicos y dos A.T.S., de 15 h. a 8 h., En cuanto a las asociaciones se ha sacado un edicto para que las asociaciones se inscriban y a continuación constituir el registro de asociaciones.

...///...



CLASE 8.<sup>a</sup>



192

0E3669559

El Sr. Benítez Martín ante ello retira la enmienda del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre el Registro de Asociaciones y en cuanto al tema de los médicos si se hace realidad lo indicado por el Sr. Alcalde renunciaría a dicha enmienda, pero no la que se refiere a la adaptación del Colegio Público para CESO, indicando que en Castuera, Zalamea de la Serena y Quintana de la Serena, tienen Instituto y como en Castuera sobran niños la solución es que se desplacen los de Monterrubio de la Serena, añadiendo que hay que pelear para quebrar la voluntad política sobre este tema.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que el Grupo Socialista propone incluir una enmienda en el Grupo de Función 4, capítulo 6 del Estado de Gastos y en el Grupo de Función 9 pasivos financieros, del Estado de Ingresos, incrementando ambos en 2.000.000 de ptas. acordado en una comisión anterior y en cuanto a la asignación de los grupos incluir en las bases de presupuesto que se aprueban previa fijación de su importe por el Ayuntamiento.

Sometidas a votación las enmiendas del Grupo Municipal Izquierda Unida, votaron a favor de las mismas los Sres. Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín y en contra los Sres. Balsera Fernández, Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón y el propio Sr. Alcalde, siendo en consecuencia rechazadas las mismas.

Sometido a votación el Presupuesto Municipal y el de los Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Feria y Fiestas y Universidad Popular) del año 2.000, con la enmienda del Grupo Municipal Socialista, votaron a favor los Sres. Balsera Fernández, Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón y el propio Sr. Alcalde y en contra los Sres. Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín .

...///...



En consecuencia por mayoría se acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la entidad integrado por el Municipal y el de los Organismos Autónomos ( Patronato Municipal de Feria y Fiestas y Universidad Popular) del ejercicio 2.000, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL:**

**INGRESOS**

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	87.500.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	70.000.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.800.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.000.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.350.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	35.325.000
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS:.....</b>		<b>460.975.000</b>

**GASTOS**

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
1	GASTOS DE PERSONAL	217.715.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	69.055.000
3	GASTOS FINANCIEROS	6.075.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.770.000
6	INVERSIONES REALES	85.700.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	

....///....



CLASE 8ª

8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.000.000

TOTAL ESTADO DE GASTOS..... 424.315.000

**PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE FERIA Y FIESTAS:**

**INGRESOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACIONES</b>	<b>PESETAS</b>
------------------	-----------------------	----------------

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	IMPUESTOS DIRECTOS	-----
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-----
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.470.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	-----

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----

**TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....15.470.000**

**GASTOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACIONES</b>	<b>PESETAS</b>
------------------	-----------------------	----------------

1	GASTOS DE PERSONAL	1.570.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	13.900.000
3	GASTOS FINANCIEROS	-----
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-----
6	INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----

.....///.....

103  
03368880



8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>15.470.000</b>

**PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO UNIVERSIDAD POPULAR.**

**INGRESOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACIONES</b>	<b>PESETAS</b>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	-----
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-----
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-----
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.600.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	-----
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>16.600.000</b>

**GASTOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACIONES</b>	<b>PESETAS</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	9.500.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	7.100.000
3	GASTOS FINANCIEROS	-----
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-----
6	INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>16.600.000</b>

.....///.....



194  
0E3669561

**CLASE 8ª**

2º.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.

4º.- Que el Presupuesto Municipal así como el de los Organismos Autónomos Patronato Municipal de Feria y Fiestas y Universidad Popular se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintitrés horas y siete minutos de la que se la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



101  
03388281

101

CLASE B

**SESION NUMERO 10 ORDINARIA DE 16 DE AGOSTO DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

**CONCEJALES**

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y catorce minutos del día dieciseis de agosto de dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente en Funciones D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna observación en relación con las actas números 14 y 15 de 19 de octubre, 16 de 4 de noviembre, 17 de 2 de Diciembre, todas ellas de 1.999, 1 de 11 de enero, 2 de 12 de enero, 3 de 15 de Febrero y 4 y 5 de 4 de mayo de 2.000.

...///...

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

No habiéndose formulado observaciones en relación a los borradores de las actas arriba indicadas, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

**2.º.- SECCION DE URGENCIA.-**

No hubo

**3.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Presidente indica que las preguntas del grupo municipal popular fueron presentadas el día 14 de agosto mientras que las del Grupo Municipal de Izquierda Unida tuvieron entrada en el Ayuntamiento el día 16 y que las contestará en la medida en que sepa de cada una de ellas.

El Sr. Benítez Martín indica que hubiese dado igual porque podía haberlas mandado por esta misma vía el 14 por la tarde y no se hubiesen podido registrar hasta el día 16. Asimismo manifiesta que todos los compromisos que ha adquirido con el Grupo Municipal Socialista están rotos y por ello ha renunciado a la Delegación de Seguridad Social.

El Sr. Molina Romero indica que esa renuncia debía haberse dado cuenta al Pleno ya que el Grupo Popular no tiene conocimiento de ella.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida, pasándolas a contestar de la forma siguiente:

1.º.- ¿Qué criterios sigue la Comisión de Gobierno a la hora de conceder o denegar autorizaciones para la ampliación de instalaciones industriales en zona destinada a viviendas?

El Sr. Presidente contesta que son criterios de legalidad, a la vista de los informes técnicos.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que se refiere a instalar una maquinaria en una vivienda adquirida para ampliar un local dedicado a la

...///...

fabricación de pan en la calle Santo y que afecta a vecinos colindantes, habiéndose presentado una reclamación contra la seguridad de dicho local para que dicha actividad no se amplíe.

El Sr. Secretario toma la palabra y explica la situación en que se emplea el expediente en cuestión explicando que la reclamación no es contra la seguridad sino contra los ruidos, habiéndose remitido dicho expediente, incluida la reclamación, a la Comisión Regional de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura.

2º.- ¿En la resolución de qué convocatoria, fecha publicación, bases, etc, se procedió a la contratación de un tractorista y del Alguacil (denominado Agente de Protección Civil) ?

El Sr. Presidente contesta que fue en el año 1.988, indicando que el tractorista fue contratado por decisión del Sr. Alcalde siguiendo criterios sociales aprobados por todos los grupos municipales.

En cuanto al Agente de Protección Civil, fue seleccionado como trabajador del Fondo Social Europeo y ha simultaneado la prestación de servicios en régimen de colaboración social y contrato y se quedó en buscar en esta legislatura una solución adecuada a su problema. En realidad realiza funciones de alguacil.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que con esta pregunta se pretende denunciar incumplimientos en la administración pública, según tiene entendido el Sr. Alcalde indicó en un presupuesto anterior que era personal de confianza y cree que se ha camuflado bajo contrato laboral un puesto de confianza, añadiendo que a nadie se le ha dado oportunidad y todos los monterrubianos tienen derecho a participar en ese puesto.

El Sr. Presidente indica que todos hemos estado de acuerdo en que a estas dos personas y a D. Rafael Gómez García, en diferentes reuniones de comisiones había que darles solución.

El Sr. Benítez Martín indica que él ha defendido siempre que si el Ayuntamiento tiene necesidad de puestos estables se realicen contratos indefinidos para su cobertura y a quien le toque y aquí nunca se han elaborado unas bases para cubrir esos puestos de forma estable.

...///...

**CLASE 8ª**

El Sr. Presidente indica que en una próxima comisión de contratación se tratará el asunto.

3º.- ¿Quién decidió los criterios para proceder ordenadamente a la contratación de aquellos trabajadores a los que les faltaban días para cumplir el periodo cotizado y tener acceso a las prestaciones por desempleo?

Los criterios los fijó la Comisión de Contratación y se han seguido los criterios de falta de menos días para acceder a las prestaciones y las necesidades del Ayuntamiento.

4º.- ¿Con el cambio del contrato del Aparejador Municipal (personal laboral fijo) se ha puesto fin a la prestación de trabajos para la Mancomunidad de dicho trabajador?

El Sr. Presidente contesta que nunca ha trabajado para la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

El Sr. Benítez Martín indica que ha sido un error mecanográfico y se refiere al Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena.

El Sr. Presidente contesta que ya ha dejado de trabajar en ese Ayuntamiento.

5º.- ¿Puede informármosen sobre las razones de que haya colectivos de trabajadores a los que no se les aplique, en materia de contratación, lo que el convenio del sector establezca?

El Sr. Presidente contesta que no conoce a ningún trabajador del Ayuntamiento que no este cobrando lo que fije el convenio.

El Sr. Benítez Martín indica que a los únicos a los que se les está aplicando el convenio es a los de la construcción y no al resto (Piscina, T.V. cable, Universidad Popular, etc...),

6º.- ¿Considera el Grupo Socialista que la existencia de terrenos revalorizados por la actuación urbanística del Ayuntamiento, aptos para la edificación entre la C/ Pilar y C/ Travesía de la Fontanica, pero cuyo destino para viviendas es complicado dado el precio que se ha puesto al terreno por algunos propietarios privados, exige la intervención de la Administración Local para hacer prevalecer del interés general y social sobre el interés

...///...

privado y especulativo?

El Sr. Presidente contesta que cuando se compraron los terrenos sitios en la salida a la Carretera de Helechal se consiguió abaratar el precio de los terrenos e indica que como va a intervenir el Ayuntamiento en la zona a la que se hace referencia, ya que cada uno es libre de pedir por su terreno el precio que desee, y además lo desconoce porque el Grupo Socialista se ha reunido minutos antes de empezar este Pleno.

El Sr. Benítez Martín indica según esta respuesta que el Ayuntamiento va a mantener una actitud pasiva cuando ha habido propietarios a quienes se les ha urbanizado el terreno sin contraprestaciones

7º.- ¿ Cuando tiene previsto el Grupo Socialista o el Sr. Alcalde proceder a la convocatoria de Pleno sobre la Feria?

El Sr. Presidente contesta que el Patronato de la Feria ha hecho su programación en varias reuniones y que ya ha aprobada y dispone de presupuesto propio y entiende que como no sea que la Ley le obligue no piensa en convocarlo.

El Sr. Benítez Martín indica que se debe tener un debate sobre la feria ya que hay una polémica en relación con la fecha de inicio de la misma por parte del sector de la hostelería y debemos tener ese debate.

8º.- ¿ Que tendría que suceder para que el PSOE, que se presentó a las elecciones municipales con un llamado "Proyecto compartido" con M de Monterrubio, haga realidad la anunciada anteposición del interés del pueblo al interés personal o partidista de algunos en el tema del CESO?.

El Sr. Presidente contesta que no sabe, dentro de unos años habrá elecciones y el pueblo lo decidirá.

El Sr. Benítez Martín indica que quiere decir que el grupo socialista ha hecho dejación del tema.

A continuación el Sr. Presidente da lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular pasándolas a contestar de la forma siguiente:

-¿ Porqué el servicio municipal de báscula no funciona?.

.....//.....



197

0E3669564

**CLASE 8ª**

El Sr. Presidente contesta que funcionaba fundamentalmente los fines de semana y ahora no lo hace desde la adjudicación de servicios de la gasolinera ya que eran los propios operarios de la misma quienes se encargaban de tirar la basura, añadiendo que se ha pensado ponerla en marcha y se están buscando soluciones, indicando que de todas formas cuando han necesitado dicho servicio se ha atendido.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Socialista está en el Gobierno para que los servicios municipales funcionen.

-¿Qué periodicidad se tiene adquirida en contrato con la Mancomunidad de Municipios de la Serena con respecto a la limpieza de los contenedores de basura?

El Sr. Presidente contesta que los contenedores se limpiaron por última vez el 20 de julio y en cuanto a su periodicidad, cada dos meses y en verano todos los meses, si bien este año cada cuarenta días.

El Sr. Molina Romero indica que los contenedores en verano deben limpiarse cada quince días.

-¿Por qué se encuentra cierta zona del parque desatendida tanto en la limpieza como en el descuido de las plantas?

El Sr. Presidente contesta que en cuanto al parque Rafael Gómez García estuvo de baja médica en junio, el otro jardinero estuvo de forma provisional en la Piscina cuando empezó, hasta que se hizo cargo otra persona, este ultimo también ha estado de baja médica, por lo que se publicó un anuncio solicitando trabajadores para la limpieza del Parque y de las calles.

El Sr. Molina Romero indica que no sabía que se había publicado el anuncio.

- ¿Qué criterios se han seguido a la hora de confeccionar los recibos de los impuestos de arreglo de caminos?

El Sr. Presidente contesta que el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria es quien confecciona los recibos y explica lo que ha pasado con los mismos, indicando que se elaboró la tasa de conservación de caminos en función de los costes de adquisición de la

...///...

motoniveladora, gastos de combustible y de personal, confeccionándose una tabla en función del valor catastral de las parcelas , aprobándose dicha tasa por mayoría con el voto en contra del Grupo Popular si bien en la revisión posterior de la misma el acuerdo fue unánime, dando lectura al escrito del O.A.R. procediendo a la devolución de los recibos erróneos.

El Sr. Benítez Martín indica que su grupo replanteará el contrato con el O.A.R., por las deficiencias que existen en la prestación del servicio, así como una revisión de esta tasa.

-¿Por qué esta paralizada la obra 227 del Plan Trienal 2000/2002 de Diputación Provincial?.

El Sr. Presidente contesta que no esta paralizada ya que la 227 hay que realizarla en el año 2.001, salvo que el Ayuntamiento ejecute la obra con sus propios medios.

Los Srs. Molina Romero y Benítez Martín manifiestan que no entendieron que la priorización de las obras fuese de esa manera, si no las hubiesen priorizado de otra forma.

- ¿Qué gestiones se han realizado hasta la fecha respecto a la obra 228, también del Plan anteriormente mencionado?.

Esta pregunta quedó contestada en la pregunta anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y once minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





CLASE 8ª

**SESION NUMERO 11 EXTRAORDINARIA DE 25 DE AGOSTO DE 2.000.****PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. JOSE BALSERA FERNANDEZ

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO UNICO.- TRATAR Y DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE FERIA Y FIESTAS DEL AÑO 2.000 EN NUESTRA LOCALIDAD ASI COMO SU PRESUPUESTO.-**

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Molina Romero quien explica que el Pleno en la fecha en la que se celebra es un absurdo. Desea dejar constancia de las amenazas a un Concejal de su grupo, por cierto trabajadores de este Ayuntamiento, que deben estar al servicio no solo del Sr. Alcalde y de sus Concejales sino de todos los Concejales y de la población, añadiendo que se encuentra en la situación de denunciar como oposición que es lo que está mal y pide una reunión con estos trabajadores y cree que le tocará a el próximamente.

...///...

181  
03366252

Insiste en el absurdo de convocar este Pleno para el día 25 de Agosto fiesta local y día de la Patrona, añadiendo que dar a conocer el programa hoy, después de su presentación es un absurdo, y es una barbaridad los diez días de feria, añadiendo que los niños no pueden pasar porque no hay entradas, y entrando en el estudio del presupuesto del patronato, figura en el capítulo de gastos de personal, 1.570.000 ptas., y pregunta que personal o que funcionario cobra de ahí?, añadiendo que la idea del Grupo Popular sobre la Feria de Monterrubio es otra y si hay que votarlo va a ser en contra del presupuesto y actuaciones.

El Sr. Benítez Martín indica que hubo una petición del ultimo Pleno de 16 de agosto (al grupo socialista) sobre si se iba a realizar un Pleno sobre la Feria, contestando el Sr. Presidente de ese Pleno que como no fuera obligado no la habría, añade que la organización de la Feria la lleva el patronato, donde no están representadas todas las asociaciones ni todos los concejales, ha levantado ampollas esta feria, hace años Izquierda Unida presentó un proyecto de participación ciudadana y como contrapartida la participación se realizó a través de los patronatos, patronatos como este dirigidos y este Pleno no tiene sentido, no se puede votar en contra de una presentación de la Feria que se ha presentado al pueblo y la auténtica participación ciudadana seria la voz del pueblo, esta de acuerdo en que la Feria sea el 1 de septiembre y lo mas lógico es que el pueblo se pronunciara.

En cuanto a las amenazas a un Concejales que indica que grupo popular, también las ha recibido el que habla de otras personas y ha tenido como colofón lo que ha pasado con la caseta de Izquierda Unida en el recinto ferial, indicando que la actitud del director del patronato es la de ser el brazo tonto del Alcalde y se ha permitido denegar la solicitud de una caseta a una asociación diciendo que no ha llegado el fax y en el día de hoy se sigue diciendo que no ha sido solicitada esa caseta y el dice que si, continua indicando que había que callar a Izquierda Unida y suscribe lo dicho por el Grupo Popular en cuanto a los gastos de personal ya que el director del patronato es auxiliar administrativo y hace dejación de sus funciones en favor de otras que no son propias.

Sigue añadiendo que un Pleno como este y en esta fecha es absurdo porque ya esta todo hecho y manifiesta su absoluto rechazo a la Feria, su organización porque cuando han llegado los feriantes no había nadie para recibirlos pero sí trabajar a las once de la noche ya que considera de las horas extras voluntarias solo

...///...



199

0E3669566

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

las hacen los tontos, no es una forma de organizar la feria ya que debe participar todo el pueblo.

El Sr. Balsera Fernández indica que las denuncias realizadas por el Portavoz del Grupo Municipal Popular son hechos graves y debe decir que trabajadores han sido, concejal afectado a efectos de esclarecer los hechos, el Sr. Molina Romero contesta que el concejal afectado ha sido Paulino Prado Tapia y quien lo ha amenazado ha sido Juan Ramón Romero Molina y también Rufino García-Bermejo Serrano a través de otro concejal de su grupo, el Sr. Perez Moreno, utilizando los medios de información municipales.

El Sr. Balsera Fernández manifiesta que se deben aclarar los hechos denunciados por el Sr. Molina Romero, en cuanto a la Feria el Sr. Balsera indica que la fecha de inicio se fijo hace años al señalar la iglesia la fecha de la patrona como ultimo viernes de agosto y el Ayuntamiento acordó fijar ese día como fecha de inicio, se vió el calendario y se sabe que un año la feria iba a ser larga y además el foro y la feria de muestras son siempre el 1,2 y 3 de septiembre, realizándolo dentro de la feria, por supuesto que hay otros modelos de feria, cada persona y grupo puede tener un modelo diferente, se funciona a través del patronato, que tiene plena autonomía y están representados todos los partidos políticos, asociaciones y otros patronatos, dando cuenta de su composición y que representa a todo el pueblo que es quien decide el modelo de feria, su contenido y objetivos, se puede plantear otro modelo de feria en el patronato e indicar que en el año 99 no ha habido Pleno para dar cuenta de la feria.

El Sr. Molina Romero indica que la feria se cambió, siempre ha empezado el 1 de septiembre y cambiarla al ultimo viernes de agosto se le vendió a la iglesia para que fuera gente a la procesión y el pueblo desea que la feria empiece el dia 1 de septiembre y esta de acuerdo en realizar también un referendum para que el pueblo indique cuando desea se inicie la feria. En cuanto al patronato de feria en el año 99 se participó, realizándose grupos de trabajo por parcelas y este año no se ha hecho así, indicando que a las reuniones del patronato se ha venido con la programación hecha, ha habido una asociación de jóvenes con la que no se ha contado, el patronato funcionando como el año pasado no hay necesidad de pasarlo por el Pleno, el año pasado se pasó el presupuesto por la Comisión de Contratación, asimismo se le ha denegado a la OPA un puesto en la Feria y no debe ser así, el director del patronato tiene 500.000 ptas. por mes y ahora entiende el

...///...

agradecimiento al grupo de gobierno.

El Alcalde pregunta si hay turno de réplica, indicando el Sr. Benítez Martín que desea hacer uso de la palabra para desarrollar un poco mas lo que ha dicho el proponente. El Alcalde contesta que Izquierda Unida tiene turno de fijación de posiciones, indicando el Sr. Benítez Martín que hoy toca que Izquierda Unida no hable.

El Sr. Alcalde contesta que hoy se pone en funcionamiento el acuerdo adoptado por el Grupo Popular y el Grupo Municipal Socialista sobre intervención de los grupos municipales, en una decisión democrática, la misma decisión democrática y con el mismo carácter que sirvió para que el Grupo Popular e Izquierda Unida eligieran a D. JOSE MOLINA ROMERO representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Salud de Castuera.

El Sr. Balsera indica que quiere hacer constar que lo que han hecho constar de que el director del patronato cobra 500.000 ptas., lo quiere averiguar a ver si es verdad.

El Sr. Alcalde manifiesta que en relación con las 500.000 ptas., el sueldo de Rufino se pasa al Presupuesto y al Patronato, no es que cobre 500.000 ptas. como sobresueldo, sino que su sueldo se imputa a la Feria como consecuencia de su labor en el Patronato, pero cobra su sueldo normal, ni una ptas. mas de su sueldo anual, añadiendo que fue nombrado director del Patronato por unanimidad de todos sus miembros, sin ningún voto en contra.

El Sr. Benítez protesta porque con la aplicación del acuerdo a que hace referencia el Sr. Alcalde se quiere acallar la voz de Izquierda Unida y desea plantear una cuestión de orden y es si todos los plenos extraordinarios que se convoquen por el Alcalde o Concejales van a tener este mismo tratamiento en cuanto a las intervenciones, contestando el Alcalde que se han convocado a petición del Grupo Popular dentro del plazo legal y la elaboración del programa de festejos estaba hecha y elaborada por un Organismo Autónomo.

El Sr. Alcalde indica que el uno de febrero del 2.000, se convoco a una reunión del patronato cuyo punto tercero del orden del día era preparar la Feria, Foro y Feria de Muestras del 2.000, para discutir sobre la feria, actuaciones, fecha de inicio, presupuestos etc..., todo lo que se quisiese, después de oír la cantinela resulta que en esa fecha se convocó a los miembros del patronato y los

.....

.....



200

0E3669567

**CLASE 8ª**

representantes del grupo popular no se presentaron, en julio lo mismo, tampoco se presentaron, en mayo se pidió que al presupuesto municipal le faltaban los presupuestos de los organismos autónomos, se reelaboró el presupuesto municipal y se elaboraron los presupuestos de los organismos autónomos que se llevaron a Comisión y Pleno no modificándose ni una sola peseta y los que se quejan no estuvieron para decidir la historia.

En Sr. Alcalde continua indicando que en el programa del Partido Popular que concurrió a las elecciones del 99 y sobre la Feria de Septiembre indicaba que la Feria sería como ahora y es lo que se ha venido haciendo y en cuanto a votar, ¿que vamos a votar? porque el patronato es autónomo y tiene presupuesto propio y organiza la Feria y en cuanto a la Asociación de Jóvenes es posterior al patronato y cualquier grupo podía haber indicado que faltaba la representación de la asociación de jóvenes.

El Sr. Benítez Martín indica que ha habido acuerdos plenarios y se ha estado un mes tomando resoluciones en el tema de los niños, se les ha pasado el tema de las bascula, los cristales del parque, la piscina y dice que para eso están pero se les pasa muchas cosas, se ha propuesto que en el patronato estuviesen las peñas carnavalescas, Opa hace tres años Izquierda Unida planteo hacer un referendun sobre la feria, se mezclan dos cosas, iglesia y Ayuntamiento, dejemos fuera a la Iglesia que vaya por su lado y la feria corresponda al Ayuntamiento. En cuanto al patronato hay muchas formas de dar formalidad a la democracia y desconocemos el contenido de los acuerdos de uno de febrero del 2.000. El patronato es autónomo, no independiente, y si se decidiera en contra de los intereses de la Corporación el acuerdo quedaría nulo y le gustaría ver el acta del patronato de Febrero para ver si constan los acuerdos y que fue lo que se aprobó y seria interesante que el pueblo opinara sobre la fecha de la Feria y si el Pleno acuerda modificar algo se hace, existe mucho enfado por los industriales de los bares, ha habido peticiones de grupos de jóvenes para formar parte del patronato y no están porque no gustan y debía haberse empleado como lema en la feria el no al traslado de los niños, como otros años se ha tomado como lema el aceite de oliva esta de acuerdo con el Alcalde en que este Pleno como esta plantado no vale para nada.

El Grupo Popular desea se lea el acta del patronato del 1 de febrero , indicando que por el Grupo Popular asistieron Pablo Prado Tapia y José Manuel Ramos Calero ya que el se encontraba en Castuera de guardia, se trataba solo de

...///...

organizar el carnaval de 2.000, en definitiva mas hechos y menos palabras.

El Sr. Balsera Fernández indica que comprende la posición de la oposición en cuanto al modelo de Feria, ellos también fueron oposición y se opusieron al anterior modelo y entiende que se pretenda mitigar los éxitos de la Feria, pero se ha elegido un modelo de feria y ha ido funcionando, es un éxito del patronato y del pueblo, del aceite de oliva y de los agricultores de Monterrubio no del equipo de gobierno y agradece al patronato la colaboración y participación en su organización y que la disfrute todo el pueblo.

El alcalde da cuenta de los asistentes a la sesión del patronato de 1 de Febrero y no estaban los representantes de Izquierda Unida ni del Grupo Popular, y había un punto del orden del día donde venia Programación de la Feria y Fiestas del año 2.000, y si no podía asistir el portavoz del grupo popular podía ir un representante, nadie propuso nada, incluso ni iban, estamos en el patronato y defendemos lo acordado al estar aquí representados, es un patronato aprobado por el grupo popular y que funciona autónomamente con presupuesto propio y defenderá lo acordado por el patronato, en esa primera sesión se acordó realizar trabajos preeliminarios para una sucesiva convocatoria y en la segunda se presentaron los trabajos. En cuanto al referendum sobre la feria casi siempre los piden quienes pierden las elecciones.

En cuanto al director del patronato lo es porque lo aprobó el Pleno, cumple honestamente en su trabajo y con eficacia, cobra un solo sueldo. Cuando no era funcionario y si concejal, porque nadie quiso hacerse cargo de la dirección del patronato, se le abono una cantidad. En cuanto a las amenazas a los concejales se llamara a los concejales y nos enteraremos de lo que ha pasado.

Pregunta el grupo popular si esta todo explicado, contestándole este que sí, en consecuencia al no haber propuesta de resolución el Sr. Alcalde da por finalizado el Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.









  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

